

Proyecto Educativo de Centro

CEIP Carmen Martín Gaité

Proyecto Educativo

CEIP Carmen Martín Gaité

Rincón de la Victoria



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
A)ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	5
<i>CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO.....</i>	5
<i>CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</i>	7
B)FINALIDADES EDUCATIVAS.....	12
<i>Finalidades desde el Ámbito pedagógico:.....</i>	14
<i>Finalidades desde el Ámbito de la convivencia:.....</i>	14
<i>Finalidades desde el ámbito organizativo:.....</i>	15
<i>Finalidades desde el ámbito administrativo:.....</i>	15
C)OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.....	15
D)LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS.....	18
<i>REFERENCIAS NORMATIVAS.....</i>	18
<i>Con carácter general.....</i>	18
<i>Educación infantil.....</i>	18
<i>Educación primaria.....</i>	18
<i>Propuestas de La Unión Europea y la UNESCO:.....</i>	19
E)COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS AREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.....	23
➤ <i>Educación infantil.....</i>	23
➤ <i>Educación primaria.....</i>	24
INTRODUCCIÓN.....	25
<i>Definiciones.....</i>	25
PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL CURRÍCULO: ART. 5 DECRETO 97/2015.....	26
<i>DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS PARA SU DETERMINACIÓN.....</i>	26
<i>EDUCACIÓN INFANTIL.....</i>	27
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.....	87
<i>Objetivos de la educación Primaria.....</i>	87
<i>Área de Conocimiento de la Etapa.....</i>	91
<i>Competencias Clave.....</i>	89
<i>CONTENIDOS MÍNIMOS POR CICLO Y ESPECIALIDADES DE PRIMARIA.....</i>	93
TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.....	180
<i>Introducción.....</i>	180
<i>Tratamiento transversal de la educación en valores y la igualdad de género.....</i>	181
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.....	185
F) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DOCENTE, DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.....	187
<i>DETERMINACIÓN DE LOS COORDINADORES/AS DE CICLO QUE CORRESPONDEN AL CENTRO.....</i>	187
<i>CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR DE COORDINACIÓN.....</i>	188
<i>ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN.....</i>	189
G) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.....	189
<i>CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES.....</i>	190
<i>CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL.....</i>	193
<i>LA FORMADA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, CRITERIOS, MEDIDAS Y ORGANIZACIÓN.....</i>	220
<i>Referente Normativo:.....</i>	220
<i>MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</i>	220
<i>PROGRAMAS DE REFUERZO.....</i>	225
<i>OBJETIVOS.....</i>	226
<i>ÁREAS Y ACTIVIDADES DE REFUERZO.....</i>	226
<i>Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos.....</i>	231
<i>Plan Específico Personalizado para el alumnado que no Promocione de Curso.....</i>	232
I) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	234

INTRODUCCIÓN.....	235
PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO Y EL E.O.E. PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS GENERALES. (ver en ANEXO PROGRAMAS PROPUESTOS POR EOE).....	245
J) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	265
Referentes Normativos	265
EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO.	267
NORMAS DE CONVIVENCIA. (Capítulo III, Título V Del Reglamento Orgánico de los colegios de infantil y primaria)	285
MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.	304
K. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	331
NORMATIVA.....	331
ANÁLISIS DE DATOS.....	332
COMPETENCIAS DEL ETCP.....	332
COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO.....	333
PROCESO DE ANÁLISIS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y SOLICITUD DE FORMACIÓN.	333
L. LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.	338
Referentes normativos:.....	338
MODELO HORARIO	338
M. LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	346
Referentes normativos LEA (art. 130 y 135.2)	346
FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:	346
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.....	347
N. CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.	361
Referentes normativos.....	361
CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.....	362
CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.	365
COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS.....	365
CONFECCIÓN DE HORARIOS.....	366
Ñ. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	368
Referentes normativos.....	368
LAS PROGRAMACIONES DE CICLO.....	370
O. LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE EN SU CASO SE DESARROLLAN EN SU CENTRO.	373
Referentes Normativos	373
ANEXOS.....	374

INTRODUCCIÓN

Este centro asume los Fines, Principios generales y objetivos establecidos en la LOE, artículos 12 y 13, referidos a la Educación Infantil y artículos 16 y 17, referidos a la Educación Primaria.

Actuaremos de acuerdo con los Principios que la Ley de Educación de Andalucía recoge:

- Formación integral
- Equidad
- Respeto en el trato al alumnado y a toda la comunidad educativa.
- Promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- La Convivencia como meta y condición.
- Respeto a la diversidad.
- Potenciación de la autonomía, participación, responsabilidad.

Construiremos una escuela que ofrezca:

- Al alumnado, situaciones amplias de aprendizaje que favorezcan la adquisición de competencias claves y su éxito como personas.
- Al profesorado, la satisfacción por el trabajo bien hecho y el reconocimiento social por la labor que efectúan.
- Al personal no docente y externo al centro, un lugar adecuado para desarrollar profesionalmente su labor y el reconocimiento por su importante función.
- A los padres y madres de nuestro alumnado, la satisfacción de saber que desde el colegio se contribuye a la mejor educación de sus hijos/as y que contamos con su activa participación.

A) ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Referentes normativos:

Art. 121.2 de la LOE. Proyecto educativo.

Art. 127.1 de la LEA. El proyecto educativo.

Art. 21.2 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). El proyecto educativo.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

Ubicación

La localidad del Rincón de la Victoria pertenece a la provincia de Málaga, de cuya capital dista 18 Km. El término municipal de Rincón de la Victoria. Agrupa tres núcleos urbanos costeros, La Cala del Moral, Rincón de la Victoria (donde se encuentra el Ayuntamiento y nuestro colegio) Torre de Benagalbón, y otro núcleo, Benagalbón, a siete kilómetros del litoral.

El municipio guarda el testimonio de la presencia del hombre desde tiempos que se remontan a la más lejana prehistoria. Se han hallado pinturas rupestres y restos arqueológicos del Paleolítico en la cueva del Tesoro (que comunica con la del Higuerón) y en la cueva de La Victoria, próxima a éstas, se han encontrado piezas pertenecientes a la Edad del Bronce.

En el año 2019 (año en que elaboramos este proyecto) cuenta con 43156 habitantes. La base económica de la localidad es el turismo y el sector servicios. Algunos núcleos albergan urbanizaciones de reciente creación que habitan familias jóvenes que mayoritariamente trabajan o viven en Málaga.

Cuenta con los siguientes centros de enseñanza:

8 Colegios de Educación Infantil y Primaria. (6 públicos, 1 concertado y 1 privado).

1 sección de la S.E.S.O.

3 Centros de Secundaria, 2 de ellos con Bachillerato y Ciclos Formativos.

1 Centro de Educación de personas adultas.

1 Escuela Municipal de Música.

Dentro de la Localidad, el colegio se encuentra ubicado en la zona conocida como El Castillón, zona de nueva creación que coincide en su desarrollo con la construcción y desarrollo del colegio. Nuestro colegio funciona desde el curso en el año 2005/6.

La población de nuestra zona (año 2019) es de jóvenes familias con hijos/as generalmente de corta edad, algunas llegan desde Málaga y buscan en el Rincón de la Victoria viviendas a mejores precios y en mejores condiciones económicas. En muchos casos trabajan en Málaga, lo que sin duda afecta extraordinariamente al nº de horas que nuestro alumnado permanece en el centro. El Plan de Apertura inserto en el Plan de Familia da respuesta a esta circunstancia ya que desde las 07:30 h. a 18:00 h el colegio presta distintos servicios para posibilitar la compatibilidad de horarios. Entendemos que la conciliación de la vida familiar y laboral no puede ni debe recaer sobre el alumnado, con largas jornadas de permanencia en el centro.

En nuestra zona no hay tiendas, ni cafeterías, ni plazas, donde pueda encontrarse la vecindad. Por ello el Colegio y su entorno, en el que se encuentra la Guardería Municipal y una nueva Biblioteca Pública son las más importantes referencias culturales y vecinales.

La afluencia turística a la localidad comporta una dilución de lo que en su origen fue la idiosincrasia de su población y su cultura, pescadores, pequeños comerciantes.... El pueblo costero del Rincón de la Victoria, se ha convertido en una localidad de tipología mediana con una gran mezcla poblacional en cuanto al origen y composición de sus habitantes.

La cercanía a Málaga supone para la población una oferta cultural y laboral importante. En la localidad, a los servicios culturales que oferta el Ayuntamiento se suman los propios centros educativos que realizan distintas exposiciones, el municipio cuenta con una sala de exposiciones llamada Casa Fuerte Bezmiliana, la Biblioteca y la Casa de la Cultura completan la oferta en cuanto a instalaciones culturales. Recientemente se construyó el Pabellón Deportivo Municipal que junto con la piscina de verano y algunas instalaciones deportivas al aire libre en distintas zonas permiten la práctica del deporte. Los centros escolares a través del programa Escuelas Deportivas fomentan la práctica deportiva en el alumnado. El Ayuntamiento esporádicamente oferta distintos talleres y actividades culturales a la población.

Nuestro Centro

El **CEIP CARMEN MARTÍN GAITE** oferta dos líneas en Educación infantil y Primaria, Aula de Educación Especial Específica, Aula de Audición y Lenguaje y Aula de Apoyo a la Integración. Cuenta con: Dieciocho aulas, aula de música Biblioteca, SUM, Sala, Gimnasio, Aula Matinal, Comedor, tres patios de recreo: de infantil, primer ciclo de primaria, y segundo ciclo de primaria respectivamente, y un huerto – jardín. Como recurso técnico para la eliminación de barreras arquitectónicas dispone de ascensor. Oferta también servicio de transporte escolar a para el alumnado que vive en zonas alejadas del Colegio, Aula Matinal y Actividades Extraescolares.

En la actualidad se vienen desarrollando en el centro los siguientes Planes y Programas Educativos:

- Proyecto Web 2.0.
- Programa Erasmus +.
- Programa Plurinlingüe.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres.
- Programa "Escuelas Deportivas".
- Proyecto "Escuela, Espacio de Paz".
- Plan de Apertura: Comedor, Aula Matinal y Actividades Extraescolares, dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.
- Plan Lector de Bibliotecas Escolares.
- Programas de hábitos saludables.
- Programa de atención a la diversidad.
- Programas Medioambientales: Ecoescuela (ALDEA).

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Perfil del profesorado: Características de los/as Profesionales.

El Centro cuenta en el año 2018/2019 con la siguiente dotación de personal:

Profesorado:

- 7 profesores/as de Educación Infantil
- 7 profesores/as de Educación Primaria
- 5 profesores/as de Primaria Bilingüe
- 1 profesora de Música
- 1 profesor/a de Educación Física
- 2 profesores/as de Inglés
- 2 profesores/as de P.T.
- 1 profesor/a CAR
- 1 Profesor/a de de Audición y Lenguaje.
- 2 una Profesora de Religión Católica a tiempo completo y otra compartida.

Personal laboral:

- 2 monitoras escolar para alumnado de ANEAE.
- 1 Auxiliar administrativa a tiempo parcial
- 1 jefa de cocina
- 1 ayudante de cocina

- Monitores/as de comedor y actividades extraescolares cuyo número varía en función de los/as usuarios/as de los distintos servicios.
- 1 Conserje.
- 1 Auxiliar de conversación (en función de la oferta de los distintos programas europeos).

Las agrupaciones por Ciclos son:

- Equipo de Ciclo de Educación Infantil
- Equipo de Primer Ciclo
- Equipo de Segundo Ciclo
- Equipo de Tercer Ciclo
- Equipo de Orientación

Cada Ciclo cuenta con un/a coordinador/a que se encarga de convocar, dinamizar y coordinar el trabajo del Equipo y que participa, en las reuniones periódicas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

También, y según las características de la tarea a realizar, se forman equipos de trabajo en los que intervienen todos/as los/as tutores/as de etapa.

Perfil de las familias:

Características socioeconómicas y culturales de las familias: clima familiar.

En el CEIP CARMEN MARTÍN GAITE la mayoría de las familias son jóvenes dada la edad de nuestro alumnado. En nuestro centro conviven distintos tipos de familia: monoparentales, parejas, parejas de hecho, matrimonios..., en muchos casos trabajan ambos progenitores o tutores legales, no obstante el porcentaje de madres que trabajan como amas de casa es superior al de madres que trabajan en el mercado laboral. El trabajo de las familias se desarrolla fundamentalmente en el sector terciario: Servicios y comercio. El nivel económico es medio - alto, como minoría tenemos ambos extremos. Alrededor de un 30% no vive en la zona de influencia del colegio, sino en otras zonas, algunas bastante alejadas. Las familias emigrantes fluctúan entre un 10% y un 15%. Esta realidad, junto con el hecho de tener un 5% de alumnado con A.N.E.A.E. nos brinda la posibilidad de trabajar la inclusión escolar, a todos los niveles, y nos plantea el reto educativo de hacer frente a la convivencia desde la diversidad, educando en el respeto a las personas desde la pluralidad

Grado de implicación en la educación de sus hijos/as: respuesta a los compromisos

La participación de las familias en la vida del centro se materializa en su asistencia a las tutorías, a nuestras fiestas, a las actividades organizadas por la AMPA y en su participación a través de sus representantes en el Consejo Escolar y como Delegados/as en las distintas unidades. La búsqueda de la colaboración de las familias y de las instituciones locales con el colegio es un objetivo básico en el funcionamiento de este centro. Supone para el profesorado conocer de primera mano la realidad social y familiar del alumnado.

La mayoría de nuestras familias son colaboradoras, participativas y solidarias. Se preocupan por la educación y asisten de forma regular y mayoritaria a nuestras convocatorias.

Grado de participación en el centro: AMPA, talleres, comunidad de aprendizaje

Nuestro colegio y el AMPA mantienen una estrecha colaboración. El AMPA participa en el desarrollo del currículo escolar en acciones puntuales contempladas en las programaciones y siempre se muestra dispuesta a colaborar.

El profesorado invita a la participación de las familias de su alumnado en distintos talleres y actividades de aula.

Las familias participan como comunidad de aprendizaje en distintos proyectos y aulas del centro. Otro gran momento de participación es en las festividades anuales.

Perfil del alumnado:

La matrícula del centro es de 25 aproximadamente alumnos/as aproximadamente por aula, superando la ratio en diversas clases. La capacidad es de 455 alumnos/as aunque en algunos cursos se supera por incremento del nº de líneas, por necesidades de escolarización.

El índice de éxito escolar del alumnado se sitúa en torno al 97%, considerándose bueno.

Podemos decir que en este centro no existe absentismo, aunque puntualmente hay que trabajar con una minoría de familias para prevenirlo.

Procedencia del alumnado:

En el centro conviven 10 nacionalidades. Un 90% de nuestro alumnado es de nacionalidad española.

Casuística educativa: convivencia, diversidad

Si bien en los primeros cursos de funcionamiento del Colegio, en tercer ciclo de primaria contábamos con mayoría de alumnado provenientes de otros centros, ahora, en el momento de redactar este proyecto la mayoría del alumnado ingresa a los tres años y continua en el centro hasta finalizar Primaria.

El clima de convivencia en el centro entre el alumnado y en general en la comunidad educativa es de respeto y colaboración. El Plan de Convivencia nos permite abordar aquellas situaciones que surgen día a día y que preventivamente tratadas según lo previsto en nuestro Plan nos permite crecer en convivencia positiva.

En el momento de elaborar el Plan, el alumnado emigrante fluctúa entre el 13% y el 15%, el alumnado de A.N.E.A.E., en torno al 5 %, el alumnado con distintas opciones religiosa aproximadamente en un 25%. En cuanto a género el 51% son niñas y el 49% niños. Nuestro alumnado proviene de distintos tipos de familias (monoparentales, parejas de hecho, parejas, matrimonio etc). La diversidad en cuanto a situaciones económicas, culturales, familiares y sociales son una realidad y una riqueza en cuanto a oportunidades educativas. Son la oportunidad para trabajar desde la diversidad a todos los niveles, es nuestra gran ventaja, somos una muestra de la sociedad, de lo que es el mundo externo. Tenemos todo para poder trabajar en el reto educativo primordial y cotidiano de educar para la pluralidad desde modelos democráticos y a todos los niveles: social, de género, de libertades individuales, de ciudadanía, cultura democrática,...

RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ENTORNO.

A. Con las familias:

La relación con las familias es continua a lo largo del curso escolar. Mantenemos un primer encuentro en Septiembre, antes del comienzo lectivo del curso. Se les informa con carácter general sobre los órganos de gobierno del colegio, horario de atención, normativa general de Centro y donde pueden consultarla, servicios que prestamos, Planes y Programas, plan de trabajo para el curso y otras cuestiones organizativas del centro. La asistencia a esta reunión suele ser masiva.

Durante el primer trimestre, antes de finalizar noviembre, se les convoca nuevamente para explicar aspectos concretos del currículo, programaciones, objetivos, actividades y criterios de evaluación y promoción, programas de atención a la diversidad...

Las notas se les entrega personalmente trimestralmente, revisándose con en esa tutoría el trabajo realizado y los resultados obtenidos.

Semanalmente y en el horario fijado para ello, las familias tienen la oportunidad de intercambiar información con tutores/as, equipo docente y equipo directivo.

A través de la web/blog del colegio, del programa Séneca, de Notas, Agenda y correo electrónico reciben informaciones puntuales. En general la relación con las familias es satisfactoria. Contamos con su colaboración, aprecio y respeto.

B. Con la AMPA:

La relación entre el C.E.I.P. CARMEN MARTÍN GAITE y la AMPA EL CASTILLÓN es cordial y fluida. La Junta Directiva de la Asociación y el Equipo Directivo del Centro, se reúnen periódicamente a lo largo de todo el curso, para analizar la marcha del Colegio e incorporar propuestas y actividades en el marco de las programaciones.

Colaboran para contribuir, desde su ámbito, a la buena convivencia entre los distintos sectores educativos de la comunidad escolar. Puntualmente la AMPA organiza charlas y jornadas de formación para las familias sobre temas de interés en la educación de sus hijos/as en las que desde el Colegio colaboramos.

C. Con las Instituciones Municipales:

La relación con el Ayuntamiento es fluida. Nos coordinamos con las Concejalías de Educación, Bienestar Social, Deportes, y participamos en distintas actividades formativas, educación vial, preventivas, de concienciación, lúdicas... organizadas por distintas áreas. Trabajamos con otras instituciones locales y provinciales (CEP, UNED, campañas de ayuda al tercer mundo, Programas específicos de la Diputación, ONG etc...

B) FINALIDADES EDUCATIVAS

Tras la exposición del contexto, toca ahora reflejar cuáles son las metas que pretendemos conseguir teniendo en cuenta que:

Todas nuestras actuaciones estarán orientadas a conseguir el éxito escolar y como personas de nuestro alumnado.

Para ello, garantizaremos el desarrollo de las finalidades educativas contenidas en las dos leyes fundamentales que organizan nuestro sistema educativo LEA y LOE según los siguientes artículos:

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
2. Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.
4. El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para las demás personas.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco

de la cultura española y universal. **Art. 2.1 de la LOE.**

Fines:

El sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

En su consecuencia trabajaremos:

- Autoestima.
- Asertividad.
- Igualdad.
- Compromiso y responsabilidad.
- Respeto y tolerancia dentro de la pluralidad cultural.
- Creatividad.
- Sentido crítico.

- Amistad y compañerismo.
- Solidaridad.
- Actitud positiva.
- Participación.
- Colaboración.
- Respeto y cuidado a los bienes personales y colectivos.

Nos marcamos según los ámbitos las siguientes finalidades como prioridades:

Finalidades desde el Ámbito pedagógico:

1. Garantizar el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades del alumnado mediante el uso de técnicas de trabajo para la adquisición de competencias desde el espíritu investigador, de actitud crítica y valores humanos.
2. Promover comportamientos de respeto hacia el medio ambiente, afianzando conocimientos, concienciando y trabajando en su conservación, en una escuela abierta al entorno, con hábitos y comportamientos que promuevan la salud física y psíquica de nuestro alumnado.
3. Garantizar una conciencia democrática de respeto y defensa de la cultura Andaluza y de la pluralidad cultural de España.
4. Potenciar la inserción activa y cívica de nuestro alumnado en el ámbito social y cultural, intensificando los lazos de unión con la vida de la ciudad.

Finalidades desde el Ámbito de la convivencia:

5. Fomentar actitudes cívicas y democráticas.
6. Conseguir que los espacios comunes se utilicen con civismo y sosiego, sin ruidos, y sin gritos, sembrando semillas para una mejor y más respetuosa convivencia dentro y fuera del centro y la cultura de la PAZ. Debido a la importancia que otorgamos a los lugares e instalaciones públicas, consideramos elemental su cuidado, su riguroso mantenimiento y su uso adecuado.
7. Crear un ambiente favorecedor de la inclusión como consecuencia de una aceptación sincera del alumnado
8. A.N.E.A.E. que les capacite para una adaptación positiva de la realidad y les facilite una autonomía individual y social, modificando actitudes negativas o pasivas hacia este alumnado.
9. Educar en la no discriminación por razón social, de género, raza o religión fomentando el respeto a las personas.
10. Formar al alumnado para la democracia activa como ciudadano/a con derechos y deberes para participar activamente en la vida social y cultural.

Finalidades desde el ámbito organizativo:

11. Concienciar a todos los sectores implicados en el proceso educativo de la necesidad de una evaluación continuada de su trabajo en el centro.
12. Fijar los cauces necesarios que permitan la participación activa de todos los sectores implicados en el proceso educativo.
13. Fomentar relaciones fluidas con otros organismos externos (EOE, Ayuntamiento, Protección Civil, CEP, Servicios Sociales,...) y aprovechar los recursos materiales y humanos disponibles en el centro y el entorno.
14. Abrir el centro al entorno a través de los distintos planes y/o proyectos presentados, bien por el centro, bien por organismos o asociaciones externas.

Finalidades desde el ámbito administrativo:

15. Crear los cauces necesarios para involucrar a todo el colectivo de profesionales del centro, participando desde los órganos y comisiones correspondientes con responsabilidad.
16. Impulsar la formación permanente del profesorado para una mejor acción educativa, acorde con las exigencias de la normativa y de la sociedad actual.
17. Favorecer la comunicación por procedimientos telemáticos.

C) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

La detección de necesidades para la mejora del rendimiento escolar exige una evaluación interna y externa y es el punto de partida para nuestros planes de mejora de los rendimientos escolares.

Las siguientes estrategias deben contribuir a seleccionar objetivos de mejora, acordes con la realidad y necesidades del centro:

- Análisis de los resultados de las evaluaciones: inicial, continua y trimestrales.
- Análisis de los resultados de las pruebas externas.
- Identificación de los puntos fuertes y de los aspectos a mejorar.
- Implicación del profesorado personal del centro y familias.

Así pues, el Centro ha decidido seleccionar los siguientes objetivos generales propios para la mejora del rendimiento escolar:

- Desarrollar valores individuales y actitudes positivas hacia el aprendizaje, tales como: la

confianza en si mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor, la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

- Conseguir el dominio de habilidades instrumentales básicas.
- Que el alumnado adquiera unos mínimos que les permitan conocer e interpretar su entorno.
- Consideramos y partimos de que el lenguaje es el eje fundamental del proceso de enseñanza- aprendizaje a través de cuatro pilares básicos (leer-escribir, hablar-escuchar).
- Ofrecer al alumnado experiencias con otros países a través de los programas Europeos Erasmus plus, e-twinning...etc., que ayuden al fomento del bilingüismo, conocimiento y respeto de otras culturas, valorar otras formas de vida y aprendizaje
- Mejorar y fomentar en el alumnado, a través del hábito lector, el conocimiento, gusto por la lectura y acercamiento a la composición escrita desde Ed. Infantil hasta el final de Primaria.
- Fomento de las buenas prácticas docentes para fomentar los buenos resultados académicos del alumnado
- Mejorar las habilidades cognitivas y planificar la transferencia de destrezas lingüísticas.
- Usar metodologías que fomenten la expresión oral, la comprensión y la actitud de escucha promoviendo debates, asambleas, mesas redondas, exposición de temas por parte del alumnado, ...
- Elaborar y llevar a la práctica un plan de mejora de la expresión escrita.
- Utilizar metodologías, procedimientos y técnicas en común, así como la aplicación de nuevos métodos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo del alumnado y del profesorado, entendido como un proceso en equipo.
- Realizar trabajos de investigación de distinta índole.
- Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la identificación de las situaciones, problemas, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación.
- Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir a su conservación y mejora.
- Desarrollar la competencia lingüística de inglés desde la Educación Infantil.
- Avanzar en nuestro proyecto de atención a la diversidad y su aplicación para ampliarla a todo el alumnado.
- Tener en cuenta el ritmo de aprendizaje, capacidades, cualidades y circunstancias personales de todo el alumnado, adecuando nuestra acción a tal fin (adaptaciones curriculares, refuerzo educativo).
- Formación continua en conocimientos digitales.
- Priorizar la educación en valores humanos, valores democráticos y cívicos que capacitan para la vida en sociedad contribuyendo a mejorarla.
- Cuidar la convivencia y el clima escolar.

- Fomentar y estimular el acercamiento y la relación fluida entre familia y escuela.
- Establecer un plan de revisión de las programaciones de aula incorporando los cambios que se consideren necesarios.
- Organizar las horas de refuerzo entorno a las necesidades detectadas.



D) LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICAS

REFERENCIAS NORMATIVAS

Con carácter general

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: Principio de libertad (art. 1) Principio de igualdad (arts. 1 y 14)
Principio de dignidad (arts. 10)Principio de participación (art. 27 CE y art. 19 LODE).

Otros valores, que sustentan la convivencia democrática y que son exigencia de una enseñanza de calidad: Art. 2 LOE .Art. 1 de la C. E. Art. 10 de la C. E. Art. 14 de la C. E. Art. 16 de la C. E. Art. 20 de la C. E. Art. 27 de la C. E. Art. 2 de la LODE. Art. 3 de la LODE. Art. 6.3 de la LODE. Art. 18 de la LODE. Art. 19 de la LODE. Art. 1 de la LOE.

Principios.Art. 4 de la LEA.

Principios del sistema educativo andaluz.Art. 5 de la LEA. Objetivos de la Ley.

Educación infantil.

- Art. 14.6. de la LOE. Ordenación y principios pedagógicos. Art. 1 de la LOE. Principios. Art. 2.1 de la LOE. Fines.
- Art. 19 de la LODE.
- Art. 4 de la LEA. Principios del sistema educativo andaluz.
- Art. 6. del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-08). Orientaciones metodológicas.
- Art. 4. de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). Orientaciones metodológicas.

Educación primaria.

- Art. 17 de la LOE. Objetivos de la educación primaria. Art. 19 de la LOE. Principios pedagógicos.
- Art. 4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía. Objetivos. Art. 5: Definición y principios para su determinación. Art. 8 . Orientaciones metodológicas.

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

- Art. 2 de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). Componentes del currículo. Art. 3 . Principios para el desarrollo del currículo. Anexo de la Orden.
- Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 04-01-2007)
- Art. 4 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 30-08-2007). Orientaciones metodológicas.

Propuestas de La Unión Europea y la UNESCO:

1. *Mejorar la capacitación docente, desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento.*
2. *Garantizar el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.*
3. *Construir un entorno de aprendizaje abierto.*
4. *Hacer el aprendizaje atractivo.*
5. *Promocionar la ciudadanía activa la igualdad de oportunidades, la cohesión social.*
6. *mejorar el aprendizaje en idiomas extranjeros.*

El CEIP Carmen Martín Gaité, conforme a la legislación y propuestas que anteceden, adopta las siguientes líneas generales de actuación:

A. El principio del esfuerzo.

Resulta indispensable para lograr una educación de calidad y debe aplicarse a la Comunidad Educativa. En nuestro colegio cada una de las personas que conforman la comunidad educativa tendrá que realizar una contribución específica:

Las familias habrán de colaborar estrechamente y deberán comprometerse con el trabajo cotidiano de sus hijos/as y con la vida de los centros docentes.

Los centros y el profesorado deberán esforzarse por construir entornos de aprendizaje rico, motivador y exigente.

Las administraciones educativas tendrán que facilitar a la comunidad escolar el cumplimiento de sus funciones, proporcionando los recursos que necesitan, reclamando al mismo tiempo compromiso y esfuerzo.

La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

El esfuerzo del alumnado. No será sin el cómo consigamos una educación de calidad, en el alumnado confluyen los esfuerzos del resto de miembros de la comunidad, pero sin su esfuerzo nada es posible. Por eso exigimos y exigiremos a nuestro alumnado el máximo empeño por conseguir una formación plena y de calidad.

Solamente el compromiso y el esfuerzo compartido permitirán la consecución de objetivos tan ambiciosos.

B. Formación integral.

Formación que contribuya a ejercer la ciudadanía de manera crítica, libre y responsable, que permita una comprensión objetiva del mundo y de la cultura y faculte para participar en la sociedad del conocimiento.

C. La equidad.

Es decir, una formación de calidad en igualdad de oportunidades y en competencias básicas que eviten el fracaso escolar y personal.

Hacemos nuestra la expresión "diferentes, pero no desiguales". La anterior línea, formación integral, cobra mayor sentido en un marco de acción equitativo.

D. Reconocer la diversidad de capacidades, intereses y culturales.

El reconocimiento y el respeto que merece esta diversidad no puede conducirnos a actitudes segregadoras o excluyentes; por el contrario, la inclusión social y la igualdad será el marco en el que se reconozca la diferencia, lo distinto.

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

- E. Las anteriores líneas de actuación necesitan como condición necesaria para su desarrollo un clima de respeto y convivencia que faciliten el trabajo del alumnado y el profesorado. Deberá ser extensible a todas las personas que forman parte de esta comunidad educativa. En este sentido es preciso favorecer, crear y mantener un buen clima de trabajo, unas relaciones humanas afectivas, cálidas, francas y respetuosas entre quienes conformamos esta empresa educadora y defendemos la escuela pública como la mejor herramienta de equidad en el ámbito educativo. Especial atención habrá de recibir el trabajo y las prácticas que favorezcan y promuevan las relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- F. Desde hace tiempo el CEIP Carmen Martín Gaité participa en diferentes programas, proyectos y planes que abren el Centro a la comunidad educativa, contribuyen a la conciliación de la vida laboral y familiar, tratan de mejorar la educación que ofrecemos y potencian la innovación y modernización del proceso de enseñanza y aprendizaje. La participación en planes y programas será una de las líneas de actuación pedagógica. La autoevaluación para superarnos curso a curso será esencial en nuestra labor.
- G. Asumir y ejercitar la autonomía en nuestra organización según normativa, fomentar la participación en la gestión y funcionamiento del Centro de los distintos sectores de la comunidad educativa, actuar de manera responsable en estos cometidos y en el control social e institucional del centro constituye la última de las líneas de trabajo.

El carácter plurianual del Proyecto nos permite que los objetivos se aborden con diferente temporalidad. Los objetivos considerados como prioritarios para un curso escolar, deben definirse con una mayor concreción, apuntando a la mejora real y facilitando su seguimiento y evaluación en las programaciones anuales.

Las líneas generales que en los mismos se tendrán siempre en cuenta son las siguientes:

- La atención a los intereses generales de los distintos sectores de la comunidad educativa como medio para alcanzar nuestro fin prioritario que es: el desarrollo integral de la personalidad del alumnado y su éxito escolar.
- La atención a la diversidad con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.
- La prevención, evitando en lo posible la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado, anticipándonos a todo ello.
- La implicación del profesorado, siguiendo una línea común de actuación,

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

especialmente en la atención a la diversidad y en el mantenimiento de un clima de convivencia adecuado.

- La creación de un clima de confianza, respeto y colaboración con las familias, fomentando la participación en actividades del centro.
- La consideración inseparable del binomio educar-enseñar, y el aprendizaje del alumnado en hábitos y estrategias que fomentan el valor del esfuerzo personal.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- El uso sistemático del Refuerzo Educativo como pieza clave para apoyar el aprendizaje.
- El trabajo cooperativo entre el profesorado.
- La mejora de la autoevaluación docente como valor para optimizar el rendimiento del alumnado.
- Aprendizaje de competencias básicas implicando activamente al alumnado, vinculándolas a la solución y entendimiento de situaciones cotidianas, planteándose de modo atractivo y como desafío intelectual las posibles y diferentes alternativas.
- La utilización del libro como una herramienta más y no única de trabajo.
- Las nuevas tecnologías.
- El aprovechamiento adecuado del tiempo efectivo en el aula, controlando entradas, salidas, cambios de clase, evitando en cualquier caso interrupciones.
- La reflexión periódica de la comunidad educativa sobre su propia tarea educativa y docente, partiendo de los logros conseguidos, reflexionando sobre las dificultades encontradas y elaborando propuestas de mejora.
- Una adecuada coordinación para el tránsito del alumnado de infantil a primaria y de primaria a secundaria, facilitando desde la dirección la realización de reuniones y estrategias para tal fin.
- El trabajo en equipo, la coordinación y la adopción de líneas metodológicas consensuadas y comunes para desarrollar nuestro plan de centro.
- En Educación Infantil los métodos de trabajo se basarán especialmente en la experimentación de las actividades y el juego y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, potenciando la autoestima e integración social.
- El aprendizaje relevante de las competencias básicas, lo que requiere estimular la cognición de cada estudiante, su capacidad para comprender y gobernar su propio y singular proceso de aprender y de aprender a aprender. El profesorado debe preparar las bases para que el alumnado aprenda por sí mismo, investigue y sea

autónomo, ayudándole a establecer metas y objetivos personales alcanzables.

- El aprendizaje cooperativo entre iguales como estrategia didáctica de primer orden no sólo para favorecer la motivación y evitar el sentimiento de soledad en el aprendizaje, sino también para estimular el contraste, la duda, la argumentación y la deliberación compartida.
- El carácter formativo, diagnóstico y cualitativo de la evaluación, como ocasión para reconocer la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje y como oportunidad para su reformulación y mejora.
- La actualización y formación docente permanente, como un acompañante necesario para de manera colectiva mejorar la profesionalidad de cuantas personas tienen atribuciones docentes.
- La metodología variada y diversa, combinando y alternando distintos tipos de estrategias, actividades, etc.
- La coordinación interciclos, adoptando acuerdos pedagógicos y metodológicos que garanticen la continuidad de los aprendizajes.
- Los programas de tránsito.
- la autoevaluación coherente y realista que potencie eficazmente la toma de decisiones para la mejora de los resultados.
- La evaluación como práctica común en el quehacer educativo e instrumento útil para dirigir los planes de mejora en el centro.

E) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES. TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

➤ ***Educación infantil.***

- Art. 13 de la LOE.
- Art. 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-2008).
- Art. 2 de la Orden de 5 de agosto de 2008 (BOJA 26-08-2008). Componentes del currículo de E. Infantil
- Art. 3 de la Orden de 5 de agosto de 2008 (BOJA 26-08-2008). Principios para el desarrollo del currículo de E. Infantil
- Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 04-01-2007).

- Anexo de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). En él se establecen las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma para el segundo ciclo. Contiene los objetivos de la etapa y de cada una de las áreas, los contenidos de cada una de las áreas diferenciados por ciclos, las orientaciones metodológicas la evaluación, que incluye criterios de valoración de los procesos de aprendizaje de cada una de las áreas.
- Orden de 17 de marzo de 2011 por la que se regula la evaluación en E. Infantil (Boja 4/4/2011).

➤ **Educación primaria**

- Art. 17 de la LOE. Objetivos de la educación primaria.
- Real Decreto 126/2014 de 29 de febrero por el que se establece el currículo básico de la E. Primaria
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boja 13/03/2015)
- Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (Boja 27/13/2015)
- Instrucciones de 12 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, sobre la evaluación del alumnado de Educación Primaria a la finalización del curso escolar 2014/2015.
- Instrucciones de 22 de junio de 2015 sobre atención a la diversidad
- Orden de cuatro de noviembre de 2015 sobre evaluación de la Consejería de Educación
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria

Introducción

Definición de los elementos del Currículum: Art. 2 del R.D. 126/2014.

Definiciones

1. A efectos de este real decreto, se entenderá por:
 - a) Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
 - b) Objetivos: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
 - c) Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
 - d) Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
 - e) Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
 - f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

- g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL CURRÍCULO: Art. 5 Decreto 97/2015.

DEFINICIÓN Y PRINCIPIOS PARA SU DETERMINACIÓN.

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, el currículo de la Educación Primaria en Andalucía ordena, organiza y relaciona los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este currículo concreta los conocimientos, las habilidades para aplicarlos en diferentes situaciones y las actitudes ante la vida, para la adquisición de las competencias clave mediante el desarrollo de aprendizajes significativos y motivadores, realizando actividades y tareas relevantes, así como resolviendo problemas complejos en contextos determinados.

Las programaciones de Primaria y de Infantil se aprobarán por Claustro con anterioridad a fecha de 15 de noviembre de cada curso escolar o en su caso, previa a la fecha indicada por la delegación territorial, y serán modificadas tras las autoevaluaciones, las evaluaciones externas y el programa de Dirección.

Se dejará una copia en la Jefatura de Estudios. En este curso escolar (2018-179) hemos modificado las programaciones para adecuarnos a la nueva normativa. Desde este curso estamos intentando actuar con metodologías más creativas y cooperativas, elaborando UDIs. Para tal fin, en los primeros días de septiembre los equipos docentes primarán los contenidos importantes en cada nivel para la revisión o elaboración de las programaciones.

EDUCACIÓN INFANTIL

OBJETIVOS PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo.
- Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud.
- Establecer relaciones sociales satisfactorias, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural.
- Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación.
- Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

CONOCIMIENTO DE SI MISMO/A Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a a través de la interacción con las demás personas y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de las demás personas.
4. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, planificación y reflexión desarrollando estrategias para establecer sus necesidades básicas.
5. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.
6. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el
7. fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1. Observar y explorar de forma activa su entorno, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por su conocimiento.
2. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de comportamiento social y ajustando su conducta a ellas.
3. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando actitudes de confianza, respeto y aprecio.

Iniciarse en las habilidades matemáticas, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.

4. Conocer y valorar los componentes básicos del medio natural y algunas de sus reacciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.
5. Conocer algunas de las producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido, fomentando el interés, valoración y aprecio hacia ellas.

LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia.
2. Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
3. Comprender las intenciones y mensajes de otros niños, niñas y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Comprender, reproducir y recrear algunos textos literarios mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
5. Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.
6. Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
7. Desarrollar la sensibilidad artística y capacidad creativa mediante los lenguajes corporal, musical y plástico, como medios de expresión de valores, necesidades, emociones, etc.
8. Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

CONTENIDOS CURRICULARES DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

B.1 LA IDENTIDAD PERSONAL, EL CUERPO Y LOS DEMÁS.	
Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen global del cuerpo humano. • El esquema corporal. • Segmentos y elementos constitutivos del cuerpo. • Necesidades básicas del cuerpo. • Características diferenciales del propio cuerpo respecto al de los demás. • Los sentidos: su uso y función.fvxcxcvxcv • Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal. • Las referencias espaciales en relación con el propio cuerpo.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de las características globales y segmentarias del propio cuerpo. • Identificación y aceptación progresiva de las características propias. • Percepción de los cambios físicos propios y de los demás, relacionándolos con el paso del tiempo. • Identificación, manifestación, regulación y control de las necesidades corporales básicas en situaciones habituales y ocasionales. • Utilización de los sentidos como medio de exploración del cuerpo y de la realidad exterior. • Identificación y percepción de las sensaciones que se obtienen del propio cuerpo. • Regulación y control progresivo de sentimientos y emociones. • Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo/a, de las posibilidades y limitaciones propias. • Valoración positiva y respeto por las diferencias.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración positiva de sí mismo/a aceptando las propias posibilidades y limitaciones. • Actitud de aceptación de las características y diferencias entre las personas evitando comportamientos discriminatorios. • Actitud positiva ante las manifestaciones de afecto de los demás. • Confianza en la propia capacidad para realizar actividades.
B.2 JUEGO Y MOVIMIENTO.	

<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades y limitaciones motrices del cuerpo y de sus segmentos. • Movimientos combinados. • Habilidades motrices de carácter fino. • Posturas y contrastes posturales. • Control postural. • Posturas adecuadas. • Juego simbólico y juego reglado. • Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos.
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Descubrimiento y desarrollo de las posibilidades motrices de su cuerpo en situaciones y actividades cotidianas. • Exploración de las posibilidades y limitaciones perceptivas, motrices y expresivas propias y de los demás. • Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración. • Situación y desplazamientos en el espacio real. • Adaptación tónico-postural a las diversas acciones, juegos y situaciones. • Esfuerzo personal en los juegos y en el ejercicio físico. • Comprensión y aceptación de las reglas de los juegos. • Reproducción de posturas con el cuerpo. • Coordinación y control del movimiento del cuerpo y de sus partes y adquisición de habilidades motrices nuevas. • Utilización correcta de pequeños aparatos y objetos: punzones, tijeras, lápices... • Coordinación y control de habilidades manipulativas de carácter fino
<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza en sus posibilidades motrices. • Gusto por el juego. • Satisfacción por el creciente dominio corporal. • Aceptación de las reglas que rigen los juegos. • Interés e iniciativa por la adquisición de nuevas habilidades. • Actitud de ayuda y colaboración con los otros niños y niñas. • Gusto por la actividad física y la precisión de movimientos
<p>B.3 La actividad y la vida cotidiana.</p>	
<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las distintas actividades cotidianas: de juego, domésticas, de cumplimiento de rutinas, de colaboración y sus requerimientos. • Normas de relación y convivencia en los diferentes contextos. • Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

	<ul style="list-style-type: none"> Habilidades para la interacción y la colaboración.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de acciones secuenciadas para resolver situaciones lúdicas o cotidianas. Adecuación del comportamiento a las distintas situaciones de la actividad cotidiana. Conciencia de la propia competencia en la resolución de las diferentes tareas de la vida cotidiana. Aceptación de las propias posibilidades y limitaciones en la realización de las actividades de la vida cotidiana. Coordinación y colaboración con los otros, ofreciendo y solicitando ayuda de ellos en los diversos momentos de actividad. Percepción de las pautas de comportamiento y de las normas básicas de los diversos contextos con los que se relaciona. Colaboración en el establecimiento de algunas normas en el ámbito familiar y escolar. Participación en la resolución de los conflictos que se presentan en el ámbito escolar, utilizando el diálogo como forma de resolverlos.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> Iniciativa y autonomía en las distintas actividades cotidianas. Satisfacción por la realización de tareas. Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a y por los demás. Valoración y aceptación de las normas establecidas en los diferentes contextos. Actitud de compartir, escuchar, esperar, atender... Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales. Actitud de colaboración y solidaridad descentrándose del propio punto de vista, teniendo en cuenta el de los demás.
B.4. El cuidado personal y la salud.	
Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> Hábitos saludables: higiene corporal, alimentación y descanso. Acciones que favorecen la salud y generan bienestar propio y de los demás. La enfermedad: prevención. Seguridad personal. Cuidado y orden en el entorno próximo.

<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las distintas partes del cuerpo, utilizando adecuadamente los espacios y materiales. • Aplicación de los hábitos de higiene corporal. • Colaboración en el mantenimiento del orden y de la limpieza del entorno donde se desenvuelven las actividades cotidianas. • Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación o el descanso. • Petición y aceptación de ayuda en las situaciones que lo requieran. • Utilización adecuada de los útiles necesarios para comer. • Aceptación de las normas establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene. • Adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales. • Cuidado y precaución ante objetos y situaciones que pueden resultar peligrosos. • Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorecen o no la salud.
<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de las distintas partes del cuerpo, utilizando adecuadamente los espacios y materiales. • Aplicación de los hábitos de higiene corporal. • Colaboración en el mantenimiento del orden y de la limpieza del entorno donde se desenvuelven las actividades cotidianas. • Colaboración en las actividades relacionadas con la alimentación o el descanso. • Petición y aceptación de ayuda en las situaciones que lo requieran. • Utilización adecuada de los útiles necesarios para comer. • Aceptación de las normas establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene. • Adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales. • Cuidado y precaución ante objetos y situaciones que puedan resultar peligrosos. • Identificación y valoración crítica ante factores y prácticas sociales cotidianas que favorezcan o no la salud.
<p>B.1 Medio físico: elementos, relaciones y medidas.</p>	

<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Objetos presentes en el entorno natural y social: piedra, productos, algunas herramientas... • Objetos de uso cotidiano relacionados con el aseo, el vestido y la alimentación. Su uso adecuado y convencional. • Atributos sensoriales de los objetos: color, tamaño, sabor, sonido, plasticidad y dureza. • Objetos tecnológicos habituales que se utilizan en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos... • Algunos objetos poco frecuentes. • Propiedades de los objetos: color, forma y tamaño. • Relaciones entre objetos y colecciones. • Cuantificadores: todo-nada, mucho-poco, más que-menos que, ninguno-varios, lleno-vacío e igual que. • La serie numérica: los 9 primeros números. • El número cardinal y el ordinal. • Nociones básicas de medida: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo y pesado- ligero. • Unidades de medidas naturales y arbitrarias: mano, pie, paso, tablillas y algunos objetos. • Medidas temporales: mucho rato-poco rato, ahora, luego, antes, después, rápido-lento, día y semana. • Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo. • Nociones básicas de orientación y situación en el espacio: arriba-abajo, encima-debajo, dentro-fuera, delante-detrás, cerca-lejos, cerrado-abierto, junto-separado e izquierda-derecha.
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de objetos: percepción, manipulación y experimentación. • Identificación de las sensaciones que produce la actividad con objetos. • Producción de cambios y transformaciones sobre los objetos, observando los resultados. • Clasificación y agrupación de objetos según sus características, usos y funciones. • Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores..., mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador. • Utilización correcta de algunos objetos en relación con el uso que tienen. • Exploración de las cualidades sensoriales de los objetos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación y agrupación de objetos, atendiendo a atributos diversos. • Aproximación a la cuantificación de colecciones. • Ordenación de objetos atendiendo al grado de posesión de una determinada cualidad. • Uso contextualizado de los primeros números ordinales. • Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables. • Verbalización del criterio de pertenencia o no pertenencia a una colección. • Utilización adecuada de los cuantificadores. • Utilización de la serie numérica para contar elementos. • Representación gráfica de los cardinales. • Enumeración verbal de los ordinales. • Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen añadir, quitar y repartir. • Identificación de formas planas y tridimensionales en elementos del entorno. • Exploración de algunos cuerpos geométricos elementales. • Estimación intuitiva de la duración de ciertas rutinas de la vida cotidiana en relación con la medida de tiempo. • Situación y localización de sí mismo/a y de los objetos en el espacio con arreglo a las nociones básicas. • Realización de desplazamientos orientados. • Uso adecuado de las nociones espaciales.
<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por la exploración y experimentación con los objetos. • Actitud de compartir juguetes y objetos de su entorno familiar y escolar. • Respeto y cuidado por los objetos de uso individual y colectivo. • Curiosidad por conocer algunos objetos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas. • Actitud de cuidado hacia algunos objetos que pueden resultar peligrosos. • Gusto por la exploración y comparación de objetos. • Apreciación de la utilidad de los números para resolver los problemas de la vida cotidiana. • Curiosidad por descubrir la medida de los objetos. • Actitud de interés y observación ante la organización del espacio. • Disfrute con la actividad matemática.

B.2 ACERCAMIENTO A LA NATURALEZA

<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características generales de los seres vivos. • Distintos tipos de seres vivos: semejanzas y diferencias. • Animales y plantas del entorno. • Cambios que se producen en los animales y plantas en el curso de su desarrollo. • Animales y plantas en distintos medios. • Utilidad e interdependencia entre animales, plantas y personas. • Fenómenos atmosféricos del medio natural: lluvia, viento, día, noche... • Papel de las personas como conservadoras y repobladoras del medio natural y su acción, en ocasiones, depredadora de dicho medio. • Productos elaborados por las personas a partir de materias primas procedentes de animales y plantas.
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observación directa y sistemática de los elementos del entorno natural. • Observación de las características y costumbres de algunos animales y plantas de su entorno. • Observación y seguimiento del ciclo vital de alguna planta y de algún animal, estableciendo relaciones con el paso del tiempo. • Cuidado de animales y plantas en el aula. • Clasificación de animales según sus características: pico, plumas, pelo... • Clasificación de animales: domésticos/salvajes. • Clasificación de animales según el medio en el que viven. • Comparación de las características que presentan los seres vivos. • Observación de los cambios producidos en el desarrollo de las plantas: crecimiento... • Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos. • Identificación de las relaciones entre animales y plantas y los productos que nos proporcionan. • Observación de la relación de utilidad entre los animales, las plantas y las personas. • Observación de las modificaciones que se producen en el medio natural con el paso del tiempo, el clima y la intervención humana. • Contribución a la conservación y mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados.

<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por conocer las características y funciones de los seres vivos. • Valoración de la importancia de las plantas y de los animales para la vida de las personas. • Respeto y cuidado por los elementos del entorno natural. • Curiosidad y respeto hacia los animales y las plantas de su entorno. • Interés y gusto por las relaciones con los elementos del medio natural: animales y plantas. • Valoración de los ambientes limpios, no degradados ni contaminados. • Gusto y disfrute por las actividades realizadas en contacto con la naturaleza. • Valoración de la importancia de la naturaleza para la salud y el bienestar.
<p>B.3 CULTURA Y VIDA EN SOCIEDAD.</p>	
<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La escuela: cómo es, sus dependencias, uso y funciones. • Miembros personales: sus funciones y ocupaciones. • La clase: distribución y empleo de sus espacios, objetos y mobiliario. • La casa: distintos tipos de viviendas. • Nuestra casa: cómo es, dónde está. • Objetos, dependencias, mobiliario: su uso y función. • Tareas cotidianas del hogar. • La familia: sus miembros, relaciones de parentesco, funciones y ocupaciones. • Distintos tipos de estructura familiar. • Lugar que ocupa en su familia. • Entorno del niño y de la niña: la calle, el barrio. • Elementos que forman el entorno urbano y sus características. • Diferentes entornos: paisaje rural y paisaje urbano. • Elementos naturales del entorno urbano y elementos construidos por el hombre. • La actividad humana en el medio: funciones, tareas y oficios más habituales. • Servicios relacionados con el consumo: productos y establecimientos. • Distintos medios de transporte. • Normas elementales de seguridad vial. • Algunos medios de comunicación: televisión, radio, prensa y teléfono. • Lugares para divertirse y aprender: teatro, circo... Sus posibilidades. • Tradiciones, folclore y costumbres de su localidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Formas sociales del tiempo: días de la semana, días laborales y festivos, ayer, hoy, mañana, las estaciones...
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuación autónoma y adaptada a los diferentes grupos. • Toma de conciencia de la necesidad de la existencia de los diferentes grupos sociales y valoración de su importancia para la vida. • Valoración de las relaciones afectivas que se establecen en los distintos grupos. • Uso contextualizado de las normas elementales de convivencia. • Participación autónoma y responsable en las diferentes tareas de la vida cotidiana tanto familiar como escolar. • Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo. • Observación de los entornos rural y urbano, de sus elementos, sus funciones y su utilidad. • Descubrimiento de los cambios producidos en el entorno por la actuación humana. • Cuidado del entorno y colaboración en su mantenimiento y conservación. • Reconocimiento de las profesiones más habituales y próximas al niño y a la niña y su relación con los distintos servicios públicos. • Observación de los diferentes establecimientos de consumo. • Conocimiento de los distintos tipos de transporte y sus características. • Conocimiento y respeto de las normas elementales de seguridad vial. • Atención a los conocimientos que nos transmiten los medios de comunicación. • Percepción de las formas sociales del tiempo. • Acercamiento a las costumbres y folclore característicos de nuestra localidad. • Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno.

<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de la propia situación familiar. • Interés por participar en la vida familiar y escolar. • Interés y disposición favorable para establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas. • Valoración y aceptación de las normas que rigen los grupos familiar y escolar. • Respeto por la diversidad de sexos, roles, profesiones, edades... • Respeto y cuidado por los espacios en que se desenvuelven y por los objetos presentes en ellos. • Interés por conocer las características del propio entorno. • Valoración y respeto hacia todos los trabajos desempeñados por las personas. • Valoración de los distintos servicios que nos ofrece la sociedad. • Interés por conocer los distintos medios de transporte y de comunicación. • Aceptación de las normas elementales de seguridad vial. • Deseos de participar en actividades sociales y culturales.
<p align="center">B.1 Lenguaje verbal: expresión oral y lengua escrita.</p>	
<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje oral como medio de comunicación e información. • Vocabulario rico y acorde con los distintos contextos y las diferentes situaciones de comunicación. • Normas que rigen el intercambio lingüístico. • Aquellas palabras y expresiones de una lengua extranjera que, estando relacionadas con los contenidos de las unidades didácticas, se puedan introducir. • La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. • Formas escritas y formas de expresión gráfica. • Instrumentos de la lengua escrita: libros, revistas, etiquetas, carteles... • Textos de tradición oral: cuentos, canciones, poesías, adivinanzas y trabalenguas. • Textos literarios contemporáneos. Juegos lingüísticos.

Procedimientos

- Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos y para expresar y comunicar ideas y sentimientos
- Producción de mensajes orales referidos a necesidades, emociones, deseos, intenciones, propuestas y opiniones.
- Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en las diferentes situaciones de intercambio oral.
- Uso progresivo, acorde a la edad, de léxico variado y con creciente precisión.
- Pronunciación adecuada de los sonidos de la lengua.
- Construcción y utilización oral de distintos tipos de frases, empleando las variedades morfológicas de género, número, persona, tiempo...
- Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación, en los diálogos colectivos, libres o dirigidos, respetando las normas que rigen los intercambios lingüísticos.
- Utilización adecuada de las normas socialmente establecidas para solicitar, despedirse y
- saludar.
- Relatos de hechos, situaciones, vivencias y cuentos bien ordenados temporalmente.
- Utilización de señales extralingüísticas (entonación, gesticulación...) para reforzar el significado de los mensajes transmitidos.
- Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se hable de temas conocidos y predecibles.
- Descubrimiento del lenguaje escrito como medio de comunicación, información y disfrute.
- Producción e interpretación de códigos de simbolización gráfica.
- Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Comprensión y producción de imágenes de forma secuenciada.
- Iniciación al conocimiento del código escrito a través de palabras y frases significativas.
- Lectura y escritura de palabras y frases sencillas .
- Utilización de esquemas gráficos para la transmisión de mensajes sencillos.
- Destreza en habilidades grafo- motrices.
- Diferenciación entre las formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Percepción de semejanzas y diferencias sencillas en palabras escritas.
- Identificación de algunas palabras y frases escritas muy significativas y usuales para el niño y para la niña.
- Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales.

<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento y valoración del lenguaje oral como medio de transmisión de sentimientos, ideas, intereses y deseos de conocer los de los demás. • Interés e iniciativa por participar en las situaciones de intercambio oral. • Respeto y aceptación de las normas sociales que regulan el intercambio oral. • Actitud de escucha hacia los demás en sus interpretaciones orales. • Interés por el enriquecimiento y mejora de sus producciones lingüísticas. • Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. • Actitud positiva hacia la lengua extranjera. • Valoración e interés por el lenguaje escrito como medio de información, diversión y comunicación. • Gusto por oír y hojear cuentos y narraciones. • Interés y atención en la escucha de narraciones, explicaciones, instrucciones o descripciones leídas por otras personas. • Interés y disposición para el uso de algunas convenciones del sistema de la lengua escrita: linealidad, orientación y organización del espacio. • Gusto por producir mensajes con trazos cada vez más precisos y legibles. • Interés y respeto hacia las manifestaciones orales de su tradición cultural. • Actitud de orden y cuidado en el rincón de la biblioteca. • Interés por compartir las sensaciones y emociones provocadas por las producciones literarias. • Gusto por las dramatizaciones literarias. • Interés por la lectura.
<p align="center">B.2 Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.</p>	
<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos y actividades interactivas. • Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, reproductores de imagen y sonido... • El lenguaje audiovisual.

Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación en el uso de algunos instrumentos tecnológicos. • Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales: videojuegos... • Valoración crítica del contenido de algunas producciones audiovisuales. • Discriminación progresiva entre la realidad y la representación audiovisual. • Uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y de la comunicación. • Refuerzo de diferentes contenidos trabajados en clase mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Curiosidad por los instrumentos tecnológicos. • Disfrute con los juegos interactivos. • Actitud de cuidado con los instrumentos tecnológicos.
B.3 Lenguaje artístico.	
Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> • La expresión plástica como medio de comunicación y representación. • Materiales específicos e inespecíficos para la expresión plástica. • Técnicas básicas de la expresión plástica: dibujo, pintura, modelado, collage... • Útiles e instrumentos de la expresión plástica. • Gama de colores primarios, su mezcla y los contrastes claro-oscuro. • Diversidad de obras plásticas que se producen y encuentran en el entorno: pintura, escultura, dibujos... • Ruido, silencio y música. • Propiedades sonoras del propio cuerpo y de los objetos. • Cualidades del sonido: intensidad, duración, tono y ritmo. • Instrumentos musicales. • Canciones, danzas y bailes. • El flamenco como expresión que supera la definición de música folclórica andaluza, para elevarse a la categoría de arte universal.
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización de la expresión plástica como medio de comunicación y representación. • Discriminación de materiales específicos e inespecíficos para la expresión plástica. • Conocimiento y utilización de técnicas básicas de la expresión plástica: dibujo, pintura, modelado, collage... • Exploración de los útiles e instrumentos de la expresión plástica.

	<ul style="list-style-type: none"> • Experimentación con la gama de colores primarios, su mezcla y los contrastes claro- oscuro. • Disfrute y observación de la diversidad de obras plásticas que se producen y encuentran en el entorno: pintura, escultura, dibujos... • Discriminación de ruido, silencio y música. • Exploración de las propiedades sonoras del propio cuerpo y de los objetos. • Percepción de las cualidades del sonido: intensidad, duración, tono y ritmo. • Utilización de instrumentos musicales. • Interpretación y reproducción de canciones, danzas y bailes. • Descubrimiento del flamenco como expresión de arte universal.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por la producción artística. • Gusto y disfrute por las propias elaboraciones plásticas y con las de los demás. • Actitud de respeto hacia todas las producciones plásticas. • Cuidado y uso adecuado de los diversos materiales y útiles. • Interés por conocer las técnicas plásticas. • Gusto y placer con la música, el canto y el baile. • Actitud de atención en las audiciones musicales. • Valoración de las canciones y danzas propias del folclore de la comunidad andaluza. • Respeto por las producciones musicales de las demás personas.
B.4 Lenguaje corporal.	
Conceptos	<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidades expresivas del cuerpo para expresar y comunicar sentimientos y emociones. • Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, equilibrio y relajación.
Procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Experimentación de las posibilidades expresivas del propio cuerpo a través de gestos y movimientos. • Expresión de sentimientos y emociones con el propio cuerpo. • Interpretación de los mensajes transmitidos por los otros a través del cuerpo. • Automatización y realización de nociones de direccionalidad con el propio cuerpo. • Desplazamiento por el espacio adecuando el propio movimiento al espacio y al

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

	<ul style="list-style-type: none"> • movimiento de los otros. • Mantenimiento del equilibrio en diversas situaciones de actividad. • Automatización de las técnicas de relajación global y segmentaria. • Control de la respiración en las diferentes actividades tanto de movimiento como de relajación. • Imitación y representación espontánea de personas, situaciones e historias sencillas, reales o imaginarias en juegos simbólicos, individuales y compartidos. • Participación en actividades de dramatización, danzas, juegos simbólicos y otros juegos de expresión corporal.
Actitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Interés e iniciativa por participar en las representaciones. • Deseos de comunicarse y expresarse mediante el lenguaje corporal. • Atención y disfrute en las representaciones dramáticas. • Espontaneidad en las dramatizaciones, danzas, bailes... • Esfuerzo por transmitir sentimientos y emociones a través de la expresión corporal. • Gusto por la labor personal y original en las actividades de expresión corporal.

DISTRIBUCIÓN POR NIVELES EDUCATIVOS

3 AÑOS	
AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer progresivamente su cuerpo, identificando sus características fundamentales y algunos de los elementos que lo forman. • Iniciarse en la identificación de los propios sentimientos, emociones y necesidades siendo capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás. • Conocer a otras personas de diversas razas que poseen diferentes rasgos físicos y que tienen distintas formas de vida y costumbres. • Explorar las posibilidades y limitaciones de su propio cuerpo, desarrollando una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a. • Desarrollar un control y una coordinación progresiva de su cuerpo, aplicándolo en las diversas situaciones de la actividad cotidiana. • Adquirir hábitos relacionados con la higiene y la alimentación, siendo gradualmente autónomo en los ambientes donde desarrolla su actividad. • Identificar las sensaciones y percepciones del propio cuerpo de forma que le permitan controlar sus necesidades básicas, utilizando los sentidos como medio para explorar. • Progresar cada vez más en la coordinación óculo-manual necesaria para las actividades motrices de carácter fino. • Adquirir progresivamente hábitos relacionados con el cuidado de la salud y la seguridad personal, identificando y evitando situaciones peligrosas. • Desarrollar actitudes y hábitos de colaboración y de ayuda evitando comportamientos de sumisión o dominio, adecuando su comportamiento a las necesidades y demandas de los otros. • Adquirir progresivamente hábitos de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

<p>Contenidos</p>	<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Algunos elementos del cuerpo. • Características diferenciales del cuerpo. • Movimientos y posturas del cuerpo. • Referencias espaciales en relación con el propio cuerpo. • Necesidades básicas. • Cuidado del cuerpo y seguridad personal. • Hábitos relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso. • Los sentidos: sensaciones y percepciones. • Sensaciones del cuerpo: frío-calor. Sentimientos y emociones. • Actividades cotidianas: de juego, de obligaciones y de rutinas. • Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. • Nociones básicas de orientación y coordinación de movimientos. <p>Limpieza y orden del entorno.</p>
	<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de algunos elementos del cuerpo en sí mismo/a y en su compañero o compañera. • Reconocimiento y aceptación de su propia imagen. • Distinción de algunas semejanzas y diferencias entre su cuerpo y el de los demás. • Aceptación de las características e identidad de los demás. • Control progresivo y manifestación de los propios sentimientos y emociones. • Reproducción de diferentes posturas con el cuerpo. • Exploración y experimentación de las posibilidades y limitaciones de su cuerpo en diferentes actividades. • Progresivo control del tono, del equilibrio y de la respiración. • Coordinación y control progresivo de movimientos en actividades manipulativas de carácter fino. • Comprensión y aceptación de las reglas para jugar. • Identificación y control progresivo de sus necesidades básicas. • Discriminación de situaciones que puedan acarrearle peligro adoptando comportamientos de seguridad. • Utilización de los sentidos para descubrir cualidades de los objetos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Iniciación en la percepción temporal de las rutinas cotidianas. • Colaboración y contribución al mantenimiento de la limpieza y orden en los entornos habituales.
	<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptación de las propias características corporales. • Respeto por las diferencias entre las personas • Satisfacción por el creciente dominio corporal. • Confianza en las capacidades propias para satisfacer las necesidades básicas. • Gusto por el juego. • Interés por mejorar la precisión de sus movimientos. • Aceptación de la propia identidad y de sus posibilidades y limitaciones. • Gusto y disfrute con la práctica de hábitos de higiene. • Actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales. • Actitud de atención en situaciones que puedan resultar peligrosas. • Gusto por el trabajo bien hecho por uno mismo/a. • Satisfacción por la realización de tareas de la vida cotidiana. • Valoración de la limpieza y del orden del entorno.
<p>AREA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO</p>		

<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, diferenciar y manipular los objetos de uso en las diferentes estaciones. • Empezar a conocer los cardinales 1, 2 y 3, relacionando la cantidad con su grafía. • Iniciarse en el conocimiento lógico-matemático a través de la manipulación y observación de los objetos, descubriendo algunas de sus propiedades. • Identificar y reconocer la forma circular, cuadrada y triangular. • Adquirir nociones cuantitativas básicas. • Adquirir nociones básicas de orientación espacial. • Establecer relaciones y comparaciones entre colecciones de objetos atendiendo a distintas nociones cuantitativas. • Iniciarlos en la formación de series sencillas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Descubrir, a través de la observación y de la experimentación, los atributos físicos de los objetos, aprendiendo a cuidarlos y a usarlos correcta y adecuadamente. • Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos habituales utilizados en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos... • Utilizar la serie numérica para contar objetos. • Observar el entorno natural y descubrir los cambios climatológicos y atmosféricos, naturales- vegetales, en la alimentación y el vestido, y en el medio social que se producen con el paso del tiempo. • Interpretar situaciones y hechos significativos de su entorno mostrando interés por su conocimiento. • Conocer y aceptar a su familia, descubriendo las relaciones de parentesco que en ella se establecen y sintiéndose un miembro de la misma. • Conocer las características de su casa y de la escuela: espacios y objetos presentes en ellas, siendo capaz de orientarse y desenvolverse de forma progresivamente autónoma. • Asimilar las normas que rigen los grupos en los que se desenvuelve, siendo capaz de adecuar el comportamiento de forma gradual a las necesidades y demandas de los demás y de valorar los beneficios que aporta la vida en sociedad. • Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia generando actitudes de confianza, respeto y aprecio. • Conocer y valorar algunas profesiones cercanas a ellos: policía, bombero/a,

	<p>jardinero/a...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observar animales y plantas próximos a él, descubriendo algunas características y cambios que se producen en sus ciclos vitales. Valorar los beneficios que nos aportan y desarrollar actitudes de respeto y cuidado hacia estos seres vivos. • Conocer algunos medios de transporte, siendo capaces de relacionarlos con el medio por el que se desplazan. • Iniciarse en el conocimiento de algunas normas de seguridad vial.
<p>Contenidos</p>	<p>Cardinales 1, 2 y 3; su direccionalidad y representación gráfica.</p> <p>Propiedades de los objetos: el tamaño (grande-pequeño), la medida (largo-corto, alto-bajo) , la forma y los colores (rojo, amarillo, azul y verde).</p> <p>Formas planas: el círculo, el cuadrado y el triángulo.</p> <p>Cuantificadores básicos: más que-menos que, muchos-pocos, muchos-uno y lleno-vacío.</p> <p>Nociones básicas de orientación espacial: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás, un lado-otro lado y abierto-cerrado.</p> <p>Nociones básicas de orientación temporal: día-noche.</p> <p>Relaciones entre objetos y colecciones: correspondencias y series.</p> <p>Algunos fenómenos atmosféricos.</p> <p>La familia: miembros y funciones.</p> <p>La casa y la escuela: espacios, características y objetos presentes.</p> <p>Normas elementales de relación y convivencia.</p> <p>Propiedades de los objetos: color rojo, azul y amarillo.</p> <p>Diferentes tipos de objetos: los relacionados con la alimentación y el vestido, los juguetes...</p> <p>Algunos objetos y recursos tecnológicos: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos...</p> <p>La calle.</p> <p>Algunas profesiones: médico/a, policía, bombero/a, jardinero/a, agricultor/a, panadero/a...</p> <p>Algunas normas elementales de seguridad vial.</p> <p>Algunos medios de transporte: coche, autobús, bicicleta, avión, tren, barco.</p> <p>Algunas características morfológicas y funcionales de los animales.</p> <p>Algunos alimentos de origen animal y vegetal.</p> <p>Paisajes naturales: mar y campo.</p>

Algunos medios de comunicación e información.

Celebraciones y fiestas del año: Halloween, Navidad, Carnaval y Día de Andalucía.....



<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de los cardinales 1, 2 y 3 con las cantidades correspondientes y su grafía. • Observación de las cualidades de los objetos. • Agrupación y comparación de objetos según su tamaño, forma y medida. • Identificación y distinción de las siguientes formas planas: el cuadrado, el círculo y el triángulo. • Discriminación de formas, tamaños, cantidades, situaciones espaciales, colores..., mediante la realización de juegos interactivos en el ordenador. • Uso adecuado de algunos cuantificadores. • Adquisición de nociones básicas de orientación espacial y temporal. • Observación de los cambios naturales que se producen en el entorno con el paso del tiempo e identificación de algunos fenómenos atmosféricos. • Reconocimiento de los miembros de su familia e identificación de relaciones de parentesco. • Orientación de forma progresivamente autónoma en casa y en la escuela. • Descripción sencilla de su casa y de su clase. • Iniciación en la discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve. • Identificación de profesiones cercanas al niño y a la niña. • Observación de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche...). • Identificación de seres vivos y materia inerte como el sol, la luna, las estrellas, los animales, las plantas, las nubes... Valoración de su importancia para la vida. • Reconocimiento de semejanzas y diferencias entre algunos animales y observación de estos seres vivos en sus entornos naturales. • Observación de las transformaciones del entorno natural y animal. • Incorporación progresiva de pautas adecuadas de
------------------------------	--

		<p>comportamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma. • Identificación de diversos medios de transporte y su relación con el medio por el que se desplazan. • Descubrimiento de algunos de los servicios de su entorno más cercano. • Conocimiento de algunos lugares de ocio y consumo. • Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno. • Utilización adecuada del entorno y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y no contaminados.
	<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por conocer los números y la utilidad que tienen. • Interés por conocer algunas propiedades de los objetos. • Deseos de conocer algunos objetos y recursos tecnológicos habituales en las actividades cotidianas. • Esfuerzo por realizar diferentes clasificaciones. • Asimilación de las normas que rigen los diversos grupos sociales en los que se desenvuelve. • Interés por establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y con niñas de otras culturas. • Deseos de conocer el ambiente familiar y el escolar. • Valoración del trabajo y de las profesiones de los adultos de su entorno próximo. • Interés por conocer las características de los seres vivos: animales y plantas. • Rechazo de actitudes negativas hacia los animales y las plantas. • Actitud de colaboración en el mantenimiento del orden y limpieza del entorno. • Cuidado del agua como bien escaso. • Rechazo a juegos y juguetes que inciten a la violencia. • Entusiasmo con el conocimiento de las características de los distintos medios de transporte. • Interés por participar en actividades sociales y culturales.

AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Objetivos

- Emplear el lenguaje oral como medio de comunicación con los demás, pronunciando, articulando y expresándose de forma cada vez más clara, respetando las normas para comprender y ser comprendidos.
- Expresar emociones, necesidades, deseos, intereses, sentimientos... mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes.
- Mostrar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
- Aumentar progresivamente el vocabulario.
- Acercarse con interés a la literatura infantil comprendiendo, reproduciendo y recreando textos.
- Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute.
- Utilizar las normas elementales de cortesía para saludar y despedirse.
- Leer e interpretar imágenes, descubriendo sus cualidades y posibilidades.
- Iniciarse en la comprensión de cuentos siguiendo la secuencia temporal.
- Relacionar el lenguaje oral con la representación gráfica por medio de imágenes y pictogramas.
- Utilizar algunas técnicas y recursos de la expresión plástica, corporal, musical y dramática para ampliar sus posibilidades comunicativas y desarrollar la creatividad.

4 AÑOS

AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

Objetivos

- Conocer y explorar su cuerpo, identificando algunos de elementos, adquiriendo progresivamente una imagen ajustada de sí mismo.
- Identificar las características y limitaciones personales, aceptándolas, respetándolas y adoptando actitudes no discriminatorias.
- Conocer a otras personas pertenecientes a otras razas que poseen diferentes rasgos físicos y que tienen distintas formas de vida y costumbres.
- Descubrir las posibilidades motrices y posturales de su cuerpo, utilizándolas coordinadamente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las sensaciones y percepciones del propio cuerpo, utilizando los sentidos como medio para explorar. • Afianzar la coordinación óculo-manual necesaria para las habilidades motrices de carácter fino. • Desarrollar progresivamente la lateralidad de su propio cuerpo. • Continuar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, la seguridad y el cuidado, tanto personal como del ambiente escolar. • Adquirir progresivamente hábitos de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. • Identificar y localizar los sentidos, utilizándolos para percibir las distintas sensaciones corporales y descubrir las cualidades de los objetos. • Identificar los sentimientos, emociones, deseos y necesidades propias y los de los demás, desarrollando una actitud comunicativa. • Adquirir nociones básicas de orientación temporal, siendo capaz de aplicar estas nociones en sus vivencias habituales. • Ser capaz de planificar y secuenciar la propia acción para resolver problemas de la vida cotidiana, desarrollando actitudes de colaboración y ayuda con niños, niñas y adultos.
<p>Contenidos</p>	<p>Conceptos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cuerpo: algunos segmentos y elementos. • Características diferenciales del cuerpo. • El lado derecho del cuerpo. • Sentimientos y emociones propios y de los demás. • Los sentidos y su función en la percepción: El oído, el olfato, el gusto, la vista y el tacto. • Actividades de la vida cotidiana: de juego, domésticas, cumplimiento de rutinas y órdenes. • Movimientos y posturas del cuerpo y sus segmentos. • Hábitos de higiene y alimentación y su relación con la salud. • Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo.

<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración e identificación del propio cuerpo y de los segmentos corporales, estableciendo semejanzas y diferencias con los demás. • Aceptación de las características e identidad de los demás. • Descubrimiento y afianzamiento de la propia lateralidad, libre desarrollo de la misma. • Experimentación de la noción derecha de su cuerpo. • Utilización de los sentidos en la percepción de la realidad exterior y en la exploración de objetos. • Identificación de las necesidades y sensaciones del propio cuerpo. • Identificación y expresión de sentimientos, necesidades, deseos propios y de los demás. • Adecuación del comportamiento a distintas situaciones de actividad, tanto en casa como en la escuela. • Desarrollo de hábitos elementales de organización, atención, constancia, iniciativa y esfuerzo en las distintas actividades. • Colaboración en el mantenimiento del orden y limpieza en casa y en clase. • Reproducción de diferentes posturas con el cuerpo y adaptación del tono a las diversas situaciones y actividades. • Control del movimiento en actividades motrices y manipulativas. • Progresiva adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales. • Desarrollo de hábitos relacionados con la alimentación, la higiene y el cuidado de la salud, empleo autónomo de los útiles necesarios en cada caso.
<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deseos de conocer su cuerpo y los elementos que lo forman. • Actitud no discriminatoria ante las peculiaridades personales de sus compañeros y compañeras. • Respeto por las diferencias entre las personas

		<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de todo lo que puede percibir a través de los sentidos. • Disfrute con el descubrimiento de las posibilidades motrices y posturales de su cuerpo. • Confianza en las capacidades propias para satisfacer las necesidades • Descubrir progresivamente las posibilidades expresivas de su cuerpo para manifestar sentimientos y emociones. • Iniciarse en el uso oral de una lengua extranjera para comunicarse en actividades relacionadas con las rutinas cotidianas dentro del aula. • Comprender los mensajes audiovisuales emitidos por algunos instrumentos tecnológicos (ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...), entendiendo la importancia y la necesidad de utilizarlos moderadamente. • Conocer el ruido que producen algunos objetos al manipularlos, diferenciando entre ruido y música. • Discriminar algunos sonidos del entorno próximo e imitar el sonido de algunos animales. • Conocer algunas canciones infantiles y participar en representaciones musicales. • Conocer y manipular algunos instrumentos musicales. • Emplear y conocer adecuadamente los útiles de la actividad plástica. • Utilizar las posibilidades expresivas del cuerpo e iniciarlos en el control del movimiento y de la relajación • Conocer la gama de colores primarios y aprender a utilizarlos en sus elaboraciones plásticas. • Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes. • Progresar en el desarrollo de actividades de estimulación oral previas a la correcta articulación de los fonemas. • Desarrollar la conciencia lexical de acuerdo al Programa de Estimulación Lingüística.
--	--	---

Contenidos	Conceptos	Procedimientos
	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje oral y necesidades de comunicación. • Vocabulario adaptado a cada unidad. • Textos de tradición cultural: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y retahílas. • Instrumentos de la lengua escrita: ilustraciones, carteles, imágenes, fotografías... • Normas que rigen el intercambio lingüístico. • Normas socialmente establecidas para solicitar algo, para saludar, para despedirse y para dar las gracias. • Técnicas, materiales e instrumentos útiles y necesarios para la expresión plástica: huellas, garabateo, picado y punteo. • Trazo vertical, horizontal y curvo. • Los sonidos del cuerpo y del entorno. • Canciones infantiles. • Instrumentos musicales. • Las posibilidades expresivas del cuerpo. • Sentimientos y emociones y su expresión corporal. • Control del cuerpo: movimiento, relajación y equilibrio. • Vocabulario y expresiones de lengua inglesa relacionadas con las Unidades Didácticas. • Descripciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de mensajes sencillos dirigidos a sus compañeros y compañeras, a su profesor o profesora y demás adultos de su entorno próximo que se refieran a sus necesidades, emociones, sentimientos y deseos. • Valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás. • Articulación y pronunciación, de forma progresivamente correcta, de las palabras del vocabulario. • Ampliación del vocabulario. • Posibilidad de utilización de algunas palabras básicas aprendidas en lengua extranjera en las actividades que se realizan en el aula. • Construcción oral de frases con una articulación correcta.

		<ul style="list-style-type: none"> • Atención, comprensión e interpretación de cuentos y otros textos leídos por el adulto. • Iniciación en el recitado de poesías, descubriendo el ritmo, la rima y el mensaje que transmiten. • Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado. • Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute. • Observación, interpretación y descripción de imágenes gráficas. • Uso correcto de formas socialmente establecidas para saludar y despedirse, para pedir algo, dar las gracias... • Utilización progresiva de las normas que rigen el intercambio lingüístico. • Participación en diálogos y en diferentes situaciones comunicativas en las que intervengan varias personas. • Mejora progresiva del trazo mediante la aplicación de habilidades motrices. • Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos. • Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales (películas, dibujos animados, videojuegos...) así como a su correcta interpretación. • Empleo adecuado de los utensilios y materiales útiles para la expresión plástica. • Experimentación con las diferentes técnicas de la expresión plástica. • Identificación de sonidos del propio cuerpo, de algunos animales y del entorno próximo. • Interpretación de canciones sencillas ajustándose a la melodía. • Expresión de diferentes sentimientos y emociones. • Experimentación de gestos y de movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación. • Progresiva coordinación de movimientos en los desplazamientos. • Iniciación al control del cuerpo y de la respiración en actividades de movimiento y de relajación.
--	--	--

<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deseos de comprender los mensajes que le comunican los otros. • Interés por expresarse y comunicarse con ayuda de recursos extralingüísticos. • Disfrute con la comunicación de sus necesidades, deseos, sentimientos y emociones. • Actitud de atención y escucha en las narraciones de cuentos. • Gusto por aprender palabras nuevas. • Curiosidad por los medios audiovisuales y tecnológicos. • Esfuerzo en la producción de palabras y textos sencillos. • Interés por mejorar progresivamente el trazo. • Respeto por las producciones orales de sus compañeros y compañeras. • Curiosidad por la interpretación y descripción de imágenes. • Deseos de participar en situaciones de diálogo y escucha. • Actitud positiva hacia la lengua extranjera. • Gusto y disfrute con las actividades plásticas, valorando y respetando las producciones propias y las de los demás. • Respeto por las elaboraciones plásticas de sus compañeros y compañeras. • Deseos de participar en cantos y bailes. • Interés por adquirir nuevas destrezas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Esfuerzo por mejorar la precisión de sus desplazamientos por el espacio • Deleite con las posibilidades expresivas del cuerpo y con sus posibilidades comunicativas.básicas. • Gusto por el juego. • Interés por adquirir hábitos nuevos de alimentación, higiene y seguridad personal. • Placer por ser progresivamente autónomo.

Objetivos

- Adquirir nociones básicas de orientación temporal, siendo capaz de aplicar estas nociones en sus vivencias habituales.
- Observar, explorar y manipular objetos y colecciones de objetos, descubriendo sus propiedades mediante la experimentación activa, utilizando las posibilidades de las formas de representación matemática.
- Comparar colecciones de objetos estableciendo relaciones cuantitativas e iniciarse en la realización de series sencillas, identificando la ley establecida para hacerlo.
- Avanzar en el conocimiento de la serie numérica, reconociendo y controlando la direccionalidad de la grafía de los cinco primeros números, siendo capaz de nombrar esta serie en orden creciente y decreciente.
- Identificar y reconocer algunas formas geométricas planas.
- Avanzar en el conocimiento de nuevas nociones cuantitativas.
- Adquirir nuevas nociones de orientación espacial, aplicando estas nociones y las ya aprendidas en su propio cuerpo y en los objetos.
- Observar y explorar el entorno natural, descubriendo los cambios (vegetales, climáticos, vestido...) que se producen en él con la llegada de las diferentes estaciones.
- Valorar, respetar y cuidar el medio natural, participando activamente en la medida de sus posibilidades.
- Ser progresivamente autónomo en el ámbito escolar, estableciendo relaciones afectivas con sus compañeros y compañeras y con el profesor o profesora, asimilando y respetando las normas de comportamiento y organización de su clase.
- Aceptar su propia situación familiar, desarrollando actitudes de afecto y cariño hacia los miembros de su familia, conociendo y valorando sus normas de convivencia. Contribuir, en la medida de sus posibilidades, en el mantenimiento del orden y limpieza de su casa.
- Conocer las características de su vivienda, observando los objetos presentes en ellas y aprendiendo a utilizarlos adecuadamente.
- Conocer las características físicas, los ciclos vitales y la alimentación de algunos animales cercanos a ellos, diferenciando entre animales domésticos y salvajes, valorando la importancia que tienen para la vida y para la conservación del medio.
- Avanzar en el conocimiento de nuevas profesiones, valorando la importancia que

		<p>tiene el trabajo de las personas para el desarrollo y organización del medio social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y valorar la importancia que tienen para las personas los alimentos de origen vegetal y animal. • Descubrir la relación existente entre algunos medios de transporte y las características del medio físico por el que se desplazan. • Iniciarse en el conocimiento de algunos medios de comunicación e información. • Identificar algunos objetos y recursos tecnológicos habituales utilizados en las actividades cotidianas: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos..., iniciándose en su uso. • Interesarse por conocer diferentes culturas, comportamientos, costumbres, tradiciones, formas de vida... Recurrir a los medios de comunicación e información, conociendo las ventajas que le ofrecen las nuevas tecnologías, para este acercamiento.
<p>Contenidos</p>	<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones básicas de orientación temporal: día y noche. • Propiedades de los objetos: color, la forma, la textura, la dureza y la temperatura. • Los colores primarios. • Los colores secundarios: verde, naranja, rosa, marrón, morado, gris, blanco y negro. • Nociones básicas de medida. Tamaño: grande-mediano-pequeño, largo-corto, alto-bajo, grueso-delgado. Peso: pesado-ligero. • Nociones de orientación espacial: dentro-fuera, arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos, abierto-cerrado, derecha,

		<p>alrededor, sobre-bajo, entre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo y rectángulo. • Cuantificadores básicos: muchos-pocos, más que-menos que, lleno/vacío, mitad, uno, varios, ninguno, tantos como. • Serie numérica: cardinales 1, 2, 3, 4, 5 y 6. • Estaciones del año: plantas, frutas, fenómenos atmosféricos y objetos de uso específico relacionados con el clima. • Algunas características físicas y funcionales de los animales domésticos y salvajes así como su relación de utilidad con el hombre. • La vida de las plantas. • Otros elementos del medio natural: tierra, agua, aire y astros del cielo. • La clase: dependencias, objetos y elementos personales. • La familia: miembros, parentesco, funciones, ocupaciones y diferentes estructuras. • Tipos de estructura familiar. • La vivienda: dependencias, características y objetos. Tipos. • Algunas normas de comportamiento en casa y en clase. • Alimentos de origen animal y vegetal. • La calle. Elementos del paisaje urbano: plazas, edificios, jardines, calzadas, aceras, semáforos... • Algunas normas de seguridad vial. • Profesiones: policía de tráfico, profesor/a, cartero/a, vendedor/a, panadero/a, veterinario/a, agricultor/a, jardinero/a, albañil, mecánico/a, bombero/a, médico/a, y pintor artista. • Algunos objetos y recursos tecnológicos: ordenador, reproductores musicales, televisión, DVD, videojuegos... • Algunos medios de comunicación e información. • Medios de transporte y sus medios físicos por donde se desplazan. • Fiestas y celebraciones del año: Halloween, Navidad, Carnaval y Día de Andalucía.
--	--	---

<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Observación, comparación y agrupación de objetos por su forma, color o tamaño. • Comparación de colecciones de objetos según diferentes criterios cuantitativos. • Resolución de problemas sencillos de la vida cotidiana que impliquen contar y repartir elementos. • Situación y colocación de sí mismo y los objetos según diversas nociones espaciales. • Uso adecuado de los cuantificadores aprendidos. • Identificación de algunas figuras planas. • Uso de la serie numérica para contar elementos. • Control de la direccionalidad de las grafías de los cinco primeros cardinales. • Construcción de la serie numérica por adición de la unidad. • Descubrimiento de los colores secundarios a partir de los primarios. • Observación de los cambios que se producen en el medio y en la forma de organización de la vida de las personas en relación al clima.
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de conjeturas sobre las causas y consecuencias de algunos fenómenos atmosféricos. • Identificación de algunas plantas del entorno y su utilidad. • Identificación y diferenciación de los animales según el medio en el que se desarrollan. • Identificación de los cuidados que necesitan las plantas. • Discriminación y rechazo de aquellos juegos y juguetes que impliquen lucha, violencia y peligro. • Observación, exploración y manipulación de objetos relacionados con las diferentes profesiones. • Conocimiento de la organización de la clase y orientación autónoma en ella. • Descripción de su familia e identificación del parentesco entre sus miembros. • Observación dirigida de diferentes tipos de viviendas. • Conocimiento y cumplimiento de las normas elementales de educación vial.

		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y reconocimiento de la utilidad de los servicios que nos proporciona su entorno más cercano. • Percepción de las formas sociales del tiempo. • Observación de los elementos del paisaje urbano, de sus funciones y de su utilidad.
	<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés hacia la actividad matemática. • Deseos de conocer las propiedades de los objetos por medio de la observación y la manipulación. • Valoración de la importancia de las formas de representación matemática en la resolución de problemas de la vida cotidiana. • Interés por discriminar las formas de las figuras planas. • Esfuerzo por asociar correctamente la grafía de los cinco primeros números con sus cantidades. • Gusto por contar objetos. • Interés por conocer y aplicar los distintos cuantificadores. • Interés por conocer los colores. • Deseos de conocer los cambios que se producen en el medio que están relacionados con el clima. • Interés por desenvolverse de forma progresivamente autónoma en casa y en clase. • Interés por establecer relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y con niñas de otras culturas. • Cuidado y respeto a los animales y plantas. • Deseos de mantener un medio ambiente limpio, cuidado y protegido. • Cuidado del agua como bien escaso. • Interés por comprender los beneficios que nos proporcionan los animales y las plantas • Rechazo por los juegos y juguetes violentos y por los que puedan acarrear algún peligro. • Actitud de colaboración, ayuda y tolerancia con sus compañeros y compañeras de clase. • Deleite al sentirse un miembro de su familia. • Valoración de las distintas profesiones y su necesidad. • Valoración de la importancia de los medios de comunicación e

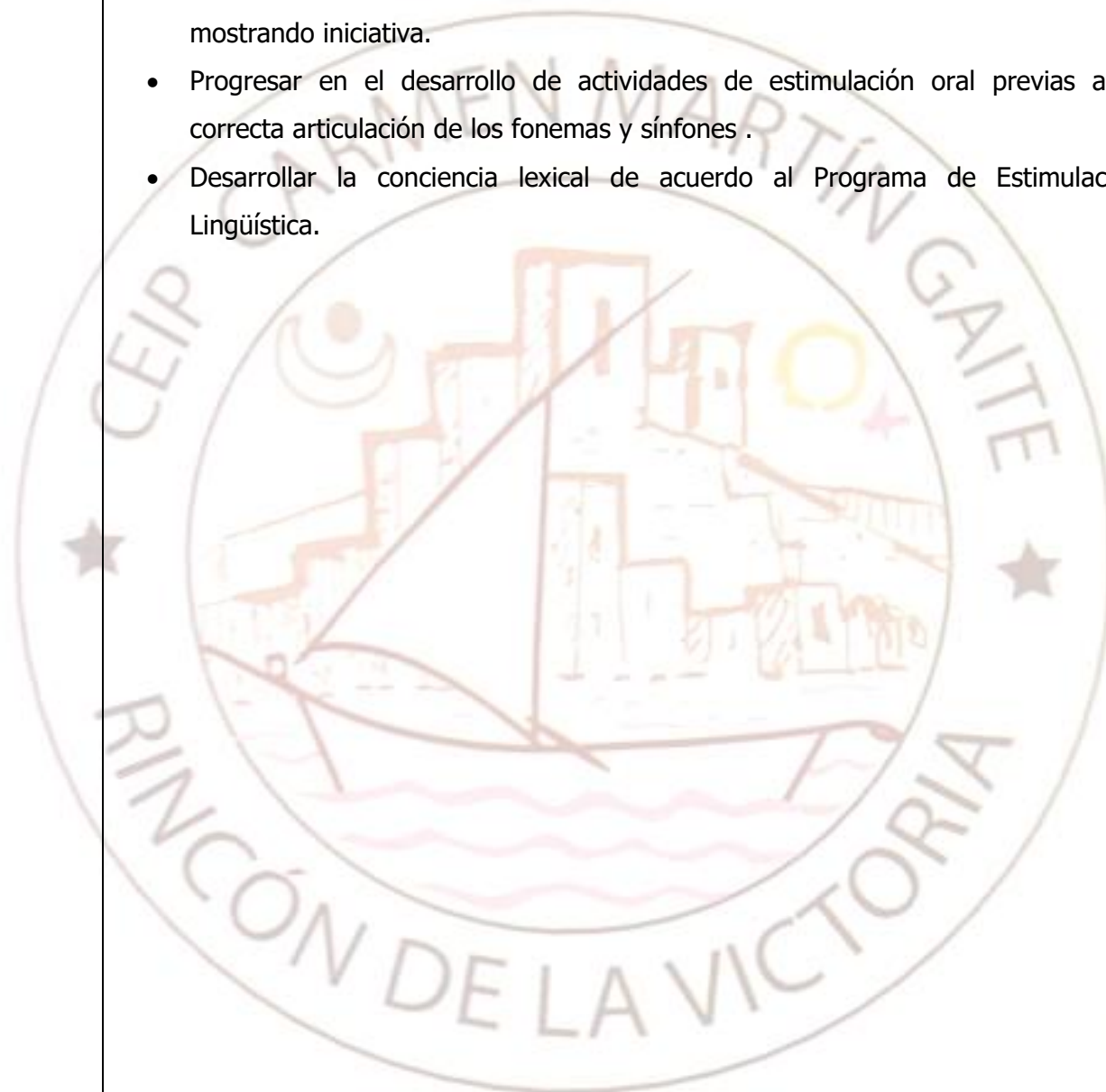


AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresar mediante el lenguaje oral y otros lenguajes deseos, sentimientos, emociones, necesidades e ideas y comprender los mensajes que le comunican los demás. • Mostrar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera. • Expresarse oralmente de forma progresivamente más clara, respetando las normas. • Mostrar interés por el lenguaje escrito, valorándolo como instrumento de comunicación, información y disfrute. • Acercarse con interés a la literatura infantil comprendiendo, reproduciendo y recreando textos. • Iniciarse en el conocimiento y uso de algunas palabras básicas en lengua extranjera relacionadas con las rutinas de la vida cotidiana y con las actividades que se realizan dentro del aula. • Mejorar su expresión oral aumentando progresivamente su vocabulario y construyendo frases con una estructuración gradualmente correcta. • Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute. • Utilizar los instrumentos de la lengua escrita para iniciarse en la lectura aprendiendo las vocales a, e, i, o, u. • Favorecer la habilidad lectora, reconociendo progresivamente las letras como componentes de las palabras más significativas de su entorno. • Comprender los mensajes audiovisuales emitidos por algunos instrumentos tecnológicos (ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...), entendiendo la importancia y la necesidad de utilizarlos moderadamente. • Utilizar las técnicas y recursos básicos de las formas de representación y expresión plástica, musical y corporal para aumentar sus posibilidades comunicativas y desarrollar la creatividad. • Iniciarse en nuevas técnicas de la expresión plástica, como la mezcla de colores, recordando • los colores aprendidos en el nivel anterior, obteniendo a partir de ellos la gama de colores secundarios. • Cuidar y utilizar correctamente los útiles y materiales de la expresión plástica. • Acercarse al conocimiento de obras artísticas expresadas en distintos lenguajes. • Avanzar en el conocimiento de las posibilidades comunicativas y expresivas que la música les ofrece, aprendiendo a discriminar determinados sonidos y
-------------------------	--

conociendo nuevos instrumentos musicales.

- Comprender que por medio del cuerpo puede expresar sus emociones, necesidades, sentimientos y deseos, realizando diversos desplazamientos por el espacio experimentando sus posibilidades expresivas.
- Mejorar el control de la respiración en las actividades de movimiento y relajación.
- Participar y entusiasmarse con las audiciones de canciones y con las dramatizaciones que realizan en clase, siendo progresivamente creativos y mostrando iniciativa.
- Progresar en el desarrollo de actividades de estimulación oral previas a la correcta articulación de los fonemas y sífonos .
- Desarrollar la conciencia lexical de acuerdo al Programa de Estimulación Lingüística.



Contenidos	Conceptos
	<ul style="list-style-type: none"> • Cuentos de las unidades. • Vocabulario relacionado con las distintas unidades. • El lenguaje oral como medio de comunicación y expresión con los demás. • Vocales: a, e, i, o,u. • Familia de palabras. • Lectura de pictogramas. • Descripciones. • Algunas normas que rigen el intercambio lingüístico. • Algunas normas socialmente establecidas para solicitar y para saludar y despedirse. • La lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute. • Instrumentos y elementos de la lengua escrita: imágenes, etiquetas, fotografías, símbolos, carteles, anuncios... • Primeros usos del número, del género y del verbo. • Vocabulario y expresiones de la lengua inglesa en relación con los contenidos de las unidades. • Trazos rectos y sus combinaciones. • Trazos curvos y sus combinaciones. • Trazos espirales y bucles. • Técnicas de la expresión plástica: dibujo y mezcla de colores. • Los materiales de la expresión plástica: ceras, plastilina... • Ritmo y música. • Ruido y silencio. • Los sonidos del cuerpo y del entorno. • Cualidades del sonido: duración. • Canciones y danzas sencillas. • Posibilidades expresivas del cuerpo. • La expresión corporal de sentimientos y emociones. • Desplazamientos por el espacio. • Relajación global y segmentaria. • Instrumentos musicales.

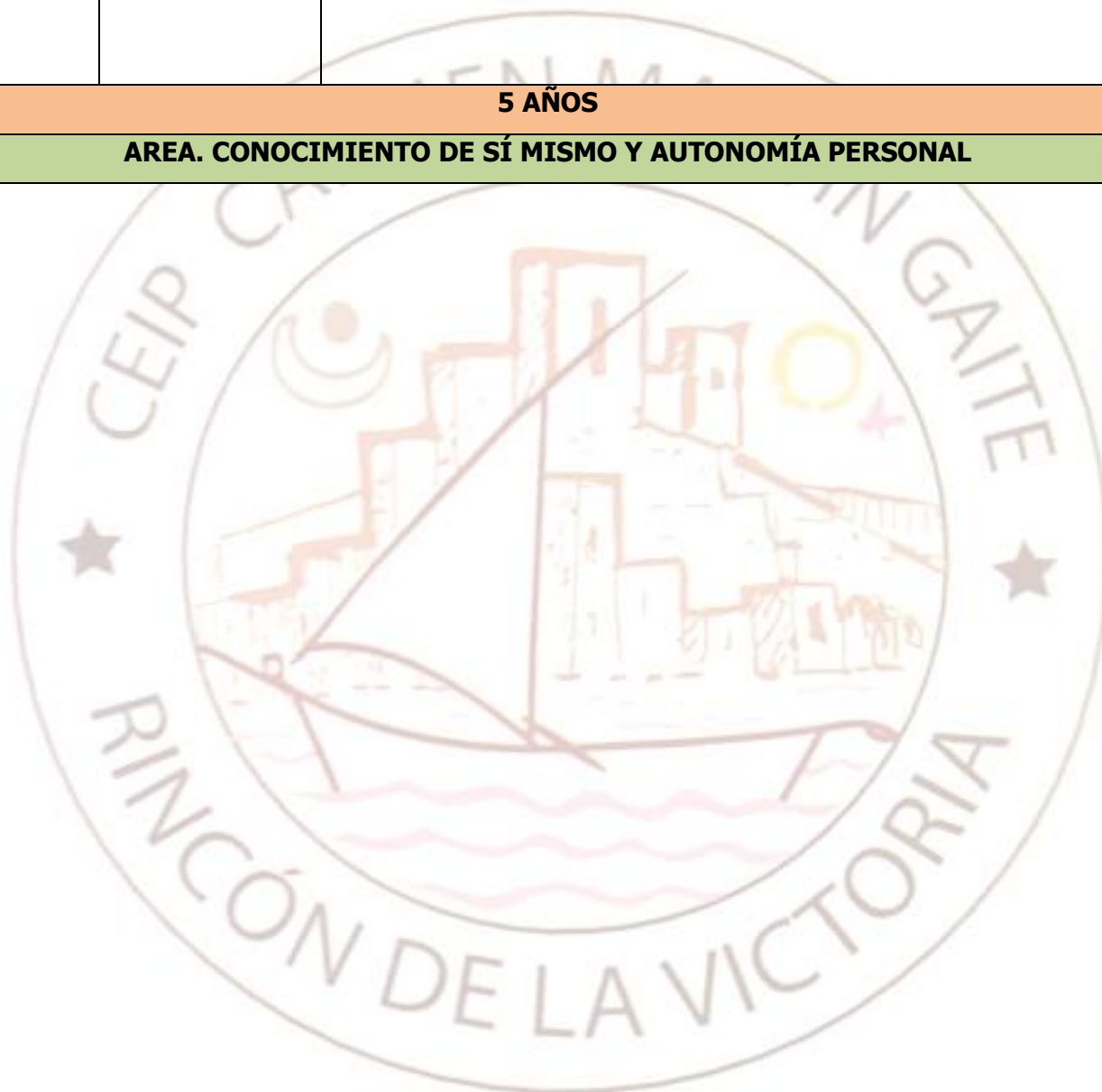
<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Audición, comprensión e interpretación de los cuentos y narraciones leídos por el profesor o profesora. • Iniciación en el recitado de poesías, descubriendo el ritmo, la rima y el mensaje que transmiten. • Comprensión de las intenciones comunicativas de los demás en diferentes situaciones y actividades. • Producción de mensajes sencillos con una pronunciación y estructuración progresivamente más clara. • Relato de situaciones cotidianas procurando seguir un orden temporal. • Posibilidad de utilización de algunas palabras básicas aprendidas en lengua extranjera en las actividades que se realizan en el aula • Uso correcto de las formas socialmente establecidas para solicitar, saludar y despedirse.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de frases afirmativas, negativas e interrogativas. • Iniciación al dictado. • Iniciación a la lectura. • Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado. • Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute. • Iniciación al uso del género, del número y del verbo. • Observación, secuenciación y ordenación de imágenes. • Desarrollo de las habilidades grafomotrices en el lenguaje escrito: direccionalidad. • Iniciación en el uso de la escritura para cumplir finalidades reales. • Reproducción de textos sencillos. • Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos. • Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales (películas, dibujos animados, videojuegos...). • Exploración de las técnicas, materiales y útiles de la expresión plástica. • Diferenciación, percepción y utilización de los diferentes colores en sus elaboraciones plásticas. • Identificación del contraste ruido-silenció.

		<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y dramatización gestual de canciones. • Discriminación de diferentes sonidos. • Reconocimiento e identificación de algunos instrumentos musicales. • Constancia de las posibilidades expresivas del cuerpo a través del gesto y del movimiento. • Iniciación al control del cuerpo en la relajación.
	<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Disfrute en las audiciones e interpretaciones de cuentos, poesías, canciones... • Esfuerzo por comprender los mensajes que le comunican los otros. • Deseos de expresarse de forma cada vez más fluida. • Valoración de las normas que rigen el intercambio lingüístico. • Actitud positiva hacia la lengua extranjera. • Interés por interpretar los diversos instrumentos y elementos de la lengua escrita. • Curiosidad por los medios audiovisuales y tecnológicos. • Esfuerzo por utilizar los materiales de la expresión plástica correctamente. • Valoración de la importancia de la creatividad. • Valoración y respeto por las producciones musicales de sus compañeros y compañeras. • Gusto por conocer las posibilidades expresivas de su cuerpo. • Actitud colaborativa en los ejercicios de relajación realizados en clase.

--	--

5 AÑOS

AREA. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL



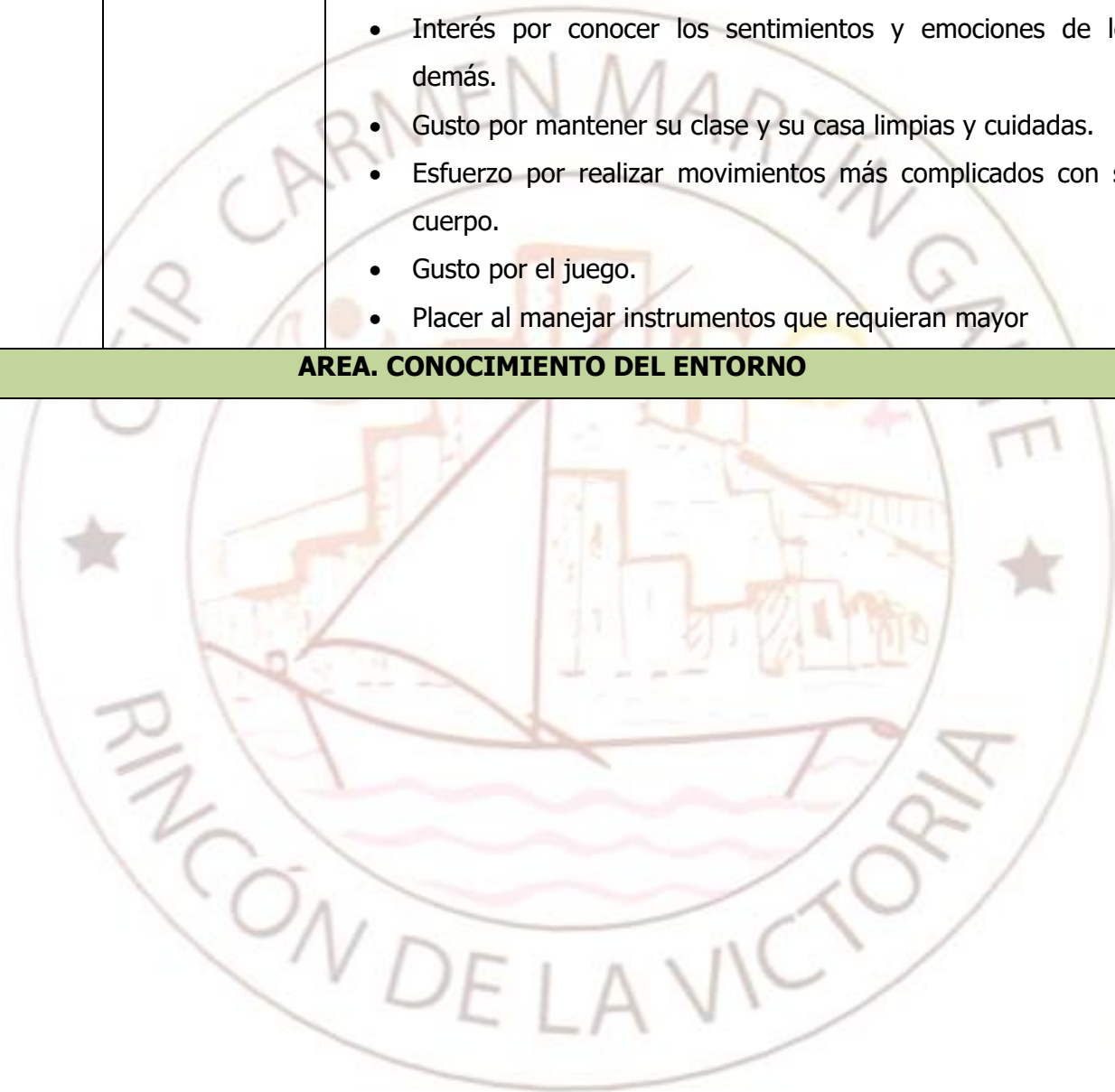
<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer su cuerpo identificando sus elementos, siendo capaz de valorar sus capacidades y aceptar sus limitaciones, adquiriendo así una imagen ajustada de sí mismo/a. • Identificar semejanzas y diferencias entre las características de su propio cuerpo y el de los demás, aceptándolas, valorándolas y evitando actitudes discriminatorias. • Conocer e identificar la existencia de otras personas pertenecientes a otras razas que poseen diferentes rasgos físicos y que tienen distintas formas de vida y costumbres. • Desarrollar progresivamente la lateralidad de su propio cuerpo identificando derecha e izquierda. • Conocer y utilizar coordinadamente sus posibilidades motrices y posturales, adaptándolas a las diversas actividades cotidianas, lúdicas y de expresión. • Continuar la adquisición de hábitos relacionados con la higiene, la alimentación, el cuidado de la salud y la seguridad, evitando situaciones peligrosas. • Afianzar la coordinación óculo-manual necesaria para realizar actividades motrices de carácter fino, mejorando la precisión de sus movimientos. • Conocer los sentidos corporales, su localización y su función en la percepción siendo capaz de identificar las diversas sensaciones corporales. • Identificar los sentimientos, emociones, deseos y necesidades propias y los de los demás, desarrollando una actitud comunicativa. • Ser capaz de planificar y secuenciar la propia acción para resolver problemas de la vida cotidiana, desarrollando actitudes de colaboración y ayuda con niños, niñas y adultos, y adecuando su comportamiento a las necesidades y demandas de los otros. • Controlar la situación espacial de sí mismo/a y de los objetos respecto a diferentes nociones espaciales. • Adquirir nociones de orientación temporal mediante la identificación de vivencias personales de la actividad cotidiana. • Participar y contribuir en el mantenimiento del orden y la limpieza de su clase y de su casa, colaborando y buscando ayuda si fuese necesario.
-------------------------	---

Contenidos	Conceptos
	<ul style="list-style-type: none"> • Segmentos y elementos del cuerpo. • Características diferenciales. • Articulaciones del cuerpo. • Partes internas del cuerpo. • Lado izquierdo y lado derecho del cuerpo. • Sentidos de la vista, del gusto, del olfato, del oído y del tacto. Funciones. • Sentimientos y emociones propios y de los demás. • Hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y esfuerzo. • Nociones de direccionalidad con respecto al cuerpo. • Las distintas actividades cotidianas: de juego, tareas, rutinas... Órdenes. • Limpieza y orden en la clase y en el colegio. • Movimientos y posturas del cuerpo y su relación con los segmentos corporales. • Motricidad fina: Picado, recortado, grafomotricidad. • Movimientos combinados y movimientos bilaterales asimétricos y alternos. • Nociones básicas de orientación espacial: derecha-izquierda. • Nociones básicas de orientación temporal: por la mañana-por la noche, ayer, hoy, mañana, antes, después. • Hábitos que favorecen la salud y el bienestar personal: higiene, alimentación y deporte.

<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación global y segmentaria de las características y cualidades del propio cuerpo, así como las semejanzas y diferencias con los otros. • Aceptación de las características e identidad de los demás. • Identificación y control de las necesidades básicas. • Utilización de los sentidos para percibir propiedades y sensaciones que producen los objetos. • Identificación, expresión y manifestación de sentimientos, necesidades, deseos propios y de los demás. • Adecuación del comportamiento a las diversas situaciones de la actividad cotidiana, las necesidades y demandas de los demás. • Desarrollo de hábitos elementales de organización, atención, constancia, iniciativa y esfuerzo en las distintas actividades. • Contribución a la limpieza de su casa y de su clase. • Reproducción de posturas con el cuerpo. • Control y precisión en el uso de utensilios y objetos. • Exploración de las posibilidades y limitaciones posturales y motrices del propio cuerpo. • Experimentación de la noción derecha e izquierda en relación al propio cuerpo. • Coordinación y control corporal en las actividades lúdicas que impliquen movimiento global o segmentario y adquisición de habilidades motrices nuevas. • Descripción de la situación espacial de los objetos y del propio cuerpo respecto a diferentes nociones. • Percepción temporal de las rutinas cotidianas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación espacial y temporal en los lugares conocidos. • Adquisición y desarrollo de hábitos de higiene, alimentación y seguridad personal. • Utilización correcta de los útiles relacionados con la alimentación y la higiene. • Progresiva adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales y peligrosas.

<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por el conocimiento de sus características personales y de los segmentos corporales. • Actitud no discriminatoria ante sus compañeros y compañeras. • Aceptar, comprender, tolerar y respetar a las personas pertenecientes a diferentes razas y formas de vida. • Ser conscientes de lo que les aportan los diferentes sentidos. • Interés por conocer los sentimientos y emociones de los demás. • Gusto por mantener su clase y su casa limpias y cuidadas. • Esfuerzo por realizar movimientos más complicados con su cuerpo. • Gusto por el juego. • Placer al manejar instrumentos que requieran mayor
-------------------------	--

AREA. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO



<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir progresivamente un conocimiento lógico-matemático, describiendo objetos y situaciones, sus propiedades y las relaciones que entre ellos se establecen a través de la experimentación activa. • Identificar y reconocer los cardinales desde el 0 hasta el 9, controlando la direccionalidad de su grafía y asociando el número con la cantidad. • Situarse espacialmente respecto a nociones básicas, identificando estas nociones en sí mismo y en los objetos. • Utilizar adecuadamente cuantificadores y nociones básicas de medida. • Reconocer algunas formas geométricas (planas y espaciales) diferenciando unas de otras. • Aplicar modificaciones cuantitativas en colecciones de elementos, prestando atención al proceso y a los resultados obtenidos. • Agrupar objetos por sus cualidades y propiedades y determinar su aspecto cuantitativo aplicando el cardinal correspondiente. • Utilizar las formas de representación matemática para resolver problemas de la vida cotidiana. • Observar los cambios que se producen en el medio natural con la llegada de las diferentes estaciones, constatando la influencia del tiempo atmosférico en la forma de organizarse la vida de las personas, y observando y manipulando los diversos objetos relacionados con el vestido propio de cada estación. • Valorar, respetar y cuidar el medio natural, participando activamente en la medida de sus posibilidades. • Orientarse autónomamente en el ámbito escolar y conocer la organización del colegio, estableciendo relaciones más amplias con las personas que en él están, respetando y valorando el trabajo que realizan y las normas de comportamiento y organización de su clase. • Aceptar la propia situación familiar, desarrollando actitudes de afecto y respeto hacia los miembros de su familia, valorando y asimilando sus normas de convivencia. • Conocer las características de su vivienda, sus espacios y funciones. • Conocer y valorar las profesiones relacionadas con el colegio, con la construcción, con el ocio y con el cuidado del medio natural. • Conocer las relaciones de interdependencia, equilibrio y utilidad que existen entre los seres vivos, valorando la importancia que tienen para la vida y la conservación del medio. • Identificar las características morfológicas y funcionales de algunos
-------------------------	---

animales cercanos a su medio y de otros medios lejanos, estableciendo relaciones entre las características del entorno físico y las diferentes formas de vida.

- Iniciarse en el uso de algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...
- Observar y explorar su entorno inmediato: la calle, el barrio y los elementos presentes en él, mostrando interés y curiosidad hacia los acontecimientos relevantes del mismo preguntando y opinando sobre ellos a fin de desarrollar su espontaneidad y originalidad.
- Conocer algunas de las formas más habituales de la organización humana: los medios de transportes y los medios de comunicación e información, valorándolos positivamente.
- Fomentar en los niños y niñas la actitud de compartir sus juguetes y juegos, y la aceptación de las normas implícitas, desarrollando hábitos de convivencia y amistad, y rechazo por los juegos violentos. Acercarse a diferentes culturas, valorando y apreciando la pluralidad cultural, conociendo diferentes formas de vida, distintas costumbres, tradiciones, fiestas, lenguas....

Contenidos	Conceptos
	<ul style="list-style-type: none"> • Nociones básicas de medida: tamaño: largo-corto, grande-mediano-pequeño, ancho-estrecho, grueso-delgado, peso: pesado-ligero. • Cuantificadores básicos: lleno-vacío, más que-menos que, tantos como, uno- varios, entero-mitad y ninguno-varios. • Los cuerpos en el espacio: alrededor, entre, delante-detrás, abierto-cerrado, izquierda-derecha, cerca-lejos, junto-separado... • Formas planas: círculo, cuadrado, triángulo, rectángulo, rombo y óvalo. • Cuerpos geométricos: la esfera y el cubo. • Nociones básicas de orientación temporal. • La serie numérica: los cardinales hasta el 9. • Relaciones entre colecciones de objetos: correspondencias y series. • Las estaciones del año: Fenómenos atmosféricos, plantas características, frutos, vestidos..., relacionados con el clima. • Animales de diferentes hábitats y de diversos medios. Características morfológicas y funcionales. • Desarrollo de la vida de las plantas. • El papel de las personas en la conservación del medio. • La contaminación. • Propiedades de los objetos: recto-curvo-lineal, ligero-pesado, suave-áspero, simetría, blando-duro, liso-rugoso, frío-caliente, dulce-salado, rápido-lento... • La clase y el colegio: espacios, objetos y normas de comportamiento. • Familia: miembros, parentesco, situación familiar y normas de convivencia. • La casa: características internas y externas, espacios, objetos. Tipos de vivienda. • Elementos del entorno y del paisaje urbano. Normas de seguridad vial. • Profesiones: relacionadas con el colegio (profesor/a, director/a, limpiador/a, jardinero/a), con el entorno (cartero/a, guardia, vendedor/a, basurero/a), con los medios

		<p>de transportes</p> <ul style="list-style-type: none"> • (piloto, conductor/a azafata, capitán/a de barco), con la diversión y el ocio, y con los medios de comunicación (actor/actriz, presentador/a). • Medios de transportes públicos y privados. • Algunos medios de comunicación e información. • Algunos instrumentos tecnológicos: ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos... • Fiestas y celebraciones del año.
	<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenación, comparación y clasificación de objetos atendiendo a sus características y propiedades. • Identificación de algunas formas planas y cuerpos geométricos. • Resolución de problemas de la vida cotidiana que impliquen repartir. • Utilización del cardinal para determinar cantidades. • Expresión de la situación espacial de los objetos y de sí mismo/a. • Establecimiento de relaciones entre colecciones.

		<ul style="list-style-type: none"> • Composición y descomposición de números. • Ordenación de objetos según diversas leyes de seriación. • Uso adecuado de los cuantificadores. • Observación, manipulación y comparación de figuras. • Identificación de los números controlando la direccionalidad de su grafía. • Construcción de la serie numérica por adición de la unidad. • Identificación del cardinal anterior a cada uno de los ya conocidos. • Iniciación a la suma y resta. • Identificación del cuidado que necesitan animales y plantas. • Reconocimiento de las características de algunos animales y del medio en el que viven. • Contribución al mantenimiento de ambientes limpios, saludables y no contaminados. Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en los diferentes contextos. • Reconocimiento de sí mismo como miembro de su familia. Identificación del lugar que ocupa en ella y descripción de datos relacionados con su propia familia. • Identificación de sensaciones asociadas a las cualidades de algunos objetos. • Discriminación y rechazo de juegos y juguetes que impliquen violencia o peligro. • Orientación autónoma en clase y en los espacios del colegio, asociándolos con la actividad que desarrolla en ellos. • Participación en la elaboración de las normas y pautas de comportamiento en clase y en casa. • Conocimiento y valoración de las diferentes profesiones. • Observación del entorno urbano descubriendo sus elementos y características. • Observación de diversos servicios en su entorno más cercano. • Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en la utilización de los medios de transportes. • Atención a los acontecimientos tratados en los medios de comunicación.
--	--	---

<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Interés por comparar y contar objetos. • Interés por descubrir las propiedades de los objetos. • Valoración de la importancia de los números. • Interés por la actividad matemática. • Interés por conocer la organización espacial y temporal. • Interés por descubrir la medida de los objetos. • Esfuerzo e interés por resolver situaciones mediante las operaciones y los números. • Interés por apreciar los cambios que se producen en el medio relacionados con el clima. • Placer por conocer animales de entornos lejanos y otros hábitats. • Deseos de contribuir a la conservación del medio ambiente. • Gusto por desenvolverse con autonomía en su casa y en el colegio. • Actitud de colaboración y ayuda con sus compañeros/as y con los adultos. • Deseos de conocer diferentes tipos de vivienda. • Asimilación de las normas de seguridad vial. • Valoración y respeto a las diferentes profesiones. • Disfrute con el conocimiento de los medios de comunicación e información. Comportamiento adecuado en los diferentes medios de transporte.
-------------------------	--

AREA. LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

<p>Objetivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más correcta, adaptándose a las distintas situaciones de comunicación y respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico. • Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes. • Progresar en la expresión oral introduciendo en sus producciones variaciones morfológicas, utilizando las palabras del vocabulario y construyendo frases con una estructuración correcta. • Progresar en el lenguaje oral produciendo sonidos, sílabas y palabras con soltura, para así poder acometer el lenguaje escrito con éxito. • Valorar el lenguaje escrito como medio de información y comunicación, descubriendo e identificando sus instrumentos y elementos básicos. • Leer, interpretar, ordenar y producir imágenes siguiendo una secuencia temporal, entrenándose así para la lectura, con una actitud de interés y disfrute. • Acercarse con interés a la literatura infantil comprendiendo, reproduciendo y recreando textos sencillos. • Iniciarse en los usos sociales de la lectura y de la escritura valorándolas como instrumentos de comunicación, información y disfrute. • Leer, comprender y producir palabras y frases utilizando todas las sílabas directas y las inversas con l, s, n y r. • Utilizar la biblioteca con respeto y cuidado, valorándola como recurso informativo de entretenimiento y disfrute. • Comprender las intenciones y mensajes de otros niños, niñas y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera. • Utilizar las posibilidades de la expresión plástica, musical y corporal para representar objetos, situaciones, ideas, ampliando sus posibilidades comunicativas y desarrollando la creatividad. • Comprender los mensajes audiovisuales emitidos por algunos instrumentos tecnológicos (ordenador, televisión, DVD, reproductores musicales, videojuegos...), entendiendo la importancia y la necesidad de utilizarlos moderadamente. • Manifestar interés hacia las audiciones de sonidos producidos por objetos, instrumentos, la voz, el cuerpo o el entorno, identificando algunas cualidades. • Mejorar en el control de la respiración en las actividades de movimiento y relajación. • Representar objetos, situaciones y personas a través de las distintas técnicas de la expresión plástica.
-------------------------	--

- Respetar las creaciones artísticas de sus compañeros y compañeras y del medio cultural al que pertenecen.
- Identificar los colores primarios y la gama de colores secundarios.
- Progresar en el desarrollo de actividades de estimulación oral previas a una correcta articulación de fonemas.
- Desarrollar la conciencia léxica de acuerdo al Programa de Estimulación Lingüística.



<p>Contenidos</p>	<p>Conceptos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vocabulario relativo a las unidades. • Todas las sílabas directas y las inversas con l, s, n, r. • El lenguaje oral como medio de comunicación y expresión. • Situaciones de comunicación oral. • Textos de tradición oral: cuentos, poesías, refranes, canciones, adivinanzas, trabalenguas... • Normas que rigen el intercambio lingüístico. • Formas socialmente establecidas para solicitar, agradecer y despedirse. • El lenguaje escrito como medio de comunicación. • Instrumentos que vehiculan la lengua escrita: imágenes, etiquetas, carteles, libros, revistas... • El género y el número. • Vocabulario en inglés relacionado con la unidad. • Materiales y técnicas de la expresión plástica. • Control del cuerpo, actividad, movimiento, respiración, relajación y equilibrio. • Posibilidades expresivas del cuerpo. • Los sonidos del cuerpo y del entorno. • Colores primarios y gama de colores secundarios. • Contrastes claro-oscuro en los diferentes colores. • El sonido de los instrumentos musicales. • Cualidades del sonido. Canciones infantiles.
	<p>Procedimientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acercamiento a los textos de su tradición cultural,

		<p>comprendiéndolos y reproduciéndolos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recitado de poesías, descubriendo el ritmo, la rima y el mensaje que transmiten. • Participación en conversaciones colectivas respetando las normas que rigen el intercambio lingüístico. • Utilización ajustada de la información que proporcionan los diferentes soportes de la lengua escrita: libros, revistas, carteles... • Posibilidad de utilización de algunas palabras básicas aprendidas en lengua extranjera en las actividades que se realizan en el aula. • Comprensión de la idea global de textos orales en lengua extranjera, en situaciones habituales del aula y cuando se habla de temas conocidos y predecibles. • Uso adecuado de las formas socialmente establecidas para solicitar, saludar y despedirse. • Atención, asimilación y reproducción de textos leídos por el profesor/a. • Utilización de la biblioteca con respeto y cuidado. • Valoración de la biblioteca como recurso informativo de entretenimiento y disfrute. • Construcción de frases orales afirmativas, negativas, interrogativas y exclamativas con las palabras del vocabulario, respetando la concordancia de género y número. • Control de la direccionalidad en las actividades gráficas. • Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos. • Acercamiento a diferentes producciones audiovisuales (películas, dibujos animados, videojuegos...). • Producción de obras plásticas, musicales y dramáticas que desarrollen la creatividad. • Utilización de los diversos materiales y técnicas de la expresión plástica para realizar obras que desarrollen su creatividad. • Uso de las posibilidades expresivas del cuerpo para manifestar sentimientos y emociones. • Reconocimiento de los colores necesarios para obtener otro color.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de canciones siguiendo el ritmo y la melodía. • Control de la respiración en actividades de movimiento y relajación. • Identificación de sonidos producidos por el cuerpo y por el entorno. Interpretación de mensajes corporales expresados por otros
	<p>Actitudes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gusto con la audición de cuentos y poemas. • Deseos de mejorar su expresión oral. • Esfuerzo por aumentar progresivamente su vocabulario y producir frases correctamente estructuradas. • Actitud positiva hacia la lengua extranjera. • Gusto y disfrute con las actividades plásticas. • Placer con las actividades musicales. • Interés por conocer los útiles y técnicas de la expresión plástica. • Deleite con el descubrimiento de las posibilidades expresivas del cuerpo. • Actitud de escucha en las interpretaciones musicales y dramáticas. • Interés por conocer y manejar instrumentos musicales. Respeto hacia las obras plásticas de los demás.

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

Objetivos de la educación Primaria.

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en nuestro alumnado capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las

diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) A estos objetivos le añadiremos los que establece nuestro decreto autonómico 97/2015:
- p) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- q) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- r) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- s) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- t) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- u) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de la misma como comunidad de encuentro de culturas.

Competencias Clave

Debemos entender por competencia clave una combinación de habilidades, prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Nuestro currículo de Educación Primaria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Estas competencias clave tienen los siguientes **objetivos** de en las etapas:

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria.
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las etapas educativas hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una

Las competencias clave deben estar **integradas en el currículo**:

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.
3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.
6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.
7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

Deben establecerse estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.

Área de Conocimiento de la Etapa

REFERENTES NORMATIVOS

Educación infantil.

- Art. 13 de la LOE.
- Art. 4 del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-2008).
- Art. 2 de la Orden de 5 de agosto de 2008 (BOJA 26-08-2008). Componentes del currículo de E. Infantil
- Art. 3 de la Orden de 5 de agosto de 2008 (BOJA 26-08-2008). Principios para el desarrollo del currículo de E. Infantil
- Anexo del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil (BOE 04-01-2007).
- Anexo de la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 26-08-2008). En él se establecen las enseñanzas propias de la Comunidad Autónoma para el segundo ciclo. Contiene los objetivos de la etapa y de cada una de las áreas, los contenidos de cada una de las áreas diferenciados por ciclos, las orientaciones metodológicas la evaluación, que incluye criterios de valoración de los procesos de aprendizaje de cada una de las áreas.
- Orden de 17 de marzo de 2011 por la que se regula la evaluación en E. Infantil (Boja 4/4/2011).

Educación primaria.

- Art. 17 de la LOE. Objetivos de la educación primaria.
- Real Decreto 126/2014 de 29 de febrero por el que se establece el currículo básico de la E. Primaria
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Boja 13/03/2015)
- Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (Boja 27/13/2015)
- Instrucciones de 12 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación, sobre

la evaluación del alumnado de Educación Primaria a la finalización del curso escolar 2014/2015.

- Instrucciones de 22 de junio de 2015 sobre atención a la diversidad
- Orden de cuatro de noviembre de 2015 sobre evaluación de la Consejería de Educación
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria
- Art. 10, CAPÍTULO iii DEL DECRETO 97/2015

Áreas de conocimiento.

En la etapa de educación Primaria las áreas se agruparán en tres bloques de asignaturas: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Los alumnos y alumnas deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- Ciencias de la Naturaleza.
- Ciencias Sociales.
- Lengua castellana y Literatura.
- Matemáticas.
- Primera Lengua extranjera.

El alumnado debe cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- Educación Física.
- Religión, o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres, madres o tutores legales del alumnado.
- Educación Artística.
- Segunda Lengua Extranjera

CONTENIDOS MÍNIMOS POR CICLO Y ESPECIALIDADES DE PRIMARIA

ÁREA DE LENGUA CASTELLANA:

PRIMER CICLO:

PRIMERO DE PRIMARIA:

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR

1. Comunicación, espontánea o dirigida, utilizando un discurso ordenado y coherente.
2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
3. Normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra y por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
4. Expresión y reproducción de textos orales narrativos, descriptivos, expositivos e instructivos.
5. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones...
6. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER

1. Lectura de textos con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada.
2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
3. Lectura de diferentes tipos de textos: narrativos, descriptivos y explicativos, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios...
4. Gusto por la lectura. Hábito lector.
5. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR

1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo.
2. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de convivencia, normas de juegos, etc.
4. Iniciación al uso de las TIC para la organización y representación de textos.
5. Revisión cooperativa de un texto para mejorarlo.
6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.
7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas.
2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple : sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras.
3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.
4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.
5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.
6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía.
7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA

1. Conocimiento de los cuentos tradicionales y leyendas a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.
2. Lectura guiada individual o dialógica de cuentos, canciones, etc.
3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados.
4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos.

5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

SEGUNDO DE PRIMARIA:

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR

1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones, simulaciones, presentaciones y normas de cortesía habituales (disculpas, agradecimientos, felicitaciones...).
2. Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales mediante el uso de estrategias: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación del sentido global.
3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; escucha; respeto al turno de palabra; preguntar y responder para averiguar el significado de expresiones y palabras, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
4. Expresión y reproducción de textos orales (narrativos: cuentos populares, trabalenguas, adivinanzas experiencias; descriptivos: descripciones de personas, animales y cosas; expositivos: formulación de preguntas sobre un tema, simulación de conversaciones, exposición de hechos sobre temas conocidos, solicitudes, utilización de fórmulas de cortesía; instructivos: reglas de juegos, instrucciones para llegar a un lugar, recetas, avisos y notas; argumentativos: refranes, diseño de anuncios, expresión de preferencias; predictivos: formulación de hipótesis sobre el desenlace de cuentos...).
5. Reproducción de textos literarios orales y recitados de poemas, adivinanzas, retahílas, canciones, trabalenguas...
6. Comprensión de textos orales con finalidad didáctica y de uso cotidiano.
7. Identificación de las palabras clave como estrategia de comprensión de los mensajes. Deducción de las palabras por el contexto.
8. Dramatizaciones breves y sencillas de textos orales adaptados a la edad y de producciones propias.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER

1. Lectura de textos próximos a la experiencia infantil en distintos soportes iniciándose progresivamente en las convenciones del código escrito, con una correcta correspondencia entre fonemas y grafías, sin silabeo, con entonación adecuada (punto, coma, signos de admiración e interrogación).
2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.
3. Lectura de diferentes tipos de textos: retahílas, jeroglíficos, fábulas, normas, hojas de instrucciones, definiciones simples, recetas, noticias sencillas de los medios de comunicación social. Textos narrativos (reconocimiento de argumento, identificación del escenario espacio-temporal y de los personajes principales), descriptivos y explicativos de temas diversos adecuados a su edad, argumentativos, expositivos, instructivos, literarios.
4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Relectura. Anticipación de hipótesis. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales.
5. Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.
6. Iniciación a la construcción de conocimientos a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, webs...) acordes a su edad.
7. Uso de la biblioteca de aula e iniciación a uso de la biblioteca del centro para obtener información y seleccionar lecturas personales desde el conocimiento y respeto de las normas de funcionamiento de las bibliotecas para un uso responsable de las mismas. Cuentacuentos, maletas viajeras...
8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora, presentación de novedades bibliográficas, encuentros con autores, lecturas grupales, etc.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA: ESCRIBIR

1. Escritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuada y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.
2. Planificación de textos: definir la estructura y organización de las ideas para escribir textos narrativos, descriptivos y explicativos.
3. Producción de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles, anuncios, tebeos, avisos, adivinanzas, refranes, trabalenguas, chistes, normas de

convivencia, normas de juegos, reglas ortográficas sencillas, horarios, notas sencillas, felicitaciones, postales, invitaciones, agendas escolares, etc.

4. Iniciación a la organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales.

5. Revisión de un texto para mejorarlo con la colaboración de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda de guías textuales (organizadores lógicos).

6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, signos de entonación).

7. Organización de la información en formato papel o digital en formas de listas, secuencias temporales, tablas e imágenes.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

1. La palabra como elemento básico de la oración. Colocación de palabras para formar oraciones simples de tipo aseverativo (afirmativas y negativas) interrogativas y exclamativas. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).

2. Identificación de las oraciones y párrafos en un texto. La oración simple :sujeto y predicado. Elementos oracionales. Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombres: comunes y propios, individuales y colectivos, familias de palabras, género y número; adjetivo calificativo; verbo: presente, pasado y futuro).

3. Vocabulario: iniciación al orden alfabético, sinónimos y antónimos. Aumentativos y diminutivos.

4. Identificación del diccionario y su función. Búsqueda del significado de palabras simples.

5. La sílaba: división de las palabras en sílabas.

6. Ortografía: utilización de las reglas básicas de ortografía, aplicadas a las palabras de uso habitual (mayúsculas, separación de palabras, identificación de los signos de puntuación interrogación y exclamación).

7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando cualquier tipo de discriminación. Identificación de las distintas lenguas de España y reconocimiento de las tradiciones

populares lingüísticas de Andalucía.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA

1. Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas, de animales, fábulas, canciones, retahílas a través de la lectura y la audición en el ámbito escolar y familiar. Distinción entre cuentos y leyendas.
2. Lectura guiada individual o dialógica de obras de la tradición popular como cuentos, canciones, etc.
3. Recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados. Identificación y reproducción de sonidos diversos: onomatopeyas, sonidos de animales...
4. Elaboración de textos narrativos breves, orales o escritos, como relatos y poemas sencillos adecuados a su edad, a partir de modelos dados o con ayuda de guías.
5. Dramatización de fragmentos y diálogos de cuentos, poemas y otros textos breves.

SEGUNDO CICLO:

TERCERO DE PRIMARIA:

Bloque 1: comunicación oral: hablar y escuchar.

- 1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.
- 1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).
- 1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.

1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos - situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos-, descriptivos -descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, ect.-, expositivos -formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase-; instructivos -reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas-; argumentativos -discusiones, debates, asambleas-; predictivos, etc.

1.5. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.

1.6 Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.

1.7. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).

1.8. Dramatizaciones y producciones breves y sencillas de textos orales, adaptados a su desarrollo madurativo

Bloque 2: comunicación escrita: leer.

2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.

2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.

2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.

2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.

2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.

2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes

de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales haciendo uso de las mismas, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.

2.8. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.

Bloque 3: comunicación escrita: escribir.

3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.

3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.

3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes etc.

3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.

3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).

3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

4.1. La palabra: reconocimiento, homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos. Pronombres personales. Verbo: reconocimiento de las conjugaciones, reconocer los tiempos en pasado,

presente y futuro. La concordancia en persona, género y número.

4.2 Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor.

4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios online. Las abreviaturas y siglas.

4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.

4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica.

4.6. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

4.7. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua.

Bloque 5: Educación literaria.

5.1. Escucha activa y lectura autónoma de obras o fragmentos de la tradición popular como leyendas, aleyas y refranes para obtener información sobre el entorno más próximo; también de la literatura universal adaptados a su edad.

5.2. Reconocimiento del verso.

5.3. Escritura y recitado de poemas que traten temas de su interés y uso de recursos retóricos y métricos adecuados a la edad.

5.4. Elaboración a partir de modelos o con ayuda de guías, de textos narrativos breves, orales o escritos, adecuados a la edad.

5.5. Identificación del narrador, los personajes y las referencias explícitas o implícitas al espacio y al tiempo en obras narrativas o fragmentos. Distinción entre diálogos y acotaciones.

5.6. Dramatización de textos literarios y no literarios, adecuados al nivel, sobre temas de interés para el alumnado. Adecuación del lenguaje a la representación dramática a través de la entonación, el ritmo y el volumen

CUARTO DE PRIMARIA:

Bloque 1: comunicación oral: hablar y escuchar.

1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: asambleas, conversaciones y diálogos reales o simulados así como coloquios sobre temas escolares.

1.2. Expresión, interpretación y diferenciación de mensajes verbales y no verbales. Utilización de estrategias de comprensión de mensajes orales: atención, retención, anticipación del contenido y de la situación mediante el contexto, identificación de las ideas principales y secundarias, intención del hablante, formulación de hipótesis sobre significado, contenido y contexto a partir del análisis de elementos significativos lingüísticos y paralingüísticos (modulación y tono de la voz, gestualidad, lenguaje corporal y postural).

1.3. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás.

1.4. Expresión y reproducción de textos orales literarios y no literarios: narrativos - situaciones o experiencias personales, anécdotas, chistes, cuentos, trabalenguas, relatos de acontecimientos-, descriptivos -descripciones de personas, animales, objetos, lugares, imágenes, ect.-, expositivos -formulación de preguntas para entrevistas, definición de conceptos, presentaciones de temas trabajados en clase-; instructivos -reglas de juegos, instrucciones para realizar trabajos, para orientarse en un plano, de funcionamiento de aparatos, así como para resolver problemas-; argumentativos -discusiones, debates, asambleas-; predictivos, etc.

1.5. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.

1.6. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales literarios o no literarios, con finalidad didáctica y de uso cotidiano procedentes de la radio, televisión y próximos a su experiencia y que resulten significativos en su entorno.

1.7. Reproducción de cuentos y otros textos breves y sencillos escuchados en diferentes formatos, respetando la entonación, pausas, modulación de la voz, etc.

1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social (noticias, anuncios publicitarios e identificación del uso de expresiones de carácter sexista evitando su uso).

1.9. Dramatizaciones y producciones .breves y sencillas de textos orales, adaptados a su desarrollo madurativo

Bloque 2: comunicación escrita: leer

2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social. Lectura en silencio y en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.

2.2. Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio.

2.3. Audición y lectura de diferentes tipos de textos: leyendas, romances, anotaciones, anuncios, películas, cartas, noticias sencillas, diarios, correos electrónicos, mapas, planos, gráficos y canciones.

2.4. Estrategias para la comprensión lectora de textos: aplicación de los elementos básicos de los textos narrativos, descriptivos y expositivos para la comprensión e interpretación de los mismos.

2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute.

2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica a partir de informaciones procedentes de diferentes fuentes documentales (libros, prensa, televisión, webs... acordes a su edad) y búsqueda, localización dirigida y lectura de información en distintos tipos de textos y fuentes documentales: diccionarios, libros de divulgación, revistas... para ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.

2.7. Uso autónomo de la biblioteca de aula, de centro e iniciación en las municipales y públicas, para obtener información y seleccionar lecturas personales haciendo uso de las mismas, utilizando sus programas de gestión y haciendo un uso responsable de las mismas.

2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector, etc.

2.9. Utilización de herramientas de búsqueda y visualización digital en dispositivos de las TIC para localizar y tratar la información de manera responsable haciendo uso de webs acordes a su edad.

Bloque 3: comunicación escrita: escribir.

3.1. Escritura y reescritura individual o colectiva de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y limpieza adecuados y con un vocabulario en consonancia con el nivel educativo. Plan de escritura.

3.2. Planificación de textos: inclusión de los recursos lingüísticos más adecuados para escribir textos narrativos, descriptivos, predictivos, argumentativos y explicativos.

3.3. Uso del lenguaje no verbal en las producciones escritas: tebeos, emoticonos, imágenes etc.

3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con formato carácter y la manipulación básica de imágenes, para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.

3.5. Revisión de un texto para mejorarlo con la ayuda de los compañeros y compañeras y teniendo en cuenta la ayuda guías textuales (organizadores lógicos).

3.6. Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación

Bloque 4: conocimiento de la lengua.

4.1. La palabra: reconocimiento, homonimia, polisemia, familias léxicas, palabras primitivas y derivadas, prefijos y sufijos. El nombre y sus clases. Artículos. Adjetivos determinativos y calificativos. Pronombres personales. Verbo: conjugación regular del indicativo, formas no personales, raíces y desinencias verbales. La concordancia en persona, género y número. Reglas para la formación de comparativos y superlativos.

4.2. Identificación y explicación reflexiva de las partes de la oración: sujeto y predicado. Orden de los elementos de la oración. Tipos de oraciones según la intencionalidad del emisor.

4.3. Vocabulario: Estructura del diccionario. Distintos significados de las palabras. Diccionarios on line. Las abreviaturas y siglas.

4.4. Diferenciación entre oración, párrafo y texto. Mecanismos de cohesión y coherencia textual.

4.5. La sílaba: división de las palabras en sílabas. Clasificación por su sílaba tónica. Hiatos y diptongos

4.6. Ortografía: utilización de las reglas de ortografía en las propias producciones. Reglas generales de acentuación.

4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas de las diferentes lenguas presentes en el contexto social y escolar, y, reconocimiento de las

tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

4.8. Uso de las TIC para incrementar el conocimiento de la lengua

Bloque 5: Educación literaria.

TERCER CICLO:

QUINTO DE PRIMARIA:

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.

1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.

1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información

1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos, etc.)

1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.

1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.

1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer.

2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.

2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.

2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos

Bloque 2: Comunicación escrita: leer.

2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información para textual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.

2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector

2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.

2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación.

2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación.

2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipo de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.

2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, webs infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir

3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.

3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con caracteres (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado), audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar

conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.

3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.

3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo

3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.

3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios

según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.

3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.

3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.

3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.

4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos.

4.3. La oración simple. Sujeto y predicado.

4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.

4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.

4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas).

Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.

4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y

planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

Bloque 5: Educación literaria.

5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.

5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.

5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.

5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.

5.5 Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.

5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.

5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

SEXTO DE PRIMARIA:

Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar.

1.1. Situaciones de comunicación, espontáneas o dirigidas, utilizando un discurso ordenado y coherente: conversaciones, debates y coloquios sobre temas de actualidad o cercanos a sus intereses y aquellos destinados a favorecer la convivencia y resolución de conflictos; desde la valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral.

1.4. Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: escuchar atentamente, mirar al interlocutor, respetar las intervenciones y normas de cortesía, sentimientos y experiencias de los demás, papeles diversos en el intercambio comunicativo, turnos de palabras, tono de voz, posturas, gestos adecuados, recogida de datos, incorporación de intervenciones de los interlocutores, reformulación de hipótesis.

1.2. Uso de expresiones de fórmulas de cortesía y de un lenguaje no discriminatorio por condición social, racial, religiosa, sexual o de cualquier otro tipo. Rechazo de expresiones discriminatorias y peyorativas.

1.6. Reproducción oral de textos previamente escuchados o leídos en diferentes soportes, manteniendo la coherencia y estructura de los mismos: chistes, exposiciones, diálogos, cuentos, historias... Todo ello, usando las posibilidades expresivas lingüísticas y no lingüísticas.

1.8. Producción de textos orales propios de los medios de comunicación social simulando o participando para compartir opiniones e información

1.5. Comprensión, interpretación, valoración, expresión y producción de textos orales literarios o no literarios según su tipología (narrativos, descriptivos, instructivos, argumentativos, expositivos, etc.)

1.7. Comprensión de textos orales procedentes de los medios de comunicación (radio, televisión e Internet) para obtener información general sobre temas de actualidad y como instrumento de aprendizaje y acceso a informaciones y experiencias de personas que resulten de interés.

1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.

1.9. Memorización e interpretación de textos literarios y no literarios adecuados a la edad, de diferentes géneros y con diferente finalidad.

1.3. Planificación del contenido en la expresión oral según su finalidad: académica, lúdica y

social. Utilización de apoyos sonoros, gráficos y tecnológicos en sus exposiciones.

Bloque 2: Comunicación escrita: leer.

2.2. Lectura en voz alta con pronunciación correcta y entonación y ritmo adecuados, en función de los signos de puntuación.

2.3. Lectura de diferentes tipos de textos y su comprensión e interpretación de los elementos básicos de los textos escritos: instructivos, predictivos, publicitarios, poéticos y del cómic.

2.5. Gusto por la lectura: selección de lecturas personales cercanas a sus intereses de forma autónoma como fuente de disfrute y ampliación de los propios conocimientos.

2.4. Uso de estrategias para la comprensión lectora: antes de la lectura, a través de información para textual, anticipar hipótesis y análisis de la estructura del texto y su tipología; durante y después de la lectura, extracción de conclusiones e intención del autor.

2.8. Participación en acciones contempladas en el plan lector del centro referidas a la comprensión y dinamización lectora: club de lectura, apadrinamiento lector

2.1. Lectura de textos en distintos soportes (impresos, digitales y multimodales) tanto en el ámbito escolar como social.

2.6. Construcción de conocimientos y valoración crítica aplicando de los resultados en trabajos de investigación.

2.7. Utilización de manera autónoma de diferentes tipos de bibliotecas (aula, centro, municipal y virtual) para localizar y obtener información en distintos tipos de soportes y para seleccionar lecturas personales, haciendo uso de sus catálogos digitales y en línea de forma responsable.

2.9. Utilización de las TIC para localizar, seleccionar, tratar y organizar la información de manera eficiente y responsable, haciendo uso de entornos virtuales, webs infantiles y juveniles, prensa local, enciclopedias, diccionarios, repositorios en línea, etc.

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.

3.3. Uso de recursos no verbales en las producciones escritas.

3.4. Organización y representación de textos de forma creativa utilizando herramientas de edición de contenidos digitales que permitan incluir textos con caracteres (fuente, tamaño, negrita, subrayado, cursiva...) y la manipulación básica de imágenes (traslación, rotación y escalado), audio y vídeo para utilizarlas en las tareas de aprendizaje o para comunicar conclusiones, utilizando los recursos de forma responsable.

3.6. Respeto de las normas de ortografía, con el fin de consolidar el uso adecuado de las normas lingüísticas.

3.7. Gestión de la información digital por aplicación de mecanismos de exploración de archivos y servicios en red, siguiendo un esquema de clasificación sencillo.

Bloque 3: Comunicación escrita: escribir.

3.1. Redacción de textos creativos, copiados o dictados, con diferentes intenciones tanto del ámbito escolar como social con una caligrafía, orden y presentación adecuados y con un vocabulario acorde al nivel educativo. Plan de escritura.

3.2. Planificación de textos, organización del contenido y uso de los recursos lingüísticos necesarios

según la intención comunicativa y el tipo de texto, para escribir textos instructivos, publicitarios y narrativos de carácter gráfico.

3.5. Revisión y mejora de la redacción del texto mediante la elaboración de borradores, con ayuda de sus iguales y el profesorado, usando un vocabulario adecuado a la edad.

3.8. Evaluación, autoevaluación y coevaluación de las producciones escritas.

3.9. Utilización en la creación de textos de conectores y vocabulario adecuados al nivel educativo, con especial atención a los signos de puntuación, cuerpo y estilo, imágenes, palabras clave, títulos, subtítulos, etc.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

4.1. Consolidación de las nociones gramaticales, léxicas, fonológicas y ortográficas adquiridas en ciclos anteriores.

4.2. La palabra. Formación de las palabras. Clases de nombres. Uso de adverbios. Locuciones adverbiales. Los pronombres. Los matices de significado que aportan prefijos y sufijos. Relación entre el sentido figurado y las construcciones lexicalizadas. Las irregularidades verbales y su voz, modo, tiempo, número y persona así como su ortografía. Significado de arcaísmos, neologismos y extranjerismos de uso frecuente y su relación con su equivalente en castellano.

4.3. La oración simple. Sujeto y predicado. Identificación de los diferentes predicados. Diferenciación entre predicado verbal y nominal. Complementos del predicado.

4.4. Uso de los conectores básicos que dan cohesión a las producciones orales y escritas.

4.5. La sílaba: segmentación de las palabras y aplicación de las reglas de acentuación a cualquier tipo de palabra. Los acentos diacríticos.

4.6. Ortografía: uso adecuado de los signos de puntuación (puntos suspensivos, paréntesis, guion, comillas).

Interés por la búsqueda de la correcta ortografía de las palabras usando diccionarios en diferentes formatos.

4.8. Uso de las herramientas más comunes de las TIC para compartir información, recursos y planificar y realizar un trabajo individualmente o en equipo.

Bloque 4: Conocimiento de la lengua.

4.7. Actitud positiva ante el uso de las lenguas evitando y denunciando cualquier tipo de discriminación por razón de género, cultura u opinión. Identificación de las principales características de las lenguas de España, conciencia de las variantes lingüísticas presentes en el contexto social y escolar y reconocimiento de las tradiciones populares lingüísticas de Andalucía.

Bloque 5: Educación literaria.

5.1. Uso de las estrategias necesarias, individualmente o en equipo, de escucha activa y lectura dialogada, comentada o dramatizada, en el centro u otros contextos sociales, de fragmentos u obras de la literatura universal y andaluza, adaptada a la edad, presentadas en formatos y soportes diversos.

5.2. Profundización en la teoría literaria: verso y prosa; métrica, ritmo y rima; artes mayor y menor; el lenguaje figurado.

5.3. Escritura y recitado de poemas con explicación de los usos de recursos retóricos y métricos.

5.4. Lectura de relatos, teatros y poemas propios, redactados individual o colectivamente con elementos fantásticos y uso de recursos retóricos adecuados a la edad.

5.5 Hacer referencia expresa al narrador, a los personajes tanto principales como secundarios, el espacio y el tiempo en obras literarias leídas o dramatizadas; de producción propia o ajena.

5.6. Autoevaluación y coevaluación de las dramatizaciones realizadas en el aula, con responsabilidad y respetando los criterios previamente acordados. Uso de las técnicas teatrales: expresión vocal y corporal.

5.7. Análisis de las características expresivas, elementos y estructuras de los textos dramáticos y relación con otros géneros como el cine o la televisión.

ÁREA DE MATEMÁTICAS:

PRIMER CICLO:

PRIMERO DE PRIMARIA:

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS

1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
2. Resolución de diferentes tipos de problemas de cambio, combinación, igualación y comparación.
3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar.
4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.
5. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos.
6. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás.
7. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación.

BLOQUE 2: NÚMEROS

1. Números naturales en situaciones de la vida cotidiana.
2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía...
3. Ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.
4. Equivalencias: unidades, decenas, centenas.
6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.
7. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces.
8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.
10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas.
11. Cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades.
12. Construcción de series ascendentes y descendentes.
13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.
17. Cálculo de restas sin llevadas utilizando el algoritmo.
18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.

BLOQUE 3: MEDIDAS

1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas. Instrumentos de medidas convencionales y no convencionales.
2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.
3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
4. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.
5. Suma y resta de medidas. Atención y cuidado en los procesos de medida.
6. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.
7. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias).
8. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€. Manejo de monedas y precios familiares.
9. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo. Sus elementos, identificación, descripción, comparación y formación.
6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
8. La situación en el plano y en el espacio. La representación elemental del espacio.
10. Líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.
11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

1. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.
2. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.
3. Interpretación y construcción de tablas elementales.
4. Descripción oral de los procedimientos de interpretación y resolución.
5. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.

SEGUNDO DE PRIMARIA:

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES MATEMÁTICAS

1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen la suma y la resta.
2. Resolución de diferentes tipos de problemas numéricos de una operación con sumas y restas, referidas a situaciones reales sencillas de cambio, combinación, igualdad y comparación.
3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar

(comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).

4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas de sumas y restas: problemas orales, gráficos y escritos; resolución mental de operaciones con calculadora o con el algoritmo; problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones; invención de problemas y comunicación a los compañeros; explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas. Resolución individual, en parejas o por equipos.

5. Acercamiento al método de trabajo científico mediante el estudio de algunas de sus características y su puesta en práctica en situaciones de su entorno inmediato. Resolución de problemas referidos a situaciones abiertas e investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas y geometría.

6. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones.

7. Utilización de recursos informáticos para la realización de actividades y la comprensión de contenidos matemáticos

8. Disposición favorable para conocer y utilizar diferentes contenidos matemáticos para obtener y expresar información, para la interpretación de mensajes y para resolver problemas en situaciones reales de la vida cotidiana.

9. Interés por la presentación ordenada y limpia de los cálculos y sus resultados y cuidado en la realización de medidas.

10. Iniciativa, participación y colaboración activa en el trabajo cooperativo para investigar, resolver e inventar problemas, respetando el trabajo de los demás.

11. Confianza en las propias posibilidades y espíritu de superación de los retos y errores asociados al aprendizaje matemático.

12. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener información y realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados. Calculadora. Pautas de uso. Utilización para la generación de series, composición y descomposición de números, para hacer cálculos, aprender estrategias mentales y resolver problemas

BLOQUE 2: NÚMEROS

1. Significado y utilidad de los números naturales en situaciones de la vida cotidiana (contar, medir, ordenar, expresar cantidades, comparar, jugar, comunicarnos, etc.)

2. Sistema de numeración decimal: lectura y escritura de números, grafía, nombre, reglas de formación de los números y del valor posicional hasta tres cifras.

3. Orden y relaciones entre los números: ordenación, descomposición, composición, redondeo y comparación de números en contextos familiares.

4. Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas.
5. Utilización de los números, sus relaciones y operaciones para obtener y expresar información, interpretar mensajes y para resolver problemas en situaciones reales.
6. Utilización de los números ordinales en contextos reales.
7. Utilización de la suma para juntar o añadir y de la resta para separar o quitar. Iniciación de la multiplicación como suma de sumandos iguales y calcular el número de veces; todo ello partiendo de situaciones de la vida cotidiana.
8. Expresión oral y escrita de las operaciones y el cálculo de sumas y restas.
9. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
10. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculo de sumas y restas: manipulación y recuento, utilización de los dedos, recta numérica, juegos...
11. Desarrollo de estrategias personales de cálculo mental en cálculos simples relativos a la suma, resta, dobles y mitades de números sencillos, series numéricas, para la búsqueda del complemento de un número y para resolver problemas de sumas y restas.
12. Construcción de series ascendentes y descendentes.
13. Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
14. Cálculo aproximado. Utilización de diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado de un cálculo.
15. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
16. Cálculo de sumas utilizando el algoritmo.
17. Cálculo de restas sin llevadas utilizando el algoritmo.
18. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.

BLOQUE 3: MEDIDAS

1. Unidades de Medida no convencionales: palmos, pasos, pies, baldosas.
2. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud: centímetro y metro; masa: kilogramo; capacidad litro.
3. Instrumentos de medidas convencionales y su uso: no convencionales; convencionales: metro, regla, balanza, medidas de capacidad >1l.
4. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
6. Expresión de forma simple y en la unidad adecuada, de una medición.

7. Comparación de medidas de la misma magnitud.
8. Suma y resta de medidas.
9. Unidades de tiempo: día y hora. Intervalos temporales.
10. Lectura de calendarios, horarios, reloj analógico y reloj digital (horas en punto y medias)
11. Monedas y billetes: 50c, 1€, 2€, 5€, 10€, 20€.
12. Manejo de monedas y precios familiares.
13. Expresión oral del proceso seguido en cualquiera de los procedimientos utilizados.
14. Curiosidad e interés por conocer y usar las monedas.
15. Atención y cuidado en los procesos de medida.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

1. Formas planas y espaciales: círculo, cuadrado, rectángulo, cubo y esfera. Sus elementos.
2. Identificación de formas planas y espaciales en objetos y espacios cotidianos.
3. Descripción de formas planas y espaciales utilizando el vocabulario geométrico básico.
4. Comparación y clasificación de figuras y cuerpos geométricos con criterios elementales.
5. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.
6. Búsqueda de elementos de regularidad en figuras y cuerpos a partir de la manipulación de objetos.
7. Interés y curiosidad por la identificación de las formas y sus elementos característicos.
8. La situación en el plano y en el espacio.
9. La representación elemental del espacio.
10. Descripción de itinerarios: líneas abiertas, cerradas, rectas y curvas.
11. Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre relaciones espaciales.
12. Interpretación y construcción de croquis de itinerarios elementales.
13. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas espaciales.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

1. Gráficos estadísticos: diagramas de barra.
2. Interpretación y construcción de tablas elementales.

3. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras.
4. Utilización de técnicas elementales para la recogida y ordenación de datos en contextos familiares y cercanos.
5. Descripción oral de los procedimientos de registro e interpretación y resolución.
6. Atención y cuidado en el registro de información y su representación gráfica.
7. Autoconfianza; esfuerzo y constancia en la búsqueda de soluciones a situaciones problemáticas construidas a partir de la interpretación de gráficos y tablas.

SEGUNDO CICLO

TERCERO DE PRIMARIA:

Bloque 1. "Procesos, métodos y actitudes matemáticas"

- 1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.
- 1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.
- 1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).
- 1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual, resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.
- 1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro

y análisis de datos y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.

1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones.

1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

Bloque 2. "Números".

2.1. Significado y utilidad de los números naturales en la vida cotidiana.

2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...)

2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.

2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.

2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada y problemas combinatorios.

2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.

- 2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos...
- 2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- 2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
- 2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
- 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
- 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.

Bloque 3. "Medida".

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos de uso cotidiano.
- 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
- 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
- 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
- 3.10. Unidades de medida del tiempo.
- 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
- 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.

3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.

3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.

Bloque 4. "Geometría".

4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.

4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.

4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.

4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.

4.5. Comparación y clasificación de ángulos.

4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.

4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.

4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.

4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.

4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.

4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.

4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.

4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.

4.14. Descripción de posiciones y movimientos.

4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.

4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.

4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.

4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.

Bloque 5. "Estadística y probabilidad".

5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.

5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.

5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.

5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.

5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.

5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.

5.9. Confianza en las propias posibilidades, curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.

5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.

CUARTO DE PRIMARIA:

Bloque 1. "Procesos, métodos y actitudes matemáticas"

1.1. Identificación de problemas de la vida cotidiana en los que intervienen una o varias de las cuatro operaciones, distinguiendo la posible pertinencia y aplicabilidad de cada una de ellas.

1.2. Resolución de problemas en los que intervengan diferentes magnitudes y unidades de medida (longitudes, pesos, dinero...), con sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, y referidas a situaciones reales de cambio, comparación, igualación, repetición de medidas y escalares sencillos.

1.3. Elementos de un problema (enunciado, datos, pregunta, solución) y dificultades a superar (comprensión lingüística, datos numéricos, codificación y expresión matemáticas, resolución, comprobación de la solución, comunicación oral del proceso seguido).

1.4. Planteamientos y estrategias para comprender y resolver problemas: problemas orales, gráficos y escritos, resolución en grupo, en parejas, individual, resolución mental, con calculadora y con el algoritmo. Problemas con datos que sobran, que faltan, con varias

soluciones, de recuento sistemático. Invención de problemas y comunicación a los compañeros. Explicación oral del proceso seguido en la resolución de problemas.

1.5. Resolución de situaciones problemáticas abiertas: Investigaciones matemáticas sencillas sobre números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información, planteamiento de pequeños proyectos de trabajo. Aplicación e interrelación de diferentes conocimientos matemáticos. Trabajo cooperativo. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en situaciones de la vida cotidiana y el entorno cercano, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida, registro y análisis de datos y elaboración de conclusiones. Estrategias heurísticas: aproximación mediante ensayo-error, reformular el problema. Desarrollo de estrategias personales para resolver problemas e investigaciones y pequeños proyectos de trabajo.

1.6. Exposiciones orales, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases y valorando resultados y conclusiones. Elaboración de informes sencillos guiados y documentos digitales para la presentación de las conclusiones del proyecto realizado.

1.7. Utilización de herramientas y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y seleccionar información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos compartidos. Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

1.8. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo.

Bloque 2. "Números".

2.1. Significado y utilidad de los números naturales y fracciones en la vida cotidiana. Numeración Romana.

2.2. Interpretación de textos numéricos y expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los números (folletos publicitarios, catálogos de precios...)

2.3. Sistema de numeración decimal. Reglas de formación y valor de posición de los números hasta seis cifras.

- 2.4. Utilización de los números en situaciones reales: lectura, escritura, ordenación, comparación, representación en la recta numérica, descomposición, composición y redondeo hasta la centena de millar.
- 2.5. Números fraccionarios para expresar particiones y relaciones en contextos reales. Utilización del vocabulario apropiado.
- 2.6. Comparación entre fracciones sencillas y entre números naturales y fracciones sencillas mediante ordenación y representación en la recta numérica.
- 2.7. El número decimal: valor de posición. Redondeo de números decimales a las décimas y centésimas más cercanas.
- 2.8. Significado de las operaciones de multiplicar y dividir y su utilidad en la vida cotidiana. Expresión matemática oral y escrita de las operaciones y el cálculo: suma, resta, multiplicación y división.
- 2.9. Utilización en situaciones de la vida cotidiana de la multiplicación como suma abreviada, en disposiciones rectangulares y problemas combinatorios.
- 2.10. Utilización en contextos reales de la división para repartir y para agrupar, como operación inversa a la multiplicación.
- 2.11. Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales.
- 2.12. Operaciones con números decimales.
- 2.13. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos con multiplicaciones y divisiones sencillas: representaciones gráficas, repetición de medidas, repartos de dinero, juegos...
- 2.14. Elaboración y utilización de diferentes estrategias para realizar cálculos aproximados. Estimación del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.15. Descomposición aditiva y multiplicativa de los números. Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
- 2.16. Elaboración y uso de estrategias personales y académicas de cálculo mental.
- 2.17. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.
- 2.18. Utilización de los algoritmos estándar de sumas, restas, multiplicación por dos cifras y división por una cifra, aplicándolos en su práctica diaria. Identificación y uso de los términos de las operaciones básicas.
- 2.19. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos escritos.
- 2.20. Estimaciones del resultado de una operación entre dos números, valorando si la respuesta es razonable.
- 2.21. Utilización de la calculadora, decidiendo sobre la conveniencia de su uso según la complejidad de los cálculos.

Bloque 3. "Medida".

- 3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal: longitud; masa y capacidad. Múltiplos y submúltiplos de uso cotidiano.
- 3.2. Instrumentos convencionales de medida y su uso.
- 3.3. Elección de la unidad y del instrumento adecuado a una medición.
- 3.4. Estimación de medidas de longitud, masa y capacidad en objetos y espacios conocidos.
- 3.5. Realización de mediciones de longitud, masa y capacidad.
- 3.6. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
- 3.7. Comparación y ordenación de unidades y cantidades de una misma magnitud.
- 3.8. Suma y resta de medidas de longitud, masa y capacidad.
- 3.9. Búsqueda y utilización de estrategias personales para medir.
- 3.10. Unidades de medida del tiempo.
- 3.11. Lectura en el reloj analógico y digital.
- 3.12. Sistemas monetarios: El sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
- 3.13. Explicación oral y escrita de los procesos seguidos.
- 3.14. Confianza en las propias posibilidades e interés por cooperar en la búsqueda de soluciones compartidas para realizar mediciones del entorno cercano.
- 3.15. Esfuerzo para el logro del orden y la limpieza en las presentaciones escritas de procesos de medida.

Bloque 4. "Geometría".

- 4.1. La situación en el plano y en el espacio. Posiciones relativas de rectas. Intersección de rectas.
- 4.2. Paralelismo, perpendicularidad y simetría.
- 4.3. Exploración e Identificación de figuras planas y espaciales en la vida cotidiana.
- 4.4. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados. Cuadrado, rectángulo, triángulo, trapecio y rombo. Lados, vértices y ángulos.
- 4.5. Comparación y clasificación de ángulos.
- 4.6. Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.

- 4.7. Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados.
- 4.8. Perímetro. Cálculo del perímetro.
- 4.9. La circunferencia y el círculo. Centro, radio y diámetro.
- 4.10. Cubos, prismas y pirámides. Elementos básicos: vértices, caras y aristas.
- 4.11. Cuerpos redondos: cilindro y esfera.
- 4.12. Descripción de la forma de objetos utilizando el vocabulario geométrico básico.
- 4.13. Las líneas como recorrido: rectas y curvas, intersección de rectas y rectas paralelas.
- 4.14. Descripción de posiciones y movimientos.
- 4.15. Representación elemental de espacios conocidos: planos y maquetas. Descripción de posiciones y movimientos en un contexto topográfico.
- 4.16. Interés por la elaboración y por la presentación cuidadosa de productos relacionados con formas planas y espaciales.
- 4.17. Colaboración activa y responsable en el trabajo en equipo. Interés por compartir estrategias y resultados.
- 4.18. Confianza en las propias posibilidades y constancia en la búsqueda de localizaciones y el seguimiento de movimientos en contextos topográficos.

Bloque 5. "Estadística y probabilidad".

- 5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.2. Recogida y clasificación de datos cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.
- 5.3. Utilización e interpretación de tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales.
- 5.4. Análisis de las informaciones que se presentan mediante gráficos sencillos.
- 5.5. Descripción verbal de elementos significativos de gráficos sencillos relativos a fenómenos familiares.
- 5.6. Sucesos posibles y sucesos imposibles.
- 5.7. Realización de estimaciones sobre algunos juegos y sucesos.
- 5.8. Interés por el orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.
- 5.9. Confianza en las propias posibilidades y curiosidad, interés y constancia en la interpretación de datos presentados de forma gráfica.
- 5.10. Curiosidad por comparar los resultados de las estimaciones y la realidad en algunos sucesos.

TERCER CICLO

QUINTO DE PRIMARIA:

Bloque 1: "Procesos, métodos y actitudes matemáticas":

1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.

1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades.

1.13. Utilización de herramienta y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y selección información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

MAT.3.2.1. Resuelve y formula investigaciones matemáticas y proyectos de trabajos referidos a números, cálculos, medidas, geometría y tratamiento de la información aplicando el método científico, utilizando diferentes estrategias, colaborando activamente en equipo y comunicando oralmente y por escrito el proceso desarrollado. (CMCT, CAA, SIEP).

MAT.3.2.2. Elabora informes detallando el proceso de investigación, valorando resultados y conclusiones, utilizando medios tecnológicos para la búsqueda de información, registro de datos y elaboración de documentos en el proceso. (CMCT, CAA, SIEP).

Contenidos: Bloque 2: "Números":

2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.

2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación), uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales..

2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...

2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.

2.12. Estimación de resultados.

2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.

2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.

2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso de paréntesis.

2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc

2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas). Series numéricas.

2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas. Automatización de los algoritmos.

Contenidos: Bloque 3: "Medidas":

3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.

3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.

3.6. Realización de mediciones.

3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.

3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.

3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.

3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.

Contenidos: Bloque 4: "Geometría":

4.1. La situación en el plano y en el espacio.

4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...

4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.

4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.

4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.

4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.

4.11. La circunferencia y el círculo.

4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.

4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.

4.16. Regularidades y simetrías: reconocimiento de regularidades.

4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.

4.23. Confianza en las propias posibilidades para utilizar las construcciones geométricas, los objetos y las relaciones espaciales para resolver problemas en situaciones reales.

Contenidos: Bloque 5: "Estadística y Probabilidad":

5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.

5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.

5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.

5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.

SEXTO DE PRIMARIA:

Contenidos: Bloque 1: "Procesos, métodos y actitudes matemáticas":

1.8. Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad en las predicciones

1.9. Elaboración de informes, detallando el proceso de investigación realizado desde experiencias cercanas, aportando detalles de las fases, valorando resultados y conclusiones, realizando exposiciones en grupo

1.10. Acercamiento al método de trabajo científico y su práctica en contextos de situaciones problemáticas, mediante el estudio de algunas de sus características, con planteamiento de hipótesis, recogida y registro de datos en contextos numéricos, geométricos o funcionales, valorando los pros y contras de su uso.

1.11. Desarrollo de actitudes básicas para el trabajo matemático: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad, estrategias personales de autocorrección y espíritu de superación, confianza en las propias posibilidades, iniciativa personal, curiosidad y disposición positiva a la reflexión sobre las decisiones tomadas y a la crítica razonada, planteamiento de preguntas y búsqueda de la mejor respuesta, aplicando lo aprendido en otras situaciones y en distintos contextos, interés por la participación activa y responsable en el trabajo cooperativo en equipo

1.12. Reflexión sobre procesos, decisiones y resultados, capacidad de poner en práctica lo aprendido en situaciones similares, confianza en las propias capacidades para afrontar las dificultades y superar bloqueos e inseguridades

1.13. Utilización de herramienta y medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para obtener, analizar y selección información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados, desarrollar proyectos matemáticos, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos dentro del grupo. Integración de las tecnologías de la

información y la comunicación en el proceso de aprendizaje matemático.

Contenidos: Bloque 2: "Números":

2.1. Significado y utilidad de los números naturales, enteros, decimales y fraccionarios y de los porcentajes en la vida cotidiana.

2.2. Interpretación de textos numéricos o expresiones de la vida cotidiana relacionadas con los distintos tipos de números.

2.3. Reglas de formación de los números naturales y decimales y valor de posición. Equivalencias y dominio formal. Lectura y escritura, ordenación y comparación (notación), uso de números naturales de más de seis cifras y números con dos decimales, en diferentes contextos reales.

2.4. La numeración romana. Orden numérico.

2.5. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.

2.6. Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras. Equivalencia entre sus elementos: unidades, decenas, centenas...

2.7. Números fraccionarios. Obtención de fracciones equivalentes. Utilización en contextos reales. Fracciones propias e impropias. N^o mixto. Representación gráfica. Reducción de dos o más fracciones a común denominador. Operaciones con fracciones de distinto denominador.

2.8. Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.

2.10. Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.

2.11. Números positivos y negativos. Utilización en contextos reales.

2.12. Estimación de resultados.

2.13. Comprobación de resultados mediante estrategias aritméticas.

2.14. Redondeos de números naturales a las decenas, centenas y millares y de los decimales a las décimas, centésimas o milésimas más cercanas.

2.15. Ordenación de números naturales, enteros, decimales, fracciones y porcentajes por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.

2.16. Sistema de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad.

Contenidos: Bloque 2: "Números":

2.17. Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencia de base 10.

2.18. Propiedades de las operaciones. Jerarquía y relaciones entre ellas. Uso de paréntesis.

2.20. Elaboración y utilización de estrategias personales y académicas de cálculo mental

relacionadas con números naturales, decimales, fracciones y porcentajes (redes numéricas).

Series numéricas.

2.21. Explicación oral del proceso seguido en la realización de cálculos mentales.

2.22. Utilización de operaciones de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en situaciones cotidianas y en contextos de resolución de problemas.

Automatización de los algoritmos.

2.23. Descomposición de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa

2.24. Descomposición de números naturales y decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.

2.25. Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.

2.26. Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.

2.27. Cálculo de tantos por ciento básicos en situaciones reales. Utilización de las equivalencias numéricas (redes numéricas básicas).

2.28. Utilización de la calculadora decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos.

2.9. Porcentajes y proporcionalidad. Expresión de partes utilizando porcentajes. Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Proporcionalidad directa. La Regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.

2.19. Estrategias iniciales para la comprensión y realización de cálculos sencillos con números decimales, fracciones y porcentajes. Recta numérica, representaciones gráficas, etc

Contenidos: Bloque 3: "Medidas":

3.1. Unidades del Sistema Métrico Decimal de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

3.2. Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.

3.3. Elección de la unidad más adecuada para la realización y expresión de una medida.

3.4. Elección de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.

3.5. Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos.

3.6. Realización de mediciones.

3.7. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.

3.8. Medida de tiempo. Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.

3.9. Expresión de forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma

compleja y viceversa.

3.13. Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada.

3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.

3.10. Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.

3.11. Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.

3.12. Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.

3.14. Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.

3.15. Cálculos con medidas temporales.

3.16. Medida de ángulos: El sistema sexagesimal.

3.17. El ángulo como medida de un giro o abertura.

3.18. Medida de ángulos y uso de instrumentos convencionales para medir ángulos.

3.19. Interés por utilizar con cuidado y precisión diferentes instrumentos de medida y por emplear unidades adecuadas.

Contenidos: Bloque 4: "Geometría":

4.2. Posiciones relativas de rectas y circunferencias.

4.3. Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice...

4.6. La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.

4.10. Perímetro y área. Cálculo de perímetros y áreas.

4.7. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación.

4.8. Concavidad y convexidad de figuras planas.

4.9. Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.

4.11. La circunferencia y el círculo.

4.12. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.

4.16. Regularidades y simetrías: Reconocimiento de regularidades.

4.17. Reconocimiento de simetrías en figuras y objetos.

4.13. Formación de figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras por composición y descomposición.

4.14. Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación. Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.

4.15. Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.

Contenidos: Bloque 5: "Estadística y Probabilidad":

5.1. Gráficos y parámetros estadísticos: tablas de datos, diagramas de barras, diagramas lineales, diagramas poligonales y sectoriales.

5.2. Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos utilizando técnicas elementales de encuesta, observación y medición.

5.3. Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.

5.4. Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.

5.5. Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.

5.6. Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

5.7. Carácter aleatorio de algunas experiencias.

5.8. Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.

5.9. Valoración de la importancia de analizar críticamente las informaciones que se presentan a través de gráficos estadísticos.

5.10. Atención al orden y la claridad en la elaboración y presentación de gráficos y tablas.

5.11. Interés y curiosidad por la utilización de tablas y gráficos.

5.12. Confianza en las propias posibilidades al afrontar la interpretación y el registro de datos y la construcción de gráficos.

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES:

PRIMER CICLO:

PRIMERO DE PRIMARIA:

Bloque 1: "Contenidos comunes"

- 1.1. Recogida de información.
- 1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.3. Diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.4. Técnicas de estudio.
- 1.5. Animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).
- 1.6. Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.7. Resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.8. Desarrollo del espíritu crítico.

Bloque 2: "El mundo en el que vivimos."

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz.
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: "Vivir en Sociedad"

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza. Flamenco.
- 3.4. Educación vial.

3.5. Las profesiones.

3.6. Medios de comunicación.

Bloque 4: "Las Huellas del Tiempo."

4.1. Cambios en el tiempo.

4.2. El calendario.

4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.

4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces.

SEGUNDO DE PRIMARIA:

Bloque 1: "Contenidos comunes"

1.1. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas)

1.2. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.

1.3. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

1.4. Técnicas de estudio. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.

1.5. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico y de la cultura andaluza).

1.6. Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.

1.7. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante. La convivencia en Andalucía

1.8. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2: "El mundo en el que vivimos."

- 2.1. El agua: Propiedades y estados. El ciclo del agua. Lugares donde aparece. Usos.
- 2.2. El medio natural y el ser humano. El medio rural y urbano andaluz
- 2.3. El paisaje natural: montaña y costa. Paisajes andaluces.
- 2.4. Rocas y minerales. Diversidad. Clasificación.
- 2.5. El cuidado de la naturaleza. La contaminación, la sequía.
- 2.6. Orientación espacial: nociones básicas.

Bloque 3: "Vivir en Sociedad"

- 3.1. La localidad: el Ayuntamiento y los servicios públicos.
- 3.2. El municipio.
- 3.3. Manifestaciones culturales populares de la cultura andaluza y sus expresiones más significativas, haciendo hincapié en el flamenco como patrimonio de la humanidad.
- 3.4. Educación vial.
- 3.5. Las profesiones.
- 3.6. Medios de comunicación. La publicidad.

Bloque 4: "Las Huellas del Tiempo."

- 4.1. Cambios en el tiempo.
- 4.2. El calendario.
- 4.3. Nociones de duración, sucesión y simultaneidad.
- 4.4. Restos del pasado: cuidado y conservación.
- 4.5. Personajes de la Historia. Personajes andaluces

SEGUNDO CICLO

TERCERO DE PRIMARIA:

Bloque 1. Contenidos comunes

Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Recogida de información del tema a tratar utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.

1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.

1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

1.6. Técnicas de estudio.

1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.

1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.

1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.

1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2. El mundo en que vivimos

El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.

2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.

2.2. La predicción del tiempo atmosférico.

- 2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.
- 2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.
- 2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.
- 2.7. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.
- 2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

Bloque 3. Vivir en sociedad

- 3.1. Los municipios. Territorio y población municipal.
- 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.
- 3.3. Comunidades autónomas y ciudades autónomas de España.
- 3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía.
- 3.8. La producción de bienes y servicios.
- 3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.
- 3.10. Educación vial.

Bloque 4. Las huellas del tiempo

- 4.1. El tiempo histórico y su medida.
- 4.3. La Prehistoria. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria.
- 4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano.

CUARTO DE PRIMARIA:

Bloque 1. Contenidos comunes

Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales. Recogida de

información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

Recogida de información del tema a tratar utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).

1.3. Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.

1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.

1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.

1.6. Técnicas de estudio.

1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.

1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico). Uso y utilización correcto de diversos materiales con los que se trabaja.

1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.

1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las alternativas para progresar y desarrollarnos.

Bloque 2. El mundo en que vivimos

El ser humano y el medio natural: uso del territorio y aprovechamiento de los recursos naturales.

2.1. El tiempo atmosférico y sus factores. Caracterización del tiempo atmosférico: nubes, viento, precipitaciones y temperatura. La meteorología y las estaciones del año. Las estaciones meteorológicas: instrumentos meteorológicos y sus utilidades.

2.2. La predicción del tiempo atmosférico.

2.3. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales. La atmósfera.

2.5. Impacto de las actividades humanas sobre el medio: organización y transformación del territorio.

2.6. La hidrosfera: características de las aguas continentales y marinas. Los principales ríos de España, Andalucía y del entorno próximo.

2.7. La litosfera: características y tipos de rocas. Los minerales: propiedades. Rocas y minerales: sus usos y utilidades.

2.8. La formación del relieve. El relieve: principales formas del relieve. Las principales unidades de relieve de España y Andalucía a diferentes escalas.

Bloque 3. Vivir en sociedad

- 3.1. Los municipios. Territorio y población municipal.
- 3.2. Los ayuntamientos: composición, funciones y servicios municipales.
- 3.3. Comunidades autónomas, ciudades autónomas y provincias que forman España y Andalucía
- 3.4. La población en el territorio. Criterios de clasificación.
- 3.5. Factores que modifican la población de un territorio: natalidad, mortalidad, emigración e inmigración.
- 3.6. La población según la estructura profesional: población activa y población no activa.
- 3.7. Las actividades económicas en los tres sectores de producción en España y Andalucía.
- 3.8. La producción de bienes y servicios.
- 3.9. El comercio. El turismo. El transporte y las comunicaciones.
- 3.10. Educación vial.

Bloque 4. Las huellas del tiempo

- 4.1. El tiempo histórico y su medida.
- 4.2. Las edades de la historia. Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
- 4.3. La Prehistoria. Edad de Piedra (Paleolítico y Neolítico) Edad de los Metales. Datación y características de la vida, invenciones significativas. Manifestaciones culturales, artísticas y arquitectónicas de la Prehistoria. El hombre de Orce y su pasado como hecho relevante para la ciencia y Andalucía.
- 4.4. La Edad Antigua. Características. Formas de vida, actividades económicas y producciones de los seres humanos de la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano

TERCER CICLO

QUINTO DE PRIMARIA:

Bloque 1

- 1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
- 1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).
- 1.3. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.
- 1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.
- 1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.
- 1.6. Técnicas de estudio.
- 1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
- 1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).
- 1.10. Uso correcto de diversos materiales con los que se trabaja.
- 1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.
- 1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos

Bloque 2

- 2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.
 - 2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces.
 - 2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.
 - 2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares.
- Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.

2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.

2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.

2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.

2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.

2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.

2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.

Bloque 3

3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.

3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.

3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades

económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro. Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.

3.4 Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

Bloque 4

4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.

4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.

4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.

4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

SEXTO DE PRIMARIA:

<p>Bloque 1</p> <p>1.1. Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.</p> <p>1.2. Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas).</p> <p>1.3. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información y presentar conclusiones.</p> <p>1.4. Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información obtenida mediante diferentes métodos y fuentes.</p> <p>1.5. Utilización y lectura de diferentes lenguajes textuales y gráficos.</p> <p>1.6. Técnicas de estudio.</p> <p>1.7. Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.</p> <p>1.8. Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias sociales (de carácter social, geográfico e histórico).</p> <p>1.10. Uso correcto de diversos materiales con los que se trabaja.</p> <p>1.12. Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.</p> <p>1.13. Sensibilidad, sentido crítico en el análisis y el compromiso en relación con la búsqueda de las mejores alternativas para progresar y desarrollarnos</p>
<p>Bloque 2</p> <p>2.1. El Universo: concepción, componentes y origen.</p> <p>2.2. El Sistema Solar: Sol, planetas, satélites, asteroides, meteoritos, cometas y estrellas fugaces.</p> <p>2.3. La Tierra: forma, aspecto y composición. Movimientos y sus consecuencias: La rotación terrestre. Eje y polos geográficos. El día y la noche. El movimiento de traslación de la Tierra. Las estaciones. La capas de la Tierra.</p> <p>2.4. La Luna: movimientos lunares de órbita alrededor de la Tierra y rotación propia. Fases lunares.</p> <p>Influencia de la Luna sobre la Tierra: eclipses y mareas.</p> <p>2.5. La representación de la Tierra: El globo terráqueo identificación de los polos, el eje y los hemisferios. El Planisferio: físico y político.</p>

2.6. Los mapas: físicos, políticos y temáticos. Las escalas de los mapas: la escala gráfica y la escala numérica.

2.7. Puntos de la Tierra, los paralelos y meridianos. Coordenadas geográficas: latitud y longitud.

2.8. El clima. Elementos y factores climáticos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de su entorno próximo Características. Especies vegetales propias de cada zona climática de España. El cambio climático: causas y consecuencias.

2.9. La diversidad geográfica de los paisajes naturales de España y Europa: relieve, climas, e hidrografía. Espacios protegidos. La intervención humana en el medio.

2.10. Los problemas ambientales: la degradación, la contaminación y la sobreexplotación de recursos. Conservación y protección del medio natural: La acumulación de residuos. El reciclaje. El desarrollo territorial sostenible. Consumo responsable. El cambio climático: causas y consecuencias.

Bloque 3

3.1. La Organización política del Estado español: leyes más importantes: la Constitución 1978. Estatutos de Autonomía. Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Poder legislativo: cortes Generales. Poder ejecutivo: gobierno. Poder judicial: tribunales de justicia, tribunal Constitucional, tribunal Supremo. Los símbolos del Estado español y de Andalucía. Organización territorial: Estado español. Comunidades autónomas, ciudades autónomas, provincias andaluzas y españolas. Municipios que forman España. Territorios y órganos de gobierno. Principales manifestaciones culturales de España y populares de la cultura. El flamenco como patrimonio de la humanidad. Paisajes andaluces como patrimonio de los territorios que forman Andalucía y el Estado español. La Unión Europea: composición, fines y ventajas de formar parte de ella. Organización económica y política. El mercado único y la zona euro.

3.2. Demografía. Población absoluta. Densidad de población. Variables demográficas (Natalidad, mortalidad, migraciones...). Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Representación gráfica. Pirámides de población, gráficos de barras y diagramas circulares. Población de Andalucía y España: distribución y evolución. Los movimientos migratorios en Andalucía. El éxodo rural. Población de Andalucía, España y Europa: distribución y evolución.

3.3. Los sectores de producción: primario, secundario y terciario. Las actividades económicas y los sectores productivos de Andalucía, España y Europa. La producción de bienes y servicios. El consumo y la publicidad. Educación financiera. El dinero. El ahorro.

Empleabilidad y espíritu emprendedor. La empresa. Actividad y funciones de las empresas. Pequeñas y grandes empresas. Formas de organización.

3.4 Educación Vial. Adquisición de conocimientos que contribuyan a consolidar conductas y hábitos viales correctos.

Bloque 4

4.1. La Edad Media. Reinos peninsulares. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus: evolución política, economía, organización social, tradiciones, religión, cultura, ciencias y arte. Su legado cultural. Los reinos cristianos: su origen y proceso de formación, la Reconquista y la repoblación, la organización social, el Camino de Santiago, arte y cultura.

4.2. La convivencia de las tres culturas: musulmana, judía y cristiana. La Edad Moderna: La Monarquía Hispánica. El Reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América. El auge de la monarquía hispánica en el siglo XVI durante los reinados de Carlos I y Felipe II; la organización del Imperio; los problemas internos y externos. La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo. Personajes andaluces.

4.3. España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz (1808-1813). La evolución política: desde el reinado de Fernando VII hasta la regencia de María Cristina (1814-1902). Las transformaciones económicas y sociales del siglo XIX. Arte y cultura de la España del siglo XIX. España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. El reinado de Alfonso XIII y la dictadura de Primo de Rivera (1902-1931). La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). La transición a la democracia y la Constitución de 1978. Nuestra historia reciente. La organización política de la España actual.

4.4. España en la Unión Europea. Arte y cultura de Andalucía y de España de los siglos XX y XXI.

ÁREA DE CIENCIAS NATURALES:

PRIMER CICLO:

PRIMERO DE PRIMARIA:

Contenidos: Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

- 1.1. Los fenómenos naturales.
- 1.2. Pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. La materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Propiedades básicas de los materiales y sus usos.
- 1.5. Buscar y seleccionar información.
- 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
- 1.8. Expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.9. Realización de experimentos.
- 1.10. Obtener información sobre los fenómenos estudiados.
- 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
- 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes.
- 1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación.
- 1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Contenidos: Bloque 2: "El ser humano y la salud":

- 2.1. Las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.
- 2.2. Funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.
- 2.3. Hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.
- 2.4. Hábitos del bienestar: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado

sin excesos y descanso diario.

2.5. El conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo.

2.6. Propia identidad y autonomía personal.

2.7. Relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Contenidos: Bloque 3: "Los seres vivos":

3.1. Diferencias entre seres vivos.

3.2. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.

3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.

3.4. Identificación de las principales características y funciones de los animales.

3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.

3.6. Identificación de las principales características y funciones de las plantas.

3.7. Las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.

3.8. La importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.

3.13. Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

3.14. Valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía":

4.1. Propiedades de algunos materiales.

4.2. Avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.

4.3. Relación entre fuerzas y movimientos.

4.4. Magnetismo y fuerza. El imán.

4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.

4.6. Los cambios de estado del agua.

4.7. Reducción de residuos. Reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

Contenidos: Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas":

- 5.1. Máquinas y aparatos. Observación y funcionamiento.
- 5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.
- 5.5. El ordenador e Internet.
- 5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.
- 5.4. Herramientas propias del hogar y la escuela.

SEGUNDO DE PRIMARIA:

Contenidos: Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y de algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Identificación de las propiedades básicas de la materia y otros elementos naturales.
- 1.4. Clasificación de los materiales en función de sus propiedades básicas y relación de cada característica con los usos a los que se destinan en la vida cotidiana.
- 1.5. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y seleccionar información.
- 1.6. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.7. Curiosidad por observar, experimentar y extraer conclusiones.
- 1.8. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.9. Realización de experimentos usando las herramientas necesarias para la observación y realización de los mismos.
- 1.10. Curiosidad por plantear cuestiones que permitan obtener información relevante sobre los fenómenos estudiados.
- 1.11. Presentación de los resultados de forma oral y escrita.
- 1.12. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.13. Curiosidad por cooperar con su grupo en igualdad y respeto hacia todos sus componentes. Desarrollo de la empatía.

1.14. Desarrollo de estrategias de diálogo y comunicación eficaz para llegar a consensos, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.

1.15. Desarrollo del pensamiento científico.

Contenidos: Bloque 2: "El ser humano y la salud":

2.1. Identificación de las partes del cuerpo humano y su funcionamiento.

2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. La respiración y los órganos de los sentidos.

2.3. Desarrollo de hábitos saludables y conductas responsables para prevenir enfermedades y accidentes domésticos.

2.4. Identificación de la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos y descanso diario

2.5. Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de los demás. Aceptación y no aceptación del propio cuerpo con sus posibilidades y limitaciones.

2.6. Curiosidad por valorar su propia identidad y autonomía personal.

2.7. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Contenidos: Bloque 3: "Los seres vivos":

3.1. Identificación de diferencias entre seres vivos.

3.2. Observación de diferentes formas de vida. Identificación, denominación y clasificación de los seres vivos.

3.3. Observación directa e indirecta de animales y plantas. Identificación, denominación y clasificación según elementos observables.

3.4. Clasificación de los animales e identificación de las principales características y funciones.

3.5. Realización de salidas que permitan la observación in situ de animales y plantas.

3.6. Clasificación de las plantas e identificación de las principales características y funciones.

3.7. Observación de las relaciones entre los seres humanos, las plantas y los animales.

3.8. Curiosidad por valorar la importancia del agua y del aire como elementos físicos de la naturaleza.

3.13. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

3.14. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

Contenidos: Bloque 4: "Materia y Energía":

4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades.

4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso de la sociedad.

4.3. Observación de la relación entre fuerzas y movimientos.

4.4. Aproximación experimental a cuestiones elementales de magnetismo y fuerza. El imán: polaridad, magnetismo inducido, magnetismo remanente y campos magnéticos.

4.5. El magnetismo terrestre. La brújula.

4.6. Los cambios de estado del agua.

4.7. Reducción de residuos. Reutilización y reciclaje de objetos y sustancias.

Contenidos: Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas":

5.1. Máquinas y aparatos. Observación de máquinas y aparatos y de su funcionamiento.

5.2. Identificación y descripción de profesiones en función de los materiales, herramientas y máquinas que utilizan.

5.5. El ordenador e Internet. Elementos, utilidades e iniciación en su uso básico y correcto.

5.3. Montaje y desmontaje de objetos simples.

5.4. Uso adecuado y seguro de materiales, sustancias y herramientas propias del hogar y la Escuela

SEGUNDO CICLO:

TERCERO DE PRIMARIA:

Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Desarrollo del método científico.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.
- 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
- 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.
- 1.13. Desarrollo del pensamiento científico.

Bloque 2: "El ser humano y la salud":

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

- 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos

Bloque 3: "Los seres vivos":

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de los animales según sus características básicas.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento.
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- 3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua.
- 3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza..
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
- 3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas terrestres y acuáticos.
- 3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.
- 3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

- 3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.
- 3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.
- 3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos

Bloque 4: "Materia y Energía":

- 4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.
- 4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.
- 4.3. Las materias primas: su origen.
- 4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.
- 4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico.
- 4.7. Las propiedades elementales de la luz natural.
- 4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.
- 4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.
- 4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.
- 4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.

Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas":

- 5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.
- 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
- 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
- 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.
- 5.5. Búsqueda guiada de información en la red.

Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

- 1.1. Identificación y descripción de fenómenos naturales y algunos elementos del medio físico.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre fenómenos naturales.
- 1.3. Desarrollo del método científico.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes para buscar y contrastar información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.6. Curiosidad por observar directa e indirectamente los fenómenos naturales, experimentar y plantear posibles hipótesis.
- 1.7. Curiosidad por utilizar los términos adecuados para expresar oralmente y por escrito los resultados de los experimentos o experiencias.
- 1.8. Interés por cuidar la presentación de los trabajos en papel o en soporte digital, manteniendo unas pautas básicas.
- 1.9. Observación in situ y posterior experimentación sobre fenómenos naturales, usando adecuadamente los instrumentos y herramientas de trabajo necesarios.
- 1.10. Realización de recogida de datos haciendo predicciones a partir de la observación de experimentos.
- 1.11. Participación responsable en las tareas de grupo, tomando decisiones, aportando ideas y respetando las de sus compañeros y compañeras. Desarrollo de la empatía.
- 1.12. Curiosidad, iniciativa y creatividad en la realización de trabajos de investigación.

Bloque 2: "El ser humano y la salud":

- 2.1. El cuerpo humano y su funcionamiento: los aparatos y sistemas.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación (órgano de los sentidos, sistema nervioso y aparato locomotor), función de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor).
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan al organismo y conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.

- 2.5. Desarrollo de una actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.6. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio, individuales y colectivas.
- 2.7. Identificación de sí mismo y los demás. Aceptación del propio cuerpo y del de los demás con sus posibilidades y limitaciones.
- 2.8. Valoración de la identidad y autonomía personal.
- 2.9. Desarrollo de la empatía en sus relaciones con los demás. La resolución pacífica de conflictos.

Bloque 3: "Los seres vivos":

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida del entorno.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos e inertes siguiendo criterios científicos sencillos.
- 3.3. Clasificación de las plantas en función de sus características básicas, y reconocimiento de sus partes.
- 3.4. Identificación de los órganos, aparatos y sistemas. Estructura interna de los seres vivos y su funcionamiento.
- 3.5. Identificación de las funciones vitales de nutrición, relación y reproducción de los animales y plantas.
- 3.6. Clasificación de animales y plantas en relación con las funciones vitales.
- 3.7. Valoración de la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. El ciclo del agua.
- 3.8. Observación directa de seres vivos, con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.9. Observación y descripción de distintos paisajes: interacción del ser humano con la naturaleza.
- 3.10. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.11. Identificación de los recursos naturales que pueden agotarse y curiosidad por la necesidad de un uso racional de los mismos.
- 3.12. Observación, exploración e inicio de sencillos trabajos sobre pequeños ecosistemas

terrestres y acuáticos.

3.13. Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos.

3.14. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

3.15. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

3.16. Curiosidad por el correcto uso de los instrumentos y herramientas utilizados en la observación de los seres vivos y en la observación y análisis de las conductas humana.

3.17. Uso de medios tecnológicos para el estudio de los seres vivos

Bloque 4: "Materia y Energía":

4.1. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus materias primas y otras propiedades elementales.

4.2. Utilidad de algunos avances, productos y materiales para el progreso humano.

4.3. Las materias primas: su origen.

4.4. Instrumentos y procedimientos para la medida de la masa y el volumen de materiales y cuerpos.

4.5. Concepto de densidad.

4.6. Magnetismo y electricidad. La pila y el motor eléctrico.

4.7. Las propiedades elementales de la luz natural.

4.8. Los cuerpos y materiales ante la luz.

4.9. La descomposición de la luz blanca. El color.

4.10. Flotabilidad: fuerzas que intervienen y características de los cuerpos ante la misma.

4.11. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación y disolución.

4.12. Valoración del uso responsable de las fuentes de energía del planeta y responsabilidad individual en el ahorro energético.

4.13. Respeto por las normas de uso, seguridad y conservación de los instrumentos y los materiales de trabajo.

Bloque 5: "La tecnología, objetos y máquinas":

5.1. Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas en la vida cotidiana y su utilidad.

- 5.2. Los operadores mecánicos y su funcionalidad.
- 5.3. Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas.
- 5.4. Descubrimientos e inventos científicos relevantes.
- 5.5. Búsqueda guiada de información en la red.

TERCER CICLO:

QUINTO DE PRIMARIA:

Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados
- 1.8. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.9. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.10. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.11. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.12. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindible. Desarrollo de la empatía.
- 1.13. Desarrollo del pensamiento científico

Bloque 2: "El ser humano y la salud":

- 2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de nutrición y función de reproducción.
- 2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.
- 2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.
- 2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.
- 2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
- 2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.
- 2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio individuales y colectivas.
- 2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.
- 2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.

Bloque 3: "Los seres vivos":

- 3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.
- 3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.
- 3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.
- 3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.
- 3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la

especie y equilibran los ecosistemas.

3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.

3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.

3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico

3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.

3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.

3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.

3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.

3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.

3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.

3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico.

Bloque 4: "Materia y energía":

4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.

4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.

4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.

4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla.

4.2. Diferentes formas de energía.

4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.

4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.

Bloque 5: "La tecnología, los objetos y las máquinas":

5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.

5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano.

Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.

5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

SEXTO DE PRIMARIA:

Bloque 1: "Iniciación a la actividad científica":

- 1.1. Identificación de hechos y fenómenos naturales.
- 1.2. Elaboración de pequeños experimentos sobre hechos y fenómenos naturales.
- 1.3. Realización de predicciones y elaboración de conjeturas sobre los hechos y fenómenos estudiados.
- 1.4. Desarrollo de habilidades en el manejo de diferentes fuentes de información.
- 1.5. Curiosidad por la lectura de textos científicos adecuados para el ciclo.
- 1.6. Desarrollo de habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar, seleccionar información, registrar datos, valorar conclusiones y publicar los resultados
- 1.8. Planificación de proyectos y elaboración de un informe como técnicas de registro de un plan de trabajo, comunicación oral y escrita de los resultados.
- 1.9. Planificación del trabajo individual y en grupo.
- 1.10. Curiosidad por compartir con el grupo todo el proceso realizado en la investigación explicando de forma clara y ordenada sus resultados y consecuencias utilizando el medio más adecuado.
- 1.11. Técnicas de estudio y trabajo, esfuerzo y responsabilidad ante la tarea.
- 1.12. Curiosidad por trabajar en equipo de forma cooperativa, valorando el diálogo y el consenso como instrumento imprescindible. Desarrollo de la empatía.
- 1.13. Desarrollo del pensamiento científico

Bloque 2: "El ser humano y la salud":

- 2.1. Identificación del cuerpo humano, funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, los aparatos y sistemas. Anatomía y fisiología.
- 2.2. Identificación de las funciones vitales en el ser humano. Función de relación, función de

nutrición y función de reproducción.

2.3. Desarrollo de hábitos saludables para prevenir y detectar las principales enfermedades que afectan a los aparatos y al organismo. Conducta responsable para prevenir accidentes domésticos.

2.4. Toma de conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas en edades tempranas.

2.5. Identificación y adopción de determinados hábitos: alimentación variada, higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario.

2.6. Desarrollo de un estilo de vida saludable. Reflexión sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.

2.7. Desarrollo de una actitud crítica ante los factores y las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud.

2.8. Realización de forma autónoma y creativa de actividades de ocio individuales y colectivas.

2.9. Realización de actuaciones básicas de primeros auxilios. Avances de la ciencia que mejoran la vida.

2.10. Curiosidad por conocerse a sí mismo y a los demás. Aceptación y respeto por el propio cuerpo y el de los demás con sus posibilidades y limitaciones. Igualdad entre hombre y mujeres.

Bloque 3: "Los seres vivos":

3.1. Observación de diferentes formas de vida. Clasificación e identificación de los componentes de un ecosistema.

3.2. Clasificación de los seres vivos en los diferentes reinos atendiendo a sus características básicas.

3.3. Identificación de la estructura interna de los seres vivos y funcionamiento de las células, los tejidos, los órganos, aparatos y sistemas. Relación con sus funciones vitales.

3.4. Identificación de la nutrición, relación y reproducción de los diferentes reinos.

3.5. Identificación de las relaciones que se establecen entre los seres vivos, que aseguran la especie y equilibran los ecosistemas.

3.6. Curiosidad por conocer la importancia del agua para las plantas (la fotosíntesis) y para todos los seres vivos. Su contaminación y derroche. Actuaciones para su aprovechamiento.

3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.

- 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico
- 3.7. Identificación de los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza.
- 3.8. Identificación de las relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración.
- 3.9. Observación directa de seres vivos con instrumentos apropiados y a través del uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
- 3.10. Curiosidad por realizar un uso adecuado de los recursos naturales y de las fuentes de energía en la vida diaria.
- 3.11. Realización de campañas que conciencien al ciudadano de la necesidad del consumo sostenible de los recursos naturales.
- 3.12. Desarrollo de hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos y su hábitat.
- 3.13. Desarrollo de valores de defensa y recuperación del equilibrio ecológico

Bloque 4: "Materia y energía":

- 4.1. Electricidad: la corriente eléctrica. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes eléctricos. Los elementos de un circuito eléctrico.
- 4.6. Naturaleza y propiedades del sonido.
- 4.7. La transmisión del sonido a través de diferentes medios.
- 4.8. La contaminación acústica: la responsabilidad individual ante la misma y actitudes colectivas para combatirla.
- 4.2. Diferentes formas de energía.
- 4.3. Fuentes de energía y materias primas. Origen.
- 4.4. Energías renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.

Bloque 5: "La tecnología, los objetos y las máquinas":

- 5.1. Construcción de máquinas sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema.
- 5.3. Descubrimientos e inventos relevantes para la mejora de la vida del ser humano. Personalidades importantes en el mundo de la investigación y la ciencia.

5.4. Uso de las herramientas de comunicación digital y búsqueda guiada de información en la red.

ÁREA DE MÚSICA:

PRIMER CICLO:

PRIMERO DE PRIMARIA:

Bloque 4: "La escucha".

4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.

4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.

4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad.

4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales.

4.5. Obras musicales diferentes: características.

4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.

4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.

4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: "La interpretación musical".

5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.

5.2. Cualidades de la voz.

5.3. El cuerpo como medio de expresión.

5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración,

vocalización y entonación.

5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales

5.6. Clasificación de instrumentos.

5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.

5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....

5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.

5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.

5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.

6.3. Identificación de danzas de típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales, locales, etc.).

6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.

6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad

SEGUNDO DE PRIMARIA:

Bloque 4: "La escucha".

4.1. Experimentación y descubrimiento con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para la elaboración de sus propias creaciones sencillas.

4.2. Interiorización y reconocimiento de sonidos, ruido y silencio.

4.3. Distinción de distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su

edad.

4.4. Distinción de diferentes tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales.

4.5. Obras musicales diferentes: características.

4.6. Creación de obras musicales propias teniendo como referencia obras conocidas de artistas andaluces.

4.7. Identificación y reproducción de estribillos y canciones infantiles tradicionales, incidiendo en las de la cultura andaluza.

4.8. Identificación de las cualidades del sonido del entorno natural y social.

Bloque 5: "La interpretación musical".

5.1. Interpretación de canciones andaluzas sencillas (retahílas, poemas, refranes,...) de diferentes épocas, estilos y culturas como instrumento y recurso expresivo para desarrollar la creatividad.

5.2. Cualidades de la voz.

5.3. El cuerpo como medio de expresión.

5.4. Iniciación a la práctica vocal en el canto, prestando atención a la respiración, vocalización y entonación.

5.5. Valoración, disfrute y respeto en las diferentes obras e interpretaciones musicales

5.6. Clasificación de instrumentos

5.7. Utilización del lenguaje musical para la interpretación de obras.

5.8. Ejecución de ritmos en los distintos instrumentos corporales: pies, rodillas, palmas, chasquidos....

5.9. Construcción de sencillos instrumentos para ser utilizados en el aula.

5.10. Experimentación sonora relacionada con objetos y materiales diversos.

5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos para la sonorización de piezas musicales, imágenes e instrumentos.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

6.1. Identificación de su propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimiento y emociones, controlando las capacidades expresivas del mismo, valorando su propia interpretación y la de los demás, como medio de interacción social.

- 6.2. Interpretación de danzas, controlando la postura y coordinación con la misma.
- 6.3. Identificación de danzas de típicas de su entorno más inmediato (flamenco, bailes regionales, locales, etc.).
- 6.4. Disfrute e interpretación de pequeñas coreografías, danzas propias del entorno para la creación de obras musicales sencillas.
- 6.5. Valoración y respeto hacia las audiciones y obras musicales del folclore andaluz, poniendo especial interés en el flamenco como patrimonio de la humanidad

SEGUNDO CICLO

TERCERO DE PRIMARIA:

Bloque 4: "La escucha".

- 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.
- 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.
- 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.
- 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc.
- 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.
- 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.
- 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.
- 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

Bloque 5: "La interpretación musical".

- 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.
- 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones.
- 5.4. Práctica de la respiración y la articulación.
- 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables.
- 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.
- 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.
- 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas.
- 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas.
- 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.
- 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados.
- 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.
- 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

- 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.
- 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.
- 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.

- 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.
- 6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas.
- 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.
- 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural andaluz

CUARTO DE PRIMARIA:

Bloque 4: "La escucha".

- 4.1. Identificación, clasificación e interpretación de los sonidos según sus cualidades.
- 4.2. Realización de pequeños comentarios y descripciones sobre audiciones variadas e interpretaciones suyas con un vocabulario preciso y sencillo.
- 4.3. Conocimiento de obras musicales andaluzas sencillas y sus elementos, utilizándolas como referente para producciones propias.
- 4.4. Reconocimiento de diferentes texturas en obras musicales; melodías acordes, polifonías, figuras musicales, etc.
- 4.5. Diferenciación auditiva y visual de las principales familias de instrumentos; cuerda, viento y percusión.
- 4.6. Realización de sencillos y pequeños dictados musicales melódicos y rítmicos.
- 4.7. Introducción a los principales géneros musicales, incidiendo en los andaluces.
- 4.8 Consolidación de las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.

Bloque 5: "La interpretación musical".

- 5.1. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
- 5.2. Creación e improvisación de pequeñas composiciones vocales.
- 5.3. Adquisición paulatina de un repertorio de canciones.
- 5.4. Práctica de la respiración y la articulación.

- 5.5. Importancia del cuidado de la voz: hábitos saludables.
- 5.6. Desarrollo de la técnica y ampliación del repertorio de melodías y ritmos sencillos.
- 5.7. Interpretación de piezas y canciones variadas andaluzas, individual o en grupo, asumiendo la responsabilidad en la interpretación.
- 5.8. Adquisición de un repertorio de obras vocales e instrumentales de diferentes estilos y culturas.
- 5.9. Interpretación vocal e instrumental de piezas musicales de diferentes épocas, estilos y culturas.
- 5.10. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
- 5.11. Escritura e interpretación de ritmos utilizando signos de repetición, prolongación y melodías en escala pentatónica.
- 5.12. Lectura, interpretación y memorización de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
- 5.13. Elaboración de instrumentos con objetos y materiales reciclados.
- 5.14. Valoración de su interpretación en obras musicales para el propio enriquecimiento personal.
- 5.15. Búsqueda y selección de información en distintos medios impresos y tecnológicos relacionada con intérpretes, compositores e instrumentos.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

- 6.1. Interpretación y creación de danzas sencillas, en parejas o en grupos de distintas épocas y lugares, haciendo especial hincapié en las andaluzas.
- 6.2. Exploración de las posibilidades motrices, dramáticas y creativas del cuerpo como medio de expresión musical.
- 6.3. Adecuación del movimiento al espacio y al compañero en la interpretación de danzas.
- 6.4. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
- 6.5. Comprende la estructura de una obra musical para la creación de coreografías.
- 6.6. Invención e interpretación de coreografías sencillas.
- 6.7. Ejecución de danzas andaluzas y españolas.
- 6.8. Valoración de la música y la danza que nos aporta nuestro patrimonio artístico y cultural

andaluz

TERCER CICLO

QUINTO DE PRIMARIA:

Bloque 4: "La escucha".

- 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.
- 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.
- 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.
- 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas.
- 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales.
- 4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.

Bloque 5: "La interpretación musical".

- 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.
- 5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- 5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste).
- 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.
- 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.

- 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.
- 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.
- 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica...
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

- 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.
- 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.
- 6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.
- 6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.
- 6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales.

SEXTO DE PRIMARIA:

Bloque 4: "La escucha".

- 4.1. Realización de audiciones activas para indagar sobre las posibilidades del sonido para que sirvan de referencia en las creaciones propias.
- 4.2. Profundización de los principales elementos del lenguaje musical: melodía, ritmo, forma, matices y timbres.
- 4.3. Reconocimiento de elementos musicales de piezas andaluzas escuchadas e interpretadas en el aula y su descripción utilizando una terminología musical adecuada, interesándose por descubrir otras de diferentes características.

- 4.4. Conocimiento de las principales manifestaciones musicales de Andalucía (flamenco, fandangos, saetas...) e interpretación de las mismas.
- 4.5. Identificación de instrumentos y de diferentes registros de la voz en la audición de piezas musicales
- 4.6. Conocimiento y práctica de las normas de comportamiento en audiciones dentro y fuera del centro.

Bloque 5: "La interpretación musical".

- 5.1. Utilización del lenguaje musical como elemento expresivo de comunicación de sentimientos, ideas o pensamientos.
- 5.2. Exploración de las posibilidades sonoras y expresivas de la voz y de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical.
- 5.3. Planificación, diseño e interpretación de composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales (repetición, variación, contraste).
- 5.4. Asunción de responsabilidades en la interpretación individual y en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asume la dirección.
- 5.5. Actitud de constancia y de exigencia progresiva en la elaboración de producciones musicales.
- 5.6. Audición activa, análisis y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos.
- 5.7. Valoración y respeto en las interpretaciones.
- 5.8. Improvisación vocal, instrumental y corporal en respuesta a estímulos musicales y extra-musicales.
- 5.9. Búsqueda de información en soporte digital y papel sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales en Andalucía.
- 5.10. Planificación, organización y valoración de la asistencia a manifestaciones artísticas andaluzas: conciertos, ballet, lírica...
- 5.11. Utilización de medios audiovisuales y recursos informáticos como registro para la creación de piezas musicales y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.

Bloque 6: "La música, el movimiento y la danza".

- 6.1. Creación e interpretación de coreografías y danzas con matiz andaluz, utilizando las capacidades expresivas y creativas que nos ofrece la expresión corporal.
- 6.2. Exploración de las posibilidades expresivas y creativas del cuerpo entendido como medio de expresión musical.
- 6.3. Interpretación de danzas de diferentes épocas, lugares y estilos partiendo de las tradiciones andaluzas, reconociendo su aportación al patrimonio artístico y cultural.
- 6.4. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales de diferentes estilos de manera libre o guiada.
- 6.5. Valoración del esfuerzo y la aportación individual en el trabajo en equipo en la interpretación de danzas y coreografías musicales

ÁREA DE LENGUA EXTRANJERA INGLÉS:

PRIMER CICLO:

PRIMERO DE PRIMARIA:

Comprensión de situaciones orales breves y sencillas; uso y comprensión de saludos, despedidas, agradecimiento y disculpas.

Adquisición y comprensión de vocabulario de uso frecuente: partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, colegio y clase, animales, colores, números del 1 al 10.

Presentaciones breves: saludo y nombre. Interacción social.

Gramática: verbo "To Be", "have got" y "like"

SEGUNDO DE PRIMARIA:

Comprensión de la información esencial de textos orales muy breves y sencillos sobre temas habituales.

Funciones comunicativas sencillas: saludos y despedidas, descripción de personas, animales u objetos.

Identificación y reconocimiento de vocabulario habitual: identificación personal, partes del cuerpo; prendas de vestir, animales, familia y amigos; el colegio y la clase; números del 1 al 20.

Comprensión de textos o notas breves con un léxico muy sencillo.

Participación en conversaciones sencillas y breves.

Descripción de personas, actividades, lugares y objetos.

Comprensión y práctica de un léxico y/o mensajes escritos referidos a: Identificación personal, partes del cuerpo, prendas de vestir, familia, amigos, el colegio y la clase, animales, actividades de la vida diaria, la casa y sus dependencias.

Estructuras básicas de presente.

Elaboración de textos breves y sencillos.

Utilización de funciones comunicativas: saludos y despedidas, presentaciones, disculpas y agradecimientos.

Utilización de un vocabulario relativo a vivienda, hogar, entorno, familia, amistades.

Utilización de estructuras sintácticas: presente y presente continuo. Verbo "Can" y "Can 't"

SEGUNDO CICLO

TERCERO DE PRIMARIA:

Conocimiento y comprensión de vocabulario habitual relativo a vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte.

Distinción y comprensión de la información básica de textos.

Conocimiento y uso correcto de las funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.

Estructuras sintácticas básicas para comunicarse por escrito. Uso de preposiciones básicas y de gramática aplicada : presente simple, presente continuo.

Redacción de textos escritos cortos y sencillos. Verbos en presente simple.

Uso en sus producciones de funciones comunicativas: saludos y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, descripción de personas, actividades, lugares.

Uso de vocabulario relativo a identificación personal, vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales, alimentación, restaurante y transporte, números del 1 al 50, la familia

CUARTO DE PRIMARIA:

Vocabulario: la hora, el deporte, las vacaciones, las profesiones, el clima y las direcciones.

Uso gramatical: presente y pasado del verbo To Be y del To have got.

Lectura oral de breves fragmentos.

Presentación: expresar gustos y preferencias

TERCER CICLO

QUINTO DE PRIMARIA:

Vocabulario: tiendas, lugares, buenos hábitos y países.

Uso gramatical: verbos modales, conectores y tiempos verbales.

Presentación: expresiones de cortesía y presentaciones individuales y completas.

SEXTO DE PRIMARIA:

Vocabulario: alimentos y envases, la calle y números ordinales.

Uso gramatical: diferentes tiempos verbales, verbos irregulares, uso de parentesco.

Lectura de textos y preguntas relacionadas con los textos.

Expresión escrita: descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes, narración de hechos pasados remotos y recientes, petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, opiniones y petición de permisos.

TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Introducción.

La Educación en Valores, el desarrollo de habilidades sociales y el fomento de medidas coeducativas y de Igualdad de género, el fomento de hábitos de vida saludable, respeto medioambiental y el acercamiento al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad serán los ejes transversales fundamentales que se abordarán y se incluirán en el currículo. Sus contenidos educativos no forman parte de áreas concretas, por el contrario, están presentes en todas.

Hacen referencia a actuaciones educativas que van dirigidas tanto a la adquisición de valores por parte del alumnado como a la reflexión sobre esas cuestiones. Inciden directamente en su vida a nivel personal y social

La educación en valores y habilidades sociales y el fomento de medidas coeducativas de Igualdad de género, el fomento de hábitos de vida saludable, respeto medioambiental y el acercamiento al patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, contarán con programas específicos que se incluirán en el apartado correspondiente de este proyecto, "Planes estratégicos a desarrollar en el centro". En las distintas propuestas pedagógicas y programaciones y unidades didácticas se planificarán las actividades y contenidos transversales a desarrollar a lo largo del curso.

Debido al carácter globalizador de la etapa de Infantil, los ejes transversales referidos se integrarán de manera interdependiente en el currículo y las actividades en las propuestas pedagógicas.

En definitiva, podemos afirmar que se caracterizan porque:

- Hacen referencia a cuestiones actuales de gran trascendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...).
- Contribuyen a la educación integral.
- Las temáticas propias de los distintos temas transversales son complementarias e

interdependientes.

- Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.
- Tienen un carácter abierto.

Tratamiento transversal de la educación en valores y la igualdad de género.

La normativa recoge lo siguiente:

LEA artículo 39. Educación en valores.

Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

Asimismo, se incluirá el conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

El currículo contemplará la presencia de contenidos y actividades que promuevan la práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva y la capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para las demás personas.

Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación vial, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.

Los artículos 39 y 40 de la LEA (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía), concretados en el artículo 5.7 del Decreto 428/2008, establecen que las diferentes áreas del currículo integrarán de forma transversal el desarrollo de:

Supone educar para el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática. Ello conlleva el fortalecimiento de la convivencia y la paz, la solidaridad, la cooperación, la libertad, la responsabilidad, el respeto y el rechazo a todo tipo de discriminación e intolerancia.

Diversidad cultural

La diversidad cultural refleja la multiplicidad e interacción de las culturas que coexisten en el mundo y que forman parte del patrimonio común de la humanidad. Implica, por un lado, la preservación y promoción de culturas existentes y, por otro, la apertura a otras culturas. Desde mi aula se favorecerá el trabajar potenciando la diversidad cultural.

La sostenibilidad.

Sostenibilidad y su sinónimo sustentabilidad se refieren al equilibrio de una especie con los recursos del entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovabilidad del mismo.

El término desarrollo sostenible, perdurable o sustentable se aplica al desarrollo socio-económico. El desarrollo sostenible es ni más ni menos que tener y usar las cosas que necesitamos para poder vivir, pero sin impedir que otras criaturas presentes y futuras lo puedan hacer.

La cultura de paz.

La cultura de paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causa para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones. Su objetivo es la educación en y para la tolerancia, la solidaridad, la concordia, el respeto a los derechos humanos, la no-violencia y la paz. El día 30 de enero se celebra el Día Escolar de la no-violencia y la Paz. La cultura de paz engloba el respeto a la vida, el rechazo a la violencia, compartir los recursos materiales, la defensa del diálogo para la resolución de conflictos, el respeto a la diversidad cultural, el fomento del desarrollo sostenible, la

solidaridad.

Los hábitos de consumo y vida saludable.

Pretende fomentar en los niños/as una actitud crítica y responsable hacia el consumo y la adquisición de actitudes y hábitos de salud, alimentación, higiene, actividad física, prevención de accidentes, prevención de enfermedades, etc.

La utilización del tiempo de ocio.

El descanso y tiempo libre son una necesidad y reivindicación laboral en nuestra sociedad actual. La multiplicidad de ofertas que la sociedad de consumo pone a nuestra disposición hace necesaria una educación responsable de este tiempo libre y de ocio.

La superación de desigualdades por razón de género.

Con la inclusión de este valor en el currículo se contribuirá a favorecer la igualdad real y efectiva entre hombre y mujeres, superar las desigualdades o razón de género, cuando las hubiere, y permitir apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Los profesores y profesoras pueden corregir estas desigualdades utilizando la COEDUCACIÓN como estrategia educativa.

Cultura andaluza.

Conjunto de valores, características, señas de identidad de nuestra comunidad autónoma. El objetivo fundamental de la cultura andaluza es tratar de acercar a los alumnos/as los valores, costumbres, tradiciones, medio natural, historias..., en general los rasgos culturales y hechos diferenciadores de nuestra comunidad autónoma, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Por ello, una de las unidades didácticas presentes en esta programación tiene como centro de interés, Andalucía.

La familia, al igual que la escuela, debe contribuir a la educación de los valores transversales propuestos en el currículo.

Abordaremos los temas transversales desde distintas situaciones:

Entre dos o más de dos áreas durante todo el curso escolar, durante un periodo de tiempo corto (semanas culturales) o durante un día (efemérides).

Adecuando los temas transversales a contenidos disciplinares. Por ejemplo: incluyéndolos en un área contenidos específicos o mediante su adecuación a partir de un objetivo que obligue esta área (Educación sexual, Ambiental y Vial en Conocimiento del Medio, Educación para el consumo en Matemáticas, Lengua y C.M.)

Eligiendo un día fijo a la semana.

Actividad puntual. El tema se aborda solo en un día, normalmente con ocasión de una efemérides o día conmemorativo.

Educación para el consumo.

Actividades encaminadas a la adquisición de criterios de consumo, destacando las líneas de actuación que redunden en su seguridad y salud, así como en un consumo responsable y ecológico.

Incidiremos en el consumo de alimentos recomendables, tratando de inculcar hábitos en consonancia con una dieta equilibrada.

Educación para la Paz.

Tratar de conocer, comprender y respetar siempre a las personas, otras posibles formas de concebir, interpretar, explicar y organizar el mundo y los fenómenos que suceden en él.

Esto supone que flexibilicen su percepción egocéntrica y la realidad cultural y social que viven.

Coeducación.

Destacar el Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Junta de Andalucía. Desarrollaremos en nuestro Plan actividades encaminadas a la eliminación de desigualdades asociadas a diferencias de género. Corregiremos cada día las conductas contrarias a la

igualdad entre géneros.

Educación medioambiental.

Se trata de que el alumnado considere el medio ambiente como un bien común que engloba, el colegio y su entorno más cercano hasta la más alta montaña o la más lejana selva tropical.

Educación para la salud.

Desarrollo de hábitos de higiene corporal, de alimentación, postural y de actividad física que redunden positivamente en su calidad de vida desde una doble perspectiva preventivo-formativa.

Educación vial.

Se pretende desarrollar el sentido de la responsabilidad como peatones y usuarios/as de la vía pública y de los medios de transporte. Se trata de concienciar sobre las implicaciones del uso de los medios de transporte tanto a nivel individual como colectivo en el medio ambiente, la seguridad ciudadana y en general la salud.

Educación sexual.

Relacionada con la paz, la coeducación y la salud especial. Se debe hacer referencia a que las diferencias físicas no implican en ningún caso diferencias en derechos y oportunidades.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones desde las que se organiza de forma global la acción didáctica en el centro. Además se refiere al papel que juegan docentes y discentes, la utilización de recursos, tipo de actividades, organización de tiempos y espacios, agrupamientos, secuenciación de tareas, etc.

Su objetivo principal es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

En Educación Primaria es “globalizadora”, por competencias, donde se supone que el aprendizaje es el producto del establecimiento de múltiples conexiones, de relaciones entre los aprendizajes nuevos en situaciones y contextos ricos y multidisciplinares y lo ya aprendido. De esta forma se produce un acercamiento al conocimiento desde la investigación y la reflexión.

La perspectiva globalizadora por competencia es no solo referente legal sino también una actitud personal en el proceso de enseñanza.

Al igual que en Educación Primaria, Educación Infantil comparte principios comunes pero siendo su metodología activa, participativa, lúdica, global...

El enfoque globalizador hace que se organicen los contenidos de manera que dependan de un marco más amplio para permitir la integración de los distintos contenidos en esferas de interpretación y significativas superiores a las que ofrece una sola disciplina.

La función principal de la metodología será la de facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje expresados en las intenciones educativas.

En el proceso metodológico:

- Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos. Evaluación inicial. Crearemos un clima de aula agradable, tranquilo para propiciar el aprendizaje del alumno.
- Utilizaremos el refuerzo positivo. Fomentaremos la memoria comprensiva.
- Potenciaremos las relaciones equilibradas y justas en nuestros grupos.
- Enseñaremos aprendizajes significativos y que el alumnado aprenda a aprender por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Se acordará un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos.
- El ciclo y el equipo docente establecerá estrategias o pautas comunes a todas las áreas sobre actividades de lectura, escritura y expresión oral en sus distintas modalidades.
- Se revisará la metodología en función de las evaluaciones y pruebas externas.

F) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DOCENTE, DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Referentes Normativos:

Art. 82 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Coordinadores o coordinadoras de ciclo. Art. 86, puntos 1 y 3. Equipo de orientación. Art. 88, apartado. Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica Art. 81, apartado i. Competencias de los equipos de ciclo. Competencias del coordinador o coordinadora de ciclo. Art. 86. 5, apartado h. Equipo de orientación.

Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010). Horario de dedicación para la realización de las funciones de coordinación docente. Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y Programas Estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación.

DETERMINACIÓN DE LOS COORDINADORES/AS DE CICLO QUE CORRESPONDEN AL CENTRO

Atendiendo al **Art. 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010).**

El/la director/a propondrá para su nombramiento por el /la Delegado/a de Educación y según la normativa vigente:

Número	Tiempo asignado
Un coordinador/a de Educación Infantil,	2h.semanales
Un coordinador/a de 1er ciclo de Primaria	2h.semanales
Un coordinador/a de 2º ciclo de Primaria	2h.semanales
Un coordinador/a de 3er ciclo de Primaria	2h.semanales
Un coordinador/a de Equipo de Orientación	1h.semanal

.- Horario de la coordinación de ciclo.

Se computará dos horas semanales para que coordinadores/as de cada ciclo puedan desarrollar las tareas inherentes a su cargo, y una hora para equipo de orientación-

.- Horario de coordinación de planes y proyectos.

Igualmente, las personas responsables de la coordinación de planes y proyectos tendrán reducción horaria para poder llevar a cabo estos programas de manera coordinada según normativa, pudiendo ampliarse si los recursos humanos del centro lo permiten. Esta ampliación estará directamente relacionada con las necesidades que el proyecto en cuestión plantee y dependerá asimismo de la disposición y organización de recursos del centro.

CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR DE COORDINACIÓN.

- Organización y cuidado de la biblioteca: 3 horas semanales (dentro del horario de obligada permanencia en el centro)
- Escuela TIC 2.0: 3 horas semanales
- Coordinación bilingüismo: 5 horas semanales
- Proyecto de Apertura: 5 horas semanales
- Plan de Autoprotección y salud laboral: 2,5 horas semanales (en los tramos de recreo o de obligada permanencia en el centro).
- Responsable de Plan de Igualdad: 2,5 horas semanales (en los tramos de recreo o de obligada permanencia en el centro).

Horario de reuniones de Equipos de Ciclo.

- Los Equipos de Ciclo se reunirán una vez por semana y en todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario o programe la Jefatura de Estudios.
- Las reuniones se celebrarán los lunes, de 16:00h. a 17:00h.
- Horario de reuniones de Equipos Docentes.
- Los Equipos Docentes se reunirán como mínimo tres veces al trimestre, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario y programe la Jefatura de Estudios y sin coincidir con los Equipos de Ciclo.

- Las reuniones se celebrarán los lunes, de 16:00 a 17:00.
- Horario de reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- El ETCP se reunirá un lunes al mes, sin perjuicio de todas aquellas ocasiones en las que se considere necesario y programe la Jefatura de Estudios de 18:00h. a 19:00h.

ADJUDICACIÓN DEL TIEMPO DE COORDINACIÓN

Las horas de coordinación de ciclo y equipo de orientación se situarán en los tramos lectivos siempre y cuando lo permita la organización del centro, contemplándose si fuesen necesarios los tramos lectivos de recreo.

El horario de coordinación del Plan Lector y Bibliotecas escolares se hará adjudicando el tiempo de recreo. Este horario se podrá ampliar si el/la titular de la misma dispone de otras reducciones por mayor de 55 años y alguna sesión más según las disponibilidades del centro.

El horario del Plan TIC, Aula Abierta, Bilingüismo, ..., se registrará por la reducción horaria que marca la ley, pudiendo disponer de una mayor dedicación horaria semanal que la establecida en la Orden si las circunstancias del Centro lo permitieran.

El horario del Plan de Autoprotección se realizará en el tiempo de recreo, si las posibilidades del centro lo permiten así como una hora en sesión de tarde siempre que no interrumpa actividades de equipos, tutorías u otros órganos colegiados del Centro.

G) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Referentes normativos: Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado.

- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 23-08-2007).
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone en el artículo 12.3 que por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, que será continua, criterial, global y formativa y tendrá en cuenta el progreso del alumno o de la alumna en el conjunto de las áreas y los diferentes elementos del currículo.
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, establece que las enseñanzas de esta etapa educativa se basan en el desarrollo de las competencias clave que conforman el currículo con un enfoque interdisciplinar que facilite la realización de actividades y tareas relevantes
- OTRO REFERENTE: Guía orientativa para centros educativos sobre determinados aspectos de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Área estructural de Ordenación Educativa y Organización Escolar. Servicio Provincial de Inspección de Educación de Málaga. (Documento Garantías procedimentales de Evaluación)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

Continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

Criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y

su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las áreas curriculares.

Global por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa y tendrá como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.

Formativa y orientadora del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación tendrá una triple vertiente: inicial, continua y final.

Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar, y tendrá en cuenta:

El análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, refuerzo y recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El Centro dispone de un banco de pruebas iniciales para todos los niveles educativos en las áreas instrumentales básicas.

Evaluación continua

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el

progreso general del alumnado como los diferentes elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las Competencias Clave y el logro de los Objetivos de Etapa. El diseño curricular para la educación primaria en Andalucía está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las áreas curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación que se han construido para cada ciclo y que, por lo tanto, muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave. A su vez, debemos tener como referencia los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables, complementándolos con procesos y contextos de aplicación.

La integración de estos elementos en diversas actividades y tareas desarrolla competencias clave y contribuye al logro de los objetivos que se indican en cada uno de los criterios de evaluación.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo, es decir, permite la adecuación de un criterio de evaluación para un ciclo determinado y fija los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Para la evaluación de los aprendizajes del alumnado se establecerán indicadores de logro en los distintos instrumentos de evaluación.

Evaluación final

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó

cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada área, como el modo en que éstos han contribuido a la adquisición de las competencias clave (perfil competencial del área).

El resultado de la evaluación se expresará en los siguientes niveles: Insuficiente (0-4) para las calificaciones negativas, Suficiente (5), Bien (6), Notable (7-8), o Sobresaliente (9-10) para las calificaciones positivas. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

En el primer contacto del niño con la escuela debe cuidarse especialmente, ya que para niños y niñas supondrá la salida del mundo hasta ahora conocido, para enfrentarse a otro tipo de ambiente y relaciones.

Debe pensarse cuidadosamente en la adaptación personal a este nuevo medio. En este sentido consideramos fundamental la confección de una ficha para recoger datos sobre cada niño.

Esta ficha abarcará los siguientes datos:

- Datos familiares.
- Datos socioeconómicos.
- Datos físicos y médicos (Evolución del niño).
- Ficha de evaluación inicial.

Técnicas a utilizar tanto en Infantil como en Primaria:

- Observación directa.
- Trabajo diario.
- Asistencia a clase.
- Presentación del trabajo.
- Seguimiento continuo del aprendizaje.
- Se valorará el punto de partida. Utilizando fichas de seguimiento.

Los instrumentos de evaluación serán variados y atenderán a la finalidad que se persigue.

Éstos serán los principales:

- Pruebas de evaluación inicial.
- Registros de observaciones.
- Registro anecdótico.
- Cuaderno del alumnado.
- Portfolio.
- Fichas, trabajos (cartas, carteles, murales...), cuadernillos... Cualquier formato en el que se pueda observar el trabajo del alumnado.
- Pruebas orales y escritas.
- Cuestionarios de auto evaluación (orales o escritos).
- Libro de texto
- Entrevistas
- Simulaciones Socio gramas y socio dramas.
- Actividades de indagación.
- Diario del alumno.
- Realización de la tarea final
- Otras

Cada ciclo seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN PRIMARIA:		
	CONVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las normas de convivencia del centro y de los diferentes materiales e instalaciones- aulas, gimnasio, biblioteca, sala de informática, SUM, pasillos, recreos, ... • Actitud de respeto y colaboración con toda la comunidad escolar- profesorado, personal laboral, conserje, monitores/as, ... • Asistencia regular, puntual y con todo el material

COMUNES		<p>necesario para el correcto desarrollo de las clases- libros, cuadernos, flauta en música, material de aseo y ropa deportiva en Ed Física, portátiles en 5º y 6º, ...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto a los horarios de actividades programadas en el centro.
Valoración% 70% 1er Ciclo 60% 2º Ciclo	CUADERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y limpieza. • Ortografía. • Expresión. • Orden y claridad. • Recoge todas las actividades. • Corrige errores.
50% 3er Ciclo	ACTITUD EN CLASE	<ul style="list-style-type: none"> • Interés, constancia, superación, capacidad para asumir críticas, incorporación de orientaciones para mejorar, ... • Atención. • Muestra interés por la materia. • Pregunta las dudas. • Se esfuerza según su capacidad. • No interrumpe el desarrollo de las clases.
	TRABAJO GRUPO EN	<ul style="list-style-type: none"> • Participa activamente siguiendo las directrices del profesorado. • Escucha las opiniones de los demás y respeta a las personas. • Ofrece y acepta ayuda. • Aporta al grupo.
	TRABAJO INDIVIDUAL EN CLASE	<ul style="list-style-type: none"> • Constatar el grado de autonomía en la realización de trabajos. • Grado de organización personal tanto de materiales como de tiempo. • Realiza su trabajo diario. • Corrige las actividades. • Participa. • Ayuda a los/as compañeros/as. • Apunta en la agenda.

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

TRABAJO CASA EN	<ul style="list-style-type: none"> Realiza el trabajo encomendado. Estudia a diario. Prepara y trae equipamiento y material necesario.
VALORACIÓN	Circunstancias personales e individuales.
PROPIOS DE CADA ÁREA Valoración% 30% 1er Ciclo 40% 2º Ciclo 50% 3er Ciclo	<ul style="list-style-type: none"> Los criterios de evaluación sobre objetivos y competencias propias de cada área se recogen en su apartado.

En las sesiones de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> Delimitar los problemas de aprendizaje así como las causas que los generan. Decisiones acerca del alumnado con dificultades. Incentivos y planes de trabajo para alumnado con excelentes habilidades. Valoración valores de convivencia.

Puntuaciones de área.		
puntuación	Calificación	Observaciones
De 9 a 10	Sobresaliente SOB	Realización extraordinaria con tan solo 3 errores menores
De 7 a 8'9	Notable NT	Buen trabajo, pero con algunos errores significativos.
De 6 a 6'9	Bien B	Buen trabajo en general, pero con errores notables
De 5 a 5'9	Suficiente SF	Sólo alcanza los criterios mínimos.
De 3 a 4'9	Insuficiente IN	Necesita más trabajo, con o sin refuerzo.
Hasta 2'9	Insuficiente IN	Necesidad de Apoyo a la Integración o Refuerzo Educativo.

- Si en una prueba escrita un/a alumno/a copia o lo intenta, suspende la prueba, si hay algún otro alumno/a implicado/a también suspenderá.
- Cuando un/a alumno/a no pueda realizar una prueba escrita, se sustituirá

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M
por un tipo de prueba oral.

- Las faltas de ortografías se tendrán en cuenta.
- La presentación se tendrá en cuenta.
- Las pruebas escritas serán llevadas por el alumnado a sus casas, y junto con el cuaderno de clase, las entrevistas, la agenda y el boletín trimestral serán las vías de comunicación e información en este asunto con las familias. Las familias devolverán firmadas todas las informaciones que se les envíen desde el colegio.

Finalmente, de acuerdo con la Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la valoración el grado de adquisición de las **competencias clave** será determinado de acuerdo a los niveles de desempeño, establecidos en el anexo I de la citada orden, que definen los aprendizajes que el alumnado debe alcanzar y lo que es capaz de hacer con ellos a lo largo de la Educación Primaria.

Nivel A1 y A2: configuran los dominios de logro esperados de cada competencia en el primer ciclo.

Nivel A3: configura el dominio esperado en el segundo ciclo.

Nivel A4: corresponde el dominio esperado en el tercer ciclo o final de etapa.

Pasos secuenciados para elaborar propuestas de rubricas de los Indicadores:

1. Adjudicar a cada indicador el instrumento o instrumentos de evaluación con el que se van a recopilar las evidencias
2. Rubricar el indicador, realizando una descripción cualitativa de cada nivel de consecución o desempeño.
3. Programar las actividades de evaluación para realizar con la selección de instrumentos determinados, y temporalizarlas debidamente en la transposición didáctica
4. Desarrollar mediante las acciones de aula el proceso de enseñanza-aprendizaje con acciones de tipología inclusivas y diversas.
5. Calificación de cada uno de los indicadores, a partir de las evidencias de los instrumentos utilizados para la recogida de datos

EVALUACIÓN INICIAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Para la evaluación inicial realizaremos pruebas tanto escritas, orales como de observación directa en el aula, podremos obtener el punto de partida de nuestro alumnado. Nos basaremos en:

- Desarrollo de la atención del alumnado.
- Competencias adquiridas.
- Grafía y lectura de los fonemas.
- Punto de partida de lectura.
- Comprende el significado de las palabras propias de su nivel.
- Uso de vocabulario adecuado a su edad.
- Realiza las operaciones y resuelve problemas propios de su nivel.
- Reconoce y lee los números.
- Desarrollo del esquema corporal y su propia autonomía.
- Desarrollo social del niño/a en el aula.
- Nivel de desarrollo de las habilidades motrices básicas.

EVALUACIÓN CONTINUA Y FINAL.

La evaluación será continua, teniendo en cuenta la evolución y adquisición de contenidos y el desarrollo de las competencias básicas establecidas para cada grupo. La suma de esa evaluación continua dará como resultado la evaluación final, donde comprobaremos la evolución del niño en cuanto a la adquisición y desarrollo de los contenidos y competencias establecidas para cada nivel.

En concreto se ha establecido unos criterios de evaluación por área que nos facilitarán la labor de evaluación.

Autoevaluación del alumnado

Es necesario implicar a los alumnos y alumnas en el proceso de la evaluación y de su propio proceso de aprendizaje. La rúbrica permite que puedan conocer y sientan que son capaces de conseguir los objetivos, tengan la oportunidad de reflexionar sobre sus logros o progresos, así como pedir ayuda cuando lo necesiten.

Además las rúbricas les harán conocer con claridad qué es lo que se espera que hagan y cómo; comprender por qué obtienen la calificación y de qué forma podrían mejorarla, entender de manera objetiva lo que les plantea el docente, y hacerles conscientes de la calidad de sus producciones y ejecuciones.

Para ello el profesorado puede utilizar las siguientes estrategias:

Al inicio de la unidad didáctica plantear qué se pretende conseguir

Establecer contratos individuales o colectivos con el alumnado

Realizar sesiones de autoevaluación al término de la UDI y del trimestre

Información a las familias

El alumnado y sus padres podrán ser informados también en sesiones de tutoría. Los padres/madres también pueden ser informados en las reuniones colectivas que se celebren y con los boletines informativos trimestrales que se les remitan. También a través de la aplicación Pasen.

Al final de 2º, 3º, 4º y 6º las familias recibirán informes sobre el grado de adquisición de las competencias, así como del grado de desempeño de los alumnos en cada una de las áreas.

Al final de 1º y 5º las familias recibirán informes sobre el desempeño de los alumnos en cada una de las áreas.

ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIAS CLAVES Y LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LA ETAPA DE PRIMARIA

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

PRIMERO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

- Conoce todos los fonemas, los discrimina y es capaz de identificarlos al menos silábicamente.
- Lee y comprende oraciones adecuadas a su edad.
- Escribe al copiado, separando correctamente las palabras, sin errores de omisión, adición ni sustitución.
- Conoce el significado del punto en la lectura.
- Aplica la regla ortográfica de mayúscula al iniciar oración y después de punto.

Área de Matemáticas:

- Comprende los conceptos de Unidad y Decena.
- Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 99
- Conoce el algoritmo de suma y resta sin llevada
- Razona un pequeño problema de suma o resta sin llevada
- Ordena números hasta el 99
- Establece comparaciones entre dos números hasta el 99
- Área de Inglés
- Saber presentarse
- Conocer los números hasta el 10
- Conocer los colores
- Saber vocabulario básico de colegio, juguetes, animales, familia alimentos y naturaleza.
- Entender y ejecutar órdenes sencillas

Indicadores de competencias clave 1º

Indicadores en Competencia Lingüística:

- Añade nuevas palabras a su vocabulario.
- Identifica el principio y final de un texto.
- Identifica el título de un texto.
- Lee sin silabear y parándose en el punto.
- Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
- Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
- Aplica las normas de uso de mayúsculas y punto en producciones escritas.
- Aplica las normas ortográficas conocidas en copiados.

Indicadores en Competencia Matemática:

- Elige la operación correcta para resolver un problema.
- Realiza correctamente la operación para resolver un problema.
- Desarrolla estrategias de atención.
- Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
- Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Indicadores en Competencia Científica y Tecnológica:

- Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
- Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
- Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Indicadores en Competencia Digital:

- Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
- Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.

Indicadores de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
- Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
- Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Indicadores en Competencia Social y Cívica:

- Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
- Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
- Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
- Respeta las normas:
- Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
- No interrumpe la clase de forma constante.
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
- Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
- Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.
- Respeta las normas de la fila en las entradas y salidas.

Indicadores de Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor/Aprender a aprender

- Presentación de la tarea:
 - Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada ajustándose a la pauta dada al escribir.
 - Escribe su nombre correctamente en trabajos concretos, fichas,

- Controles de evaluación

- Hábitos de trabajo autónomo:
 - Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
 - Encuentra el número de página en los libros de texto.
 - Corrige errores de grafo-motricidad en fichas, cuadernos, libros (trazo, ajustarse a la pauta...)

- Participación, responsabilidad y toma de decisiones:
 - Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
 - Pide ayuda cuando lo necesita.
 - Mantiene su sitio limpio y ordenado.
 - Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

★ *SEGUNDO DE PRIMARIA* ★

Área de Lengua:

- Lee con ritmo y entonación adecuada a su edad.
- Lee y comprende textos adecuados a su edad.
- Escribe oraciones separando correctamente las palabras.
- Establece concordancia de género y número
- Conoce los signos de puntuación (.,:¿? ¡!)
- Aplica las reglas ortográficas de nombres propios, Mayúsculas al comienzo de la oración y después de punto.
- Realiza sus trabajos con claridad, orden y limpieza.

Área de matemáticas

- Comprende los conceptos de unidad, decena y centena. Conoce, escribe y hace series ascendentes hasta el 999
- Conoce los algoritmos de la suma y de la resta con llevada.
- Razona un pequeño problema de sumar o restas con llevada.
- Reconoce los signos de suma, resta, mayor que, menor que e igual.

Área de Inglés

- Conocer los números hasta el 20
- Saber decir el tiempo que hace
- Poder expresar qué acciones puede realizar y cuáles no
- Conocer algunos vehículos y describirlos
- Conocer animales y describirlos
- Saber vocabulario de ropa y describir lo que llevan puesto.

Indicadores de competencias clave para primer ciclo

Indicadores en Competencia Lingüística:

- Añade nuevas palabras a su vocabulario.
- Identifica las partes de un texto.
- Identifica la idea principal de un texto (distinguiéndola de las secundarias).
- Responde a las preguntas de quién, cómo, cuándo y dónde después de leer un texto.
- Lee con la entonación, ritmo y fluidez adecuada a su nivel.
- Expresa oralmente ideas y opiniones de forma coherente y respetuosa.
- Utiliza el diálogo, respetando el turno de palabra en las interacciones orales.
- Aplica las normas ortográficas conocidas en las producciones escritas (copiados, dictados, cartas, anotaciones...)

Indicadores en Competencia Matemática:

- Identifica y selecciona los datos necesarios para resolver un problema.
- Comprende la pregunta a la que debe contestar para solucionar un problema.
- Elige la operación correcta para resolver un problema.
- Realiza correctamente la operación que resuelve un problema.
- Expresa la solución de forma clara y correcta.
- Desarrolla estrategias de atención.
- Interpreta información procedente de tablas, gráficos...
- Usa el razonamiento lógico-matemático en series, secuencias, imágenes, textos...

Indicadores en Competencia Científica y Tecnológica:

- Muestra una actitud de cuidado y respeto hacia el medio (personas, animales, plantas)
- Toma conciencia de la influencia del ser humano en el medio.
- Aplica técnicas propias del área de Ciencias (observación, manipulación, experimentación, análisis...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos a la vida actual: pasado-presente-futuro (secuencias temporales sencillas)

Indicadores en Competencia Digital:

- Conoce de forma progresiva las diversas fuentes de información (internet, libros, revistas, periódicos...)
- Selecciona información útil en textos y oraciones adecuados a su nivel.
- Organiza la información dada unas pautas.

Indicadores de Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales:

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno más cercano.
- Muestra iniciativa, imaginación y creatividad en sus producciones plásticas.
- Muestra una actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales.

Indicadores en Competencia Social y Cívica:

- Colabora en el trabajo de equipo respetando las aportaciones de los compañeros y compañeras.
- Manifiesta conductas solidarias y comprensivas.
- Se comporta de forma adecuada y correcta en salidas, visitas, actividades complementarias...
- Aprende a resolver conflictos mediante el diálogo y con colaboración de sus iguales y/o mayores.
- Respeta las normas:
- Permanece sentado cuando la actividad lo requiere.
- No interrumpe la clase de forma constante.
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros y compañeras.
- Cuida de forma responsable el mobiliario, material escolar y dependencias del centro.
- Mantiene la atención activa sin molestar el trabajo de los demás.

- Respetar las normas de la fila en las entradas y salidas.

Indicadores de Competencia en Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor/Aprender a aprender

Presentación de la tarea:

- Presenta sus trabajos de forma clara, limpia y ordenada.
- Escribe respetando los márgenes, la pauta y sin dejar páginas en blanco.
- En los cuadernos escribe la fecha, distingue títulos y se deja una línea sin escribir para diferenciar tarea diaria.
- Escribe su nombre correctamente con mayúscula inicial en trabajos concretos, fichas, controles de evaluación

Hábitos de trabajo autónomo:

- Identifica la fecha en su agenda para anotar deberes, recordatorios...
- Anota sistemáticamente los deberes, recordatorios, fechas importantes...
- Encuentra el número de página en los libros de texto.
- Corrige errores en fichas, cuadernos, libros

Participación, responsabilidad y toma de decisiones:

- Interviene en clase para aportar información, responder a preguntas, poner ejemplos...
- Pregunta dudas, inquietudes de forma coherente.
- Mantiene su sitio limpio y ordenado.
- Es capaz de llevar a cabo responsabilidades (encargados y encargadas del material por ejemplo...)

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN DE PRIMER CICLO DE PRIMARIA

La promoción o no promoción de un alumno/a será decidida por el equipo docente y tras oír la opinión de los padres o tutores legales. A la hora de tomar decisiones se tendrá en cuenta, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias lingüísticas y matemáticas.

Los alumnos no promocionarán cuando los aprendizajes no alcanzados impidan seguir con aprovechamiento en el nivel o ciclo

Esta decisión se tomará colegiada por el equipo docente, aunque se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o profesora-tutor/a.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

TERCERO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

- Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.
- Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas. Comprender textos sencillos, adecuados al nivel.
- Clasifica de palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).
- Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

Área de matemáticas:

- Conoce y escribe los números hasta la centena de millar.
- Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por una cifra.
- Sabe la tabla de multiplicar.
- Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen dos operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones o divisiones por una cifra.

Área de inglés

- Sabe presentarse estableciendo un diálogo con preguntas y respuestas sencillas. Sabe expresar acciones que puedan realizar en su tiempo de ocio. Poder describir la ropa que llevan puesta.
- Conoce las habitaciones de la casa y principal mobiliario. Saber describir un animal
- Sabe decir los alimentos que les gustan, o no y hacer preguntas. Saber los días de la semana y los meses del año.

CUARTO DE PRIMARIA

Área de Lengua:

- Lectura expresiva de textos sencillos con pronunciación, entonación y ritmo adecuado al nivel.
- Escribe con letra clara y legible, aplicando sencillas reglas ortográficas.
- Comprende textos sencillos, adecuados al nivel.
- Clasifica palabras en categorías gramaticales básicas (sustantivos, adjetivos, verbos y determinantes).
- Redacta textos sencillos de diversos tipos (narrativos, descriptivos, poéticos, dialogados), adecuados al nivel.

Área de matemáticas:

- Conoce y escribe los números hasta el millón.
- Realiza operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.
- Sabe la tabla de multiplicar.
- Resuelve problemas cotidianos y fáciles que impliquen operaciones de sumas, restas llevando, multiplicaciones y divisiones por varias cifras.

Área de inglés

- Conoce los números hasta el 100
- Conoce el abecedario. Saber deletrear palabras.

- Saber describir el aspecto físico de una persona.
- Conoce elementos de la ciudad.
- Conoce las principales preposiciones.
- Sabe expresar hobbies y preguntar sobre ellos.
- Relata su rutina diaria. Saber la hora.
- Conoce animales salvajes y poder describirlos

NO PROMOCIONAN

La promoción o no promoción de un alumno/a será decidida por el equipo docente y tras oír la opinión de los padres o tutores legales. A la hora de tomar decisiones se tendrá en cuenta, sobre todo, el grado de adquisición de las competencias lingüísticas y matemáticas

Los alumnos no promocionarán cuando los aprendizajes no alcanzados impidan seguir con aprovechamiento en el nivel o ciclo.

Esta decisión se tomará colegiada por el equipo docente, aunque se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del profesor o profesora-tutor/a. De esta decisión se informará debidamente a la familia o tutores legales.

Indicadores de competencias clave para segundo ciclo de primaria

Indicadores en competencia lingüística

- Busca, recopila y procesa información
- Escucha, expone y dialoga
- Se explica coherentemente
- Elabora textos explicativos coherentes
- Utiliza distintos textos para extraer síntesis

Indicadores en competencia matemática

- Interpreta informaciones y datos
- Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales

- Maneja elementos matemáticos básicos
- Razona, argumenta de forma lógica
- Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
- Aplica estrategias de resolución de problemas

Indicadores en competencia científica y tecnológica

- Aplica nociones, conceptos, científicos y técnicos aprendidos en la unidad
- Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico.
- Aplica técnicas del área (observación, infiere categorías, sistematiza...)
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico.
- Argumenta las consecuencias del impacto de las civilizaciones en el medio físico.

Indicadores en competencia digital

- Busca otras fuentes de Información
- Utiliza técnicas de organización que facilita la aprehensión de los contenidos
- Utiliza Internet como fuente de información

Indicadores de competencia en conciencia y expresiones culturales

- Conoce manifestaciones culturales y artísticas
- Sabe de la diversidad cultural y su cambio en el tiempo
- Se expresa en distintos lenguajes plásticos
- Tiene imaginación y creatividad en sus manifestaciones
- Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales
- Presentación del cuaderno

Indicadores de competencia social y cívica

- Es responsable en el trabajo individual
- Cooperar con sus compañeros
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
- Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
- Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones

Indicadores en aprender a aprender

- Dialoga y da valor a otras opiniones
- Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
- Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad

- Adquiere autonomía en el aprendizaje
- Formula estrategias alternativas
- Aplica los nuevos conocimientos
- Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
- Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
- Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Indicadores de competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

- Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
- Afronta los problemas y encuentra soluciones
- Se autoevalúa y evalúa a los demás
- Emite juicios en la clase con asertividad
- Regula su horario para cumplir sus objetivos

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Área de Lengua.

- Lee con entonación, pronunciación, velocidad y ritmo adecuado.
- Comprende textos sencillos, distinguiendo las ideas fundamentales de las secundarias.
- Clasifica de las palabras en categorías gramaticales básicas.
- Iniciación al análisis sintáctico: reconoce el grupo del sujeto y grupo del predicado.
- Reconoce el núcleo del sujeto y el núcleo del predicado y algunos complementos.
- Realiza resúmenes sobre un texto.
- Realiza sencillas narraciones respetando el orden de los acontecimientos, descripciones, cartas, poemas..., cuidando la ortografía y evitando la repetición de palabras e ideas.
- Realiza el análisis morfológico de oraciones.
- Aplica correctamente las reglas ortográficas básicas.
-

Área de Matemáticas

- Lee, escribe y ordena números naturales y decimales.
- Realiza cálculos por escrito y mentales de las operaciones con números naturales y decimales.

- Resuelve las operaciones básicas con fracciones.
- Resuelve problemas sencillos y con varias operaciones combinadas.
- Conoce las unidades de medida y asociar cada una de ellas con la magnitud que mide y con su valor real.
- Expresa medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, utilizando múltiplos y divisores y convirtiendo una unidad en otra.
- Clasifica formas y cuerpos geométricos más usuales, utilizar los conceptos de simetría, paralelismo, perpendicularidad, perímetro y superficie, para describir y comprender el espacio.
-

Área de lengua extranjera: Inglés

- Participa en interacciones orales controladas sobre temas familiares y situaciones de comunicación predecibles.
- Obtiene el significado global e identificar información específica en textos orales. Lee y obtiene información específica en textos escritos sobre temas de su interés.
- Escribe textos sencillos sobre temas de su interés, usando un vocabulario adecuado.
- Usa estructuras gramaticales sencillas en lengua extranjera en contextos comunicativos significativos.

Indicadores competencias clave tercer ciclo primaria

Indicadores en comunicación lingüística

- Busca, recopila y procesa información
- Escucha, expone y dialoga
- Se explica coherentemente
- Debate con argumentaciones lógicas
- Elabora textos cortos explicativos coherentes
- Utiliza distintos textos para extraer síntesis
-

Indicadores en competencia matemática

- Interpreta informaciones y datos
- Aplica el conocimiento sobre aspectos espaciales
- Maneja elementos matemáticos básicos
- Razona, argumenta de forma lógica

- Selecciona las técnicas para calcular, representar e interpretar la realidad
- Aplica estrategias de resolución de problemas.

Indicadores en competencia científica y tecnológica

- Aplica nociones, conceptos, aprendidos en la unidad
- Es consciente de la influencia del ser humano en el medio físico
- Aplica técnicas propias del área (observación, infiere categorías, sistematiza...
- Tiene nociones de tiempo y espacio histórico distintos al suyo
- Es capaz de: analizar críticamente, juzgar y tomar decisiones sobre la realidad social o natural (salud, medio físico y social...

Indicadores en competencia digital

- Busca otras fuentes de Información
- Contrasta información proveniente de distintas fuentes
- Utiliza técnicas de organización para la aprehensión de los contenidos
- Utiliza Internet como fuente de información.

Indicadores en competencia de conciencia y expresiones culturales

- Conoce diversas manifestaciones culturales y artísticas
- Sabe de la evolución de las civilizaciones y manifestaciones culturales
- Se expresa en distintos lenguajes plásticos
- Tiene iniciativa, imaginación y creatividad en sus manifestaciones
- Tiene actitud respetuosa ante la diversidad de expresiones artísticas y culturales

Indicadores en competencia social y cívica

- Es responsable en el trabajo individual
- Coopera con sus compañeros
- Mantiene actitudes de tolerancia y respeto
- Emite juicios sobre aspectos del medio natural y social
- Toma decisiones razonadas, sabiendo que hay otras, sobre la realidad natural y social que se aborda en el aula
- Muestra curiosidad y empatía crítica sobre otras culturas y civilizaciones.

Indicadores en aprender a aprender

- Dialoga y da valor a otras opiniones
- Genera criterios de clasificación

- Estructura el conocimiento: mapas, esquemas...
- Confía en sus posibilidades y tiene motivación/voluntad
- Adquiere autonomía en el aprendizaje
- Formula estrategias alternativas
- Coteja distintas fuentes de información
- Aplica los nuevos conocimientos
- Se plantea metas y persevera en el aprendizaje
- Es capaz de autoevaluarse y adoptar medidas de mejora
- Trae el material pedido para los experimentos y trabajos

Indicadores en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

- Es responsable de su trabajo y no necesita control familiar
- Afronta los problemas y encuentra soluciones
- Se autoevalúa y evalúa a los demás
- Emite juicios en la clase con asertividad
- Regula su horario para cumplir sus objetivos.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y PROPIOS DE CADA ÁREA.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a conocer los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado y según lo recogido en el art. 99 y 100 de nuestro ROF(consultar), tutores/as, así como el profesorado implicado informarán a las familias o tutores legales tanto oralmente como por escrito en la primera reunión general de tutoría una vez iniciado el calendario lectivo.

INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE:

Para facilitar la observación continuada y la evolución del proceso de aprendizaje el profesorado registrará en las plantillas homologadas por el centro todo lo relativo al control de tareas, registro de lectura, registro de actividades complementarias y extraescolares, refuerzo pedagógico, seguimiento del currículum del aula, registro de actividades de aprendizajes. etc. Los ciclos harán el seguimiento del cumplimiento de las programaciones ayudándose de los registros homologados que se recogen como anexos.

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes del curso escolar, al comienzo de cada ciclo, tutores y tutoras realizarán una evaluación inicial del alumnado. Con el fin de obtener secuencias homologables dispondremos de un modelo consensuado para que al inicio de curso sea el utilizado en la evaluación inicial de tal manera que curso tras curso tengamos datos comparables respecto al punto de partida del alumnado.

La evaluación incluirá el análisis de los informes personales de la etapa o ciclo anterior correspondiente al alumnado, y se completará con los obtenidos por el propio tutor o tutora para fijar el punto de partida desde el que el alumno/a inicia los nuevos aprendizajes.

Tras esa evaluación inicial, tutores y tutoras realizarán una valoración en reunión con el equipo docente y Equipo de Orientación para adoptar medidas de refuerzo, apoyo y recuperación si fuera necesario. El alumnado y las medidas quedarán reflejados en acta y en el informe que emitirán los tutores y tutoras. Aquel alumnado que necesitase estas medidas de apoyo y refuerzo, deberá tener un programa de refuerzo que garantice la recuperación de esos contenidos no adquiridos y superar las dificultades encontradas. A su vez, la familia deberá ser informada por el tutor/a en una reunión de tutoría, del programa de refuerzo que seguirá su hijo/a.

CRITERIOS QUE ORIENTARÁN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DEL ALUMNADO CUYO PROCESO DE APRENDIZAJE NO SEA EL ADECUADO, DENTRO DEL CONTEXTO DE LAS SESIONES DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Para acceder a los programas de refuerzo el alumnado deberá encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:

- Alumnado que no promociona de curso.
- Alumnado que aún promocionando no han superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.
- Alumnado en quienes se detecten en cualquier momento del curso dificultades en las áreas o materias instrumentales. En este caso con una puntuación de 3 a 4'9 Insuficiente IN Necesita más trabajo, con o sin refuerzo. Hasta 2'9 Insuficiente IN Necesidad de Apoyo a la Integración o Refuerzo Educativo. No obstante la puntuación es orientativa pudiendo entrar en refuerzo aquel alumnado con asignaturas instrumentales que superen la nota establecida.

DECISIÓN RESPECTO DEL NÚMERO DE SESIONES DE EVALUACIÓN QUE SE REALIZARÁ PARA CADA GRUPO DE ALUMNOS/AS.

Además de las tres sesiones correspondientes a cada trimestre del curso escolar, al inicio de cada curso se realizará una sesión de evaluación, la inicial, establecida por la Consejería de Educación y al finalizar el ciclo se realizará una final. A estas sesiones se sumarán aquellas necesarias a petición del equipo docente, previo conocimiento y fijación de las mismas por la Jefatura de Estudios, o aquellas derivadas de las reclamaciones correspondientes al procedimiento legal en la toma de decisión de promoción cuando la decisión sea negativa para un/a alumno/a.

PROCEDIMIENTO POR EL QUE LOS PADRES/MADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNADO EJERCERÁN EL DERECHO A SOLICITAR AL PROFESORADO RESPONSABLE DE LAS DISTINTAS MATERIAS ACLARACIONES ACERCA DE LAS EVALUACIONES QUE SE REALICEN PARA LA MEJORA DE SU APRENDIZAJE.

Independientemente de que en reuniones de tutoría el/la tutor/a informe acerca del aprendizaje y las evaluaciones en las distintas materias, recogiendo previamente toda la información del profesorado responsable de las mismas a través de documento homologado, los padres/madres o tutores legales podrán solicitar reuniones de aclaración acerca de las evaluaciones con el profesorado responsable de las materias en las cuales siempre estará presente el/la tutor/a.

GARANTÍAS PROCEDIMENTALES DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

Siguiendo el modelo dado por la Delegación Territorial de Educación sobre garantías procedimentales de evaluación y garantizar la transparencia de la misma, en la segunda quincena del mes de mayo se realizarán sesiones de equipo docente para valorar la conveniencia o no de la promoción del alumnado. Consecuentemente el tutor/a dará trámite de audiencia a los representantes legales del alumno/a para recabar opinión sobre las posibilidades de promoción o permanencia de un año más en el mismo curso. (Modelos oficiales Delegación Territorial). Levantará acta de la reunión. (Modelos oficiales Delegación Territorial).

Una vez realizadas las sesiones de evaluación final de curso y siendo entregadas las notas, los representantes legales del alumnado podrán instar el procedimiento de revisión de la decisión de promoción o de permanencia adoptada en los plazos establecidos en el mes de junio, cuando consideren lesionado su derecho y por ende puedan justificar su reclamación, una vez agotadas las declaraciones verbales pertinentes por parte del profesorado

Todas las reclamaciones y se presentarán en la Secretaría del colegio.

Cuando la solicitud de revisión se presente fuera de plazo (dos días hábiles a partir de la comunicación) se comunicará al interesado su inadmisibilidad.

Procedimientos:

(Modelo establecido por la correspondiente Delegación Territorial de Educación.)

Todos los modelos/anexos serán los que vengan recogidos en las instrucciones de las garantías procedimentales de evaluación dadas por la delegación territorial.

Primera instancia: Jefatura de estudios trasladará la reclamación al profesor tutor/a quien en un plazo máximo de dos días hábiles convocará una reunión extraordinaria del equipo docente, para revisar las alegaciones. El profesorado tutor recogerá en el acta descripción de hechos, actuaciones previas, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos en el Proyecto Educativo.

La Dirección comunicará la ratificación o modificación razonada a los tutores legales del alumno/a: Si se modifica se inserta la oportuna diligencia en los documentos de evaluación.

Segunda instancia: Si persiste el desacuerdo, el interesado/a, en el plazo de dos días hábiles tras recibir la última comunicación, podrá solicitar por escrito al Director/a del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

La Dirección en un plazo no superior a tres días remitirá el expediente de la reclamación a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación.

Para evaluar el proceso de enseñanza / práctica docente tendremos en cuenta:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del Centro.
- Las relaciones alumno-alumno, alumno-maestro y maestro-maestro.
- El grado de coordinación entre los órganos y personas responsables de la planificación y desarrollo de la práctica docente.
- La regularidad y calidad de la relación con los padres, madres o tutores.
- La temporalización.
- La motivación y eficacia de las tareas y actividades propuestas.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS:

-Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines de notas a las familias serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar.

-Tutores y tutoras informarán a padres/madres y tutores/as legales sobre la evolución escolar del alumnado en cada evaluación, trimestralmente.

-Esta información será en tutoría individualizada y entregando por escrito el boletín donde se recogen las calificaciones de las distintas materias y, en su caso, las observaciones y medidas educativas especiales, entre ellas los compromisos educativos con las familias y el alumnado.

-Además de esta información trimestral, el tutor, tutora, junto con el profesorado de área o especialistas mantendrán contactos con las familias a través de la agenda del alumnado, de los cuadernos de trabajos y de las pruebas escritas que se realicen. Las familias deberán firmar la información que se les envíe, devolviendo copia al colegio.

-El alumnado que no promocioe deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida irá acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.

El desarrollo del procedimiento sobre estas reclamaciones se encuentra recogido en nuestro ROF. Art.100 (consultar)

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

Los Equipos Docentes realizarán mensualmente el seguimiento del desarrollo de los programas y se tomarán las decisiones correspondientes a su continuidad, modificación, si procede, o a su finalización por el alumno/a. De estas decisiones se mantendrá informada a la Jefatura de Estudios, que si lo considera necesario, y en coordinación con el Equipo de Orientación, podrá instar al Equipo Docente a revisar su decisión.

Del mismo modo, los Equipos de Ciclo celebrarán, harán una puesta en común sobre las actuaciones desarrolladas, se realizará un seguimiento de las programaciones de este alumnado y se propondrán medidas para garantizar la coordinación entre el profesorado que le atiende.

¿QUÉ EVALUAR?

Los indicadores de evaluación harán referencia a los objetivos propuestos y competencias para este alumnado.

Respecto al alumnado se medirán aspectos que hagan referencia a su asistencia regular a las clases, a su desarrollo personal y académico, a su progreso adecuado en las áreas instrumentales, a su integración en las actividades extraescolares, concretados, adaptados, secuenciados, formulados según sus distintas capacidades individuales.

Respecto al profesorado se medirá su grado de satisfacción con la modificación de conducta del alumnado, con las actividades realizadas, con su avance en los aprendizajes y, en definitiva, con su integración en la actividad general del Centro y reflexión de su práctica docente.

Respecto a las familias se medirán aspectos que hagan referencia a la modificación de actitudes con relación a la asistencia normalizada de sus hijos e hijas a clase, a su interés por la educación de éstos, a su presencia en las reuniones en las que son invitadas y a su colaboración con el Centro.

¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación como contempla nuestro Proyecto de Centro es continua, formativa y global ajustada a las necesidades detectadas y a las características socio-familiares, personales, culturales e idiomáticas de estos alumnos y alumnas.

Por lo tanto nos basaremos en el seguimiento individual de cada alumno/a en aspectos referidos a:

- Su situación ante la actividad escolar (motivación, intereses, actitud...)
- Su ritmo de aprendizaje.
- Su grado de interacción con el grupo clase (aula de referencia) y pequeño grupo (aula de Compensación).
- Grado de integración en el centro.
- La superación de dificultades y/o avances que encuentre e lo largo del proceso.
- Mediante la información transmitida por los tutores/as y profesorado implicado en su enseñanza.

¿CUÁNDO EVALUAR?

En un primer momento, coincidente con su incorporación al centro (Evaluación Inicial) para obtener información concreta de la situación personal y escolar de cada alumno/a para poder adscribirlo en el nivel y en consecuencia en el grupo de apoyo establecido.

Posteriormente valorando el nivel de conocimiento de las áreas instrumentales que van adquiriendo cada uno/a (Evaluación Cualitativa) a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje (Evaluación Continua).

La última semana de cada trimestre sus tutores/as junto con sus profesores/as de Refuerzo Educativo evaluarán sus procesos de aprendizaje y cumplimentarán conjuntamente el "Documento de Información a Familias".

H) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO, CRITERIOS, MEDIDAS Y ORGANIZACIÓN.

La atención a la diversidad resulta especial en un proceso que debe contemplar las especificidades del alumnado y también las dificultades de aprendizaje que existen en diversos casos.

Referente Normativo:

- Ordende 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA22-08-2008).
- Orden de 17 de marzo de 2015 por la que desarrolla el correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Diferenciamos medidas y recursos:

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(para todo el alumnado o grupo que requiera a lo largo de su escolaridad o durante un período de la misma, la adopción de medidas que le permita acceder al currículo ordinario).

- Agrupamientos flexibles.
- Desdoblamientos de grupos.
- Refuerzo.
- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- Adecuación de las programaciones didácticas a las características y necesidades educativas del

alumnado.

- Uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos.
- Realización de actividades de refuerzo o de profundización.
- Organización de apoyos ordinarios mediante un segundo profesor/a dentro del aula.
- La realización de acciones de seguimiento y acción tutorial tanto a nivel individual como grupal.
- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (información familia).
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso (información familia).
- Programas de refuerzo de las materias troncales.
- Permanencia de un año más en el mismo curso.
- Organización flexible de espacios y tiempos y recursos personales y materiales.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación como uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas, observación diaria mediante registros, diarios de clase, portafolios, listas de control, etc o adaptaciones en la prueba escrita (adaptaciones de formato: presentación de enunciados de formagráfica, selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido, sustitución de la prueba escrita por una prueba oral, lectura de preguntas por parte del profesor/a, supervisión del examen durante su realización o Adaptaciones de tiempo: dotar de más tiempo para la realización de la prueba.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

(Destinadas al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, NEAEy que se recoja esta medida en su informe de evaluación psicopedagógica).

Adaptaciones de acceso

(para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE). Suponen una modificación y habilitación de elementos físicos.

Propuesta por el orientador/a en el dictamen correspondiente.

Adaptaciones curriculares no significativas

Dirigidas al alumnado NEAE (dificultades de aprendizaje, discapacidad, trastorno, compensatoria), que presente un desfase curricular de al menos un curso en la asignatura objeto de adaptación.

Suponen una modificación en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en

los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación. No afectan a los criterios de evaluación.

Responsable de su elaboración: coordinada por el tutor/a que será el responsable de cumplir todos los apartados del documento en Seneca, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la asignatura.

Responsable de su aplicación: profesorado de la asignatura adaptada.

Podrá ser propuesta por el profesor/a de la asignatura en la que el alumno tenga el desfase curricular.

El documento quedará recogido en el sistema informático SENECA.

Las adaptaciones deberán estar cumplimentadas y bloqueadas en Séneca antes de la sesión de evaluación del primer trimestre, o en el caso de que se adopte esta medida con posterioridad, antes de la celebración de la sesión de evaluación que corresponda.

Adaptaciones curriculares significativas

Dirigidas al alumnado con NEE (discapacidad, trastorno, TDAH) que presente un desfase de al menos dos cursos.

Suponen una modificación en la programación didáctica que afectan a la consecución de objetivos (eliminación y/o modificación) y criterios de evaluación.

Responsable de su elaboración: maestro/a especialista PT con la colaboración del profesorado de la asignatura encargado de impartirla y el asesoramiento del EOE.

Responsable de su aplicación: profesor/a de la asignatura correspondiente con la colaboración del especialista PT (dentro o fuera del aula ordinaria) y el asesoramiento del orientador/a del EOE.

Evaluación: responsabilidad compartida del profesorado que imparte la asignatura y el especialista PT.

El documento quedará recogido en el sistema informático SENECA.

Las adaptaciones deberán estar cumplimentadas y bloqueadas en Séneca antes de la sesión de evaluación del primer trimestre, o en el caso de que se adopte esta medida con posterioridad, antes de la celebración de la sesión de evaluación que corresponda.

Programas específicos:

Dirigidas a alumnado NEAE. Se trata de actuaciones para favorecer la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, memoria, atención, metacognición, etc).

Elaboración y aplicación: especialista en PT con la colaboración del orientador/a.

El documento quedará recogido en el sistema informático SENECA.

Adaptaciones curriculares para el alumnado de altas capacidades intelectuales:

Pueden ser de profundización (supone un enriquecimiento del currículo sin modificación de los criterios de evaluación) o de ampliación (modificación de la programación didáctica con la inclusión de criterios de evaluación de niveles educativos superiores).

Responsable de su elaboración: el tutor/a será el responsable de cumplimentar todos los apartados del documento, salvo el apartado de propuesta curricular, que será cumplimentado por el profesorado de la asignatura que se vaya a adaptar.

Responsable de su aplicación y seguimiento: profesorado de la asignatura adaptada con el asesoramiento del orientador/a y la participación de la jefatura de estudios para las decisiones.

El documento quedará recogido en el sistema informático **SENECA**.

Se consideran bajo la denominación de *alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo* aquel que se encuentra en algunas de las situaciones siguientes:

Alumnado con necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo.

Alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.

Para dar respuesta a la diversidad natural, anteriormente descrita y que podemos encontrar en cualquier aula, propondremos una serie de medidas como:

- El desarrollo de actividades y tareas que requieran **interacciones, cooperación y trabajo en equipo** para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.
- Proponer actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un **amplio repertorio de procesos cognitivos**, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.
- **Diversidad en las metodologías** desarrolladas en el aula.
- **Uso de materiales diversos y diversificados.**
- Organizar medidas de carácter general basadas en la **flexibilidad organizativa y atención inclusiva**, con el objeto de favorecer la autoestima y expectativas positivas en el alumnado y en su entorno familiar y obtener el logro de los objetivos y competencias clave de la etapa.
- Contemplar la **diversidad en los procesos e instrumentos de evaluación.**

Antes de aplicar cualquier medida es recomendable realizar un **diagnóstico y descripción del grupo o grupos de alumnado así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo a sus potenciales y debilidades y, con especial atención, al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo** (alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...). Respecto al grupo, será necesario conocer su volumen, debilidades y fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias, y funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos. En cuanto a las necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y los tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y la evaluación de sus aprendizajes. Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la **evaluación inicial** que se realiza al inicio del curso, de la que hemos hablado en el apartado anterior, en el que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, que serán el punto de partida, que les permitirá la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

A tal efecto se utilizará como herramienta el documento en anexos "*propuesta evaluación inicial*".

Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo

educativo.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta las dificultades derivadas de sus necesidades específicas.

La evaluación y la promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria con adaptaciones curriculares será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa. Se realizarán tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones conforme lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo

La información que se facilite a las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular así como los documentos oficiales de evaluación recogerán información de las áreas adaptadas, señalando el nivel de referencia curricular que se corresponde con las adaptaciones y especificando que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado.

Si un alumno o una alumna se incorpora tardíamente al sistema educativo y, por presentar graves carencias en la lengua española, recibe una atención específica en este ámbito, en la evaluación se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

PROGRAMAS DE REFUERZO

Los programas de refuerzo tienen como fin asegurar los aprendizajes básicos de Lengua castellana y literatura, Primera Lengua extranjera y Matemáticas que permitan al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria. Son programas de actividades motivadoras que buscan alternativas al programa curricular de las materias instrumentales. Dichas actividades deben responder a los intereses del alumnado y a la conexión con su entorno social y cultural. Entre éstas, se consideran actividades que favorezcan la expresión y comunicación oral y escrita, tales como la realización de teatros, periódicos escolares, así como el dominio de la competencia

matemática, a través de la resolución de problemas cotidianos.

OBJETIVOS

1. Facilitar, consolidar y desarrollar los aprendizajes del alumnado en relación a los aprendizajes en las áreas instrumentales, además de en los demás aspectos de su educación, lo que significa enseñarle a aprender a convivir y a comportarse adecuadamente en grupo, a ser solidario, a cooperar y a respetar las normas;
2. Realizar una programación con actividades encaminadas a dar respuesta a los distintos estilos de aprendizaje o dificultades transitorias del alumnado que sean motivadoras y alternativas a la programación curricular de las áreas instrumentales.
3. Definir criterios para la elección de métodos, estrategias y actividades de enseñanza-aprendizaje que faciliten la respuesta más adecuada a los alumnos en cada uno de los ciclos o cursos donde se llevará a cabo un programa de refuerzo.
4. Combinar agrupamientos homogéneos y heterogéneos, actuando intencionalmente en su constitución.
5. Dar prioridad a los métodos que favorezcan la experiencia directa, la comunicación y la reflexión.
6. Diseñar actividades grupales e individuales.
7. Llevar a cabo actividades diferentes para un mismo contenido, en diferentes niveles de dificultad.

ÁREAS Y ACTIVIDADES DE REFUERZO

En líneas generales podemos señalar:

Áreas Posibles Actividades

Lenguaje. * Realización de lecturas y cuentos. * Materiales de lectura comprensivas. * Elaboración de un libro de narraciones. * Elaboración de un comic - ...

Matemáticas

* Realización de problemas orientados a la vida cotidiana. * Utilización de programas informáticos de matemáticas. * Realización de juegos (bingo, lotería...). * Juegos de investigación y deducción.

Los objetivos y actividades a realizar vendrán concretadas en informes individuales que se adjuntan en anexos.

SELECCIÓN DEL ALUMNADO

El programa de Refuerzo va a ir dirigido a:

* Aquellos en quienes se detecten, en cualquier momento del ciclo o del curso, dificultades en las áreas o materias instrumentales de Lengua castellana y literatura, Matemáticas y Primera lengua extranjera.

* El alumnado que no promociona de curso.

* El alumnado que aun promocionando de curso, no ha superado alguna de las áreas o materias instrumentales del curso anterior.

Las características de los alumnos/as que van a formar parte del programa de refuerzo, principalmente van a ser (no obstante dentro del programa pueden estar otros alumnos/as, según criterio de los profesionales que se encargan de su educación):

1. Son alumnos con un importante déficit de conocimientos y con falta de organización de los mismos. Desconocen las estrategias de aprendizaje que les permiten afrontar con éxito muchas de las tareas escolares.
2. Tienen dificultades para autorregular su propio aprendizaje. 4. Creen que sus esfuerzos no les sirven para escapar de la situación de fracaso en que se encuentran.
3. No son conscientes de que cada nuevo aprendizaje incrementa su competencia y les posibilita aprendizajes más complejos porque tienen una idea de la inteligencia como algo que no se puede mejorar con el aprendizaje y la práctica.
4. Son alumnos que evitan e incluso rechazan todo aquello en lo que anticipen una posibilidad de fracaso. Prefieren atribuir el eventual fracaso a esa falta de esfuerzo como forma de proteger su propia imagen.
5. Tienen un auto concepto negativo tanto a nivel académico como personal. Tampoco atribuyen sus logros a su capacidad, sino a factores externos como la suerte o la

condescendencia del profesor.

6. Tienen expectativas negativas hacia el resultado de las tareas escolares pudiendo reaccionar de cuatro maneras diferentes:
 - Dejando de esforzarse en sus trabajos con el fin de poder justificar después mediante esta causa un posible fracaso.
 - Activando una imagen muy negativa de sí mismos ("no sé hacerlo", "esto se me da muy mal", "yo no sirvo para estudiar"...)
 - Activando el interés por otras áreas de su "yo" que pueden ofrecerles una imagen más positiva: la música, el deporte, los amigos,...
 - Adoptando mecanismos de defensa para atribuir todos sus fracasos y desgracias a factores externos: el profesor, la dificultad de la tarea, sus compañeros, etc.

FUNCIONAMIENTO.

1. La organización horaria de los grupos puede ser variada en función de los alumnos y de las actividades que se quieran realizar. Al inicio del curso cada tutor confeccionará una lista con los alumnos susceptibles de asistir al programa.
2. Como se señala en la orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad "El alumnado que supere los déficits de aprendizaje detectados abandonará el programa de forma inmediata y se incorporará a otras actividades programadas para el grupo en el que se encuentre escolarizado". Esta entrada y salida de alumnos/as a lo largo del curso va a mediatizar también los horarios señalados.
3. El profesor de refuerzo se coordinará con los tutores de los alumnos/as para dar cuenta de su evolución. De igual manera, se informará a las familias de la evolución de sus hijos/as.
4. Al finalizar el curso se realizará un informe individualizado, aunque se realizará seguimiento del mismo trimestralmente.

METODOLOGÍA

En coherencia con lo expuesto, los principios que orientan nuestra práctica educativa son los siguientes:

* Metodología activa.

Supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

* Integración activa de los alumnos y alumnas en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.

* Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

* Motivación.

Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo.

* Autonomía en el aprendizaje.

Como consecuencia de los dos puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación de los alumnos en la calidad de su aprendizaje. Se concreta en los siguientes aspectos:

* La utilización de un lenguaje sencillo, claro y estructurado en la presentación de los nuevos contenidos.

* La gradación de las actividades, cuya jerarquización varía según la naturaleza de cada programa y que siempre aparecen en último lugar las que requieren un mayor grado de habilidad y autonomía.

* El énfasis en los procedimientos y técnicas de aprendizaje, que incluyen una reflexión sobre los contenidos objeto de estudio y una revisión final.

* Programación cíclica, perfectamente integrada en los objetivos generales de la etapa; y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas.

* Atención a la diversidad del alumnado.

Nuestra intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones.

RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

Para poder llevar a cabo el Programa que proponemos, los recursos personales mínimos para su

realización son:

- * Maestro/ maestra del programa de refuerzo.
- * Profesores/as de las áreas instrumentales básicas.
- * Tutores/as de los alumnos que se incorporan al programa.

Los recursos materiales van a ser:

- libros y materiales de lectura de la biblioteca.
- lotos y fichas para trabajar la lectura.
- programas informáticos de lengua, matemáticas.
- banco de problemas matemáticos.
- otros materiales que a lo largo del curso se vayan elaborando.

(los materiales seleccionados serán de uso cotidiano y relacionados con la realidad y el entorno más próximo).

EVALUACIÓN

Evaluación del alumnado:

Se llevará a cabo una evaluación continua, que será como mínimo trimestral, que nos permita valorar sus progresos en las áreas instrumentales básicas, a través de:

1. Observación de libretas o trabajos diarios de los alumnos.
2. Elaboración de materiales por parte de los alumnos.
3. Participación en las actividades.
4. Rendimiento en sus grupos de referencia en las áreas instrumentales (trabajo diario, controles, etc.

(En función de los resultados obtenidos en la evaluación se mantendrán en el programa o serán incorporados a su grupo de referencia. Las decisiones serán tomadas en reuniones trimestrales formadas por el maestro del programa de refuerzo, los tutores y jefatura de estudios).

Evaluación del Programa:

- * Como todo proceso valorativo, la evaluación presentará tres momentos:

- Inicial: a través de un análisis de los materiales, programación y actividades seleccionadas. Además, el tutor/a aporta información inicial sobre el alumnado que reciba refuerzo, y se verá la idoneidad o no de las actividades propuestas.
- Formativa: está se llevará a cabo a lo largo de toda la aplicación del programa, con el fin de determinar la idoneidad o no de la organización y funcionamiento del mismo.
- Final : valorar si finalmente se han alcanzado los objetivos propuestos.

Programa de Refuerzo para la Recuperación de los Aprendizajes no Adquiridos.

Justificación

Nos encontramos con alumnado que promociona sin haber superado todas las áreas o materias y es necesario que tenga un seguimiento o se le asigne algún tipo de programa de refuerzo, que vayan destinados a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Para realizar lo señalado anteriormente, y siguiendo la nueva orden de atención a la diversidad señalada en el inicio, los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos deben incluir el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

OBJETIVOS

1. Facilitar, consolidar y desarrollar los aprendizajes del alumnado en relación a las áreas no superadas.
2. Llevar a cabo actividades adaptadas al alumno/a, destinadas a facilitar la adquisición de los conocimientos no adquiridos.
3. Realizar un seguimiento trimestral de la evolución del alumno en las áreas a trabajar.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

1. Al inicio de cada curso la jefatura de estudios junto con el equipo de orientación educativa del centro analizará los resultados de la evaluación final e indicará el alumnado que ha promocionado y con cuales.
2. Cada tutor o tutora, o los maestros y maestras especialistas serán los responsables de la realización de un programa individualizado para la recuperación de estos aprendizajes.
3. Este programa se llevará a cabo de tres maneras diferentes:
 - Bien con la incorporación del alumno al programa de refuerzo de áreas instrumentales.
 - A través de recibir apoyo dentro del aula.
 - bien con la realización de actividades coordinadas y supervisadas por el tutor/a de manera individual para cada alumno.
4. Independientemente de la intervención llevada a cabo con el alumno (refuerzo, apoyo o trabajo individual), el tutor/a realizará un plan de trabajo para este alumnado. Él mismo, o en coordinación con los maestros de refuerzo o de apoyo evaluará el nivel alcanzado por los alumnos en las área objeto de intervención.
5. Se realizará un seguimiento trimestral de la evolución del alumnado.
6. Al finalizar el curso el tutor/a o el maestro especialista que corresponda realizará un informe sobre los objetivos conseguidos por el alumno/a.

Plan Específico Personalizado para el alumnado que no Promocione de Curso.

Justificación

Nos encontramos con alumnado que no promociona por no haber superado todas las áreas o materias y es necesario que tenga un seguimiento o se le asigne algún tipo de programa de refuerzo, que le permita conseguir los conocimientos propios del ciclo en el que está escolarizado.

Para realizar lo señalado anteriormente, y siguiendo la nueva orden de atención a la diversidad señala en el inicio, los programas personalizados para el alumnado que no promociona deben incluir el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con las tareas y conocimientos a adquirir necesarios para una valoración positiva, así como las estrategias y criterios de evaluación.

OBJETIVOS

1. Facilitar la adquisición de los objetivos de ciclo en el que está escolarizado.
2. Adecuar la metodología o actividades a las características individuales del alumno.
3. Llevar a cabo un seguimiento más personalizado de estos alumnos.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1. Cada tutor o tutora serán los responsables de la realización de un programa individualizado para
2. la adquisición de estos aprendizajes.
3. la atención a estos alumnos puede ser llevada a cabo de tres maneras diferentes:
 - bien con la incorporación del alumno al programa de refuerzo de áreas instrumentales.
 - A través de recibir apoyo dentro del aula.
 - bien con la realización de actividades coordinadas y supervisadas por el tutor/a de manera individual para cada alumno.
4. Independientemente de la intervención llevada a cabo con el alumno (refuerzo, apoyo o trabajo individual), el tutor/a realizará un plan de trabajo para este alumnado.
5. Se realizará un seguimiento trimestral de la evolución del alumnado.
6. Al finalizar el curso el tutor/a realizará un informe sobre los objetivos conseguidos por el alumno en relación a las intervenciones llevadas a cabo con él/ella.
7. La evaluación final del alumno se realizará de manera ordinaria.

Aspectos organizativos: dónde, cuándo...

Como ya vimos en el apartado anterior, la atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo se realizará, ordinariamente, dentro de su propio grupo. Cuando dicha atención requiera un tiempo o espacio diferente, se hará sin que suponga discriminación o exclusión de dicho alumnado.

Cuando las actividades de apoyo o recuperación se realicen dentro del grupo ordinario el maestro o

maestra que imparta la materia y el de apoyo se habrán coordinado para que no existan interferencias entre ellos y el alumnado dentro de sus posibilidades siga la clase con su grupo ordinario y se le apoye en los tiempos de realización de actividades, que sí serán diferenciadas.

Cuando la realización de dichas actividades requiera un tiempo o espacio diferente, se procurará que lo haga de tal modo que el alumnado no quede desconectado de los aprendizajes que se han desarrollado en su grupo ordinario.

I) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

Referentes Normativos:

Art. 90 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Funciones de la tutoría Art. 90.2 . Funciones de la tutoría en educación primaria de los tutores y tutoras. Art. 79.2, apartado i. Funciones de los equipos docentes .Artc 90.2 en el apartado ñ. Funciones de los/as tutores/as.

Art. 79.2, apartado, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Equipos docentes, funciones.

LOE, artículo 91. "la tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje".

L EA .Art.5 "orientación educativa y profesional". Art. 7.2 "orientación del aprendizaje del alumnado".

Según se desprende de la legislación que antecede, el maestro/a-enseñante se convierte en maestro/a- educador/a, garantizando que la educación sea realmente integral y personalizada. El/la docente debe pues implicarse en la Orientación y Acción Tutorial contribuyendo a:

- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal
- Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación del conjunto del profesorado de cada equipo docente
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias
- Contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como se detecten.

El presente Plan de Orientación y Acción Tutorial responde a la necesidad de promover un adecuado desarrollo de estas actuaciones, constituyendo un instrumento indispensable para sistematizar y articular el conjunto de metas y tareas propias de la Orientación y la Acción Tutorial en nuestro centro educativo.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la orientación educativa es una tarea compartida entre el profesorado de los centros y el EOE de zona. Resulta por tanto fundamental una adecuada coordinación entre estos equipos y los profesionales de los centros docentes.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas:

- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en su desarrollo personal. Coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación.
- Establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado.
- Contribuir a la prevención e identificación de las dificultades de aprendizaje.

OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

Desarrollo personal y social del alumnado.

- Favorecer la adaptación del alumnado al centro y la integración escolar y social con el grupo clase (alumnado con o sin necesidades de apoyo educativo).
- Desarrollar en el alumnado:
 - Conocimiento y valoración de sí mismo.
 - Toma de conciencia de sentimientos y emociones.
 - Hábitos de autonomía personal y social
 - Una educación basada en valores tales como tolerancia, respeto,...
 - Hábitos de vida saludables.
- Consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente.

Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

- Identificar y detectar las dificultades de aprendizaje y dar respuesta a ellas desde el momento en que son detectadas.
- Servir de elemento compensador ante situaciones de desventaja socioeducativa.
- Reforzar los aprendizajes instrumentales, competencias básicas, técnicas de estudio,...
- Potenciar programas y medidas que prevengan las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de atención a la diversidad.

Orientación académica y profesional.

- Acercar al alumnado al mundo de las profesiones.

- Potenciar la responsabilidad, toma de decisiones, resolución de problemas y trabajo en grupo.
- Ayudar a tomar conciencia al alumnado de sus propias capacidades e intereses.
- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres.

Colaboración y coordinación con las familias y apertura del centro a la comunidad educativa y al entorno.

- Potenciar la implicación de las familias en la vida del centro estableciendo cauces de comunicación, colaboración y coordinación con ellas.
- Abrir el centro al entorno, permitiendo que la comunidad educativa contribuya a la mejora educativa del mismo.

Convivencia.

- Potenciar valores propios de una sociedad democrática: cooperación, solidaridad,... que le permitan relacionarse, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad a todos los niveles, siendo solidario con los más desfavorecidos.
- Desarrollar medidas preventivas para mejorar la convivencia.

LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

ACOGIDA DEL ALUMNADO Y PROGRAMAS DE TRÁNSITO:

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización.

Sientan las bases de un buen clima de convivencia que facilitará el proceso de la enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso que se inicia y marcan en gran medida las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañero/as, así como entre el Profesorado y el Alumnado.

ACOGER BIEN supone el inicio de un proceso de integración en la implicación de las familias y del alumnado, proceso que ha de mantenerse a lo largo del curso, potenciando la participación y las relaciones fluidas entre todos los/las integrantes de la Comunidad Educativa

JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO.

El Programa de Tránsito tiene como fin concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos "tránsito" como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambian los profesores, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que dependerá de las características individuales de cada alumna/o.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío. Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los

discentes que presentan características específicas.

FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.

PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:

-Equipo de maestros y maestras de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas.

-Equipo de docentes del primer ciclo de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as con realicen la docencia de 1º de Primaria serán los encargados de realizar las distintas actividades.

-Profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

-La Jefatura de Estudios, coordinadora del programa.

-La orientadora del E.O.E.

FINALIDADES.

Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).

Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.

Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.

Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

ACTUACIONES.

Las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

-Alumnado.

-Profesorado.

-Familias.

Asimismo, la determinación de actividades para el conjunto de discentes se dividen en:

metodológicas, organizativas y convivenciales.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales

como:

Tipo de Actividad.

Temporalización.

Responsables.



Acogida segundo ciclo de educación infantil:

Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años)

Para los niños y niñas de esta edad, en algunas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro y en otras un cambio muy importante de su mundo educativo conocido en las escuelas infantiles, para introducirse en un mundo desconocido y más amplio de relaciones. Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de estos/as niños/as a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen una atención individualizada.

Condiciones materiales: Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que el alumnado pueda manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,...

Condiciones temporales: Para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. El alumnado empezará asistiendo al colegio durante un espacio de tiempo corto para ir ampliándolo poco a poco hasta llegar a la jornada completa.

Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los/as niños y niñas. Por ello se establecerá una reunión del tutor o tutora con la familia de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a los mismos qué actuación se va a seguir en los primeros días del colegio de sus hijos/as.

El Programa de Acogida del segundo ciclo de Educación Infantil incluirá actividades y medidas organizativas y horarias que repercutan en una adaptación gradual y satisfactoria del alumnado al nuevo contexto escolar.

Corresponde al equipo de maestros y maestras de Educación Infantil, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios y con el asesoramiento del orientador u orientadora de referencia, la programación y desarrollo de las actividades contempladas en este programa. Cuando las actividades de acogida también se desarrollen con alumnado que se incorpora a la Educación Primaria sin haber estado escolarizado previamente, corresponde al equipo de maestros y maestras del primer ciclo de Educación Primaria planificar y desarrollar dicho programa.

La acogida al alumnado de ingreso en educación infantil es importantísima. Para ello, la jefatura de estudios elaborará, en colaboración con los tutores y tutoras de Educación Infantil de tres años, un horario especial que facilite la integración de este alumnado, así como su adaptación al centro. Este horario tendrá las siguientes características:

- Progresivo, facilitando un mayor tiempo en el centro.
- Flexible, adaptado a las características evolutivas del alumnado.
- Contextual, teniendo en cuenta las características del entorno.

El programa de acogida se completará con las siguientes acciones:

Reunión con las familias el mes de junio previo a la entrada del alumnado, en colaboración con el equipo de orientación educativa. En esta reunión se facilitará información básica del centro, así como recomendaciones para facilitar la entrada del alumnado.

Jornada de puertas abiertas para las familias, en las que podrá participar las familias del alumnado de nuevo ingreso, como medida para conocer el centro.

Estudio individual del alumnado que, por presentar determinadas características (necesidades educativas especiales, incorporación con una lengua materna diferente al castellano, etc.) así lo requiera.

TRÁNSITO. ACOGIDA INFANTIL

Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria.

El tránsito entre educación infantil y educación primaria se facilitará con las siguientes acciones:

Reuniones interciclos en el tercer trimestre, donde el profesorado establecerá la revisión de las programaciones, dificultades encontradas, logros, etc. tanto en aspectos académicos como conductuales, con cada curso en concreto. De tales reuniones se levantará acta.

Informes individualizados del alumnado, especificando los niveles de competencia curricular alcanzados, especialmente en lo referente a lectoescritura.

Informe de tutoría, detallando los problemas más importantes de la misma, resultados académicos, problemas de convivencia, cohesión del grupo... así como recomendaciones sobre la conveniencia de permanencia en el grupo de los alumnos y alumnas.

En la mayoría de los casos suele ser en el mismo Centro. Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de aprendizaje tiene un carácter más lúdico, a otra en la que la lecto-escritura y aprendizajes instrumentales ocupan buena parte del tiempo y esfuerzo de los y las escolares.

Los objetivos del programa de tránsito de infantil a primaria son:

Facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa, tanto de Educación Infantil a Educación Primaria.

Mejorar la continuidad curricular y del proceso educativo en los citados cambios de etapa.

Promover la coordinación entre el profesorado de educación infantil y del primer ciclo de educación primaria con el fin de lograr un mejor conocimiento sobre las competencias y dificultades curriculares del alumnado en el cambio de etapa educativa.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Puesto que las distintas actuaciones se realizan en el último curso de Educación Infantil y el primero de Educación Primaria habrá dos momentos claves de seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas y que quedarán reflejadas en la programación de aula: junio y diciembre.

Se utilizarán como criterios de evaluación:

Número de actividades llevadas a cabo y reflejadas en el Programa de Tránsito, así como la idoneidad de las mismas.

Grado de implicación de las familias en el desarrollo del Programa.

Valoración de las familias de los resultados del Programa.

Grado de coordinación del profesorado de los distintos niveles, reflejado en las actas de ambos ciclos.

Calidad de la información reflejada en el Informe Individualizado de Tránsito e Informe Individualizado de fin de etapa.

Seguimiento de las medidas que se lleven a cabo con el alumnado con necesidades educativas especiales.

PROGRAMA DE TRANSITO, ORIENTACIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos claves en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante que este tránsito esté muy bien planificado y se aborde desde la necesidad de optimizar todos los recursos de los que disponemos, ya que la organización y características de un Centro de Primaria y Secundaria tienen aspectos diferentes. Supone, en la mayoría de los casos, un corte casi radical, un cambio en el currículum, su distribución y desarrollo, en la dinámica de funcionamiento de las clases, la relación profesorado/alumnado.

Esta nueva situación viene precedida de incertidumbre y desconocimiento tanto para la familia como para el alumnado. Por todo ello, debe prestarse especial atención al PROGRAMA TRÁNSITO para garantizar la continuidad de las etapas con información y coordinación para el profesorado, las

familias y el alumnado del modelo organizativo y curricular del Centro que los despide y el que los recibe.

Objetivos generales

Definir, en colaboración con los tutores y tutoras de los centros, los aspectos relevantes a tener en cuenta para facilitar la transición desde la Educación Primaria a la Educación Secundaria.

Colaborar con los tutores y tutoras en la aplicación e interpretación de las pruebas que resultasen necesarias.

Diseñar, en colaboración con los tutores y tutoras la documentación en la cual plasmar la información relevante recabada de cada alumno/a.

Participar en las comisiones de orientación de los IES de la zona.

Actuaciones

Participación en la constitución de la comisión de escolarización y en las reuniones convocadas por los IES de la zona. *(Las establecidas por el programa de tránsito emitido por la Delegación Provincial)*

Actualización diagnóstica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. *(Todo el curso)*

Actualización de los dictámenes de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

(Segundo y tercer trimestre)

En definitiva, desarrollar el programa de tránsito, según la normativa vigente. *(Todo el curso, con especial hincapié en el tercer trimestre)*

TRANSITO A INSTITUTO. [Documento Anexo 23 C](#)

Programas de acogida para alumnado extranjero o de nueva incorporación al centro.

Para facilitar la adaptación del alumnado que se escolariza a lo largo del curso, procedentes de otros países o que se incorporan por primera vez en el centro y poder ofrecerles la educación que necesitan adecuada a sus necesidades individuales, éste ha elaborado los siguientes criterios y procedimientos de actuación:

Escolarización:

Recepción de la familia y formalización de matrícula El Equipo Directivo realizará estas acciones siguiendo el procedimiento indicado en el programa de acogida para alumnado de infantil.

Se escolariza al alumnado en el nivel educativo que le corresponde. Se tendrá en cuenta el curso en que ha estado escolarizado anteriormente. En caso de presentar un desfase de más de un ciclo puede escolarizarse en un curso inferior al que le correspondería por edad.

Acogida inicial del alumnado, realizada por el profesorado tutor. Presentación a los compañeros y compañeras de clase y asignación de alumno/a que acompañará como guía durante los primeros días al recién llegado/a también en sus relaciones sociales.

Respuesta educativa, realizando una adscripción definitiva del alumnado a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuera necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas del alumnado. Si se dispone de información.

Diagnóstico del alumnado por parte del E.O.E, en caso de que la respuesta educativa ofertada en un principio, tras la evaluación inicial, no fuera suficiente. Dicha respuesta educativa se modificará atendiendo al diagnóstico realizado y se le ofrecerán los apoyos que sean necesarios: por parte del tutor o tutora, profesorado de Pedagogía Terapéutica y/o maestra de Audición y Lenguaje.

MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En el momento en el que el centro los tenga, se procurarán las medidas de integración para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar la accesibilidad de este alumnado a los servicios y dependencias del centro y al currículum escolar, propiciar su socialización e interacción social y acogerlos adecuadamente al inicio de cada curso escolar.

Entre dichas medidas se contemplarán las siguientes:

- Traslado de información del centro de origen o, en su caso, de otras instituciones.
- Actividades de acogida al inicio de cada curso escolar, prestando especial atención al alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- Medidas que garanticen la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro, así como un desalojo seguro en casos de emergencia.
- Medidas que potencien la interacción social con los compañeros y compañeras, tanto dentro del aula como en otros espacios escolares.
- Recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar la comunicación y el acceso al currículum escolar.

Cuando la elaboración de las citadas medidas y la organización de la respuesta educativa de este alumnado, requiera el empleo de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, equipamientos técnicos específicos o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas, podrá solicitarse el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa Especializado.

PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL PROFESORADO Y EL E.O.E. PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS GENERALES. (ver en ANEXO PROGRAMAS PROPUESTOS POR EOE)

Programa de actividades de tutoría del 2º ciclo de educación infantil.

De acuerdo con los objetivos generales que guían la acción tutorial en el centro, éstos deben haber sido priorizados mediante un análisis previo de necesidades, en función del perfil del alumnado, el contexto sociocultural y las necesidades detectadas en nuestra comunidad educativa.

Para lograr los objetivos que presiden el plan de acción tutorial en esta etapa educativa, las actividades programadas han de tener como referentes una serie de contenidos, competencias y elementos formativos, al menos debemos contar con los siguientes:

CONTENIDOS.

Desarrollo personal y social:

Tratar estos aspectos supone establecer lazos entre la realidad social y la escuela. Adquisición de valores propios de la sociedad democrática en la que vivimos, normas de convivencia...y la adquisición por parte del alumnado de una serie de competencias fundamentales para el

desenvolvimiento personal y social, además de hábitos de vida saludables que configurarán el modo en el que los niños/as cuidan su propio cuerpo y su bienestar, físico y psíquico.

Estos son algunos aspectos a tratar en este bloque:

- * Autoestima y autoconcepto.
- * Educación emocional.
- * Habilidades y competencias sociales.
- * Educación afectiva y sexual.
- * Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación de sedentarismo.
- * Higiene personal y cuidado bucodental.
- * Coeducación y educación para la igualdad.
- * Hábitos de vida saludables.
- * Educación medioambiental y educación para el consumo.
- * Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación.
- * Educación para la Paz.
- * Educación vial.
- * Utilización del ocio y del tiempo libre.
- * Conocimiento mutuo y cohesión grupal.
- * Prevención de la violencia grupal.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La prevención de ciertas dificultades, en el proceso de enseñanza aprendizaje, van a estar resueltas si tratamos estos contenidos de manera transversal en nuestra rutina diaria de clase.

Particular importancia tiene el fomento y gusto por la lectura tan pronto como sea posible y en estas edades de 3 a 6 años aún cuando el alumnado no haya adquirido todavía **la lectoescritura**, si debemos poner a su alcance cuentos, textos, programas informáticos etc.... de modo que interactúe con materiales escritos y entiendan la funcionalidad de la letra impresa.

Este constituye un **aspecto básico** en este bloque, la estimulación del lenguaje oral, la psicomotricidad y la autonomía personal.

Desarrollo de la orientación académica y profesional.

Otro aspecto a tener en cuenta desde estas edades tan tempranas es aproximar al alumnado al mundo del trabajo mediante el conocimiento de las profesiones de su entorno, familia y amigos, evitando los estereotipos de género y fomentando así la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.

ACTIVIDADES.

Para el **desarrollo personal y social.**

- Actividades de autoconocimiento, partes del cuerpo, descripciones de las características físicas propias...
- Actividades que fomenten la cohesión grupal, conocimiento de los miembros del grupo, establecimiento de normas que regulen la convivencia...
- Las actividades destinadas a fomentar la paz y la no violencia la trabajaremos a través de cuentos, dibujos y dramatizaciones, conmemoraciones de días mundiales. También pueden trabajarse a través de programas concretos en días específicos o contando con agentes externos al centro.
- 20 de Noviembre: día de los derechos de los niños
- 25 de noviembre: día internacional contra la violencia de género
- 6 de diciembre: día de la Constitución.
- 30 de enero: día internacional de la paz.
- 28 de febrero: día de Andalucía.
- 8 de marzo: Día internacional de la mujer
- 23 de abril: día mundial del libro.
- 31 de mayo: día internacional sin tabaco.
- 5 de junio: día internacional del medio ambiente.

Para **la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.**

Este bloque no se trabajará como algo desconectado del currículo sino desde todos los ámbitos y áreas:

- Secuenciar las actividades con el fin de crear hábitos de estudio.
- Actividades de prelectura y animación a la lectura.
- Trabajo con los cuentos: lectura, representación, dibujos,...

Desarrollo de la orientación académica y profesional.

- Análisis de las profesiones de sus padres/madres y entorno más cercano.
- Visitas de padres/madres para llevar a cabo charlas sobre sus trabajos.
- Visita a la granja escuela.
- Representación de las funciones de algunas de las profesiones más significativas.

METODOLOGÍA Y RECURSOS A EMPLEAR.

La metodología será activa y participativa, favoreciendo el trabajo grupal y cooperativo, e integrará referencias al entorno inmediato del alumnado, todo se llevará a cabo mediante actividades globalizadas, interesantes y significativas para el alumnado y de grato poder motivador, que faciliten el aprendizaje por descubrimiento.

Debemos fomentar el uso de las tecnologías de la comunicación e información con objeto de reforzar el carácter interactivo de las mismas.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE TUTORÍA EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

- Actividades de tutoría desarrolladas en un horario específico, reservado para tal fin.
- Actividades integradas en las programaciones didácticas.
- Actividades complementarias y extraescolares. Las actividades relacionadas con días mundiales de especial significado se usarán para trabajar valores, la paz, la igualdad de niños y niñas, el día del libro , el día mundial sin tabaco, etc.....
- Actividades desarrolladas por agentes externos, organizaciones que desarrollan programas y actuaciones en colaboración con otras administraciones relacionadas con hábitos de salud, educación afectiva, coeducación, educación para la igualdad, educación medioambiental y para el consumo.
- Actividades puntuales realizadas por miembros del E.O.E. del centro, tanto individuales o grupales.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El diseño de las actividades de tutoría será continuo, sujeto a posibles modificaciones en función de las necesidades del grupo, será evaluado de forma continua, dándole un carácter formativo.

Es necesario realizar una evaluación final o sumativa, que evalúe todo el programa o cada una de las partes.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a utilizar, destacamos:

- Reuniones de tutores.
- Reuniones de Equipos Docentes, Equipos de ciclo, ETCP.
- Entrevistas con las familias.
- Cuestionarios de evaluación para todos los agentes implicados en la implementación del programa.

- Análisis de los resultados escolares del alumnado.
- Memoria de Autoevaluación del centro.

Programa de actividades de tutoría de Primaria.

La orientación educativa es un proceso de ayuda continuo y sistemático inserto en la actividad educativa cuyo objetivo es contribuir a la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado.

Los contenidos de la orientación impregnan todo el currículo escolar y se han de desarrollar de forma transversal en todas las áreas. Sin embargo, una parte de estos aprendizajes, se trabajarán de forma explícita en la tutoría.

La finalidad de la acción tutorial es que el alumno-a se sienta acompañado en su proceso de aprendizaje, crecimiento y maduración personal. Que se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización y aprenda a decidir y a resolver sus problemas de aprendizaje.

El plan de acción tutorial del centro se basa en los siguientes apartados:

- Objetivos, competencias y contenidos que se abordarán desde la tutoría de manera adecuada a las necesidades del alumnado.
- Acciones que corresponden al tutor-a con respecto al alumnado, el equipo docente, familias y otros.
- Planificación de dichas acciones a lo largo del curso escolar.
- Criterios de evaluación del propio plan.

Las competencias a desarrollar desde la tutoría, serán abarcadas de un modo transversal a lo largo de todas las áreas del currículo.

CONTENIDOS

Para el logro de los objetivos nombrados, las actividades programadas deberán tener como referente una serie de contenidos, competencias y elementos formativos.

Los contenidos a abarcarse se refieren a los siguientes ámbitos:

Desarrollo personal y social.

Autoestima y autoconcepto:

- Características físicas, personales, familiares y motivacionales que definen y diferencian a las personas.
- Descripción de uno mismo y sus rasgos. Presentaciones a los demás. Discriminación de virtudes y defectos y potenciando las primeras.
- Apreciar y valorar las propias características y las ajenas respetando las diferencias.

Educación emocional:

- Conocimiento de distintas emociones básicas: tristeza, alegría, ira y vergüenza.
- .Expresión de las distintas emociones y estrategias para canalizarlas.
- Valorar la función de las distintas emociones y respetar las ajenas.

Habilidades y competencias sociales:

- Asertividad y habilidades básicas de educación (saber decir sí, no, pedir cosas, presentarnos...).
- Formas de presentación e interacción social.
- Apreciar las ventajas y desventajas de ser asertivo y valorarlo positivamente.

Educación afectiva y sexual.

- Los niños y las niñas. Diferencias y similitudes (físicas, personales, sociales...).
- Modos de apreciar diferencias y que sean fuente de enriquecimiento personal y social.
- Valorar las diferencias y respetarlas, fomentando la igualdad y la no discriminación.

Alimentación saludable, ejercicio físico y evitación del sedentarismo.

- Tipos de alimentos, dieta equilibrada y ventajas de la misma.
- Diferentes tipos de deportes grupales y prácticas deportivas individuales.
- Apreciar la importancia de una vida saludable, valorar el positivo impacto del ejercicio físico.

Higiene personal y cuidado bucodental.

- Concepto de higiene. Importancia para la salud e implicaciones sociales. Caries.

- Formas de higiene (cómo nos lavamos la cabeza, las manos, los pies, los dientes. etc.)
- Valorar y adoptar actitudes higiénicas, resaltando la importancia de las consecuencias negativas de descuidarlas.

Coeducación y educación para la igualdad.

- Diferencias entre personas (físicas, personales, sociales) y repercusiones en diferentes ámbitos de la vida.
- Formas de compensar las posibles desigualdades.
- Valorar y respetar las diferencias potenciando el enriquecimiento que pueden aportar.

Educación medioambiental y educación para el consumo.

- Medio ambiente. Formas de contaminación. Repercusiones.
- Diferentes formas de reciclar (papel, vidrio y plásticos). Manualidades con materiales reciclados.
- Fomentar el respeto al medio ambiente y apreciar positivamente la importancia de una actitud respetuosa a la naturaleza.

Uso racional y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación

.Medios de comunicación y tecnologías de la información. Tipos y características.

- Diferentes formas de utilizar las tecnologías de la información (uso recreativo, educativo, creativo...).
- Valorar el impacto de las tecnologías de la información y la importancia de un uso responsable de las mismas.

Aprendizaje de una ciudadanía democrática.

- La ciudad. Organización. Derechos y obligaciones.
- Formas de ejercer la ciudadanía democrática.
- Valorar la importancia de ejercer nuestras obligaciones y respetar los derechos.

Educación para la paz, diálogo y resolución pacífica de conflictos. Los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.

- Concepto de paz. Conflictos y elementos de los conflictos. Violencia y repercusiones.
- Formas de resolución de conflictos. Empatía y habilidades de comunicación.

- Valorar las diferencias entre puntos de vista y la importancia de respetarlas y buscar un punto común. Asumir formas no violentas de resolver conflictos.

Educación vial.

- Tipos de señalización vial. Normas de circulación y funciones.
- Formas responsables de circulación.
- Valora la importancia de la educación vial, el respeto a las normas y el comportamiento responsable.

Utilización del ocio y del tiempo libre.

- Concepto de ocio. Distintas formas de utilizar el tiempo libre (activas, pasivas, saludables...)
- Estrategias de utilización del ocio (deporte, estudio, relaciones amistosas, juego,...).
- Valorar positivamente la importancia del ocio responsable, asumir las prácticas como propias y destacar las ventajas de las mismas.

Prevención de la violencia escolar

- Violencia escolar. Formas de violencia. Diferentes tipos de conflicto y repercusiones.
- Formas de prevención y resolución de conflictos.
- Valorar la importancia de la resolución pacífica de conflictos, la cooperación y el respeto a las diferencias.

Prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este punto será trabajado esencialmente de modo transversal desde todas las áreas del currículum. No obstante, los aspectos clave a trabajar desde la tutoría serán los siguientes:

- Planificación y organización del trabajo escolar:

Importancia de la agenda, la planificación del horario de estudio, características del ambiente de estudio (luz, espacio, ruido...), formas de organización.

- Estrategias de aprendizaje, hábitos y técnicas de estudio:

Formas de estudiar y estrategias de estudio (la lectura, el subrayado, los esquemas...), el aprendizaje significativo, consolidación de un hábito diario de estudio.

- Comprensión lectora y hábito lector:

Lectura diaria y fomento del interés por la lectura (uso de la biblioteca, actividades: cuentacuentos, fabricacuentos...).

- Estimulación y mejora de las operaciones cognitivas básicas:

La percepción, la atención y la memorización. Estrategias de fomento de la atención y la memorización.

- Enriquecimiento curricular para el alumnado con altas capacidades intelectuales: Fomento de la importancia de la detección de casos, valoración de necesidades y aplicación de medidas (flexibilización y profundización curricular).

Desarrollo de la orientación académica y profesional.

Contenidos a abarcar:

- Autocimiento. Descubrimiento de características personales, capacidades, motivaciones e intereses.
- Conocimiento del mundo del trabajo. Las profesiones. Características, funciones de las mismas e implicaciones.
- Conocimiento del sistema educativo. Las diferentes formas de educación. Sistema escolar: cursos, niveles, áreas/materias/disciplinas. Opciones formativas futuras.
- Iniciación a la toma de decisiones y al trabajo en equipo. La toma de decisiones, importancia y técnicas (pros y contras, árbol de decisión...).
- Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones. Similitudes y diferencias entre sexos, implicaciones sociales y de género. Fomento de la igualdad de derechos y formas de lucha contra la discriminación.

ACTIVIDADES

Las actividades desarrollarán los contenidos y elementos formativos básicos que hemos programado para la tutoría de Primaria. Se harán de forma transversal o dentro de alguna área concreta, dependiendo de la misma.

Dentro de los tres ámbitos anteriormente citados, concretamos las siguientes actividades:

Para el desarrollo personal y social.

CONTENIDO: **"Autoestima y autoconcepto"**

ACTIVIDAD: 1º "Presentación" _ muy adecuada para los primeros días de colegio. Mediante un juego en el que pasaremos una pelota y cada persona dará una pequeña descripción de uno mismo para que nos conozcan todos los compañeros y compañeras, tanto físicamente como de gustos personales, y destacando cada uno sus virtudes.

CONTENIDO: **"Educación emocional"**

ACTIVIDAD: 1º- "Emociones"_el alumno o alumna conocerá las distintas emociones mirando varios dibujos con expresiones faciales, y señalará cómo se encuentra en ese momento. Lo comunicará a su grupo cuando lo crea conveniente para que respeten su estado y lo traten ese día según esté (ponerse en el lugar del otro)

2º-"Técnica de contar hasta diez"_ comentarles que tienen que aprender a canalizar y resolver las consecuencias de su estado de ánimo que puede afectar al grupo. Para ello haremos ejercicios de relajación respiratorios y contaremos hasta diez cuando estemos nerviosos antes de actuar impulsivamente.

CONTENIDO: "**Habilidades y competencias sociales**"

ACTIVIDAD: 1º- "dramatizaciones"_ sobre varios aspectos: saber decir SI o NO, si eso es lo que sentimos, saber pedir cosas en la clase y colegio como en su entorno diario. Hacer presentaciones a supuestos compañeros y compañeras nuevas, etc.

CONTENIDO: "**Educación afectiva y sexual**"

ACTIVIDAD: 1º- Recopilar fotografías de niños y niñas y analizar sus diferencias físicas y personales que no justifican discriminación en ningún ámbito.

2º- "Igualdad"_ hacer dibujos o viñetas de cómic jugando niños con niñas fomentando la igualdad y la no discriminación.

CONTENIDO: "**Alimentación saludable, ejercicio físico e higiene personal**"

ACTIVIDAD: 1º- "Pirámide de la alimentación"_ montaremos un póster para dejarlo en clase con la pirámide de los alimentos más convenientes para nuestra salud. Se podrá hacer con recortes de revistas y algunos dibujos.

2º- "Deportes"_conocer sus ventajas, el tipo de deportes aconsejables para la edad de nuestro alumnado, individuales y en grupo y seguidamente jugar.

3º- "Charlas"_ podremos invitar al aula a profesionales de la alimentación y el deporte para que nos aconsejen de los hábitos saludables que debemos adquirir.

4º- "Cuestionarios"- les pasaremos al alumnado cuestionarios para conocer sus costumbres sobre alimentación, ejercicio físico, higiene personal y cuidado bucodental. Los resultados los discutiremos entre todos posteriormente.

5º- "Día internacional de la alimentación" (16 de octubre)_ actividades anteriores que pueden trabajarse a través de los programas específicos que envía la administración. "Día mundial de la salud" (4 de abril)

CONTENIDO: "**Coeducación y educación para la igualdad**"

ACTIVIDAD: 1º- "Esquemas"_ comentaremos en asamblea los y esquemas impuestos por la sociedad sobre este tema. Las diferencias entre las personas repercuten en su vida diaria por lo que

el alumnado dará ideas para compensar esas desigualdades.

2º- "Dibujos no sexistas"_ dejaremos que el alumnado cree dibujos sobre rutinas diarias que impliquen a un sexo y lo cambiaremos por el contrario (por ejemplo una mujer camionera o llevando cajas pesadas)

3º- "Estudio de casos", "Lecturas", "Películas", y "Canciones" relacionadas y su posterior debate.

4º- "Dramatizaciones"_

5º- "Días de celebración: Día internacional de la mujer (8 de marzo). Día mundial contra la discriminación racial (21 de marzo)"

CONTENIDO: **"Educación medioambiental y del consumo"**

ACTIVIDAD: 1º- "Películas y láminas"_ ver paisajes verdes y ciudades contaminadas y crear la necesidad de disfrutar de la belleza de nuestro medio ambiente cuidándolo

2º- "Lectura de Cuentos"_ comprensión y debate, Crear un cuento en el que respetemos la naturaleza. Hacer dibujos relacionados.

3º- "Punto Limpio"_ crear en clase un espacio para el reciclado de papel, envases y restos orgánicos.

4º- "Montaje de juguetes"_ hacer varios objetos y juguetes usando el material que ya no se usa, como envases, cartón, etc.

5º- "Día mundial del medio ambiente"(5 de junio)

CONTENIDO: **"Uso racional de las nuevas tecnologías TIC"**

ACTIVIDAD: 1º- "Cuestionarios"_ sobre para qué usan las tecnologías, cuánto tiempo, solos o con sus padres, qué harían si no las tuvieran, pros y contras, etc. Posterior debate.

CONTENIDO: **"Aprendizaje de una ciudadanía democrática"**

ACTIVIDAD: 1º- "La clase: normas"_ al igual que en una sociedad democrática, en el aula y con el grupo hay varias cosas que funcionan mejor con un acuerdo de la mayoría del grupo. Elaboración de normas de funcionamiento: importancia de nuestras obligaciones y derechos.

CONTENIDO: **"Educación para la paz" y "Prevención de la violencia escolar"**

ACTIVIDADES: 1º- "Resolución de conflictos"_ charla sobre la paz y la violencia, y la mejor manera de resolver los conflictos, entendiendo que hay diferentes puntos de vista entre las personas y que todas son respetables aunque no estemos de acuerdo. Asumir y aceptar que pertenecemos a un grupo, hará que se vean como una segunda familia y se evite así algún caso de violencia escolar.

2º- "Punto Amigo"_ se creará en el aula un espacio para resolver los posibles conflictos que pudieran surgir. Si es necesario, se creará la figura del "mediador" para intervenir en la resolución de un problema.

3º- "Cuentos", "Películas", "Artículos de periódico"_ estos nos harán meditar y analizar la situación de conflicto y paz que se vive tanto en el mundo como en nuestro entorno más cercano, como nuestra familia o nuestro barrio.

4º- "Celebración Día de la Paz (30 de enero)_ actividades de dibujo, lectura y escritura, etc, que se hará entre todos y todas en un ambiente de paz.

CONTENIDO: **"Educación vial"**

ACTIVIDAD: 1º- "Normas de circulación"_ elaborar un listado de normas como peatón y como usuario de medios de transporte.

2º- "Paseo por el patio"_ colocaremos materiales del área de educación física en el patio simulando un circuito de circulación en la ciudad. Cada grupo de alumnos lo hará andando para conocer las señales de tráfico y luego con algún medio de transporte.

3º- "Visita de un policía de tráfico"_ nos informará de todo lo que debemos saber como peatones y usuarios de algunos medios de transporte adecuados a la edad.

CONTENIDO: **"Utilización del ocio y tiempo libre"**

ACTIVIDAD: 1º- "Actividades en solitario y en grupo"_ hacer un listado en orden de preferencia de las actividades y juegos que prefieren hacer en su tiempo libre. Comentarlas.

2º- "Punto Juego"_ se creará en el aula un espacio o rincón para usar los juegos y recursos del aula para el tiempo libre que se les permite después del trabajo escolar. Observaremos la preferencia en la elección de cada alumno y alumna.

CONTENIDO: **"Conocimiento mutuo y grupal"**

ACTIVIDAD: 1º- "Dinámicas de grupo"_ para conocer al grupo al principio del curso escolar se realizarán varios juegos de este tipo. A lo largo del curso también se podrán desarrollar algunos más.

2º- "Trabajo cooperativo"_ trabajarán de forma individual en muchos momentos, pero siempre sabiendo que el grupo y su pertenencia a él tiene una gran ventaja para su trabajo. Podrá pedir colaboración, y para las actividades en grupo, repartición y consenso en las tareas.

Para la prevención de dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje

Trabajaremos estos puntos de manera transversal:

CONTENIDO: **"Planificar y organizar trabajo escolar"**

ACTIVIDAD: elaboración del horario de trabajo escolar diario del aula y de la casa. Horario semanal de cada área, incluyendo actividades fuera del colegio, las actividades de ocio, etc. Utilización de una agenda.

CONTENIDO: **"Hábitos y técnicas de estudio"**

ACTIVIDAD: Analizar el ambiente de estudio en el colegio y en casa. Crearemos hábitos de trabajo secuenciando de forma sistemática las actividades de clase. Hábito de estudio diario.

CONTENIDO: **"Comprensión y hábito lector"**

ACTIVIDAD: Actividades de prelectura, animación a la lectura con Cuentacuentos. Trabajo con cuentos, con la lectura, el dibujo de personajes, su descripción y la representación o dramatización de la misma.

Uso de la biblioteca, de aula y de centro.

Momento de lectura de los cursos mayores a los pequeños.

CONTENIDO: ***"Estimulación, atención y memorización"***

ACTIVIDAD: Hacer lecturas más complicadas para que presten mayor atención, y tengan la necesidad de subrayar lo más importante. (El resto de técnicas no las indico porque en este centro solamente tenemos hasta el grupo de 3º de primaria).

CONTENIDO: ***"Alumnado con altas capacidades"***

ACTIVIDAD: haremos una evaluación inicial del alumnado, para valorar las necesidades y aplicación de medidas como profundización curricular.

Desarrollo de la orientación académica y profesional.

CONTENIDO: ***"Autoconocimiento"***

ACTIVIDAD: 1º- "Cuestionarios"_ para descubrir las características personales, capacidades, motivaciones e intereses.

CONTENIDO: ***"Conocer mundo del trabajo: las profesiones"***

ACTIVIDAD: 1º-"Charlas informativas"_ de los profesionales algunos trabajos (invitar a dar la charla a padres y madres del centro escolar)

2º- "Visitas a empresas"_ las más representativas del entorno del centro escolar.

3º- "Proyectos de investigación"_ en pequeños grupos buscaremos información y comentaremos las profesiones de las personas mas cercanas al entorno del alumnado.

4º- "Dibujos" y "Representación" con material plástico o mediante dramatización algunas de las profesiones.

5º- "Juegos"_ mediante mímica o dibujo, adivinar qué profesión es.

CONTENIDO: ***"Conocimiento del sistema educativo"***

ACTIVIDAD: 1º- "Paseo de inspección"_ pasaremos por las instalaciones del colegio explicando los diferentes curso, niveles, áreas y puestos de trabajo que hay en nuestro colegio. Indicarles a qué curso pasarán el próximo año.

CONTENIDO: ***"Toma de decisiones en equipo"***

ACTIVIDAD: 1º- "Técnica de los pros y contras o el árbol de decisión" para elegir uno u otro camino.

2º- "Juego de la expedición"_ listado de cosas a llevarse en una expedición de varios días a la montaña: entre todos discutir lo mas útil allí y ponerse de acuerdo.

CONTENIDO: ***"Igualdad de género en la elección de estudios y profesiones"***

ACTIVIDAD: 1º-Analizar las similitudes y diferencias entre sexos, las implicaciones sociales, fomentar la igualdad y formas de lucha contra la discriminación.

2º- Lecturas y sencillos trabajos sobre el papel de la mujer en la historia de la ciencia, artes,

literatura, etc.

3º- "Juego del cambio de roles" _ dramatización.

RESPONSABLES DEL POAT

Los responsables de la orientación educativa son, de forma genérica todos y todas los profesionales que intervienen en el proceso educativo de nuestros alumnos y alumnas. No obstante, de una manera más directa se responsabilizarán de la coordinación y dinamización de las tareas orientadoras los tutores y tutoras de los diferentes cursos (18), los coordinadores de ciclo y proyectos (coeducación, convivencia,...), los especialistas de apoyo a la integración (1 PT responsable del aula específica, 1 PT responsable del aula de integración, 1 Maestra de Audición y Lenguaje) y 1 Profesor/a de Apoyo y 2 Monitoras de EE, el equipo directivo del centro y los miembros del Equipo de Orientación Educativa de la zona Málaga Este (orientadora de referencia y médico).

TUTORES/AS

FUNCIONES TUTORIALES

Las Funciones de la tutoría son las siguientes:

1. En educación infantil y en los centros públicos específicos de educación especial, los tutores y tutoras mantendrán una relación permanente con las familias del alumnado, facilitando situaciones y cauces de comunicación y colaboración y promoverán la presencia y participación en la vida de los centros. Para favorecer una educación integral, los tutores y tutoras portarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa.
2. En educación primaria los tutores y tutoras ejercerán las siguientes funciones:
 - a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial.
 - b) conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientar en su proceso de aprendizaje y en la toma de decisiones personales y académicas.
 - c) coordinar la intervención educativa de todos los maestros y maestras que componen el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas a su cargo.
 - d) coordinar las adaptaciones curriculares significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
 - e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
 - f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su

grupo de alumnos y alumnas.

- g) Coordinar el proceso de evaluación y promoción del alumnado, de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica de alumnados a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas áreas que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menor de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tal efecto se establezca por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del alumnado, afín de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 10. A tales efectos, el horario dedicado a los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará de forma que se posibilite la asistencia de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde.
- m) Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- n) Colaborar, en la forma en que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto.
- o) Cualesquiera otra que le sean atribuidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial del centro por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

ESPECIALISTA DE PT

Nuestro centro cuenta con un especialista de Pedagogía Terapéutica. El maestro o la maestra especialista destinado a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá, al menos, las siguientes funciones específicas:

- a) La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención.

Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.

b) La realización, en colaboración con el profesorado del área encargado de impartirla y con el asesoramiento del equipo de orientación, de las adaptaciones curriculares significativas.

c) La elaboración y la adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

d) La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia, teniendo en cuenta:

En el caso del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría será ejercida de manera compartida entre el maestro o la maestra que ostente la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. A tales efectos, el plan de orientación y acción tutorial recogerá los mecanismos de coordinación entre ambos docentes y las actuaciones a realizar por cada uno de ellos o de forma conjunta. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.

e) La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Como ya se expuso anteriormente, la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en grupos ordinarios con apoyos en periodos variables se llevará a cabo, preferentemente, en dicho grupo. No obstante, podrán desarrollarse intervenciones específicas individuales o grupales fuera del aula ordinaria cuando se considere necesario.

ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Nuestro centro cuenta con una especialista de Audición y Lenguaje, cuyas funciones serán:

FUNCIONES AL

Realizar intervenciones directas de apoyo a aquellos alumnos que presenten especiales dificultades, manteniendo una estrecha relación de coordinación con el resto del profesorado encargado de la educación del menor, y en especial, con el tutor correspondiente.

Participar en la elaboración y asesoramiento de la parte del currículo escolar que se refiera a aspectos lingüísticos, así como, en aquellas programaciones de ciclo o de aula y adaptaciones curriculares, referentes a esta materia en la que, él es, o al menos, debería de ser un especialista.

Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en las áreas de comunicación y lenguaje.

Importantísimo es fomentar en sus compañeros/as la realización de dichas actuaciones, informándoles de la relevancia de las mismas, así como de lo imprescindible que es colaboración del resto del profesorado en la labor del Maestro/a de Audición y Lenguaje.

Evaluar y valorar la necesidad, o no, de atención educativa especial para aquellos alumnos que presenten déficits relacionadas con la comunicación y el lenguaje.

Proporcionar información, orientación, material y colaboración a los tutores y profesores de apoyo. También participará con los mismos en la realización de aquellas adaptaciones curriculares precisas cuando el área a transformar o retocar sea la referente a lenguaje y comunicación, o cuando incida sobre la misma.

El contacto con sus compañeros ha de ser continuo, para lo cual debe de mantener reuniones periódicas para la evaluación y seguimiento de sus alumnos, así como para informar y dar pautas de intervención a los profesores y familiares.

ORIENTADORA DE REFERENCIA DEL EOE

Desarrollará, además de funciones de asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa y su participación en los planes y proyectos del centro, los programas y actuaciones aportados anualmente según su Plan de Actuación (que se recoge en ANEXO).

METODOLOGÍA

La realización de las actividades con el alumnado será dinámica, activa y adaptada a las características del alumnado, facilitando la participación desinhibida, el diálogo y la conversación en las actividades que así lo requieran: autoconocimiento, integración grupal, social y familiar, etc.

De cualquier modo la integración curricular de las tareas sugeridas en este plan debería de ser lo más completa posible: introduciendo cualquier actividad en las diferentes áreas del programa y lo suficientemente atractivas y motivadoras que susciten el interés del alumnado.

La tutoría continúa con la vigilancia adecuada en el recreo y en las filas. Observación de aquellos momentos en los que los niños/as están más tranquilos jugando libremente con los compañeros y compañeras. Son momentos en los que se aprende mucho de ellos.

MODALIDADES ORGANIZATIVAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA

- Realizar actividades de acogida e integración del alumnado (dinámica de grupos, fiestas presentación, conocimiento del centro, periodo de adaptación a la primaria...).
- Organizar el funcionamiento del aula (normas de clase, horarios, responsabilidades, agrupamientos, apoyos, etc).

- Resolución de conflictos a nivel de grupo clase o entre alumnos/as de distintas grupos.
- Respetar las zonas de recreo y promover juegos y actividades lúdicas libres o dirigidas.
- Propiciar actividades lúdicas y festivas que faciliten la integración del alumnado así como su ampliación y desarrollo general en sus conocimientos: presentación del curso, Navidad, Día de la Paz, Día de Andalucía, ...).
- Colaborar en la realización de actividades complementarias: visitas, excursiones, etc.
- Informar al alumnado de la organización y funcionamiento del centro.
- Intercambiar información con las familias mediante cuestionario inicial y entrevistas periódicas sobre los alumnos así como obtener información de su expediente académico o de tutores de cursos pasados.
- Elaborar y aplicar procedimientos de observación del alumnado.
- Trabajar con el grupo el cumplimiento de normas y el desarrollo de valores y actitudes.
- Analizar con los demás profesores/as las dificultades escolares del alumnado debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, para buscar, si es necesario, los asesoramientos y apoyos adecuados.
- Atender la diversidad y las dificultades de aprendizaje del alumnado poniendo en práctica estrategias de refuerzo, apoyo o adaptación curricular con el asesoramiento del EOE.
- Llevar el registro diario de asistencia y puntualidad.
- Avisar a las familias de los alumnos/as con faltas no justificadas.
- Pasar al Programa de Gestión de Centros de la Junta de Andalucía SENECA las faltas de asistencia.
- Programación de los distintos objetivos y contenidos así como de las actividades correspondientes para alcanzar dichos objetivos.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL POAT

El proceso y los instrumentos de evaluación del plan de acción tutorial, velará por la implantación, el desarrollo y la mejora de la acción y coordinación de los tutores/as. Por tanto es preciso establecer unos mecanismos de seguimiento y evaluación del plan de acción tutorial y la generación de una memoria anual del plan, en la que se describan sus objetivos, responsables, acciones, niveles de

participación y resultados.

Entre los procedimientos e instrumentos de evaluación a emplear, se destacan:

- Reuniones del profesor/a tutor/a: Los tutores de los distintos cursos, se reunirán periódicamente para contrastar la evolución del alumnado en las distintas materias, verificar el correcto funcionamiento y buen clima de trabajo, consensuar y acordar actividades conjuntas si son precisas para llevar a cabo con el alumnado...
- Reuniones de Equipos Docentes y Equipos de Ciclo: El Equipo Docente y de Ciclo, se reúnen periódicamente, para el intercambio de información y la toma de decisiones, que afecta al grupo de alumnos/as y que está sustentado por las pruebas iniciales, seguimiento diario, pruebas escritas que cada profesor/a tutor/a o especialista. En estas reuniones se tratarán todos aquellos aspectos que afectan a la competencia curricular del alumnado así como al plan de atención a la diversidad, también se determinan los materiales que va a trabajar cada alumno/a dependiendo del nivel curricular que presente.
- Entrevistas con las familias: El Plan de acción tutorial deberá concretar medidas que permitan mantener una comunicación fluida con las familias, como citaciones en horarios de tutorías, consultas a través de correo electrónico, etc... tanto con el fin de intercambiar informaciones sobre aquellos aspectos que puedan resultar relevantes para mejorar el proceso de aprendizaje de los alumnos, como para orientarles y promover su cooperación. Por tanto, habrá una reunión colectiva a comienzos de cada trimestre y entrevistas de orientación en casos que lo precisen a lo largo del curso mediante citación o aviso previo.
- Análisis de los resultados escolares del alumnado: los resultados académicos del alumnado, van a suponer un indicador del rendimiento de las acciones de los tutores. Por ello a través de la observación directa y demás instrumentos de evaluación a los alumnos/as, veremos la evolución en el aprendizaje de estos/as y por tanto nuestra evolución como profesorado y nuestras acciones, descubriendo aquellos aspectos que hayan de ser modificados, mejorados...
- Memoria de Autoevaluación del centro: la memoria consistirá en un balance que recogerá el resultado del proceso de evaluación interna que el Centro deberá realizar sobre su propio funcionamiento, previamente definido en el Plan Anual de Centro. Dicha memoria será realizada por el Equipo de Evaluación del Centro, evaluando los avances producidos para la consecución de los objetivos que se propusieron en el Plan Anual de Centro, analizando las dificultades, proponiendo las soluciones y sacando las conclusiones que se estimen pertinentes.

- Detectar, si los hubiera, posibles problemas de aprendizaje.
- Elaborar, en caso de que se necesitase, un programa de trabajo específico junto con el equipo docente.
- Hacer un seguimiento continuo de la evolución del alumnado.
- Realizar la evaluación.

COORDINACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS.

Un buen funcionamiento del centro depende de que exista coordinación en la toma de decisiones y pautas a seguir en los aspectos fundamentales del centro.

Planificación de las reuniones de:

ETCP. Periodicidad: Primer lunes de cada mes.

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Somos conscientes de la importancia de la implicación familiar en la educación de sus hijos/as y en el éxito escolar de los mismos. Debemos conceder gran importancia al trabajo y comunicación con las familias, fomentando su implicación en la vida del centro.

Nuestro centro establece:

- Reuniones colectivas con la familia del alumnado donde se informará de objetivos, contenidos, criterios de evaluación,... y se les dará pautas sobre qué pueden hacer ellos para ayudar a sus hijos en el proceso educativo.
- Atención individualizada a las familias con horarios específicos de tutores, equipo directivo, miembros del EOE,... La información sobre dichos horarios se les hará saber en la primer reunión del curso.
- Se les informará de los servicios educativos complementarios: aula matinal, comedor, actividades complementarias y extraescolares,... así como de ayudas y becas que pudiesen solicitar.
- Compromisos con las familias del alumnado que presenta problemas de conducta y dificultades de aprendizaje.
- Se cumplimentará una hoja de registro de la entrevista donde se especificarán los aspectos tratados y los acuerdos tomados (entregada a principios de curso por Jefatura de estudios).
- Instrumentos de información: agendas, boletines,...
- Participación de padres y madres en el Consejo Escolar, actividades complementarias y

extraescolares,...

J) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Referentes Normativos

- Art. 31 de la LEA. El compromiso educativo. Art. 32 de la LEA. El compromiso de convivencia.
- Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Competencias incumplimiento.

La Ley de Educación de Andalucía, LEA de 26 de diciembre de 2007 en su capítulo IV referido a las familias, habla en los artículos 31 y 32 de los compromisos educativos y de convivencia, respectivamente, que las familias del alumnado con problemas tiene derecho a suscribir con el profesorado del centro, con el fin de conseguir un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje del mismo. El Art 50 del Decreto 328/2010, en su apartado contempla los instrumentos normativos respecto a los compromisos educativos y de convivencia suscritos con el centro. Podrán suscribirse en cualquier momento del curso y a solicitud de cualquiera de las partes integrantes en los mismos. El Equipo Directivo arbitrará las medidas oportunas para realizar el seguimiento de estos compromisos con el fin de garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

COMPROMISO PEDAGÓGICO

Los compromisos educativos pretenden crear unas condiciones de relación entre el medio escolar y el familiar que favorezcan las adecuadas expectativas y garanticen el éxito escolar del alumnado. Para ello, tanto nuestra escuela como las familias hemos de partir de los siguientes principios fundamentales:

*La escuela tiene identidad propia y definida, con un proyecto educativo adecuado a sus características, viviendo la enseñanza dentro de una comunidad educativa efectiva y real y trabajando por conseguir la mejora continua de sus escolares tanto en conocimientos reglados, inteligencia emocional y valores de vida.

*Las familias han de mostrar un deseo continuo de participación en la educación de sus hijos/as, un

interés por la formación y la colaboración dentro de la acción tutorial.

Colaboración familiar

A través de nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) se solicita la colaboración de las familias como complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje de los/as alumnos/as en los siguientes aspectos:

- Conversar diariamente con los hijos y/o hijas sobre hechos cotidianos.
- Demostrarles afecto.
- Comentar en familia temas de libros, noticias del periódico, revistas, programas de televisión...de cara a fomentar el interés por la lectura
- Visitar bibliotecas, museos, zoológicos, parque natural, lugares históricos, etc.
- Estimular a la ampliación de vocabulario cercano y más lejano interesante para sus hijos o hijas.

Las familias habrán de procurar unas rutinas que profundicen en los alumnos y alumnas conductas positivas ante el trabajo cotidiano:

- A) Marcando un tiempo de estudio en casa y cuidar su cumplimiento.
- B) Con rutinas diarias que incluyan tiempo para comer, dormir, jugar, trabajar, estudiar y leer.
- C) Procurando, en lo posible, un lugar tranquilo para estudiar y leer.
- D) Interesándose la familia por hobbies, juegos y actividades con valor educativo. Se espera de las familias un control sobre:
 - A) La prioridad del trabajo escolar y a la lectura sobre ver televisión y otras actividades de ocio.
 - B) La puntualidad en la asistencia a clase.
 - C) El conocimiento del grupo de amigos/as.
 - D) El análisis de los programas de televisión, vídeos y el uso seguro de internet.
 - E) Los progresos de su hijo o hija en la escuela.

Alumnado a los que va dirigido el compromiso educativo

El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje a lo largo de su escolaridad.

Momento de suscripción del compromiso educativo

El compromiso educativo se podrá suscribir en cualquier momento de la escolaridad del alumnado. Como regla general, se harán a principio de curso, sin detrimento de la realización de compromisos puntuales a lo largo del año.

Protocolo de actuación

- Reunión inicial con las familias en la que se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: planes y proyectos, objetivos, criterios de evaluación, metodologías, actividades a realizar...
- Informar de la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso enseñanza- aprendizaje.
- Consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar los compromisos educativos necesarios.
- Suscripción del compromiso o firma del mismo.
- Seguimiento de los logros y avances alcanzados.
- Revisión y suscripción continua de nuevos compromisos que pudieran surgir.

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO.

Referentes Normativos

- Art. 22 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *El plan de convivencia.* Art. 23. *Aula de convivencia.*
- **Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). Normas de convivencia. Sección 1 Disposiciones generales**
- Art. 29 . *Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos* .Art.30. *Incumplimiento de las normas de convivencia.* Art. 31 . *Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.* Art. 32 *Ámbitos de las conductas a corregir.*
- **Sección 2ª.- Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección**
- Art. 33 del Decreto 328/2010. *Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de*

- prescripción* Art. 34. *Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.*
- Art. 35. *Órganos competentes para imponer las correcciones* **Sección 3ª.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección**
- Art. 36 del Decreto 328/2010. *Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.*A 37. *Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.* Art. 38 del Decreto. *Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.*
 - **Sección 4ª.- Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias**
 - Art. 39 del Decreto 328/2010. *Procedimiento general.*
 - Art. 64, apartados 3 y 4, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Comisiones del Consejo Escolar.*
 - Art. 66 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias. Claustro de Profesorado*
 - Art. 50 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias. El Consejo Escolar* Capítulo III del Título V del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Normas de convivencia. Sección 1ª.- Disposiciones generales*
 - Art. 29 del Decreto 328/2010. *Cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos.* Art. 30 del Decreto 328/2010. *Incumplimiento de las normas de convivencia.*
 - Art. 31 del Decreto 328/2010. *Gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias.*
 - Art. 32 del Decreto 328/2010. *Ámbitos de las conductas a corregir.*
 - **Sección 2ª.- Conductas contrarias a las normas de convivencia y su corrección**
 - Art. 33 del Decreto 328/2010. *Conductas contrarias a las normas de convivencia y plazo de prescripción.* Art. 34 del Decreto 328/2010. *Correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.*
 - Art. 35 del Decreto 328/2010. *Órganos competentes para imponer las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia.*
 - **Sección 3ª.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia y su corrección**
 - Art. 36 del Decreto 328/2010. *Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.*
 - Art. 37 del Decreto 328/2010. *Medidas disciplinarias por las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.*
 - Art. 38 del Decreto 328/2010. *Órgano competente para imponer las medidas disciplinarias de las conductas gravemente perjudiciales para las normas de convivencia.*
 - **Sección 4ª.- Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias**
 - Art. 39 del Decreto 328/2010. *Procedimiento general.*

- Art. 40 del Decreto 328/2010. *Reclamaciones.*
- **Sección 5ª.- Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro**
- Art. 41 del Decreto 328/2010. *Inicio del expediente.*
- Art. 42 del Decreto 328/2010. Instrucción del procedimiento. Art. 43 del Decreto 328/2010. *Recusación del instructor.*
- Art. 44 del Decreto 328/2010. *Medidas provisionales.*
- Art. 45 del Decreto 328/2010. Resolución del procedimiento. Art. 46 del Decreto 328/2010. *Recursos.*
- Art. 40 del Decreto 328/2010. *Reclamaciones.*
- **Sección 5ª.- Procedimiento de tramitación de la medida disciplinaria del cambio de centro**
- Art. 41 del Decreto 328/2010. *Inicio del expediente.* Art. 42. *Instrucción del procedimiento* .Art. 43. *Recusación del instructor.* Art. 44 . *Medidas provisionales* Art. 45. *Resolución del procedimiento* .Art. 46. *Recursos.*

La LEA en el art 127 dispone que el proyecto educativo de cada centro incluirá un plan de convivencia y en los art 29 y 33 regula el derecho de la familia a participar suscribiendo compromisos educativos y de convivencia. . El Decreto 19/2007 del 23 de enero para la promoción de la cultura de paz y mejora de la convivencia en su art 4.1 indica " los centros educativos elaborarán un plan de convivencia que tras su aprobación por el Consejo escolar del centro se incorporará al proyecto educativo del mismo y en el art 34 dispone que la administración educativa establecerá protocolos y procedimientos de citación para la seguridad y protección en los centros escolares.

El decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas establecen que:

El Plan de convivencia del centro incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y, en su caso, conflictividad detectada en el mismo, así como los objetivos a conseguir.
- Normas de convivencia tanto, generales del centro que favorezcan las relaciones de los

distintos sectores de la comunidad educativa, como particulares del aula, y un sistema que detecte el incumplimiento de las normas y las correcciones que, en su caso, se aplicarían, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III del Título V del ROC.

- Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la comisión de convivencia.
- Normas específicas para el funcionamiento del aula de convivencia del centro, a que se refiere el art. 23 del Decreto.
- Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos que pudieran plantearse.
- Funciones de los delegados y de las delegadas del alumnado en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos que pudieran presentarse entre el alumnado, promoviendo su colaboración con el tutor o la tutora del grupo.
- Procedimiento de elección y funciones del delegado o de la delegada de los padres y madres del alumnado, entre las que se incluirá la de mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 2.- El Plan de convivencia contemplará la figura del delegado o delegada de los padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos. Será elegido para cada curso por los propios padres, madres o representantes legales del alumnado.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA.

En el centro educativo, la convivencia se entiende como el entramado de relaciones interpersonales que se dan entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, y en el que se configura procesos de comunicación, sentimientos, valores, actitudes, roles, estatus y poder (Ortega, 1997)

Educación para la convivencia supone promover la cultura de paz a través de la difusión de valores y hábitos de convivencia democrática, poniendo el acento en la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

La calidad de la convivencia escolar es un elemento decisivo en la configuración de la convivencia social, el centro es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias, de conocimiento de los demás y de descubrimiento del mundo, un espacio único de formación y ejercicio de ciudadanía democrática.

Niños y niñas que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos y ciudadanas capaces de asumir las diferencias, respetar a las otras

personas, dialogar y convivir.

Desde distintos planes y normas contemplamos la convivencia:

- Plan de acción tutorial
- Escuela Espacio de Paz
- Proceso de enseñanza aprendizaje

Y en este plan de convivencia se diseña sobre objetivos preventivos, entendiendo el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses. La actitud con la que se enfrenta un conflicto es más importante que la del conflicto mismo. Los esfuerzos deben centrarse en buscar soluciones con un talante colaborador y de flexibilidad para el cambio. Partimos del respeto a la persona y del respeto mutuo como dos pilares fundamentales que facilitan la convivencia en el centro.

OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Según el artículo 3 de la Orden de ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los objetivos que se persiguen con el plan de convivencia son los siguientes:

- 1.** Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- 2.** Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
- 3.** Fomentar en los centros educativos los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- 4.** Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- 5.** Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
- 6.** Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- 7.** Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas,

particularmente de las competencias social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.

- 8.** Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- 9.** Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras
- 10.** Conseguir que el centro sea una referencia positiva en la vida de todos, definiendo el modelo de convivencia como un modelo de relación humana que se basa en el aprendizaje del diálogo, de la escucha, de la cooperación, del respeto mutuo, de la comprensión y aprendizaje desde los conflictos, de la construcción de personas-sujetos en el seno de un sujeto colectivo, que en nuestro caso es la comunidad escolar. Potenciar un clima de diálogo y participación dentro de los distintos sectores de la Comunidad Educativa para lograr su implicación, a través de los canales adecuados.
- 11.** Fomentar que el colegio sea un verdadero centro educativo donde las familias, el profesorado, el alumnado y personal no docente participen en una educación que fomente la convivencia, la tolerancia, el respeto mutuo, el respeto a las diferencias individuales así como la no discriminación en función de raza, sexo, creencias, ideologías, etc.
- 12.** Potenciar un clima de diálogo y participación dentro de los distintos sectores de la Comunidad Educativa para lograr su implicación, a través de los canales adecuados.
- 13.** Fomentar entre nuestro alumnado las relaciones sociales cordiales y comunicativas, basadas en el respeto a las diferencias individuales y de los pueblos, lejos de cualquier ápice de violencia y de matices discriminatorios.
- 14.** Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del Centro y en la colaboración con los Profesores en las tareas educativas.
- 15.** Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro.
- 16.** Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas presente comportamientos que alteren la convivencia en el Centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- 17.** Colaborar con la AMPA del Centro, para que pueda organizar actividades dirigidas a la formación de las familias, mostrándoles las herramientas necesarias que contribuyan a la educación de sus hijos/as.
- 18.** Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia.
- 19.** Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.

20. Aprender a convivir en el aula, en la familia y en la sociedad.
21. Desarrollar el pensamiento crítico del alumnado.
22. Aportar soluciones creativas y pacíficas a los conflictos.
23. Potenciar el diálogo intercultural.
24. Fomentar la igualdad y la participación activa.
25. Potenciar la asamblea como instrumento de participación y diálogo.
26. Comprometerse con los valores fundamentales de la ciudadanía democrática.
27. Valorar el esfuerzo y el trabajo individual y colectivo.
28. Solucionar los problemas a través del diálogo.
29. Realizar actividades conjuntas que afiancen la relación entre compañeros/as.
30. Trabajar las normas de convivencia en clase y en el centro.
31. Establecer un programa de Formación de Padres y Madres.
32. Establecer límites y que aprendan a respetarlos.
33. Fomentar la atención y escucha a los demás.
34. Dar a conocer el ROF a la Comunidad Educativa.
35. Valorar el trabajo del profesorado y de la escuela.

Para la coordinación del Plan, el/a director/a del centro designará un/a profesor/a responsable de la coordinación del plan de convivencia que de acuerdo con las disponibilidades del profesorado del centro, una fracción de su horario la dedicará a estas funciones, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre horario del profesorado. Dicha designación podrá recaer, en su caso, en la persona coordinadora de la participación del centro en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz».

La persona titular de la dirección del centro certificará la actividad de coordinación a solicitud de las personas interesadas, una vez finalizado el curso escolar en el modelo de certificación disponible en el Sistema de Información Séneca a fin de que La Consejería competente en materia de educación reconozca la coordinación del Plan de convivencia del centro como mérito específico en las convocatorias y concursos dirigidos al personal docente

DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- **Características del centro y su entorno** este aspecto está desarrollado en el punto 1. De este Proyecto Educativo. VER
- Aspectos de la gestión y organización del centro que influyen en la convivencia. Implicación y participación del equipo directivo.

La organización del Centro en cuanto aspectos tales como, la buena organización de entradas y salidas -puntualidad; las normas de clase emanadas de las normas de Convivencia del centro; la enseñanza basada en el respeto a la diversidad en su más amplio sentido; la existencia de delegados/as de clase, la figura del padre/madre delegado/a, la existencia y colaboración con el AMPA; actividades de convivencia, protocolos de actuación ante accidentes, o ante interrupciones; educar en la cultura de la resolución pacífica de los conflictos,...etc. Son aspectos **de la gestión y organización del centro que entre otros influyen en la convivencia. El Equipo Directivo gestionará el centro** organizando estos aspectos y velando por su cumplimiento **de acuerdo con:**

1. La realización de una gestión democrática y de integración de todos los sectores de la comunidad educativa, en la creación de los cauces necesarios para que las relaciones de convivencia en el centro se desarrollen en la práctica democrática, tolerancia y solidaridad, y en el respeto a la dignidad de las personas.
2. El impulso la formación del profesorado, el alumnado y las familias en este tema: Grupo de trabajo del profesorado, petición de formación al CEP, realización en el centro de los cursos específicos ofrecidos por distintas instituciones como ayuntamiento u ONG.
3. Organización de cursos específicos por el centro para familias.
4. Actividades de escuela de padres/madres, formación de los alumnos del 3º ciclo en mediación.
5. Potenciar la formación y participación de la AMPA

Estado de la participación en la vida del centro por parte del profesorado, del alumnado, de las familias y del personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, así como de otras instituciones y entidades del entorno.

Implicación del profesorado.

La participación en la vida del centro por parte del profesorado se concreta en los órganos de gobierno y de coordinación y en ellos reflexionando y analizando y valorando:

- Nuestras cualidades como educadores, la planificación que hacemos de cada una de las áreas de enseñanza- aprendizaje las estrategias que usamos para gestionar la clase, sobre nuestras percepciones y autocontrol y nuestra relación con las familias del alumnado. Esta reflexión nos permite a hacer los cambios necesarios para mejorar como profesionales de la enseñanza.
- El Cumplimiento de los criterios comunes de actuación, que nos marcan las pautas a seguir en cada momento.

- El Desarrollo de planes de acción que fomenten en el alumnado la expresión de emociones, quejas y sentimientos, opiniones y temores, a través de la asamblea.
- Cada tutor/a dedicará una hora semanal de las horas de libre disposición a preparar los materiales curriculares necesarios.
- El Trabajo de la educación en valores en las áreas con carácter globalizador.
- El Seguimiento de las normas y de la ficha de observación del cumplimiento de normas. En las distintas evaluaciones trimestrales se recoge su valoración.

Implicación del alumnado.

El alumnado participa cumpliendo sus deberes y quehaceres escolares, en las actividades extraescolares y complementarias y ejerciendo sus derechos.

Para su seguimiento se Dedicar al menos una hora semanal a las asambleas. Las sesiones se dividen en dos partes, en la primera se reflexiona sobre la marcha de la clase en esa semana y en la segunda se desarrolla un programa específico de habilidades sociales y de inteligencia emocional.

Implicación del personal del centro

El personal del centro en general, colabora, participa y se implica en la consecución de un buen ambiente de convivencia que, creemos, debe siempre imperar en un centro educativo.

Implicación y participación de las familias.

Refiriéndonos a las familias, colaboran y participan en la asistencia, puntualidad, preocupación y seguimiento del aprendizaje y preparación de actividades. Se suscriben compromisos cuando en alguno de los anteriores aspectos se precisa una mayor colaboración

- La AMPA del centro colabora con la Comisión de convivencia y actividades informativas.
 - Representantes del Consejo Escolar y de la AMPA que dinamizan la participación de las familias en el Centro.
 - Delegados y delegadas de las mismas deberán formarse como mediadores y colaborar en las actividades que se les requiera por el profesorado.
- a) Se promueve la participación de las familias y de toda la comunidad escolar en actividades de convivencia.
 - b) Intervenciones dirigidas a sensibilizar sobre modelos educativos y alternativas, para afrontar situaciones y problemas de conducta de sus hijos/as. Resolución de conflictos.

La convivencia en el Centro. Actuaciones desarrolladas en el ámbito de la convivencia y efectividad de las mismas

Para el diagnóstico del estado de convivencia en el centro hemos analizado:

1. El resultado de las Encuestas de la Agencia de Evaluación que anónimamente las familias responden. Es muy positivo y muestra un alto grado de confianza de las familias en el profesorado, el equipo directivo y personal no docente, reseñando su satisfacción por la organización, el planteamiento educativo y el trato recibido.
2. El resultado del trabajo del profesorado sobre la convivencia en ciclos referido a:
3. La convivencia del profesorado entre si en: reuniones, cursos de formación, claustro, equipo directivo....
4. La convivencia del alumnado y con el alumnado en: las clases, el recreo, los pasillos, el comedor, aula matinal, excursiones, salidas al entorno en actividades complementarias y extraescolares...
5. La convivencia de las familias y con las familias en: las reuniones, las entradas y salidas, tutorías, excursiones, proyectos...
6. La conclusión es que existe un buen clima de convivencia.
7. Conflictividad detectada en el centro, tipo y número de conflictos que se producen y los sectores implicados en ellos.

La problemática más común que se da en las aulas, teniendo en cuenta las edades de nuestro alumnado, tienen que ver con:

3. Distracción y falta de atención.
3. Olvido del material para el desarrollo de la clase.
3. Retrasos en las entradas.
3. Retrasos en la recogida del alumnado.
3. Pequeñas peleas en espacios comunes (recreo, baños, pasillos).

En relación con las familias tienen que ver con el cumplimiento de algunas normas, sobre todo: puntualidad, no entretener al profesorado en el horario de entrada y su presencia o permanencia en el centro en espacios no autorizados.

En relación con el personal no docente, es necesario insistir en la coordinación para aplicar las mismas normas en horario extraescolar.

ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA								
DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINAT.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSA.	TEMPO.	RECURSOS
Plan de acogida para el profesorado de nueva incorporación al Colegio	Organización	Profesores	<p>Propiciar una rápida integración en el funcionamiento del Colegio.</p> <p>Favorecer el clima de confianza y colaboración adecuado para un mejor desarrollo de las actividades docentes y aplicación de las normas de convivencia</p>	<p>Reunión con todo el profesorado de nueva incorporación (a ser posible mediante una comida o desayuno de trabajo) facilitándole toda la documentación necesaria y aclarando todos aquellos aspectos que son peculiares de este colegio.</p>	Reunión y entrevista.	Equipo directivo.	Primera semana de septiembre.	<p>Guión de acogida para el profesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Diversos modelos de documentación.

Difusión Normas de Convivencia e impresos de corrección.	Organización	Profesor/a	Mejorar la organización y la efectividad de la aplicación de las normas de convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega a todo el profesorado de una copia de las Normas de Convivencia y de los impresos de corrección. Se acompaña de las Normas e Impresos con un resumen de las medidas e instrucciones para una aplicación coordinada de las mismas. Entrega de los derechos y deberes del profesorado. 	Distribución de las Normas e Impresos y análisis y debate.	Jefe/a de Estudios	Durante el mes de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Documento con las Normas de Convivencia. Impresos de corrección. Instrucciones para la aplicación Derechos y Deberes para el profesorado.
--	--------------	------------	---	---	--	--------------------	------------------------------	--

ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINATARIO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSABLE	TEMPO	RECURSOS
Difusión derechos y deberes alumnos y normas de convivencia.	Prevención	Alumnado	Concienciar al alumnado de los beneficios para todos del respeto a las Normas de Convivencia.	Difusión durante el Plan de Acogida para el nuevo alumnado. Difusión del Plan de Acción Tutorial.	Acompañamiento participativo de actividades en las tutorías.	Tutores/as	Durante el mes de septiembre	Resumen de los derechos y deberes de los alumnos. Normas de Convivencia. Agenda en la que se incluyen resumidos los derechos y deberes y las normas de convivencia.

Plan de acogida del alumnado de nuevo ingreso.	Prevención	Alumnos/as	Informar a los/as alumnos/as nuevos/as sobre el funcionamiento general del colegio y las Normas de Convivencia aportándoles puntos de referencia y transmitiéndoles seguridad y tranquilidad.	Recepción por el Equipo Directivo. Recepción por los Tutores.		Equipo Directivo y Tutores/as.	Primera semana del curso	A) Resumen de los derechos y deberes de los alumnos. B) Normas de Convivencia. C) Guía con recomendaciones generales.
Fomentar la implicación de los ciclos en el diseño de actividades que mejoren el clima de convivencia.	Organización	Ciclos.	Que los ciclos propongan actividades complementarias y extraescolares en las que junto con la componente didáctica, coexista la componente de motivación, integración, interrelación y mejora de la convivencia entre el alumnado.	Comunicación a los ciclos en septiembre para que se tenga en cuenta en la programación de las actividades.	Participativa en las actividades programadas.	Jefatura de Estudios y Coordinadores/as del ciclo.	Septiembre	

ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINAT.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSA.	TEMPO.	RECURSOS
Difusión Normas de Convivencia y funcionamiento del colegio.	Prevención	Padres/madres	Mejorar la colaboración e implicación de las familias en todo lo que respecta al comportamiento de los alumnos en el Instituto.	Comunicación a las familias de las Normas de Convivencia y funcionamiento del Colegio en el sobre de matrícula y agenda. Reunión con las familias tras la evaluación inicial.	Distribución en el sobre de la matricula de la información. Comunicación oral y escrita en las reuniones presenciales.	Jefe/a de Estudios, Equipo de Orientación, Tutores/a y Secretaria.	Junio, Septiembre y Octubre	A) Resumen de los derechos y deberes de los alumnos. B) Resumen de las Normas de Convivencia. C) Resumen de las normas de funcionamiento del colegio. D) Guión de recepción de padres. E) Guía del curso.

Plan de comunicación con el instituto de referencia y padres de alumnos/as	Prevención	Centros de secundaria	Facilitar información de los alumnos nuevos para poder adoptar con prontitud las medidas oportunas que eviten situaciones conflictivas y riesgos derivados de enfermedades y/o discapacidades. Facilitar a los alumnos nuevos su integración en el Instituto con la colaboración de sus padres.	Reuniones con los equipos educativos de los centros de secundaria y con los padres de los alumnos.	Desplazamiento a los Centros de secundaria y Director/a y reuniones con profesores y padres.	Secretaria y Director/a	Abril, Mayo y Junio.	A) Cuestionario y hoja de recogida de datos para los centros y para los padres.
Programa de Habilidades Sociales	Prevención	Alumnos/as	Mejorar las capacidades de los alumnos en cuanto a la convivencia en el colegio con sus compañeros/as y con el profesorado	Las previstas en las programaciones con especial énfasis en las dedicadas al respeto y la transigencia con los demás.	Consultar programaciones.	Tutores/as y profesionales del E.O.E	Todo el curso	Consultar programaciones.
ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA								
DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINAT.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSA.	TEMPO.	RECURSOS
Plan de acción tutorial	Prevención	Alumnos/as	Ayudar a un mejor conocimiento de las propias capacidades, motivaciones e intereses. Facilitar los recursos para que los alumnos decidan su futuro. Facilitar la superación de	Descritas en el Plan	Participativa a través de la tutoría.	Equipo de Orientación, Jefatura de Estudios y Tutores	Durante todo el curso	Descritos en el Plan

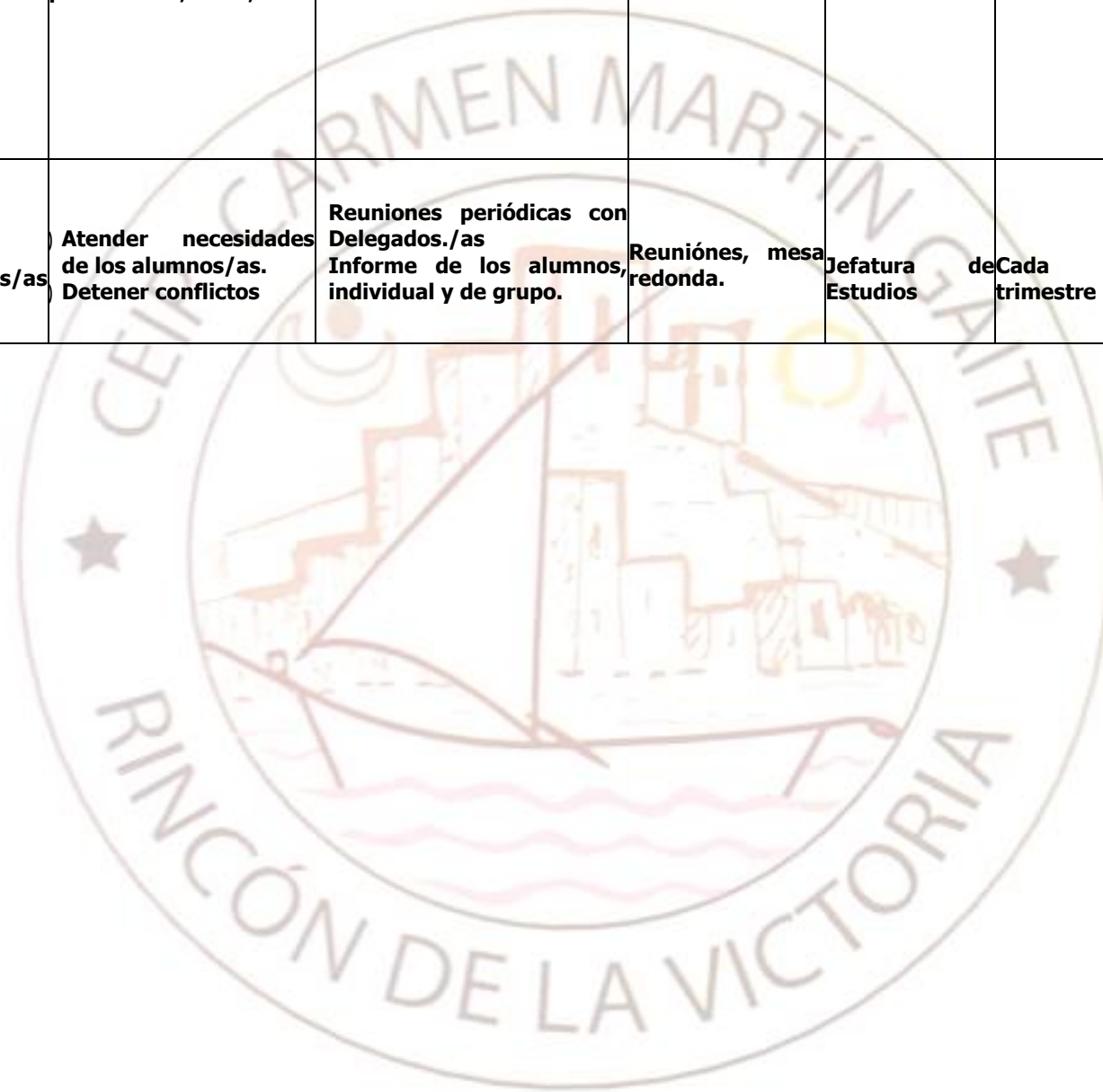
			hábitos discriminatorios de tipo sexista, racista, etc.					
Profesores tutores de minorías y/o alumnos problemáticos	Organización	Profesorado	Intensificar las acciones previstas en el Plan de Acción Tutorial de forma personalizada en estos alumnos. Compensar los déficits afectivos y sociales que presentan estos alumnos en el seno familiar con una mayor atención en el ámbito escolar.	Las mismas descritas en el Plan de Acción Tutorial aplicadas de forma personalizada. Seguimiento semanal de diversos índices: comportamiento, asistencia, traer material escolar, realizar tareas, etc.	Atención personalizada	Tutores/as.	Todo el curso	La dotación horaria según las necesidades de cada curso.
Fomento de las relaciones entre profesorado	Organización	Profesorado	Mejorar el clima de trabajo y convivencia entre el profesorado para motivarle a que participe en las actividades programadas y le incentive en la resolución de conflictos de forma amistosa y dialogada.	Comida o cena trimestral coincidiendo con el fin de las evaluaciones. Comida al principio de curso con los profesores de nueva incorporación. Convivencia durante el día de Andalucía. Colaboración en las actividades.	Participativa en las actividades programadas.	Equipo Directivo	Todo el curso.	
ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA								
DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINAT.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSA.	TEMPO.	RECURSOS

CIÓN								
Aula de Convivencia	Intervención	Alumnado, Padres/madres y Profesorado	La resolución de conflictos mediante el trato entre iguales	Las propias del funcionamiento del aula	Persuasión y disuasión	Los miembros del aula coordinados por jefatura de estudios y el Equipo de Orientación	Todo el curso	A) Un espacio de reunión. B) Pautas de actuación.
Plan de actuación en la corrección de las conductas contrarias a las normas de convivencia	Intervención	Padres/madres	A) Actuar de forma equilibrada y proporcional en todos los casos de conflictos. B) Asegurar el agotamiento de todos los recursos disponibles antes de proceder a la corrección mediante las medidas previstas en el Decreto de normas de Convivencia.	Ver el contenido del Plan	Diálogo, transigencia e intermediación.	Jefatura de Estudios y Equipo de Orientación.	Todo el curso.	Ver el contenido del Plan
Plan de actuación en los casos de absentismo	Intervención	Alumnado	Detectar a la mayor brevedad posible los casos de absentismo continuado. Hacer disminuir el número de alumnos/as absentistas mediante actuaciones coordinadas: Instituto, familia, otras entidades.	Recopilación de la información sobre el absentismo suministrada por el profesorado. Comunicaciones a las familias. Actuaciones del profesorado de Servicios a la Comunidad. Comunicación a la Concejalía de Educación.	Seguimiento a través de las reuniones de tutores.	Todo el profesorado	Todo el curso	Ver el contenido del Plan
Plan de actuación en los casos de acoso escolar	Intervención	Profesores/as	Identificar y detectar los casos de acoso escolar. Conocer el protocolo de actuación en los casos detectados de acoso escolar	A) Difusión entre el profesorado de las claves y terminología específica y necesaria para la identificación del acoso escolar. B) Difusión entre el profesorado del protocolo de actuación.	Seguimiento a través de las reuniones de tutores/as	Todo el profesorado	Todo el curso	Resumen con las claves y la terminología empleada para los casos de acoso escolar. Resumen del protocolo de actuación.

ACCIONES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

DENOMINACIÓN	TIPO	DESTINAT.	OBJETO	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	RESPONSA.	TEMPO.	RECURSOS
Fomento de la participación en las actividades del barrio	Prevención	Alumnos/as	Acercar el colegio al entorno para que lo sientan como suyo.	Visitas. Cursos. Conferencias.	Participativa	Ciclos Jefatura Estudios	y de Todo el curso	1. Actividades complementarias y extraescolares.
Fomento de las relaciones y colaboración con el Centro de Salud	Prevención	Alumnos/as	Aprovechar, por cercanía, los medio del Centro de Salud para mejorar las costumbres saludables.	A) Plan de vacunación. B) Plan de prevención de enfermedades infecciosas y parásitos. C) Plan de higiene y aseo personal.		Ciclos, Jefatura de Estudios.	Todo el curso	
Utilización de la revista del centro y la página Web como medio de prevención de conflictos	Prevención	Alumnos/as	Aprovechar los recursos y motivación de las nuevas tecnologías para establecer puentes que superen las discriminaciones y acerquen al alumnado de diferente procedencia, etnia, etc.	A) Colaboración en los contenidos de la página.	Participativa	Responsable Web. Jefatura de Estudios. Ciclos.	2.0 de Todo el curso	Página Web,
Programación multicultural.	Prevención	Alumnos/as	A) Fomentar el respeto por lo distinto, lo diverso o lo extraño. B) Fomentar la convivencia entre alumnos/as de diferente	Torneos deportivos. Actividades programaciones.	Participativa	Ciclos. Jefatura.	Todo el curso	Medidas interculturales Actividades programadas por la Concejalía de Educación.

de			procedencia, etnia, etc.				
actividades							
Recogida de información de los alumnos.	Prevención	Alumnos/as	Atender necesidades de los alumnos/as. Detener conflictos	Reuniones periódicas con Delegados./as Informe de los alumnos, individual y de grupo.	Reuniones, mesa redonda.	Jefatura de Estudios	Cada trimestre Encuestas para prevenir situaciones conflictivas y Bulling. Encuestas referentes a la marcha del curso.



NORMAS DE CONVIVENCIA. (Capítulo III, Título V Del Reglamento Orgánico de los colegios de infantil y primaria)

Las normas son necesarias. Son un acuerdo común entre lo que se debe y lo que no se debe hacer. Su cumplimiento o incumplimiento tiene consecuencias. Las normas y sus correcciones en nuestro centro tienen carácter educativo. Cada norma la acompañamos de derechos y deberes, su incumplimiento de la correspondiente corrección. Ninguna conducta contraria a la convivencia debe quedar impune. El castigo como corrección se aplica junto a otras estrategias educativas que ilustran en positivo lo que debe hacerse, reconduciendo su coste emocional y reforzando conductas positivas. Es imprescindible la coordinación estrecha entre docentes, y entre éstos y la Comunidad Escolar e importantísimo que los miembros de la Comunidad Escolar procedamos del mismo modo cuando se incumplan.

Las elaboramos para que sean eficaces y den cohesión y son:

2. Claras y concretas.
2. Se ajustan a las normas de rango superior.
2. En su número son las imprescindibles para organizar la convivencia.

Normas generales de centro.

- Se debe respeto a todas las personas que forman la comunidad educativa y a las personas e instituciones que se relacionan con el Centro en las distintas actividades del mismo.

Comprende:

- a) Respeto a la integridad física, que excluye cualquier tipo de peleas, empujones, zancadillas, lanzamiento de objetos...
 - b) Respeto a la integridad moral que se concreta en: La tolerancia e integración ante la diversidad, la no discriminación por cualquier razón de raza, género, religión, etc. Y la corrección en el trato social mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado. Se consideran contrarias a esta norma las agresiones verbales ya sean en forma de insultos, amenazas o menosprecios.
- El respeto por el trabajo y la función de los miembros de la Comunidad educativa, siendo contrario a esto las actitudes de rebeldía, miradas y actos desafiantes.
 - El respeto a las pertenencias y los bienes de las personas que forman la comunidad educativa y de aquellas que se relacionan con el centro con ocasión de la realización de las actividades del mismo.
 - El respeto a los bienes del Centro: instalaciones, materiales y recursos.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- La cooperación en las actividades educativas o de convivencia.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- La corrección en nuestra indumentaria, debiendo acudir al Centro debidamente vestidos y aseados por respeto hacia los demás evitando prendas y accesorios que puedan considerarse inapropiados dentro de las actividades educativas.
- El respeto por la buena marcha de las clases.
- La asistencia y puntualidad.
- La Justificación de cualquier falta de asistencia o de puntualidad con documentos que lo acrediten o a través del sistema informático IPasen.
- El respeto de las reglas de juego, evitando totalmente los juegos violentos o que entrañen peligro para los demás.
- El respeto en el uso de los espacios. Aquellos juegos o actividades que puedan causar molestias al resto de los compañeros/as se realizarán sólo en los espacios adecuados establecidos con las reglas acordadas y en las actividades programadas.
- Se debe permanecer en el colegio, no pudiendo ausentarse del mismo sin autorización, y en el caso del alumnado sin la presencia de algún familiar directo o persona autorizada. En los cursos superiores si sus tutores legales deciden que la salida y la entrada al centro en horario lectivo la realicen sin que ningún adulto acompañe al alumno/a, lo comunicaran por escrito al tutor/a y a jefatura para su posible autorización. De la misma manera se procederá para el resto de los servicios del centro, en estos casos, se comunicará también a secretaria.
- Queda totalmente prohibido al alumnado traer al centro teléfonos móviles, MP3, y juguetes o cualquier tipo de material que incite a la violencia,..., etc. En caso contrario, se les retirará custodiándolos sus tutores hasta que sus familiares vengán a recogerlos.
- Queda totalmente prohibida la entrada de perros o cualquier otro animal a nuestro centro. Si para el desarrollo de alguna actividad docente fuera necesaria la presencia de animales en el centro o aula se requerirá la autorización de la dirección del Centro.
- Utilizar, para las entradas y salidas del colegio las escaleras y puertas señaladas a cada etapa o nivel.
- Durante la jornada escolar sólo podrán acceder al centro el personal del colegio, las familias no deben pasar a los patios, pasillos o aulas a excepción de los autorizados por el equipo directivo a petición de tutores/as con motivo del desarrollo de alguna actividad concreta.
- Todos los miembros del centro colaborarán a que los pasillos, aulas y demás dependencias estén permanentemente limpias de papeles, residuos, .., utilizando para ello las papeleras instaladas a tal efecto.
- El consumo de bocadillos y demás comestibles quedará restringido a las zonas y momentos

establecidos.

- De acuerdo con la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo, existe prohibición absoluta de fumar en todas las instalaciones, dependencias y patios del centro.
- El alumnado que se encuentre deambulando por el centro en periodos lectivos, será devuelto a su aula por cualquier profesor.
- El respeto, aceptación y cumplimiento de los deberes recogidos en la legislación vigente y en este Plan son de obligado cumplimiento para todos los miembros de la comunidad educativa.

Normas generales de aula.

Actividad 1. Debate sobre la necesidad de las normas en la clase y en el centro. El respeto entre las personas,

- a) Respeto hacia las pertenencias y objetos personales de nuestros compañeros y compañeras.
- b) Respeto del turno de palabra en las intervenciones, asambleas, debates, etc.
- c) Solución de los problemas a través del diálogo y el consenso, evitando las peleas, gritos e insultos.
- d) Dirigirnos a los compañeros y compañeras por su nombre, sin usar apodos despectivos o diminutivos.
- e) Evitar discriminar a los compañeros y compañeras en cualquier actividad (grupos de trabajo, juegos, deportes, excursiones, etc.)

La importancia del esfuerzo personal y el trabajo continuado en las tareas escolares y de formación.

- Respetar la explicación del profesor o profesora y levantar la mano para preguntar lo que no se entienda.
- Evitar hacer ruidos, gritar, hablar fuerte o deambular por la clase cuando los demás estén trabajando. También en los pasillos.
- Esforzarnos y colaborar con los compañeros y compañeras en los trabajos en equipo.
- Traer a clase los materiales necesarios para el trabajo diario: libros, libretas, diccionarios, equipo de educación física, instrumentos de música, etc.

En relación con el cuidado de los materiales, debe hacerse hincapié en lo importante que es cuidar lo que es de todos, los bienes públicos,

- Mantener limpia la clase y el patio, evitando tirar al suelo papeles, bocadillos, chicles, etc.
- Entrar y salir de clase sin correr, saltar o empujar.

- Mantener limpias las mesas de trabajo, evitando rayarlas, agujerearlas o cualquier otra acción que las ensucie o deteriore.
- Cuidar y conservar los libros de texto, de la biblioteca de aula o del centro.
- Hacer uso correcto de los materiales del laboratorio, gimnasio, aula de música, etc.
- Recoger todas las cosas y colocar las sillas encima de las mesas, para facilitar la limpieza, al acabar la última hora de clase.

Normas generales de comedor, actividades y aula matinal.

Normas de Comedor

1. El servicio de comedor escolar está regulado según la **Orden 3 de Agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.(BOJA 12-08-2010)**

Dicho servicio se rige por las siguientes normas de convivencia:

- a) Las familias al comienzo de cada curso escolar rellenarán una ficha de datos relevantes del alumnado donde se hará constar: teléfono, actividades extraescolares, alergias, personas autorizadas para recoger al alumnado.
- b) Se presentará certificado médico de las alergias.
- c) El alumnado estará siempre en el espacios que se le destine y bajo la supervisión del monitor/a del comedor.
- d) Los alumnos que necesiten medicación especial específica deberán traer una autorización firmada por la familia y la prescripción médica.
- e) El alumnado que hace uso del comedor escolar debe comer de todas las comidas y las cantidades que se sirvan serán acordes a su edad.
- f) No está permitida la entrada al espacio de comedor del personal ajeno a este servicio.
- g) El alumnado de comedor permanecerá en el recinto escolar durante el tiempo que dura el servicio. Sólo podrá abandonar el centro acompañado de una persona responsable o con autorización expresa de su tutor/a, con conocimiento del monitor/a.
- h) El alumnado debe ser recogido en el horario aprobado por el Consejo Escolar de apertura de puertas.
- i) El alumnado debe respetar el material y los espacios que utilice.
- j) El alumnado deberá seguir las indicaciones del personal encargado del servicio de comedor.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- k) El alumnado deberá observar un comportamiento respetuoso con el resto de comensales. No se permitirá trato desconsiderado con los demás.
- l) En caso de alguna incidencia por parte de algún comensal se notificará por escrito a la Dirección del Centro y a la familia.
- m) Se evitará hacer ruido y jugar con los cubiertos, platos, vasos y sillas.
- n) No se jugará con la comida, servilletas ni se tirarán al suelo.
- o) El alumnado colaborará en aspectos puntuales del comedor.
- p) El alumnado permanecerá sentado en su mesa durante la comida.
- q) El alumnado terminará su comida en el comedor. No se puede salir del comedor comiendo ni llevar comida en la mano.
- r) El alumnado que no asista a actividades extraescolares, a partir de las 16 horas es responsabilidad de la familia única y exclusivamente.
- s) A la entrada y salida del comedor, el alumnado deberá lavarse las manos y asearse.
- t) Durante el tiempo de comida no deberán levantarse al baño a no ser por causa de indisposición y siempre con permiso del monitor/a.
- u) El alumnado de infantil deberá traer una muda, toallitas y una bolsa de plástico para meter la ropa sucia.
- v) Los recibos se pagan por anticipado y la devolución se penaliza con recargo.
- w) El alumnado que incurra en impago podrá ser privado del servicio de comedor.
- x) Para dar de baja o alta al alumnado en el comedor, se hará en Secretaría rellenando la documentación, esta sujeto a las normas de la empresa que tenga el contrato de licitación.
- y) En caso de incumplimiento de las normas la Dirección inhabilitará temporalmente del uso del comedor, graduándose la temporalidad en función de la gravedad o de la reiteración del incumplimiento de las normas.
- z) Las sanciones irán desde la advertencia verbal y comunicación escrita a las familias hasta la expulsión definitiva del comedor. La expulsión definitiva requerirá el acuerdo del Consejo Escolar y será comunicada por escrito previamente a las familias.
- aa) Es obligatoria la domiciliación bancaria del pago debiendo aportar en el momento de la solicitud los datos.

Normas de las Actividades Extraescolares y Aula Matinal

- a) Serán los monitores/as los que fijen las edades o niveles para formar grupos en las distintas actividades.
- b) Se debe respetar el material y los espacios que se utilicen, así como las pertenencias personales.
- c) Cuando las familias o personas autorizadas se lleve del Centro al alumnado antes de la finalización de la actividad deberá avisar a la persona que la imparta.
- d) Al finalizar la actividad las familias o personas autorizadas recogerán al alumnado y a partir de ese momento la responsabilidad es exclusivamente de las familias.
- e) Para dar de baja o alta al alumnado en una actividad se hará en Secretaría rellenando la documentación correspondiente.
- f) Es obligatoria la domiciliación bancaria del pago debiendo aportar en el momento de la solicitud los datos bancarios correspondientes.
- g) El alumnado que incurra en impago de un mes será privado al mes siguiente del servicio de actividades.
- h) En caso de incumplimiento de las normas la Dirección inhabilitará temporalmente del uso de actividades extraescolares, graduándose la temporalidad en función de la gravedad o de la reiteración del incumplimiento de las normas.
- i) Las sanciones irán desde la advertencia verbal y comunicación escrita a las familias hasta la expulsión definitiva de las actividades extraescolares. La expulsión definitiva requerirá el acuerdo del Consejo Escolar y será comunicada por escrito previamente a las familias.

Normas del transporte escolar

- a) El alumnado permanecerá sentado durante todo el trayecto con el cinturón puesto en todos los desplazamientos.
- b) Su comportamiento será correcto: Hablarán en voz baja para no molestar a los demás, se dirigirán a sus compañeros/as y monitores educadamente.
- c) El tiempo de permanencia de los/as alumnos/as de transporte en el Centro que no coincida con el horario lectivo, estarán bajo la vigilancia del/a monitora.
- d) A la llegada, los/as alumnos/as de transporte permanecerán en el patio del colegio bajo la supervisión de sus monitores/a y en el lugar que les indiquen, hasta que se incorporen a sus filas. El alumnado atenderá las indicaciones del personal de transporte.

- e) A la salida, sus monitores/as los recogerán de sus filas y controlarán la subida al autobús. El alumnado atenderá las indicaciones del personal de transporte.
- f) Corresponde a las familias la responsabilidad del traslado del alumnado desde el domicilio familiar a la parada y viceversa.
- g) Las familias deberán estar con tiempo suficiente en las paradas para subir y recoger al alumnado ya que las condiciones del tráfico rodado son imprevisibles.
- h) Si no se recogiera en la parada a algún alumno/a circunstancialmente se trasladará al Colegio y entrará al servicio de Comedor, en caso de reiteración se actuará según lo previsto en el ROF.

Otros programas.

Los Planes y Proyectos que desarrollen su horario en tiempo extraescolar se regirán por estas mismas normas

DERECHOS Y DEBERES.- VER Título I ROF.

DEL ALUMNADO. DE LAS FAMILIAS.

DEL PROFESORADO.

CORRECCIONES

Al establecerlas las correcciones tendremos en cuenta que:

- No pueden ir contra los derechos fundamentales de la persona.
- Que sean realistas, es decir, que se puedan llevar a cabo.
- Que sean proporcionadas a la gravedad de la infracción cometida.
- Que se oriente no sólo a penalizar al infractor, sino a educar y corregir el problema creado por su incumplimiento.
- El alumnado no podrá ser privado del ejercicio de su derecho a la escolaridad.
- En la imposición de las correcciones y medidas disciplinarias deberá tenerse en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del alumnado así como a su edad. A estos efectos se podrán recabar los informes que se estimen necesarios y recomendar a las familias o a las instituciones la adopción de las medidas necesarias.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

A efectos de la gradación de las correcciones y de las medidas disciplinarias, se consideran circunstancias que atenuantes:

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido.
- La falta de intencionalidad.
- La petición de excusas.

Se consideran circunstancias agravantes:

1. La premeditación.
2. Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
3. Los daños, injurias u ofensas causados al personal no docente y a los compañeros y compañeras de menor edad o a los recién incorporados al centro.
4. Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social.
5. La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de demás miembros de la comunidad educativa.
6. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:

	Sanción aplicable (art. 35 Decreto 327/2010 y art. 34 Decreto 328/2010)	Órgano competente para sancionar (art. 36 Decreto 327/2010 y art. 35 Decreto 328/2010)
La falta de colaboración sistemática del alumno en la	Amonestación oral	Cualquier Profesor/a del Centro
	Apercibimiento escrito	Tutor/a
	Realización de tareas dentro o fuera del horario lectivo que contribuyen a la mejora y desarrollo de las actividades del centro	Jefe/a de Estudios

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

realización de las actividades orientadas al desarrollo de currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respeto a su aprendizaje.	Suspensión de hasta 3 días del derecho de asistencias a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Jefe/a de Estudios
	Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Director/a con informe a la comisión de convivencia.
Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio o el derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros o compañeras	Amonestación oral	Cualquier profesor del centro
	Apercibimiento escrito	Tutor/a
	Realización de tareas dentro o fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro.	Jefe/a de Estudios
	Suspensión del derecho de asistencia a esa clase de un alumno o alumna. La aplicación de esta medida implicará que: El centro deberá prever la atención educativa del alumno o alumna al que se imponga esta corrección. Deberá informarse a quienes ejerzan la tutoría y la jefatura de estudios en el transcurso de la jornada escolar sobre la medida adoptada y los motivos de la misma. Asimismo, el tutor o tutora deberá informar de ello al padre, a la madre o a los representantes legales del alumno o de la alumna. De la adopción de esta medida	El Profesor que esté impartiendo la clase en la que se produzca la conducta, con información al Tutor y al Jefe de Estudios

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

	quedará constancia escrita en el centro mediante el correspondiente registro	
	Suspensión de hasta 3 días del derecho de asistencia a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Jefe/a de Estudios
	Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Director/a con informe a la comisión de convivencia
Faltas injustificadas de puntualidad y de asistencia	Amonestación oral	Cualquier Profesor/a del Centro
	Apercibimiento escrito	Tutor/a
	Realización de tareas dentro o fuera del horario lectivo que contribuyen a la mejora y desarrollo de las actividades del centro	Jefe/a de Estudios
	Suspensión de hasta 3 días del derecho de asistencia a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Jefe/a de Estudios
	Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistir al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades	Director/a con informe a la comisión de convivencia

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

	formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	
Incorrección desconsideración hacia otros miembros de la Comunidad Educativa	Amonestación oral	Cualquier Profesor/a del Centro
	Apercibimiento escrito	Tutor/a
	Realización de tareas dentro o fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del Colegio.	Jefe/a de Estudios
	Suspensión de hasta 3 días del derecho de asistencias a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Jefe/a de Estudios
	Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Director con informe a la comisión de convivencia.
Pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del	Amonestación oral	Cualquier Profesor/a del Centro
	Apercibimiento escrito	Tutor/a
	Realización de tareas dentro o fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o	Jefe/a de Estudios

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la Comunidad Educativa	documentos del Colegio.	
	Suspensión de hasta 3 días del derecho de asistencia a determinadas clases. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinan para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Jefe/a de Estudios
	Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.	Director/a que dará cuenta a la Comisión de convivencia.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia recogidas en este apartado prescribirán en el plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de su comisión, excluyen los periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar de la provincia.

Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia (art. 37 Decreto 327/ 2010 y art. 36 Decreto 328/ 2010)	Sanciones aplicables (art. 38 Decreto 327/ 2010 y art. 37 Decreto 328/ 2010) (comunes a todas las infracciones)	Órgano Sancionador (39. Decreto 327/ 2010 y art. 38 Decreto 328/ 2010)
Agresión física contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Injurias u ofensas contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa	A) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos	

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

<p>El acoso escolar, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p>	<p>del Colegio, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil del alumno o alumna o de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.</p>
<p>Actuaciones perjudiciales la salud y la integridad física de cualquier miembro de la Comunidad Educativa o incitación a éstas</p>	<p>a. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares por un máximo de un mes</p> <p>b. Cambio de grupo</p> <p>c. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</p>
<p>Vejaciones o humillaciones particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p>	<p>d. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p>
<p>Amenaza o coacciones contra cualquier miembro de la Comunidad Educativa</p>	<p>e. Cambio del centro Docente</p>
<p>Suplantación de la personalidad en actos de la sustracción de documentos académicos.</p>	<p>Director/a, dando traslado a la Comisión de convivencia del Centro.</p>
<p>Las actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del instituto, o en las</p>	

pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.	
Reiteración durante un curso de conductas contrarias a las normas de convivencia	
Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro	
Incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que se deba a causa justificada.	

Procedimiento para la imposición de las correcciones y de las medidas disciplinarias

Procedimiento general:

a) Plazo de prescripción:

Para la imposición de cualquier sanción es necesario respetar los siguientes plazos, con exclusión de los periodos vacacionales:

- a) Conductas contrarias a las normas de convivencias: prescribirán en 30 días.
- b) Conductas gravemente perjudiciales par la convivencia: prescribirán en 2 meses.

i) Trámite de audiencia:

Conforme a lo establecido en el artículo 40.1 del Decreto 327/2010 y art. 39.1 del Decreto 328/2010, una vez iniciado el expediente, habrá que comunicarlo, al objeto de formulación de alegaciones, y será preceptivo el trámite de audiencia:

- a) Al alumno/a en todo caso.
- b) A su representante legal, cuando el alumno sea menor de edad, para la adopción de las

siguientes sanciones: Suspensión del derecho de asistencia al Centro.

- c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo. Suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares. Cambio de grupo.
- d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases.
- e) Al Profesor/a, tutor/a del alumno/a para la adopción de las siguientes sanciones: Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo
- f) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. Suspensión del derecho de asistencia al Centro.

j) **Circunstancias agravantes y atenuantes** (Art. 32, Decreto 327/2010, Art. 31, Decreto 328/2010):

- **Son circunstancias atenuantes:**

- El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta y reparación espontánea del daño producido. Falta de intencionalidad.
- Petición de excusas.

- **Son circunstancias agravantes:**

1. La premeditación.
2. Cuando la persona contra la que se cometa la infracción sea un profesor o profesora.
3. Daños, injurias y ofensas al personal no docente y a alumnado de menor edad o recién incorporado al Centro.
4. Acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales, así como cualquier otra
5. condición personal o social.
6. Incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
7. La naturaleza y entidad de los perjuicios causados al Colegio o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
8. La difusión, a través de internet o por cualquier otro medio, de imágenes de conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia, particularmente si resultan degradantes u ofensivas para otros miembros de la comunidad educativa.

1. Comunicación de la sanción impuesta:

Una vez formuladas la oportunas alegaciones, y tras la práctica de la prueba que se considere

oportuna para acreditar la realidad de la infracción, si finalmente se decide la adopción de la sanción, habrán de efectuarse las siguientes comunicaciones:

- a) Al alumno/a y, en caso de que sean menores de edad, a sus representantes legales.
- b) Si la sanción la impone un Profesor/a habrá de informar al tutor/a y al jefe de estudios.
- c) Si la sanción la impone el tutor/a habrá de informar al jefe/a de estudios.
- d) Si la sanción la impone el director/a, dará traslado a la Comisión de Convivencia.

2. Registro.

De todas las correcciones y medidas disciplinarias impuestas quedará constancia escrita en el Centro en el registro que mantendrán la Jefatura de Estudio y que actualizarán cada vez que se produzca una incidencia relacionada con el ámbito de la convivencia escolar.

Las correcciones y medidas disciplinarias que se impongan serán inmediatamente ejecutivas.

Los profesores y profesoras y el tutor del alumno o alumna deberán informar a quien ejerza la jefatura de estudios y, en su caso, al tutor o tutora, de las correcciones que impongan por las conductas contrarias a las normas de convivencia. En todo caso, quedará constancia escrita y se informará a los padres, madres o representantes legales del alumno o de la alumna de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

PROCEDIMIENTO PARA LA MEDIDA DE CAMBIO DE CENTRO DOCENTE.

Este procedimiento, que viene regulado en los artículos 42 y siguientes del Decreto 327/2010 y artículos 41 y siguientes del Decreto 328/2010, consta de las siguientes fases:

- **Iniciación del procedimiento** por el Director/a en el plazo de dos días, contados desde que tuvo conocimiento de la conducta. Con carácter previo podrá acordar la apertura de un período de información, a fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no de iniciar el procedimiento.
- **Nombramiento, por parte del Director, de un instructor/a** entre el Profesorado del Centro.
- **Adopción de medidas provisionales:** Se adoptarán por el director/a únicamente para garantizar el normal desarrollo de la convivencia en el Centro, y consistirá en la suspensión del derecho a acudir al Centro por un periodo de entre 3 días lectivos y un mes. Durante el tiempo que dure la aplicación de esta medida provisional, el alumno o alumna deberá realizar las actividades que se determinen para evitar la interrupción de su proceso

formativo.

- **Comunicación del inicio del expediente al alumno/a y a sus representantes legales** en la que conste:
 - Las conductas que se imputan.
 - Nombre del instructor/a, al que podrán recusar mediante escrito a dirigido al director/a del Centro.
 - Adopción, en su caso, de medidas provisionales.
 - Traslado para formular alegaciones en el plazo de 2 días.
- **Comunicación al servicio de inspección educativa** tanto del inicio del expediente como de la tramitación del mismo.
- **Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, el instructor o instructora pondrá de manifiesto el expediente al alumno o alumna y, si es menor de edad, a su padre, madre o representantes legales**, comunicándoles la sanción que podrá imponerse, a fin de que en el plazo de tres días lectivos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.
- **Propuesta de resolución:** Una vez analizados los aspectos anteriores, el instructor realizará propuesta de resolución, en la que se pronunciará sobre la procedencia o no de la medida de cambio de Centro.
- **Resolución:** A la vista de la propuesta de resolución, el director dictará y notificará la resolución del procedimiento en el plazo de veinte días a contar desde su iniciación. Este plazo podrá ampliarse en el supuesto de que existieran causas que lo justificaran por un periodo máximo de otros veinte días. La resolución contendrá como mínimo:
 - Hechos probados.
 - Circunstancias atenuantes y agravantes, en su caso.
 - Medida disciplinaria adoptada y fecha de efectos.
- **Comunicación de la resolución:** La medida disciplinaria adoptada será comunicada al alumno/a, sus representantes legales y la inspección educativa.
- **Recursos:** Contra la resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación. La resolución del mismo, que pondrá fin a lavía administrativa, deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de tres meses.

Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Reclamaciones.

Una vez impuesta la sanción, en el plazo de dos días lectivos, contados a partir de la fecha en que se comunique el acuerdo de corrección o medida disciplinaria, podrán efectuarse las siguientes reclamaciones:

- En sanciones por conductas contrarias a la norma de convivencia el alumno/a o sus representantes legales podrán reclamar contra el órgano que impuso la sanción.
- En sanciones por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia podrá solicitarse por los representantes legales del alumno/a, la revisión de la sanción impuesta por el Consejo Escolar, que será convocado a este efecto en sesión extraordinaria en el plazo máximo de dos días lectivos, contados desde que se presente la correspondiente solicitud de revisión, para que este órgano proceda a confirmar o revisar la decisión y proponga, si corresponde, las medidas oportunas.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

El Decreto 328/2010, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros (R.O.F.), establece en su artículo 64 la composición de esta Comisión. Su composición es la siguiente:

- El director o directora, que ejercerá la presidencia.
- El jefe o jefa de estudios.
- Dos maestros/as.
- Cuatro padres o madres de alumnos/as (Uno de ellos/as será el representante de la Asociación de Madres y Padres del centro).

Este mismo artículo, en su punto 4, y el artículo 6 de la mencionada orden de 20 de junio de 2011, establecen que las funciones de la Comisión de Convivencia serán:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar, relativas a las normas de convivencia en el centro.

Plan de reuniones y actuaciones:

En cumplimiento de la normativa vigente la Comisión de Convivencia de este centro se reunirá al menos una vez al trimestre.

De manera extraordinaria, esta Comisión se reunirá siempre que lo considere necesario el Equipo Directivo para conocer, analizar, valorar y proponer medidas relacionadas con cualquier situación o circunstancia relativa a la Convivencia en el centro.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL AULA DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.

El Aula de Convivencia está funcionando en el centro para el tratamiento individualizado del alumnado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las conductas tipificadas en los art. 34 y 37 del Decreto 327/2010 y en el 33 y 36 del decreto 328/2010 ambos de 13 de julio., se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas.

En el aula de convivencia se favorecerá un proceso de reflexión por parte del alumnado que sea atendido en la misma acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella.

El profesorado que atenderá el aula de convivencia será propuesto al director/a por la jefatura de estudios en función de la disponibilidad de la plantilla. Para la atención del Aula de Convivencia también se podrá contar con la colaboración de otros profesionales del centro.

El/la tutor/a del grupo al que pertenece el alumno/a y al equipo de orientación educativa se implicarán en la concreción de las actuaciones que se realizarán en la misma, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica. En todo caso, corresponde al profesorado encargado del aula supervisarlas.

El Aula de convivencia funciona durante los recreos y su ubicación dependerá de las necesidades organizativas del centro.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO, FOMENTANDO EL DIÁLOGO, LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CULTURA DE PAZ.

Las recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial dentro de la programación tutorial de cada tutor/a, y las contenidas en las tablas de acciones del plan de Convivencia en el apartado 12 ,4 cuadro de actuaciones.

MEDIDAS A APLICAR EN EL CENTRO PARA PREVENIR, DETECTAR, MEDIAR Y RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE, ENTRE LAS QUE SE INCLUIRÁN LOS COMPROMISOS DE CONVIVENCIA, LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS Y QUE CONTRIBUYAN A LA DETECCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD Y LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS QUE PUDIERAN PLANTEARSE.

Como hemos expuesto anteriormente, la mejor manera de mantener relaciones correctas en el centro es hacer una labor preventiva efectiva y real en lo que a la convivencia se refiere.

Por ello, y para ello, todos los miembros de esta Comunidad Escolar, deberán poner especial atención y cuidado para prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia establecidas en el presente Plan. El profesorado será un modelo para sus alumnos/as mostrando hacia ellos, hacia las familias y hacia compañeros/as respeto, tolerancia, comprensión, colaboración, y actitud de diálogo...

Medidas preventivas

Las recogidas en el apartado 12.4. Para su consecución:

- Estableceremos una exhaustiva observación de las conductas del alumnado, en clases, recreos, salidas y entradas.
- Conocimiento y aplicación, por parte del profesorado y familias implicadas, del protocolo de actuación y derivación en estos casos.
- Realizaremos actividades dirigidas a la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres desde el Plan de Igualdad y Programas de prevención contra la violencia de género.
- Medidas de carácter organizativo que posibiliten que el Centro entero y el recreo sea un espacio educativo, y la adecuada vigilancia de los espacios evitando riesgos:
 - A) Recreos.
 - a) A comienzo de cada curso el/la Jefe/a de Estudios elaborará un cuadrante de vigilancia durante los recreos especificando qué zona del patio deberá ser vigilada por cada maestro/a.
 - b) En horario de recreo el alumnado no podrá estar dentro de los pabellones, salvo que estén acompañados por algún maestro/a.
 - B) Entradas y salidas del centro.
 - a)** Cada tutor/a si observa conductas contrarias a las normas de organización y funcionamiento lo pondrá en conocimiento de la familia en la tutoría y si hay reiteración se aplicarán las medidas correctoras.
 - b)** El/la tutor/a vigilará que el alumnado entre y salga sin correr, empujar y cualquier otra actitud inadecuada.
 - c)** Queda totalmente prohibida la entrada de los familiares al pabellón educativo en horario lectivo sin la debida autorización.
 - d)** Diez minutos después de la hora del comienzo de las clases el conserje cerrará las puertas y ningún alumno o alumna podrá entrar al centro, solamente y por causa médica o razones de fuerza mayor, debidamente justificadas, podrá acceder al recinto escolar en horario de recreo. Se justificará la ausencia con parte de consulta médica.
 - e)** En las salidas si las familias se retrasaran más de 15 minutos en recoger al alumnado, el/la tutor/a responsable llevará al niño/a al comedor donde hará uso del servicio y se hará un cargo a la familia.
 - C) Cambios de clase.
 - 1. Durante las clases, las salidas al servicio serán controladas por el profesorado no

permitiendo que salgan en grupo, ni carreras ni voces en los pasillos.

2. Se debe permanecer en las aulas durante los cambios de clase, sin salir de ellas hasta que sea autorizado por algún maestro/a.
3. El alumnado en clase en ningún momento permanecerá sin vigilancia del profesorado.
4. El alumnado no podrá ser expulsado de la clase a un lugar sin vigilancia del profesorado.

Compromisos de convivencia. Del alumno/a. De la familia.

Contemplamos como medida preventiva para evitar situaciones de alteración de la convivencia o para prevenir el agravamiento de las mismas, los compromisos de Convivencia. Estableciéndose que:

1. Podrán ser suscritos a iniciativa de las familias o del tutor/a del alumnado que presente problemas de conducta y/o de aceptación de las normas escolares, de conformidad con el mencionado Decreto.
2. Su suscripción podrá ser realizada en cualquier momento del curso.

Serán susceptibles de los mismos:

- Las actitudes y/o conductas que se repiten en el tiempo y sean contrarias para la convivencia.
- Quedan exclusivas la Conductas Gravemente perjudiciales para la Convivencia, salvo que haya habido atenuantes, voluntariamente expresados, y aceptados por la víctima.
- Los comportamientos que, a pesar de haber sido sancionados con anterioridad, vuelven a parecer.
- Aquellas otras que, previo a iniciar una medida disciplinaria más severa, se quiera corregir.
- las que, por naturaleza, requieran un compromiso y/o seguimiento especial por parte de las familias.

Protocolo de actuación:

Tras el tercer parte de incidencias o, anotación en la agenda el tutor/a entrevista a los padres/madres para informarles de la conducta de su hijo/a. Se puede ofertar la suscripción del mencionado compromiso.

El tutor dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción.

El director/a verificará el cumplimiento de las condiciones para la aplicación de la medida, y autorizará al tutor/a para que lo suscriba.

-En los compromisos de convivencia, de los que quedará constancia por escrito de acuerdo con el modelo Anexo I proporcionado por la Administración Educativa, se establecerán las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumnado; las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas.

También deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a dará traslado al directora del centro, que lo comunicará a la Comisión de Convivencia.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento, entre las que se podrá contemplar la anulación del mismo.

Hay que decir que, en nuestro compromiso y experiencia diaria, cada profesor/a actúa ante los alumnos/as como verdadero mediador/a en los conflictos que se plantean. Siendo de igual forma, ante los surgidos con cualquier miembro de la comunidad escolar. Siendo en esta figura, en la que se requiere formación específica, dejando la puerta abierta para que en un futuro podamos organizar y contar con un grupo de mediación intersectorial que nos pueda dar la cobertura necesaria para incorporar esta medida de resolución pacífica de los conflictos, al presente Plan de Convivencia.

COMPROMISOS DE CONVIVENCIA: Orden 20 de Junio 2011

- Educativo Rendimiento escolar
- Educativo Comportamientos
- Educativo Apoyo en Suspensión asistencia escolar

Mediación.

Corresponde a la comisión de convivencia mediar en los conflictos planteados en el centro. Artículo 13 de la Orden 20 de Junio.

A los efectos previstos en el artículo 4.f) se derivará en caso de conflicto hacia la mediación, aquellas cuestiones que no puedan resolverse entre las partes afectadas. Debe intervenir en la mediación la dirección del centro, y en su caso la comisión de convivencia pudiendo establecerse compromisos por escrito para superar el conflicto, procediéndose a la supervisión del cumplimiento

y posterior seguimiento.

Para asegurar la comunicación de la aplicación de esta medida a la comisión de convivencia del centro, al profesorado que ejerza la tutoría y a las familias del alumnado implicado, la dirección del centro remitirá por escrito los acuerdos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72.1.g) del Decreto 327/2010 y en el artículo 70.1.g) del Decreto 328/2010, ambos de 13 de julio, la dirección del centro garantizará la posibilidad de recurrir a la mediación en la resolución de los conflictos que pudieran plantearse.

Para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

- a) La mediación tiene carácter voluntario pudiendo solicitarla todos los miembros de la comunidad educativa que lo deseen, con la finalidad de restablecer la comunicación, establecer acuerdos entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se pudieran producir.
- b) Las personas mediadoras actuarán como facilitadoras del proceso de comunicación y acuerdo entre las partes.

La comisión de convivencia podrá proponer a cualquier miembro de la comunidad educativa que así lo desee para que realice funciones de mediación, siempre que haya recibido la formación para su desempeño. A tales efectos, el centro deberá contar con un equipo de mediación que podrá estar constituido por profesorado, por la persona responsable de la orientación en el centro, por delegados de padres y madres, por alumnos y alumnas y por padres o madres. Además, podrán realizar también tareas de mediación educadores y educadoras sociales y demás profesionales externos al centro con formación para ello.

La dirección del centro designará, con la aceptación de las partes en conflicto, las personas que realizarán la mediación, de entre las que formen parte del equipo de mediación del centro.

Cuando el procedimiento de mediación afecte al alumnado, este procedimiento no eximirá del cumplimiento de las correcciones o medidas disciplinarias que puedan aplicarse por incumplimiento de las normas de convivencia.

Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, debiendo quedar constancia de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como de los compromisos asumidos y del plazo para su ejecución.

a) Programas de competencia social.

Desarrollados en el POAT y Proyectos del Centro

b) Coordinación entre etapas educativas.

Desarrolladas en los programas de transito que constan como Anexos.

c) La Tutoría en la convivencia y tutoría compartida. La tutorial

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede fomentar la consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de incremento de habilidades sociales., así como de expresar sus emociones.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación y consenso entre el Equipo Docente. El trabajo coordinado del Equipo Docente será importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso y las medidas que se tomarán como sanciones y/o como refuerzos positivos. Las decisiones tomadas serán transmitidas a las familias, para que conozcan y apoyen en las casas lo que se trabaja en el Centro.

El trabajo precisará de una relación estrecha entre el Tutor y la Familia, dando a conocer siempre al resto del Equipo y a la Jefatura de Estudios las decisiones que se tomen y las normas y proceso seguidos.

Los aspectos en los que incidir prioritariamente son los siguientes:

- a) El respeto entre el alumnado y hacia la comunidad educativa.
- b) Las formulas de cortesía y de Educación en todas las horas de actividad del Centro Escolar.
- c) Favorecer el cumplimiento de las normas de convivencia.
- d) Elaborar un decálogo de normas de convivencia para difundirlas entre el alumnado y trabajarlas en clase.
- e) Trabajar las mismas normas de convivencia en los horarios del Plan de Apertura.
- f) Conseguir la mayor implicación posible de las familias con el Plan de Convivencia difundiénolo entre ellas.

Principios generales de actuación: Los podemos enmarcar en :

- a) Medidas preventivas, antes del conflicto: acción Tutorial (explicación de normas de funcionamiento y deberes y derechos de los alumnos), organización de entradas y salidas, regulación del uso de los servicios, establecimiento de normas de comportamiento en clase y en los espacios comunes.
- b) Resolución del conflicto, por diferentes vías:
 - Intentando resolverlo en el ámbito en el que se produce.
 - Trasladándolo a los siguientes ámbitos según lo establecido. Tutor/a, Jefatura de estudios, Dirección, Comisión de Convivencia.

FUNCIONES DE LOS DELEGADOS Y DE LAS DELEGADAS DEL ALUMNADO EN LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS ENTRE EL ALUMNADO:

En cumplimiento del presente plan y de la normativa que lo ampara, se establece que los delegados y delegadas de las diferentes clases del centro, tendrán entre sus funciones, la misión de, en colaboración con el tutor/a del grupo, mediar en los conflictos que entre iguales pudieran presentarse.

En la **resolución de los conflictos** todos los miembros de esta Comunidad Escolar, alumnos/as, padres y madres, profesores y profesoras deben intervenir ser siempre desde actitudes pacíficas y positivas, lo que no significa falta de criterio, de autoridad o de razón.

Se potenciarán por parte de todos los miembros de esta Comunidad Escolar las siguientes actitudes y valores a la hora de la resolución de los conflictos:

- a) El diálogo.
- b) la cooperación.
- c) la solidaridad.
- d) la empatía.

Delegados y delegadas de clase.

1. El alumnado de cada clase de educación primaria elegirá, por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, durante el mes de octubre del curso escolar, un delegado o delegada de clase, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

2. Las elecciones para Delegados y Subdelegados de cada grupo de alumnos y alumnas serán organizadas y convocadas por los tutores/as de cada grupo.
3. El maestro/a-tutor/a designará a un alumno o alumna, que hará transitoriamente las veces del mismo hasta que tenga lugar la elección del mismo.
4. Los delegados y delegadas colaborarán con el profesorado en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase y, en su caso, trasladarán al tutor o tutora las sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.

Elecciones del delegado y delegada de clase.

- Cualquier alumno o alumna de una clase podrá ser elegido delegado.
 - Todos los alumnos/as tienen derecho a votar y a ser votados.
 - El tutor/a de clase, en la segunda quincena de Septiembre, declarará un período de tres días para la presentación de candidaturas. Transcurrido el plazo se abrirá otro de tres días para la campaña de los candidatos. En ausencia de candidatos todo el alumnado del grupo serán candidatos/as, en tal circunstancia, el elegido/a quedará obligado a aceptar el cargo.
 - Agotados los plazos se realizará la votación en el aula bajo la presidencia del tutor.
 - En las papeletas de votos figurarán todas las candidaturas por orden alfabético.
 - Cada votante marcará un máximo de dos nombres.
 - Las elecciones se hacen por votación secreta entre todos los compañeros/as de la clase.
 - Tras el recuento de votos se declarará Delegado a la candidatura más votada y Subdelegado el siguiente alumno/a con más votos. Los casos de empate se resolverán con una segunda votación. Si ésta persistiera, el Delegado será dirimido por sorteo.
 - El resto de candidaturas formarán una lista de suplentes ordenada por el número de votos obtenidos.
 - Todas las elecciones y los ceses serán presididas y ratificadas por el maestro/a-tutor de la clase.
- Las elecciones se llevarán a cabo en la primera quincena del mes de octubre.

Funciones del Delegado/a. VER ARTICULO 13. ROF El Subdelegado/a. VER ARTICULO 14. ROF

Funciones del Subdelegado/a. VER ARTICULO 15. ROF Cese en las funciones. VER ARTICULO 16. ROF

Encargado o encargada en Educación Infantil. VER ARTICULO 17. ROF

**PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y FUNCIONES DEL DELEGADO
O DELEGADA DE LOS PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO:**

Esta figura que en el centro existía ya desde el curso 2010/11, se considera como otra actividad más para favorecer la relación con sus familias, acercando la Escuela a ellas e intentando hacerlas corresponsables en la difícil tarea educativa. De momento, ha servido para tal objetivo y ello nos llevó a establecer sus objetivos y funciones. Funciones y objetivos que han sido ya legislados y recogidos en la orden de 20 de junio de 2011 y son los siguientes:

- Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
- Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
- Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo
- Escolar.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.
- Cualesquiera otras que les sean atribuidas en el plan de convivencia del centro.

El procedimiento para su elección está expuesto en el artículo 9 de la citada orden, que expone:

- a) Las personas delegadas de padres y madres del alumnado en cada uno de los grupos serán elegidas para cada curso escolar por los propios padres, madres, o quienes ejerzan la tutela

del alumnado en la reunión que el profesorado que ejerza la tutoría debe realizar con las familias antes de finalizar el mes de noviembre, a la que se refiere el artículo 15.2.

- b) En la convocatoria de esta reunión deberá hacerse constar, como puntos del orden del día, la elección de delegado o delegada de padres y madres del alumnado, así como la información de las funciones que se les atribuye en la presente orden y en el plan de convivencia del centro.

Las asociaciones de madres y padres del alumnado legalmente constituidas en el centro podrán colaborar con la dirección y con el profesorado que ejerce la tutoría en la difusión de la convocatoria a que se refiere el apartado anterior y en el impulso de la participación de este sector de la comunidad educativa en el proceso de elección de las personas delegadas de madres y padres del alumnado en cada uno de los grupos.

- Las personas delegadas de los padres y las madres del alumnado en cada grupo se elegirán por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto, de entre las madres y padres del alumnado de cada unidad escolar presentes en la reunión.
- Previamente a la elección, las madres y los padres interesados podrán dar a conocer y ofrecer su candidatura para esta elección. En este proceso, la segunda y tercera personas con mayor número de votos serán designadas como subdelegadas 1.ª y 2.ª, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con ella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate en las votaciones, la elección se dirimirá por sorteo. En este proceso de elección se procurará contar con una representación equilibrada de hombres y mujeres.
- Además nuestro Plan de Convivencia establece que:
- En caso de que existan varios candidatos/as, se procederá a realizar una pequeña votación libre y secreta, de la que saldrá un padre o madre más votado/-a. Siendo éste/a proclamada como delegado/a de clase.
- En caso de ausencia de candidatos/as, se establece que todos los padres/madres del grupo, lo son. Pudiendo ser elegido cualquiera de ellos/as, en función del mayor número de votos obtenidos. Actuándose como en el punto anterior.
- Se establece la conveniencia de que no quede ningún grupo sin padre/madre delegado/a, dada la importancia de la colaboración de las familias con el centro y que vienen recogida en el artículo 11 del R.O.C.
- Cualquier padre/madre delegado/a podrá renunciar a esta función, tras ser elegido/a, por escrito razonado ante el tutor/a del grupo, que traspasará la información al director del centro.

- El segundo padre/madre más votado/a, será el/la sub-delegado/a, sustituta en caso de enfermedad o inasistencia justificada del proclamado/a delegado/a de clase.
- Se constituirá todos los cursos la Junta de Delegados de padres/madres del alumnado, según se establece en el artículo 17 de la orden aludida y conforme a lo establecido en el R.O.F., en su artículo 34.
- Modelo Presentación candidatura Documento Anexo 25 B

PERFIL DE LOS DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES.

Deben ser personas mediadoras y colaboradores activos que ayuden en todas aquellas labores que conduzcan al mejor funcionamiento del grupo y del centro, siendo enlaces entre las familias y el tutor/a, entre padres y madres de cada aula, y el AMPA, también ante el equipo directivo. Deben ser personas flexibles y empáticas, neutrales e imparciales, que sepan escuchar, motivadoras e integradoras. Personas con criterios que perciban las verdaderas inquietudes de las familias, discerna lo importante de lo trivial, obtengan sugerencias, propongan soluciones y canalicen las reclamaciones.

Deben favorecer.

1. La comunicación, siendo fácil su trato y accesibilidad para los demás.
2. La conciliación, generando puntos de encuentro entre sentimientos u opiniones enfrentadas.
3. La aportación de ideas, nunca de prejuicios, que solucionen situaciones problemáticas.
4. La afectividad y el diálogo, fuentes de resolución de conflictos.
5. La justicia y la eficacia, toda vez que en situaciones se precisa de una actuación pronta pero justa.
6. La actitud positiva, puesto que con quejas y prejuicios se enquistan los problemas
7. La ética y la coherencia, con los derechos fundamentales de nuestra sociedad y con los principios básicos que rigen el sistema educativo.
8. La disponibilidad para con las familias y con el tutor/a del grupo.

Deben evitar:

1. La fiscalización de la labor del profesorado y las críticas destructivas que distorsionen la tarea docente.
2. La sustitución de la labor del tutor/a ante problemas en el aula, toda vez que la referencia en el grupo es el tutor/a.
3. La reivindicación exclusivas de quejas, puesto que se trata de "estar con, no en contra de".

4. La defensa exclusiva de los intereses de sus `propio hijos/as, sino de todos/as los/as del grupo clase.

PROGRAMACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN ESTA MATERIA:

Vemos necesaria, a la vez que imprescindible, una mayor formación de todos los integrantes de la Comunidad Educativa en el ámbito de la educación para la cultura de paz y la convivencia, la mediación escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, las relaciones interpersonales, habilidades sociales, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, la resolución pacífica de los conflictos...

Es por lo que desde el Centro solicitaremos a la Administración y al CEP actividades de formación sobre los temas mencionados, bien promoviendo la creación de grupos de trabajo en el propio centro, donde trabajemos de forma transversal la cultura de paz y la prevención de la violencia, la convivencia escolar y la resolución pacífica de los conflictos.

La formación del alumnado por parte del profesorado trabajando a lo largo del año las normas de convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

La formación de los/las padres/madres en tareas de mediación y resolución pacífica de los conflictos, en especial de los que formen parte de la Comisión de Convivencia, a través de la puesta en marcha de Escuela de Padres/Madres.

Además de lo expuesto con anterioridad, hay que decir que las necesidades de Formación de nuestra Comunidad Educativa relacionadas con este ámbito escolar, se concretarán cada curso siguiendo el Plan de Formación diseñado en el presente Plan de Centro y de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen en esta materia.

En la formación del profesorado se incluirán la promoción de acciones formativas dirigidas específicamente a mejorar su cualificación en el ámbito de la educación para la cultura de paz, la mejora de las prácticas educativas en relación con la convivencia escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, la mediación escolar y la resolución pacífica de los conflictos.

Se dará la mayor difusión posible entre los agentes implicados -miembros de la Comisión de

Convivencia, equipo directivo, tutores/as y profesorado interesado- de las acciones formativas y materiales recibidos en el centro y que son editados por la Admón. Educativa, el CEP de Vélez-Málaga o el propio Consejo Escolar de Andalucía.

Favoreciéndose la autoformación a través de las distintas sesiones de trabajo que se realicen en el seno de la Comisión de Convivencia y del Consejo Escolar. De detectarse alguna necesidad de formación por parte del sector padres/madres, se cursará su demanda desde el propio centro, ofreciendo en todo momento sus instalaciones, medios y edificios.

ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

1. Difusión del Plan:

El presente Plan se dará a conocer, una vez sea aprobado por el Consejo Escolar, a través de las tutorías a todo el alumnado y a las familias a través de la página web del centro.

El Consejo Escolar podrá adoptar, además, otras medidas de difusión además de las anteriormente expuestas que garanticen que sea conocido por todos los miembros de la comunidad educativa.

2. Seguimiento y Evaluación del mismo:

Anteriormente también se ha apuntado que según el artículo 8.h) del Decreto 19/2007, de 23 de enero, la Comisión de Convivencia será la que, por delegación del Consejo Escolar, realice el seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia, así como la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo, conforme a lo que está expuesto en el apartado 5, correspondiente a la composición y funciones de esta Comisión, del presente Plan.

La Comisión de Convivencia para realizar un mejor seguimiento y evaluación tendrá a su disposición todo el material que se pueda descargar del sistema de gestión de centros educativos (SÉNECA), que la Administración Educativa ha puesto a nuestro servicio. Y en el que se deben recoger con carácter preceptivo las conductas gravemente perjudiciales que se hayan producido, así como las medidas disciplinarias impuestas para su corrección. El análisis de estos datos servirá de base para adoptar medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que corresponda a cada centro.

Con referencia al registro mencionado anteriormente, se establece que será el/la tutor/a el

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

profesional responsable para el registro sistemático de las incidencias, teniendo en cuenta que, en todo caso, deberán recogerse en un plazo máximo de treinta días hábiles desde que se produzcan.

Además de este seguimiento, la Autoevaluación anual que se realice del centro, nos irá marcando el grado de consecución de los objetivos recogidos en este Plan, así como el nivel de implantación del mismo.

Si queremos que el Plan de Convivencia sea un instrumento para la mejora de la convivencia, éste debe ser conocido, valorado y evaluado por todos los sectores de la Comunidad Educativa. Así la evaluación del Plan deberá realizarse durante toda su aplicación.

Al finalizar el curso se elaborará un informe en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para la mejora de la convivencia. A tal fin, el Equipo Directivo facilitará al Consejo Escolar información sobre: las actividades realizadas, los recursos utilizados, el asesoramiento y apoyo técnico recibido (orientadores, equipos, servicios externos, etc.), porcentaje de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el Centro, tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso e intimidación, etc.

El Consejo Escolar elaborará tras la información facilitada por el Equipo Directivo un informe anual de convivencia en el que se valorarán los siguientes apartados:

1. En relación con la evaluación del Plan de Convivencia Escolar:
 1. Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 2. Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
 3. Valoración de los resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
2. En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
 4. Análisis de los problemas detectados.
 5. Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.

El informe anual de convivencia del centro se incorporará a la memoria del centro.

K. El Procedimiento para articular la colaboración con entidades e instituciones del entorno para la construcción de comunidades educativas VER PUNTO 1.3 DE ESTE PROYECTO

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOGIDA DE INCIDENCIAS EN

MATERIA DE CONVIVENCIA MEDIANTE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.

La recogida de incidencias se realizará mediante los siguientes mecanismos:

1. Se dejará constancia por escrito de las amonestaciones verbales y se dará conocimiento al equipo directivo
2. Partes de incidencias. Se dará conocimiento a las familias y al equipo directivo.
3. Profesionales responsables. Intervendrán cuando el conflicto lo requiera y así se acuerde. Se dará conocimiento al equipo directivo del resultado de la gestión.
4. Se registrarán sistemáticamente las incidencias en Séneca si el programa lo determina, o en los registros correspondientes cada vez que ocurra un incidente. Se archivará dejando constancia de todo el proceso en el expediente personal del alumnado.
5. Una vez recogidas y registradas las incidencias se podrá solicitar, según el artículo 12 del Decreto 19/2007, el análisis, asesoramiento, orientación formación e intervención que corresponda.

Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia en el sistema Séneca:

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 12 de la Orden 20 de Junio de 2011, se establece que será la Jefatura de Estudios la responsable de supervisar la base de datos que, sobre Convivencia, contiene el sistema Séneca con una periodicidad semanal y realizando una recopilación de datos del mencionado sistema, también al final de cada trimestre, para su presentación a la Comisión de Convivencia y/o Consejo Escolar y aprobación del informe trimestral que sobre Convivencia se debe elevar a la Administración Educativa, a través del citado sistema.

Registro de incidencias en materia de convivencia.

- a) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del Decreto 285/2010, de 11 de mayo, los centros docentes públicos y privados concertados facilitarán a la Administración educativa, a través del Sistema de Información Séneca, la información referida al seguimiento de las conductas contrarias a la convivencia escolar. A tales efectos, los centros registrarán tanto las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se produzcan y sus correspondientes medidas disciplinarias, como aquellas conductas contrarias a la convivencia que comporten la imposición de correcciones a las mismas, así como, en su caso, la asistencia del alumnado al aula de convivencia.

- b) El análisis de la información recogida servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan a cada centro.

Cada tutor/a será el/la encargado/a de grabar en el Sistema de Información Séneca cualquier incidencia de un alumno/a de su tutoría.

Si el incidente se ha producido en presencia del tutor/a, será recogido por este/a.

Si el incidente se ha producido no estando presente el tutor/a, el maestro/a que haya presenciado el incidente, se pondrá en contacto con el tutor/a y juntos grabarán en el Sistema de Información Séneca el incidente producido.

En cualquier caso, el plazo máximo para recoger las incidencias será de 30 días hábiles desde que se produzcan.

Cualesquiera otras que le sean atribuidas por el Consejo Escolar del centro, en el ámbito de la convivencia escolar.

PARTES DE INCIDENCIA Documento Anexo 26.

PROTOS DE ACTUACIÓN E INTERVENCIÓN ANTE CONDUCTAS DE ACOSO ESCOLAR, MALTRATO INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO, EDUCATIVO, O AGRESIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, se establecen los protocolos de actuación que se recogen como Anexos I, II, III y IV, en los supuestos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo, y agresión al profesorado o el personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria, respectivamente.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS DE ACOSO ESCOLAR

Características del acoso escolar.

El acoso escolar es entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Es importante no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas entre el alumnado y otras manifestaciones violentas que no suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso y que serán atendidas aplicando las medidas educativas que el centro tenga establecidas en su plan de convivencia y, en todo caso, de acuerdo con lo especificado en los Decretos 327/2010 y 328/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.

El acoso escolar presenta las siguientes características:

Intencionalidad. La agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intención de convertirla en víctima.

- A) Repetición. Se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre de forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
- B) Desequilibrio de poder. Se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social, que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
- C) Indefensión y personalización. El objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
- D) Componente colectivo o grupal. Normalmente no existe un solo agresor o agresora, sino varios.
- E) Observadores pasivos. Las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente para que cese la agresión.

La agresión y el acoso pueden adoptar distintas manifestaciones:

- F) Exclusión y marginación social.
- G) Agresión verbal.

- H) Vejaciones y humillaciones.
- I) Agresión física indirecta.
- J) Agresión física directa.
- K) Intimidación, amenazas, chantaje.
- L) Acoso a través de medios tecnológicos o ciber-acoso. Intimidación, difusión de insultos, amenazas o publicación de imágenes no deseadas a través del correo electrónico, páginas web o mensajes en teléfonos móviles.
- M) Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- N) Acoso sexual o abuso sexual. Consecuencias del acoso.
- O) Para la víctima: puede traducirse en fracaso escolar, trauma psicológico, riesgo físico, insatisfacción, ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y riesgo para su desarrollo equilibrado.
- P) Para el agresor o agresora: puede ser la antesala de una futura conducta antisocial, una práctica de obtención de poder basada en la agresión, que puede perpetuarse en la vida adulta e, incluso, una sobrevaloración del hecho violento como socialmente aceptable y recompensado.
- Q) Para los compañeros y compañeras observadores: puede conducir a una actitud pasiva y complaciente o tolerante ante la injusticia y una percepción equivocada de valía personal.

ACTUCIÓN EN CASO DE MALTRATO INFANTIL

Características del maltrato infantil.

De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 3/2004, de 7 de enero, por el que se establece el sistema de información sobre maltrato infantil en Andalucía, se entenderá por maltrato infantil cualquier acción, omisión o trato negligente, no accidental, por parte de los padres o madres, cuidadores o cuidadoras o instituciones, que comprometa la satisfacción de las necesidades básicas del menor o la menor, e impida o interfiera en su desarrollo físico, psíquico y/o social.

Tipología del maltrato.

1. Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, ocasionado a un menor o una menor por su progenitor o progenitora o sustituto o sustituta que le provoque daño físico o enfermedad, o le coloque en situación de riesgo grave de padecerla.
2. Maltrato psicológico/emocional: las personas adultas del grupo familiar manifiestan de

forma reiterada una hostilidad verbal hacia el menor o la menor, a través de insultos, desprecio, crítica o amenaza de abandono y un constante bloqueo de las iniciativas infantiles de interacción (desde la evitación hasta el encierro). Asimismo, puede producirse abandono psicológico/ emocional a través de una ausencia persistente de respuesta a las señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el menor o la menor y una falta de contacto o de expresividad emocional en las interacciones mutuas, por parte de una figura adulta estable.

3. Maltrato pasivo por negligencia o abandono físico/cognitivo: las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor o la menor (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos) no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con él.
4. Abuso sexual: cualquier clase de contacto o interacción sexual de una persona adulta con un menor, en la que la persona adulta, que por definición goza de una posición de poder o autoridad sobre aquel o aquella, lo utiliza para la realización de actos sexuales o como objeto de estimulación sexual. También se contempla su comisión por personas menores de 18 años, cuando sean significativamente mayores que el menor o la menor-víctima o cuando estén en una posición de poder o control sobre este o esta.
5. Corrupción: cuando la persona adulta incita al menor o la menor a la realización o implicación en conductas antisociales, autodestructivas o desviadas, particularmente en las áreas de agresión, sexualidad (contempladas ya en el abuso sexual) o uso de sustancias adictivas, dificultando la normal integración social infantil y pudiendo producir una incapacidad para las experiencias sociales normales.
6. Explotación laboral: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras asignan al menor o la menor con carácter obligatorio, y para la obtención de beneficios económicos o similares, la realización continuada de trabajos (domésticos o no) que exceden los límites de lo habitual, deberían ser realizados por personas adultas e interfieren de manera clara en sus actividades y necesidades sociales y/o escolares.
7. Síndrome de Münchausen por poderes: los padres, madres o cuidadores y cuidadoras someten al niño o la niña a continuos ingresos y exámenes médicos, alegando síntomas físicos patológicos ficticios o generados de manera activa por ellos mismos (mediante la inoculación de sustancias al niño o la niña, por ejemplo). Como consecuencia, el menor o la menor se ve sometido a continuos ingresos, exámenes médicos y pruebas diagnósticas molestas e innecesarias y que, incluso, pueden ser perjudiciales para su salud física y

mental.

8. Maltrato prenatal: abuso de drogas o alcohol durante el embarazo, o cualquier circunstancia vital de la madre que se haga incidir voluntariamente en el feto, y que provoca que el bebé nazca con un crecimiento anormal, patrones neurológicos anómalos, con síntomas de dependencia física de dichas sustancias, u otras alteraciones imputables a su consumo por parte de la madre.
9. Retraso no orgánico en el crecimiento: también denominado retraso psicosocial del crecimiento, se refiere al diagnóstico médico de aquellos niños que no incrementan su peso con normalidad en ausencia de una enfermedad orgánica. Sin embargo, se produce una ganancia sustancial de peso durante la estancia en el hospital o bien hay una recuperación del retraso evolutivo cuando el niño dispone de un ambiente de cuidados adecuados. Aparece por lo general en niños menores de dos años y se caracteriza por la desaceleración o retraso del desarrollo físico, sin que
10. exista un cuadro clínico que lo justifique. También puede producirse un funcionamiento emocional y del desarrollo deficientes.
11. Maltrato institucional: cualquier programa, legislación, procedimiento o actuación u omisión por parte de organizaciones o instituciones públicas o privadas o bien procedente del comportamiento individual de un profesional que conlleve abuso, negligencia, detrimento de la salud, del desarrollo y de la seguridad o que viole los derechos básicos de los menores. Los indicadores y niveles de gravedad en función de la tipología del maltrato se encuentran descritos en el Manual de instrucciones para la cumplimentación y tramitación de la hoja de detección y notificación del maltrato infantil, editado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Clasificación del maltrato en cuanto a la gravedad.

1. Casos de maltrato leve: cuando la conducta maltratante no es frecuente y su intensidad es mínima. Los efectos del maltrato recibido no han provocado daños en el menor o la menor ni se prevé que se produzcan. Si se ha producido daño, éste no es significativo, por no requerir intervención o tratamiento especializado. En estas circunstancias se procurará, siempre que sea posible, la intervención con las familias o responsables legales del menor o la menor, desde el propio ámbito que haya detectado el maltrato, en colaboración con los servicios sociales correspondientes, los cuales prestarán el apoyo y asesoramientos necesarios.
2. Casos de maltrato moderado: cuando el maltrato recibido, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor o la menor, o se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo. Por tanto se requiere de algún tipo de intervención o tratamiento especializado,

así como el establecimiento de un plan de intervención interdisciplinar y personalizada por parte de los servicios sociales correspondientes, en coordinación entre otros, con los servicios educativos y sanitarios, para salvaguardar la integridad del menor o la menor dentro de su núcleo familiar.

3. Casos de maltrato grave: cuando los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor o la menor, o provocar daños significativos en su desarrollo, o existe un alto riesgo de que puedan volverse a producir los episodios de maltrato, o bien el niño o niña es muy pequeño o padece algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hacen especialmente vulnerable. Estas circunstancias podrán implicar la adopción de una medida protectora por parte de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de protección del menor, o en su caso, la derivación a los servicios sociales correspondientes para un tratamiento especializado en el medio.

Características de la violencia de género.

Se entiende por violencia de género aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo. Esta violencia comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada. En relación con el ámbito escolar, el artículo 14 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, dispone que las personas que ejerzan la dirección de los centros educativos y los consejos escolares adoptarán los protocolos de actuación y las medidas necesarias para la detección y atención a los actos de violencia de género dentro del ámbito escolar.

Tipos de violencia de género.

1. Violencia física: cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, se consideran actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

2. Violencia psicológica: toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien sea o haya sido su cónyuge o por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.
3. Violencia económica: la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la convivencia de pareja.
4. Violencia sexual y abusos sexuales: cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

**ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXISTA, RACISTA Y
CUALQUIER OTRA DE SUS MANIFESTACIONES**

Realización de programas específicos:

- a) Nuestro colegio está trabajando en un proyecto para la coeducación en la igualdad de derechos entre géneros, en el respeto a las personas diferentes independientemente de su color, origen,... En estos proyectos se trabaja sobre:
- b) Valoración y autoestima: conocerse a sí mismo, aceptación de la propia identidad...
- c) Desarrollo moral y adquisición de valores: creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, discusión de dilemas morales, adoptar juicios y actividades personales...
- d) Temas transversales: Igualdad de oportunidades entre los sexos, Educación para la convivencia y la paz, Educación multicultural...
- e) Celebración de Días Internacionales: Día de la No-violencia y la Paz (30 de Enero), Día contra el Racismo (23 de Marzo), Día de la Mujer (8 de Marzo)...

*ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN HACIA EL
PROFESORADO O EL PERSONAL NO DOCENTE*

Caracterización.

Este protocolo pretende articular los mecanismos de protección, asistencia y apoyo al profesorado o al personal que ejerce sus funciones en el ámbito de la enseñanza.

En Andalucía, con fecha 3 de septiembre de 2010, se formalizó un protocolo marco de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la coordinación de actuaciones ante determinados supuestos en el ámbito escolar, donde se incluía las agresiones al profesorado.

Para la aplicación y desarrollo de lo establecido en el mencionado protocolo marco de colaboración se tendrá en cuenta lo que sigue:

1. Conductas protegidas:

- Agresiones.
- Intimidaciones graves.
- Resistencia activa grave.
- Cualquier otra conducta que tuviera la consideración de delito o falta en el Código Penal.

Las conductas descritas pueden ser cometidas por el alumnado o por cualquier persona que tenga relación con el mismo.

2. Sujetos protegidos:

La protección jurídica irá dirigida al profesorado y al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria de los centros públicos, en el ejercicio de sus funciones. También irá dirigida al profesorado de los centros docentes privados concertados.

Este protocolo se aplicará al profesorado y personal descrito, en el ejercicio de sus funciones, independientemente de que el hecho se produzca en el interior del centro docente o fuera del mismo.

*ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA, DE LA
DIRECCIÓN DEL CENTRO Y DE LA DELEGACIÓN.*

- **Contacto con el profesional agredido.**

El inspector o inspectora de referencia del centro, cuando tenga conocimiento de que se ha producido una situación de agresión hacia un profesional, en función de la gravedad de los hechos se personará en el centro o atenderá al profesional agredido vía telefónica.

- **Ofrecimiento de asistencia jurídica.**

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro le ofrecerá asistencia jurídica, según lo establecido en los artículos 11.5 y 16.2 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, en los artículos 9.5 y

14.2 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, y en la Orden de 27 de febrero de 2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, dependiente de la Consejería de Educación, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. Esta asistencia jurídica se proporcionará tanto en los procedimientos judiciales iniciados frente al personal docente, como en aquellos otros que éste inicie en defensa de sus derechos frente a actos que atenten contra su integridad física o provoquen daños en sus bienes.

La inspección educativa informará sobre la asistencia jurídica que podrá articularse, en función de la opción de quienes resulten interesados, por las siguientes fórmulas:

- a) **A través de Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 450/2000, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y del Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía.** Quienes resulten interesados en el uso de esta fórmula deben conocer que la asistencia jurídica por parte de los Letrados adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía se proporcionará exclusivamente para aquellos procedimientos judiciales que se diriman contra ellos y conforme a las previsiones de la antedicha disposición adicional segunda.

- b) **A través de profesionales que facilite la Consejería de Educación.**

Sevilla, 7 de julio 2011 BOJA núm. 132 Página núm. 19

- c) **A través de profesionales elegidos por la persona interesada, en la forma prevista en el artículo 8 de la Orden de 27 de febrero de 2007.**

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia jurídica que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, con la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo previsto en el Anexo I de la citada Orden.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- Informe de la dirección del centro, según modelo previsto en el Anexo II de la Orden, en el que se recoja una descripción detallada de los hechos.
- En su caso, copia de la citación judicial correspondiente donde conste el tipo de trámite procedimental para el que se requiere la presencia del profesional letrado.
- Pruebas y documentación que contribuyan al esclarecimiento de los hechos, en particular las que acrediten que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella.
- Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución, previo informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.
- **Ofrecimiento de apoyo psicológico.**

En el caso del personal de centros públicos, el inspector o inspectora de referencia del centro orientará e informará al personal afectado y, si fuera preciso, arbitrará las medidas necesarias, a fin de que la persona interesada reciba asistencia psicológica, que se podrá articular mediante una de las siguientes modalidades: bien a través del área de apoyo a la función tutorial del profesorado y de asesoramiento sobre la convivencia escolar del correspondiente Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, o bien a través de la intervención de profesionales externos, en el marco de los correspondientes acuerdos que la Consejería de Educación pueda suscribir para esta finalidad.

Asimismo, la inspección educativa le informará sobre el procedimiento para cursar la solicitud de asistencia psicológica, en la que se podrá hacer constar la modalidad elegida para ello, y que se presentará en la correspondiente Delegación Provincial de Educación, acompañada de informe de la dirección del centro, en el que se recogerá una descripción detallada de los hechos. Junto con la solicitud podrá aportarse también cuanta documentación acredite que los hechos se produjeron en el desempeño de la actividad docente o como consecuencia de ella. Estudiada la solicitud y demás documentación aportada, la persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación dictará Resolución autorizando la asistencia psicológica solicitada, en un plazo que permita hacer efectivo el ejercicio del derecho cuyo reconocimiento se requiere.

- **Informe a la Delegación Provincial de Educación.**

Por último, el inspector o inspectora de referencia del centro recabará la información necesaria para su traslado a la persona titular de la Delegación Provincial de Educación. El informe especificará, en su caso, los daños materiales producidos, incluido el posible daño patrimonial sufrido por la

Administración o su personal a consecuencia de destrozos, sustracciones e incluso por la incapacidad laboral del profesional agredido. También se harán las recomendaciones de índole administrativo que se pudiesen adoptar. A dicho informe se adjuntará, en su caso, el informe o parte de lesiones de los servicios médicos para su traslado a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Provincial de Educación.

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO

- Recogida de la información.

El equipo directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación, realizando un informe con los datos obtenidos:

1. Profesional agredido.
2. Identificación del agresor o agresora.
3. Testigos.
4. Tutor o tutora, en el caso de que la agresión haya sido cometida por un alumno o alumna.
5. Otros profesionales que tengan relación con la situación de agresión.
6. Otro personal del centro o de la comunidad educativa que tenga contacto o relación con el agresor o agresora.

- Canalización de la denuncia.

A fin de agilizar su tramitación procesal, las denuncias serán canalizadas por la dirección del centro a las secciones de menores de las correspondientes fiscalías provinciales, mediante la cumplimentación del modelo 1, adjunto al presente protocolo, incorporando el parte de asistencia médica si lo hubiera, en el caso del alumnado menor de edad. En el supuesto de personas mayores de 18 años, la denuncia, que se realizará de acuerdo con el modelo 2, se trasladará al Juzgado de Guardia o a los Cuerpos de Seguridad del Estado. A estos efectos, y según lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, hay que distinguir dentro del alumnado dos franjas de edad:

1. Hasta 14 años no se les exigirá responsabilidad con arreglo a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, sino que se les aplicará lo dispuesto en las normas sobre protección de menores previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes.
2. De 14 a 18 años son responsables penalmente conforme a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, correspondiendo la instrucción del expediente a la Fiscalía de Menores y su enjuiciamiento al Juez de Menores.

En el caso de personas de 18 o más años su instrucción corresponde, conforme al artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los Jueces de Instrucción y su enjuiciamiento al Juzgado de lo Penal o a la Audiencia Provincial.

- Información a las familias del alumnado implicado. Si el agresor o agresora fuera un alumno o alumna del centro, el director o directora del centro procederá a comunicar los hechos a sus familias.
- Aplicación de medidas disciplinarias. Si el agresor o agresora es un alumno o alumna del centro, se procederá a la adopción de medidas disciplinarias en función de lo establecido en el plan de convivencia del centro, y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en los Decretos 328/2010 y 327/2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los institutos de educación secundaria, y de las escuelas infantiles de segundo ciclo, los colegios de educación primaria, los colegios de educación infantil y primaria y los centros públicos específicos de educación especial.
- Comunicación a la comisión de convivencia. El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la comisión de convivencia de centro, para su conocimiento.
- Comunicación a la inspección educativa y otros servicios de la Delegación Provincial. El director o directora del centro remitirá asimismo el informe al Servicio Provincial de Inspección de Educación, todo ello sin perjuicio de la comunicación inmediata del suceso. Página núm. 20 BOJA núm. 132 Sevilla, 7 de julio 2011 Si existiese parte de lesiones y/o incapacidad laboral del profesional agredido, la dirección del centro comunicará también estos hechos a la Asesoría Médica de la Delegación Provincial de Educación.
- Registro informático. En caso de agresión a un profesional, los datos específicos de cada incidente se registrarán según lo establecido en el artículo 12.1 de la Orden.

ACTUACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

La persona titular de la correspondiente Delegación Provincial de Educación comunicará al centro el rechazo de la agresión y pondrá a disposición del mismo y de sus profesionales aquellas medidas de apoyo que se estimen convenientes. Como acción preventiva, tras mediar una agresión y a petición del profesional, la persona titular de la Delegación Provincial podrá determinar su adscripción temporal a otro centro de trabajo.

K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

NORMATIVA

- Art. 102 de la LOE. *Formación permanente.*
- Art. 19, apartados 1, 2 y 3, de la LEA. *Formación permanente del profesorado.*
- Art. 16, apartados 2 y 3, del Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía (BOJA 19-08-2008). *Formación permanente del profesorado y demás profesionales de la educación infantil.*
- Art. 88, apartados del i) al ñ), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.*
- Art. 66, apartado e), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias del Claustro de Profesorado*

Nuestro Plan de formación gira entorno al derecho y la obligación de todo el profesorado a la formación permanente, a conocer la importancia de los logros alcanzados, identificar posibles problemas y disfunciones, determinar los efectos y las causas de esos logros y problemas, reorientar las prácticas y formular propuestas de mejora de cara a futuras actuaciones.

Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuye a la creación de redes profesionales. Estimulará el trabajo cooperativo a través de la formación en centro y de la autoformación y tendrá en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado.

Por todo lo anterior, la dirección del centro establece las siguientes líneas prioritarias de actuación:

1. La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado. Constituye un eje fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención.
2. Se proponen acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que

potencien el trabajo en red, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se incluirán iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.

3. Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social. En este sentido, se deberá procurar que dichas actividades tengan un seguimiento de aplicación práctica en el centro y se reflejen en el alumnado cuya situación de partida se pretende mejorar.
4. La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, y la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica.
5. Establecimiento de Estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
6. Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo y para la atención a la diversidad del alumnado.

ANÁLISIS DE DATOS.

Se utilizarán como bases para el análisis de los datos:

- Memoria de evaluación.
- Pruebas de Escala y otras pruebas externas.
- Análisis de los resultados de evaluación.
- Resultados Plan de Apoyos y Refuerzos.
- Otros.

COMPETENCIAS DEL ETCP

- El ETCP tendrá las siguientes competencias:
- Realizar un diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán cada curso escolar el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar en colaboración con el CEP los proyectos de formación en centros.
- Colaborar con el CEP en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades educativas e informar al claustro de las mismas.

- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existente y trasladarlas a los equipos de ciclo y orientación para su conocimiento y aplicación.
- Informar a los maestros/as sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

COMPETENCIAS DEL CLAUSTRO

- Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación, de la innovación y de la investigación pedagógica y en la formación del profesorado del centro.

PROCESO DE ANÁLISIS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y SOLICITUD DE FORMACIÓN.

Tras el proceso de análisis de datos correspondientes a los documentos del punto anterior, los equipos docentes deben establecer las líneas generales, y harán la propuesta de formación a la Jefatura de Estudio. Tras recibir la propuesta por los distintos equipos docentes se procederá a realizar una valoración previa en ETCP con las aportaciones del Equipo Directivo.

Con posterioridad al estudio se realizará un documento base el cual debe aprobarse en sesión ordinaria de Claustro y será la formación del año en vigor.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

“La educación es una tarea colectiva, en la que están implicados diferentes sectores, instancias e instituciones de la sociedad. Asimismo, el resultado de esta tarea no puede traducirse sólo en un beneficio individual, sino que ha de repercutir en el bien y la mejora de la comunidad”. Partiendo de este principio básico, el profesorado del CEIP Carmen Martín Gaité entiende que el desarrollo de una actividad debe implicar compartir ideas, metas e intereses, así como asumir el diálogo, el consenso y el trabajo cooperativo como estrategias de actuación.

La formación del profesorado no puede quedar al margen de estas intenciones y, en consecuencia, ha de contribuir a la creación de las condiciones que favorezcan la implicación efectiva de todos los sectores de la sociedad en la actividad educativa y que faciliten la proyección hacia el entorno de los resultados que genere. Se trata, por un lado, de instalar en las prácticas docentes la idea de que éstas no son individuales, sino de grupos o equipos y, por otro, de situar estas prácticas en el contexto en que se realizan, que no puede ser otro que el centro escolar, entendido como un

espacio en el que convergen diversidad de intereses y expectativas, abierto a su entorno y en íntima relación con él.

Nuestro centro pretende convertirse en una comunidad educadora que lleve a la práctica un proyecto educativo fruto de un trabajo colectivo, que se proyecte hacia su entorno, con la intención de transformarlo y mejorarlo, articulando la dialéctica entre diversidad y cooperación, de manera que los cambios se ajusten a los niveles y ritmos colectivos, manteniendo grados tolerables de divergencia

CONTENIDOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.

Los contenidos de la formación de nuestro centro se organizan entorno a los problemas prácticos de la actividad profesional según el diagnóstico realizado, integrando teoría y práctica. Es decir, organizamos las actividades formativas entorno a los problemas prácticos detectados como, la formulación de contenidos escolares, el diseño de actividades y recursos, el aprendizaje del alumnado, la evaluación, la dinámica de aula, los proyectos y planes educativos que desarrollamos, etc., porque ello permite poner en juego, tanto aportaciones contextualizadas de las disciplinas, como experiencias profesionales de cierto nivel de cualificación. De esta forma se incide directamente en el núcleo básico de la profesionalidad: el desarrollo progresivo y riguroso de una práctica fundamentada.

LA METODOLOGÍA.

La metodología formativa que llevamos a cabo se basa en el trabajo cooperativo, con ciclos de actividades que combinen: el análisis de problemas prácticos, el estudio de ideas y experiencias alternativas, y el diseño y aplicación de nuevas intervenciones. Apostamos por un enfoque metodológico progresivo, que nos permita tomar conciencia de nuestras propias perspectivas a la hora de abordar los problemas con los que nos encontramos en la práctica, confrontarlas con otras próximas a nuestro nivel de desarrollo potencial que nos provoquen cambios y reelaboraciones y tratar de convertir dichos cambios en un nuevo "saber hacer" profesional.

Optamos por las siguientes modalidades de formación:

- Cursos de formación: CEPS, Escuela de Idiomas, Universidad y otras entidades.
- Grupos de trabajo.
- Formación en centro como modelo de estrategia para potenciar el trabajo en equipo.
- La investigación-acción nos permite trabajar en equipo, formarnos profesionalmente y

mejorar nuestras prácticas mediante un análisis crítico-reflexivo..

- Autoformación.

EI PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La formación permanente es un derecho y un deber del profesorado, un factor de calidad y una necesidad del propio sistema educativo. El concepto de Formación Permanente que manejamos está ligado a la práctica, acentúa el protagonismo de los profesores y de las profesoras y el papel del Centro Educativo como eje de la formación y sirve para mejorar los procesos que comportan la docencia, teniendo siempre presente que la Formación Permanente es una tarea inacabada, dinámica, adaptable y revisable.

Teniendo en cuenta las necesidades formativas de nuestro centro, hemos realizado un diagnóstico de su situación a partir del cual hemos establecido las acciones formativas necesarias. Este proceso de análisis y toma de decisiones queda reflejado en la planificación general del centro, concretamente en su Plan de Formación. Esto permite, por una parte, realizar los ajustes organizativos y de horario que hagan posible que todos los integrantes del centro cumplan con los objetivos formativos previstos. Por otra parte, al concretar sus intenciones formativas, el centro está asumiendo un compromiso de mejora y, por lo tanto, de evaluación interna tanto del proceso diseñado como de los resultados obtenidos.

La propia estructura de las actividades y las modalidades elegidas orientan a nuestro centro a establecer prioridades en nuestro Plan de Formación. Cada equipo docente ha revisado sus necesidades formativas desde dos puntos de vista necesariamente complementarios:

- la obligación de funcionar como equipo, con una responsabilidad compartida para poner en práctica una determinada programación,
- y lo que cada individuo siente como necesario por su trayectoria profesional y su formación inicial.

El Plan de formación del profesorado recogido en el Plan de Centro no es un simple listado de actividades de formación inconexas, que cada profesor o Grupo de profesores quiere llevar a cabo ese año y que se demanda al CEP. Muy lejos de esta realidad, el Plan de Formación es instrumento que recoge las propuestas de formación, asentadas sobre un proceso sistemático de reflexión, compartido y consensado, que persigue el desarrollo profesional docente y cuyo impacto redundará en la mejora de la Organización y en la calidad de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

El Plan de formación del profesorado es el fruto de un proceso de conocimiento de la realidad educativa a través del análisis de la misma y de intervención sobre los elementos susceptibles de cambio; Es decir, es la consecuencia del diseño y desarrollo de procesos de evaluación de las necesidades del Centro, con el fin de identificar los logros y los ámbitos que deben ser mejorados y de procesos de actuación para intervenir sobre los ámbitos que demandan mejoras prioritarias.

Este proceso además de orientarnos hacia los ámbitos que requieren una atención preferente, nos ayuda a identificar las causas y los factores que están incidiendo directamente sobre la situación problemática, a fin de guiar la toma de decisiones sobre las acciones formativas a desarrollar para provocar el cambio esperado.

CÓMO TRABAJAR EN EL CENTRO.

El Equipo Directivo explica la utilidad y necesidad del diagnóstico de necesidades a partir de la identificación de las áreas de mejora del centro y la necesidad de plasmarlas o darles forma en un Plan de Formación del Profesorado, a corto y medio plazo. El ETCP dinamiza todo el proceso hasta concretar necesidades de formación (Centro, Ciclo o Profesor/a individual) y poderlo enviar vía Web en el formulario destinado para ello en la página del CEP de Vélez- Málaga, que recoge de manera muy sintetizada todo el proceso de reflexión y debate sobre las áreas de mejora, el porqué de las mismas y las necesidades de formación para llevarlas a cabo.

El equipo docente de nuestro centro considera necesario el trabajo en equipo para una adecuada formación y para la mejora de la calidad de enseñanza y para ellos es imprescindible hacer un diagnóstico claro y real de nuestras necesidades. Pero también es imprescindible hacer emerger las ideas subyacentes que impiden el crecimiento profesional, favoreciendo la diversidad y fomentando el trabajo en equipo, pues como sabemos se ha aprendido poco a abordar los problemas de forma conjunta, a compartir, a renunciar y a comprometerse en empresas comunes, creando las condiciones adecuadas, para que los profesores/as se embarquen en procesos formativos.

El proceso para diseñar nuestro plan de formación es el siguiente:

a) Áreas de Mejora

1. Se pide a cada profesor/profesora, de manera individual y tras un tiempo para la reflexión, que indique las cuatro temáticas o áreas de mejora que a su juicio tiene su

ciclo.

2. El coordinador/a las recogerá todas mediante un listado, marcando las comunes.
3. Una vez elaborado el listado cada miembro del ciclo explicará por qué ha elegido esas áreas de mejora o temas. Deberá explicar en qué hechos, acciones o evidencias se basa para elegir esos temas.
4. Una vez se hayan explicado, se da la oportunidad de revisar el listado elaborado anteriormente por si tras la exposición y el debate hubiera cambios.
5. Se eligen como máximo los cuatros temas más coincidentes y se recogen en una ficha.
6. Cada miembro, individualmente, deberá, de los cuatro temas o áreas anteriormente seleccionados elegir y priorizarlos.
7. Puesta en común explicando el porqué de la elección y priorización. Con esto ya tendremos los temas o áreas que queremos mejorar o en las que queremos intervenir.

b) Demandas de formación

1. Cada profesor/a siguiendo el procedimiento anterior, expone **tres acciones formativas** que cree necesarias para mejorar las áreas. Se recogen **las cinco comunes**.
2. De las cinco seleccionadas, **cada profesor/a elegirá tres** por orden de preferencia. Se ponen en común y las **tres que obtengan más votos** se recogerán.
3. Por último, **se reflexionará sobre la modalidad de formación** para llevar a cabo las acciones formativas demandadas.

De esta manera, tendemos el área o áreas de mejora sobre las que el centro o el ciclo quiere trabajar, las intervenciones que se quieren hacer en las mismas, y nos habremos puesto de acuerdo en la formación que deberemos realizar para poder llevar a cabo las mejoras. Será una decisión y compromiso de centro o de ciclo.

artimos de un cuestionario elaborado por el Equipo Directivo y aprobado en Claustro para detectar las necesidades de formación del equipo que se adjunta como documento

Cuestionario par la Detección de las necesidades de formación Documento Anexo 32

EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Tras la realización de cada actividad de formación y de manera individual, cada profesor/a rellenará una hoja de y pondrá a disposición del centro el material recabado y/o elaborado en dicha actividad. Será valorada en la comisión de evaluación cada curso escolar.

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

Referentes normativos:

Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar: Art. 11, Orden 20 de agosto 2010 Objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar:

- Art. 50, apartados 1, 2, 3 de la LEA. Servicios complementarios de la enseñanza.
- Art. 6.3 Decreto 97/2015, 3 de marzo. Ordenación y enseñanzas correspondientes a educación primaria en Andalucía, servicios complementarios de la enseñanza y actividades extraescolares.
- Art 14, apartados 2 y 4 Orden 3 de agosto de 2010, que regula los servicios complementarios y la ampliación de horarios.

MODELO HORARIO

El modelo horario regular del centro corresponde al de cinco mañanas de atención lectiva al alumnado y dos tardes dedicadas a la realización por parte del profesorado de tareas relacionadas con la práctica docente y reuniones de los distintos órganos: de coordinación, claustro, consejo, etc.

JORNADA LECTIVA DEL ALUMNADO

- 1ª sesión de 9:00 a 9:45
- 2ª sesión de 9:45 a 10:30
- 3ª sesión de 10:30 a 11:15
- Recreo 11:15 a 11:45
- 4ª sesión de 11:45 a 12:30
- 5ª sesión de 12:30 a 13:15
- 6ª sesión de 13:15 a 14:00

HORARIO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- Aula Matinal de 7,30 a 9 horas
- Transporte escolar llegada al centro a las 9,00, salida 14,00
- Comedor: de 14 a 16 horas
- Actividades extraescolares: de 16,00 18,00
- Escuelas Deportivas de 16,00 a 18,00

HORARIO DEL PROFESORADO

El profesorado verá distribuida su jornada laboral de 35 horas semanales de la siguiente forma:

Horario de obligada permanencia en el centro

Horario regular:

Lectivo:

- lunes a viernes de 9,00 a 14,00

No lectivo:

- lunes de 16 a 17 sesiones de trabajo (ciclos, equipo docentes, proyectos...).
- lunes de 17 a 18 tutoría con familias

Horario no regular:

- Martes: 2 de horas computables en la tarde de los lunes dedicadas a claustros, actividades de perfeccionamiento, trabajos docentes, preparación de clases, documentos, correcciones)
- Lunes de 18-19 Horario de preparación de clases, documentos, correcciones.....

Horario fuera del centro el centro:

- Resto de horario: las 5 horas restantes del profesorado se podrán dedicar a corrección de trabajos, preparación de programaciones,... pudiendo realizarse fuera del centro.

HORARIO DE COORDINACION DE CICLO

Se computará dos horas semanales lectivas para desarrollar las tareas inherentes al cargo según lo

previsto en el punto 6 de este proyecto.

HORARIO DE COORDINACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS

Las personas responsables de planes y proyectos que conlleven reducción horaria según normativa, dispondrán de una reducción horaria en horario lectivo para poder llevar a cabo estos programas de tal manera que respetando el mínimo previsto en norma podrá ampliarse según las posibilidades de organización del centro.

HORARIOS Y CONDICIONES EN LAS QUE EL CENTRO PERMANECERÁ ABIERTO:

Horario lectivo: de 9:00 h a 14:00h.

Por la seguridad del alumnado y disponibilidad de personal el horario de apertura y cierre de las puertas es el siguiente:

Entrada de 8:50 h a 09:10 h Salida de 14:00h a 14:10 h

La persona responsable de la apertura, cierre y vigilancia de puertas durante el horario lectivo es el /a conserje.

Durante este horario queda prohibida la entrada al centro a toda persona no autorizada.

Horario extralectivo: anterior y posteriormente al horario lectivo, el centro permanecerá abierto para prestar los siguientes servicios complementarios:

- **Aula matinal** de 07:30h a 9:00h.

Las personas responsables de prestar el servicio en aula matinal realizarán el control de entradas, la apertura y cierre de las puertas mientras dure el servicio.

Durante este horario queda prohibida la entrada al centro a toda persona no autorizada.

El alumnado de aula matinal en el tiempo previo al inicio de la jornada lectiva estará bajo la vigilancia del personal del aula matinal.

- **El transporte escolar** tiene prevista su llegada al centro a las 9:00 h siendo hasta esta hora responsabilidad del personal del transporte la vigilancia y cuidado del alumnado transportado. A partir de las 9:00 h este alumnado quedará a cargo del profesorado del centro sin tutoría y que según la organización interna se determine.
- **Servicio de Comedor** de 14:00 h a 16:00 h.

Para recoger el alumnado de comedor las puertas se abrirán en dos momentos:

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

De 15:00 h a 15:15 h

De 15:50 h a 16: 00 h, esta última apertura permitirá la entrada a las actividades extraescolares.

Las personas responsables de prestar el servicio de comedor realizarán el control de entradas, la apertura y cierre de las puertas mientras dure el servicio.

Durante este horario queda prohibida la entrada al centro a toda persona no autorizada.

El alumnado de primaria usuario de comedor pasará de su fila de salida al patio de comedor a las 14:00 h. El alumnado usuario de comedor de Ed. Infantil será recogido en sus propias aulas por el personal de la empresa de comedor. Todo el alumnado usuario de comedor permanecerá bajo la vigilancia del personal de comedor desde las 14:00 h hasta las 16:00 h o su recogida por parte de las personas autorizadas.

- Actividades extraescolares de 16:00 h a 18:00 h.
- Programa Escuelas Deportivas de 16:00h a 18:00 h
- Utilización del centro fuera del horario lectivo siempre y cuando no altere el normal funcionamiento de las actividades extraescolares y escuelas deportivas. 17:00 a 20:00h. (Para este uso será necesario solicitarlo mediante los anexos que para ello tiene previsto la delegación territorial y la normativa referida al **Decreto 6/2017 de 16 de enero**)

La persona responsable del control de entradas, de la apertura, cierre y vigilancia de puertas de 16:00 h a 18:00 h es el/a auxiliar de vigilancia. Durante este horario queda prohibida la entrada al centro a toda persona no autorizada.

El alumnado que hace uso de actividades extraescolares y otros programas a partir de las 16:00 h permanecerá bajo la vigilancia del personal de la empresa responsable de las distintas actividades de 16:00 h a 18:00 h o desde su entrega hasta su recogida por parte de las personas autorizadas.

El horario de Secretaría será de 09:15 h. a 12:45 h. de lunes a viernes.

Criterios Generales del Centro para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.

- Atención permanente al alumnado: Educar en todos los espacios del centro, velar por su seguridad, prevenir riesgos e incidentes de convivencia.
- Racionalización de los recursos
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula.

- Las entradas y salidas, y cambios de clase deben efectuarse puntualmente, nunca se interrumpirá la actividad del aula, el tiempo se dedicará a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras, las actividades complementarias estarán planificadas de forma equilibrada e integradas en el currículum, se desarrollarán actividades extraescolares y se registra y trata el absentismo y el abandono escolar, para ello contamos con: -Las Normas de entradas y salidas que se trasladarán a las familias para su cumplimiento.
- Compromiso firmado de todas las familias de puntualidad.
- Tutoría si fuera necesario.
- La incorporación o salida de alumnado, si hay retraso o tiene que salir antes de su horario, se realizará en los cambios de tramo horario o recreos.
- El silencio en pasillos será una norma general del centro.

CRITERIOS REFERIDOS AL TIEMPO CURRICULAR (HORARIOS):

- Se procurará que las Áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada.
- Se procurará que el tutor o tutora imparta clase con su alumnado el mayor número posible de horas y que en la primera hora, la persona tutora esté con su grupo.
- Se procurará la coincidencia de horario por niveles y a ser posible por ciclo en las Áreas de Lengua y Matemáticas.
- El auxiliar de conversación se incorporará prioritariamente en las áreas no lingüísticas.
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente. En los últimos casos la segunda hora podrá incluirse a continuación o distanciada, según necesidades del horario.
- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa que desarrolla la LOE, en la que se potencia la Lengua (Lectura), Matemáticas y el Idioma Inglés.
- Los horarios tienen carácter obligatorio para el profesorado y carácter flexible para el alumnado, según sus necesidades.
- Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, evitando la atomización del mismo, con objeto de que se incremente su eficacia.

Criterios referidos al aprovechamiento del tiempo en el aula:

Evitar pérdidas de tiempo innecesarias, las fotocopias, la atención a las familias, ...copiar autoevaluación, se deberá hacer en el horario establecido en este plan.

- Entrada: a las 9:00 h el profesorado recoge su fila, las comunicaciones de las familias al profesorado se hacen por escrito bien en la agenda o en otro soporte, no interrumpiendo la entrada de las filas.
- De 9:00h a 14:00h solo se permite la entrada a las aulas de las familias o personas colaboradoras previstas para el desarrollo de determinadas actividades previstas en el desarrollo de las programaciones.
- Salida: se avisa con un toque de sirena o música el horario de salida. Se sale a las 14:00 h. Para optimizar el tiempo de aprendizaje en el aula, las comunicaciones avisos y cualquier otro documento para el profesorado se colocaran en las bandejas portadocumentos que se han dispuesto a tal fin en la sala del profesorado, se libera tiempo desapareciendo las interrupciones en el aula durante el tiempo lectivo por estos motivos.
- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado, los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado y sus familias. Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza – atención a la diversidad-.
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje.
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales, variados y temporalizados en la unidad o centro de interés promoviendo la autocorrección, la corrección entre iguales y sobre todo la del maestro o maestra.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula por causas ajenas al grupo (entradas y salidas de alumnado, de personas externas a la actividad del aula, y cuantas actuaciones consigan la interrupción).
- Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (hábitos de trabajo) con secuencias temporales conocidas con anterioridad y rutinas.
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.
- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor o profesora en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad por parte de una de las personas docentes.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo de Recreo

- La entrada a clase desde el Recreo se debe hacer encabezando la fila, acompañando al alumnado con una atención directa y cercana por parte del profesorado, aprovechando esta situación para educar en comportamientos y evitar situaciones conflictivas y que pudieran retrasar el comienzo de la clase.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que deben ser solucionados inmediatamente y reflexionados en el ámbito de la clase.
- No dejar a una parte del alumnado en el camino al aula (aseos, retrasos, etc.).
- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo para el alumnado y sustituir los tópicos existentes ("desfogar"), por planteamientos más pedagógicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos/as, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos.).
- El ETCP y el Equipo directivo deben analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasionan.
- El profesorado en el Recreo debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes y la reducción de los mismos, la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan.
- En la organización del Recreo, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, prepararemos a una parte del alumnado como agentes mediadores de conflictos; colaborando con los/as maestros/as en estas tareas. Su implicación puede evitar algunos conflictos, debemos responsabilizar a todo el alumnado (en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) en tareas educativas, ayudando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes.
- La duración del Recreo: 30´ Espacios a ocupar: Patio de Infantil Patio 1er ciclo Primaria
- Patio 2º y 3er Ciclo Primaria
- No obstante esta distribución puede ser modificada para equilibrar el número de unidades en estos espacios.
- Ratio profesorado-alumnado:50 alumnos por cada docente.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- Entradas y salidas: Según lo establecido en nuestro ROF Título XI, Art 122 y 124.
- Entradas al edificio durante el Recreo: Solo excepcionalmente y con autorización expresa y control de la persona encargada de la zona de la puerta. ROF Título XI Art 125.
- Actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.: Según lo establecido en nuestro ROF. Título I, Art V y Título XVI, Art 142.

Criterios referidos a la utilización educativa del tiempo en casa:

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares no debe ser un factor de discriminación.
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino que sean un complemento con actividades de refuerzo no rutinarias ni mecánicas, relacionadas con la lectura, con la investigación, ..., y siempre adaptadas a las posibilidades del alumnado.
- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para evitar disfunciones. La comunicación en este sentido de todos los maestros/as con el tutor/a debe ser permanente.

Criterios referidos a la organización de Actividades extraescolares y Complementarias en el centro y fuera de él:

- La oferta de actividades, independientemente de si derivan de Plan o Programa, organizadas desde el AMPA o por propio centro, abordaran aspectos formativos de interés para el alumnado y fomentaran actuaciones que favorezcan su integración con el entorno.
- Se prestará especial atención a su incidencia en el desarrollo de las competencias básicas.
- Todas las actividades deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar y estar debidamente programadas.
- Tanto en actividades extraescolares como complementarias las familias deberán estar siempre informadas. El horario lectivo establecido solo se podrá modificar para la realización de estas actividades y siempre serán coordinadas en ETCP.
- Aquellas actividades que impliquen desplazamiento fuera del centro deberán ser informadas por la Dirección al Servicio de Inspección.
- La Jefatura de Estudios debe conocer con al menos 7 días antelación, según queda recogido en el ROF, todo lo relativo a las actividades para coordinar su organización y planificación evitando disfunciones y asegurando su correcto funcionamiento. Su organización y desarrollo se atenderá a lo dispuesto en el ROF Título I, Capítulo 2, Art 18.

Criterios referidos a la organización y gestión del tiempo para la coordinación,

planificación, evaluación y formación:

- El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el centro.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

Referentes normativos LEA (art. 130 y 135.2)

- Decreto 328/2010 que regula el equipo de evaluación en su art. 26.5, y art 24.1.g Art. 26 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Autoevaluación.*
- Art. 81, apartado h), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias de los equipos de ciclo.*
- Art. 88, apartados o) al r), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.*
- Art. 66, apartados h) y j), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias.*
- Art. 50, apartados l) y m), del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Competencias.*
- Art. 91, apartados 1 y 2, del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Evaluación y publicación de las conclusiones de interés general.*

OTROS REFERENTES:

- Autoevaluación recogida en el sistema de gestión Séneca (*se accede a través del menú izquierdo Centro – Autoevaluación mejora de logros escolares*).

Según las instrucciones de la LEA (art. 130 y 135.2) y el Decreto 97/2015 se realizará una autoevaluación del propio centro referida a los siguientes aspectos fundamentales:

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

- Documentos del centro (ajuste a la normativa legal, coherencia interna de los mismos, funcionalidad, etc.)
- Procesos de planificación, ejecución y evaluación de los órganos de gobierno y de coordinación didáctica (utilidad, funcionalidad y suficiencia de las actuaciones).
- Gestión administrativa del centro y de los materiales, (eficacia, economía y respuesta a las necesidades existentes).
- Asesoramiento de la Inspección Educativa y de los Servicios de Apoyo Externo: becas, comedor,

transporte,... (conocimiento, valoración, funcionalidad y suficiencia).

- Situación de convivencia existente en el centro (relaciones internas, funcionalidad de las reglas y niveles de participación de la comunidad educativa en los procedimientos de control y de toma de decisiones y todo lo recogido en el Plan de Convivencia).

PROGRAMACIONES Y PROGRAMAS DESARROLLADOS:

- Objetivos, tareas y acciones, responsables, temporalización, etc. (cumplimiento, eficacia, implicación, resultados y propuestas de mejora).
- Proceso de enseñanza-aprendizaje y resultados del alumnado y medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Condiciones materiales y personales (infraestructura y equipamiento, plantilla y características de los/as profesionales, características del alumnado, organización de los grupos, distribución de tiempos, etc.).
- Desarrollo curricular (programaciones didácticas, plan de atención a la diversidad, POAT, plan de refuerzo, etc.)
- Resultados escolares del alumnado (evaluaciones, pruebas de evaluación diagnóstica, documentos de seguimiento de los contenidos básicos, propuestas de mejora, etc.).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

A finalizar cada curso, se hará una Memoria que será el compendio de los tres informes trimestrales que se han elaborado a lo largo del año.

La Memoria Final incluirá las propuestas de mejora que servirán de base para el plan de actuación del curso siguiente. A su vez, será parte fundamental de la información que se introduzca en SENECA como autoevaluación.

- La Memoria se elaborará en base a los siguientes documentos:
- Plan de Centro
- Memoria final del curso anterior.
- Plan de actuación del curso que se evalúa.
- Programaciones didácticas.
- Programaciones de aula.
- Resultados de las calificaciones de los alumnos (con estadísticas: por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...

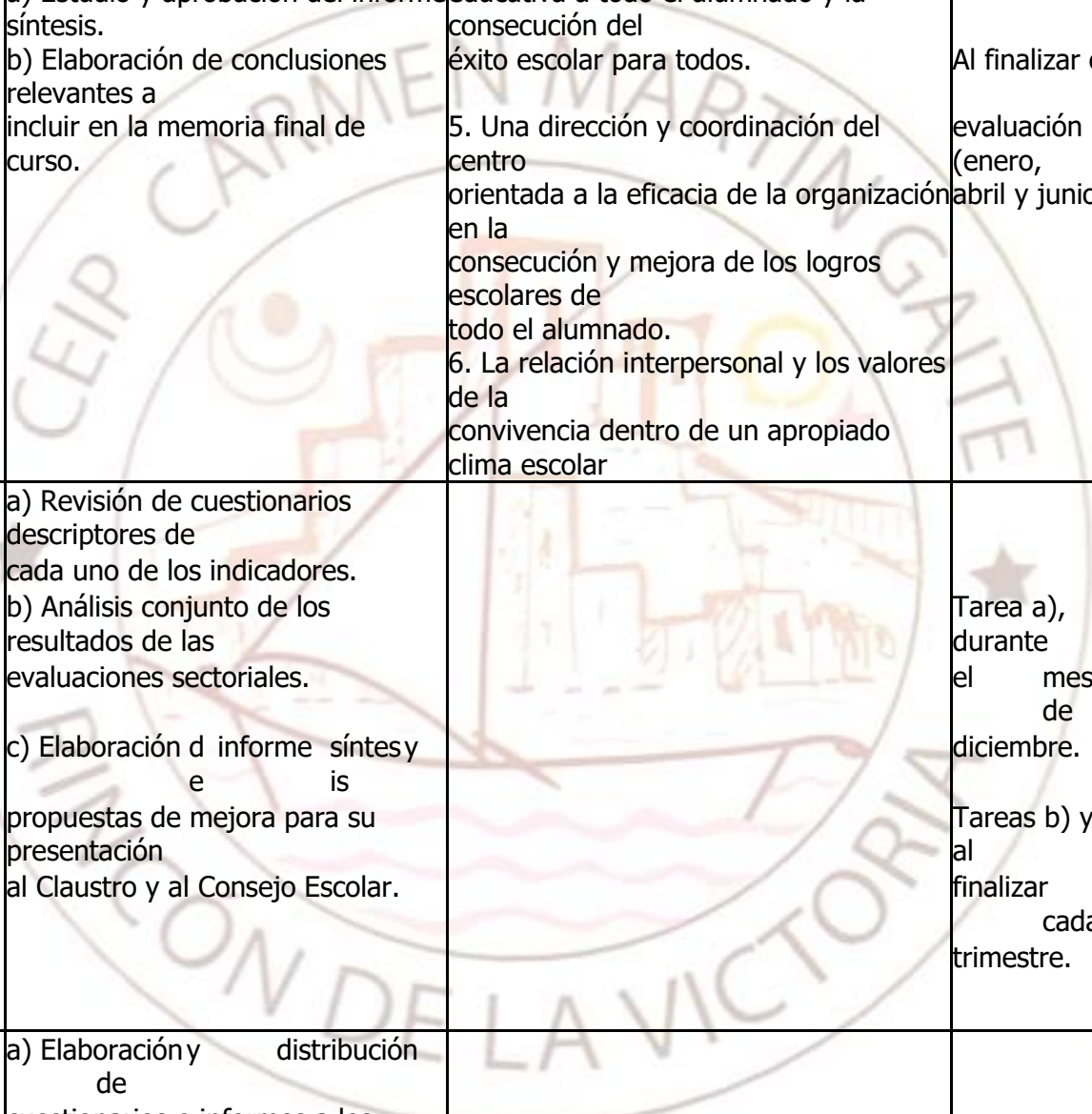
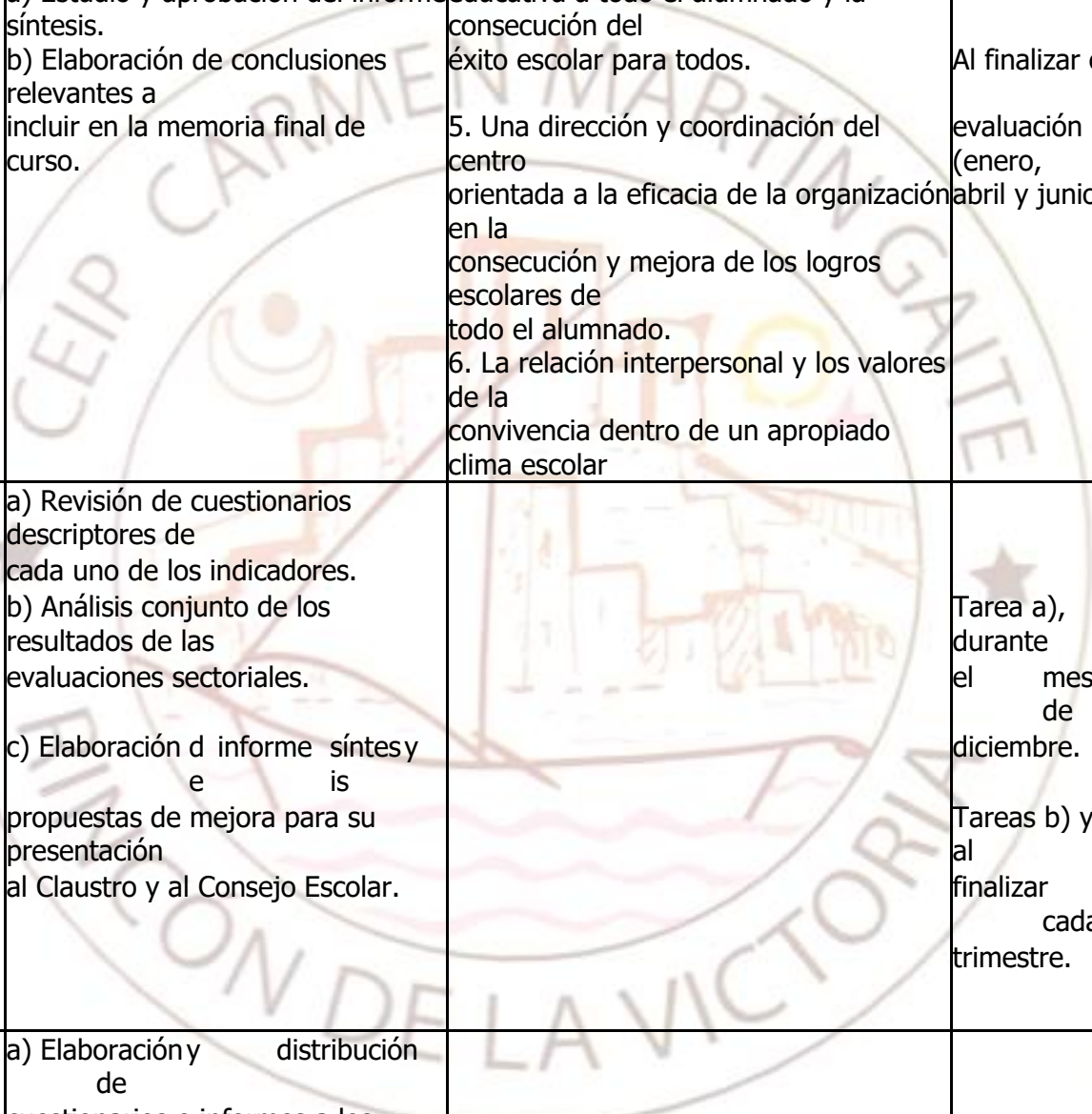
Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- Estadísticas de absentismo del alumnado: por aulas, niveles, ciclos, áreas, etapas, centro...
- Resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico.
- Documentos e Informes facilitados por la Consejería.
- Cuestionarios e informes de evaluación.

Planificación del proceso:

Responsables	Tareas	Indicadores	Temporalización.
Equipos de Ciclo	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. La concreción del currículum, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
		6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar	
Tutores-as	a) Recogida de información y análisis. b) Identificación de fortalezas y debilidades c) Análisis y valoración, evidencias d) Propuestas de mejora e) Temporalización y personas responsables f) Indicadores de calidad	La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos	Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
Claustro	Conocimiento y valoración global de los resultados de las aplicaciones sectoriales de la evaluación. Propuesta conjunta.		Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)
		3. La evaluación de los resultados	

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

<p>Consejo Escolar</p>	<p>a) Estudio y aprobación del informe de síntesis. b) Elaboración de conclusiones relevantes a incluir en la memoria final de curso.</p>	<p>escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. 4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuestas educativas a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. 5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. 6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar</p>	<p>Al finalizar cada evaluación (enero, abril y junio)</p>
<p>E.T.C.P.</p>	<p>a) Revisión de cuestionarios descriptores de cada uno de los indicadores. b) Análisis conjunto de los resultados de las evaluaciones sectoriales. c) Elaboración de informe de síntesis y propuestas de mejora para su presentación al Claustro y al Consejo Escolar.</p>		<p>Tarea a), durante el mes de diciembre. Tareas b) y c), al finalizar cada trimestre.</p>
<p>Equipo</p>	<p>a) Elaboración y distribución de cuestionarios e informes a los diferentes sectores para su cumplimentación. b) Recogida de datos (evaluación del rendimiento, competencias y absentismo), elaboración de Estadísticas y sus</p>		<p>A final de cada</p>

Directivo	distribución. c) Elaboración de informes trimestrales y finales. d) Cumplimentación de la autoevaluación en SENECA	trimestre
-----------	--	-----------

Funcionamiento general del centro:

En general utilizaremos los indicadores facilitados por la AGAEVE:

1. **Inadecuado:** Carencias que ponen en peligro el desarrollo de los procesos educativos y de formación.
2. **Mejorable:** Aunque hay algunas fortalezas, predominan los puntos débiles: marcadas carencias y lagunas evidentes
3. **Bueno:** Claro predominio de los puntos fuertes, pocas carencias.
4. **Excelente:** De primer orden, ejemplar, posición ideal.

Evolución de los resultados escolares alcanzados por el alumnado: COMPARATIVA APROBADOS POR TRIMESTRES EN EL CURSO ACTUAL

CURSOS	1ª EVALUACIÓN (positiva en todas las áreas)	2ª EVALUACIÓN (positiva en todas las áreas)	3ª EVALUACIÓN (positiva en todas las áreas)	FINAL (positiva en todas las áreas)
1º PRIMARIA (A)				
2º PRIMARIA (A)				
2º PRIMARIA (B)				
3º PRIMARIA (A)				
3º PRIMARIA (B)				
4º PRIMARIA (A)				
4º PRIMARIA (B)				
5º PRIMARIA				
6º PRIMARIA				

COMPARATIVA APROBADOS POR CICLO RESPECTO AL CURSO ANTERIOR

	CURSO 20 - 20	CURSO 20 - 20
--	---------------	---------------

	Nº TOTAL DE ALUMNOS/A S	% QUE APRUEBAN TODO	% QUE PROMOCIONAN	Nº TOTAL DE ALUMNOS/A S	% QUE APRUEBAN TODO	% QUE PROMOCIONAN
5 AÑOS						
1º. CICLO						
2º. CICLO						
3º. CICLO						

COMPARATIVA APROBADOS POR CURSO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

	CURSO 20 – 20				CURSO 20 – 20			
	Nº TOTAL DE ALUMNOS/A S	% QUE APRUEBAN TODO	% CON 1 o 2 SUSPENSAS	% CON 3 o MÁS SUSPENSAS	Nº TOTAL DE ALUMNOS /AS	% QUE APRUEBAN TODO	% CON 1 o 2 SUSPENSAS	% CON 3 o MÁS SUSPENSAS
5 AÑOS								
1º								
2º								
3º								
4º								
5º								
6º								

Informe de los ciclos:

- **Evolución de los resultados.** Respecto a evaluaciones anteriores o con respecto a la final del curso pasado: por ciclos, cursos y áreas, tomando en consideración los resultados globales y el número de alumnos con más de 2 materias suspensas.
- **Aspectos destacables (fortalezas):** en cuanto a resultados, actitud del alumnado, expectativas, efecto de las medidas anteriores, mejora de la convivencia, resolución de dificultades, ...
- **Aspectos mejorables (debilidades):** ídem, como en el punto anterior.

Propuestas de mejora:

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

- De carácter externo: con respecto a la práctica docente, currículo, formación, tutoría, coordinación del profesorado, metodología, ...
- De carácter externo: actuaciones con respecto a las familias, alumnado, centro, instituciones, entorno,

Posibles efectos sobre el plan de trabajo del equipo Docente.

- Relacionados con la programación didáctica.
- Con el papel del profesorado.
- Con la evaluación.
- Con el alumnado.
- Con el contexto social y familiar.

COMPARATIVA DE APROBADOS POR ÁREAS EN EL CURSO ACTUAL

ÁREAS	1º PRIMARIA	2º PRIMARIA	3º PRIMARIA	4º PRIMARIA	5º PRIMARIA	6º PRIMARIA
LENGUA ESPAÑOLA						
INGLÉS						
MATEMÁTICAS						
CIENCIAS SOCIALES						
CIENCIAS DE LA NATURALEZA						
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						

ALUMNADO CON PORCENTAJE DE AUSENCIAS IGUAL O SUPERIOR AL 25%		
Alumnos/as absentistas	Causas más frecuentes del absentismo	Sugerencias de mejora

Valoración de la asistencia:

Planes y programas educativos que se han desarrollado durante el curso:

ESCUELA TIC 2.0.

PLAN DE IGUALDAD.

ESCUELA ESPACIO DE PAZ.

PLAN DE APERTURA DEL CENTRO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO.

ECOESCUELA.

PROGRAMAS DE HÁBITOS SALUDABLES. ESCUELAS DEPORTIVAS.

PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES. OTROS.

Valoración de los programas y proyectos educativos en base a:

- Actividades realizadas y resultados obtenidos.
- Grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

- Dificultades encontradas.
- Fortalezas.
- Propuestas de mejora.

Informe resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico.

- **Conclusiones más relevantes en relación con los resultados obtenidos en las distintas competencias evaluadas.**
- **Fortalezas.**
- **Debilidades.**
- **Comparación con los resultados obtenidos en cursos anteriores.**
- **Propuestas de mejora relacionadas con:**
 - **El proceso de enseñanza – aprendizaje.**
 - **Organización y funcionamiento.**
 - **Tutoría.**
 - **Convivencia.**
 - **Familia y entorno.**
 - **El currículo.**
 - **La práctica docente.**

-

Informe sobre la programación anual de centro.

- Grado de consecución de los objetivos generales de la P. A. C.
- Grado de cumplimiento de la programación de las actividades complementarias y extraescolares.
- Funcionamiento de los órganos unipersonales de gobierno.
- Funcionamiento del Consejo Escolar.

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

- Funcionamiento del Claustro de Profesorado.
- Funcionamiento del E. T. C. P.
- Validez ya grado de realización de las actividades de formación del profesorado.
- Funcionamiento de los equipos de ciclo.
- Funcionamiento de los equipos docentes.
- Funcionamiento refuerzo educativo.
- Informe síntesis de los equipos de ciclo.
- Conclusiones más relevantes:
 - El cumplimiento de la programación anual de centro.
 - El funcionamiento de los órganos colegiados.
 - El funcionamiento de los órganos de coordinación docente.
 - Las medidas de atención a la diversidad.
 - Los servicios complementarios.
 - Atención a las necesidades del centro.
- Propuestas de mejora:
 - Sobre personal.
 - Sobre material y equipamiento.
 - Sobre los servicios.
 - Sobre aspectos organizativos.

Guía para la reflexión y la evaluación de la práctica docente.

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA
Motivación inicial de los alumnos:			
1	Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.		

2	Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas...)		
Motivación a lo largo de todo el proceso			
3	Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado...		
4	Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real...		
5	Doy información de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas		
Presentación de los contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes)			
6	Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos.		
7	Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, ...)		
8	Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando,		★
	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Actividades en el aula			
9	Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas.		
10	Propongo a mis alumnos actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).		
11	En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.		
Recursos y organización del aula			
12	Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		

13	Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar... etc, controlando siempre que el adecuado clima de trabajo.		
14	Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender...), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica de los alumnos, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.		
Instrucciones, aclaraciones y orientaciones a las tareas de los alumnos:			
15	Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, ...		
16	Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos....		
17	Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, feedback,...		
	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
Clima del aula			
18	Las relaciones que establezco con mis alumnos dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y desde unas perspectivas no discriminatorias.		
19	Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.		
20	Fomento el respeto y la colaboración entre los alumnos y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.		
21	Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.		
Seguimiento/ control del proceso de enseñanza-aprendizaje:			
22	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas - dentro y fuera del aula, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.		
23	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y, favorezco procesos de autoevaluación.		

24	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.		
25	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.		
Diversidad			
26	Tengo en cuenta el nivel de habilidades de los alumnos, sus ritmos de aprendizajes, las posibilidades de atención, etc, y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades, ...).		
27	Me coordino con otros profesionales (profesores de apoyo, Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Departamentos de Orientación), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos...a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.		

EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del proceso de enseñanza aprendizaje que debe aplicarse tanto al aprendizaje de los alumnos como a la revisión de la propia práctica docente.

La finalidad de la evaluación educativa es mejorar el proceso de aprendizaje de cada alumno, el funcionamiento del grupo clase y nuestra propia práctica.

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
1	Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con el Proyecto Curricular		
2	Aplico criterios de evaluación y ponderación del valor de trabajos, de las pruebas, tareas de clase...en cada uno de los temas de acuerdo con el Proyecto Curricular y, las programaciones de áreas...		
3	Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor anterior, el de otros profesores, el del Equipo de Orientación Educativa.		
4	Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido...		
5	Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos (conceptuales, procedimentales, actitudinales).		

	INDICADORES	VALORACIÓN	OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORAS
6	Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, carpeta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, tablón de anuncio,...)		
7	Corrijo y explico -habitual y sistemáticamente- los trabajos y actividades de los alumnos y, doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.		
8	Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación de los alumnos en la evaluación.		
9	Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos/as , de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...		
10	Utilizo diferentes medios para informar a padres, profesores y alumnos (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectiva, entrevistas individuales, asambleas de clase...) de los resultados de la evaluación.		

Corresponde a los equipos de ciclo.

Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Corresponde al equipo técnico de coordinación pedagógica.

Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.

Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.

Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el centro.

Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Corresponde al Claustro de profesorado

Analizar y valorar la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

Informar la memoria de autoevaluación.

Corresponde al Consejo Escolar.

Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.

Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

Esta autoevaluación será supervisada por la Inspección Educativa, se plasmará en una memoria de autoevaluación que se grabará en Séneca y que incluirá las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente y cuya aprobación corresponderá al Consejo Escolar.

N) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

Referentes normativos

- *Art. 2.5 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Principios generales de atención a la diversidad.*
- *Art. 12.3 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Programas de adaptación curricular.*
- *Art. 14.4 de la Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (BOJA 22-08-2008). Adaptaciones curriculares no significativas.*
- *Art. 3.3 de la Orden de 24 de julio de 2006, que regula determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los centros bilingües (BOJA 11-08-2006). Criterios generales de actuación de los centros bilingües.*
- *Instrucción primera de las Instrucciones de 31 de agosto de 2010 conjuntas de la Dirección General de Formación Profesional y Educación permanente sobre la organización y funcionamiento de la modalidad de enseñanza bilingüe para el curso 2010-2011. Criterios*

generales.

CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

- Art. 20 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 30-08-2010). *Criterios para la asignación de enseñanzas.*

El C.E.I.P: "Carmen Martín Gaité", en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión como colegio de Educación Infantil y Primaria, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como la calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios **Los criterios pedagógicos** fijados por el Claustro, se encuentran dentro del marco organizativo del Centro y pretenden dar respuesta a sus necesidades en relación a la confección de los horarios del profesorado. En consonancia con el modelo organizativo adoptado en el Centro en función de sus características y necesidades, se ajustan a lo regulado en el ROF y en la normativa vigente.

Para la designación de tutores/as y asignación de grupos y enseñanzas.

Según lo regulado en el Art. 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio y el Art. 20 de la Orden 20/08/2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

- **CONTINUIDAD:** *Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, por fuertes razones pedagógicas, disciplinarias o de convivencia el/la directora/a podrá modificar tal situación y se le podrá eximir de la obligatoriedad de permanecer en el mismo justificando la decisión ante el claustro e Inspección educativa.*
- **CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD:** *Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnado. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo, en el que se designará tutor/a preferentemente al profesorado con experiencia en el mismo.*

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

- *CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO: Para la designación de tutor de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo. La tutoría del alumnado.*
- **Profesorado definitivo.** El profesorado definitivo asumirá preferentemente una tutoría del curso inicial de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación infantil a fin de garantizar, en la medida de lo posible, la permanencia del tutor/a a lo largo del ciclo.
- **Profesorado especialista.** El profesorado especialista de Educación Primaria de Educación Física, y Música, si fuera necesario, siempre por razones pedagógicas y para asegurar el éxito escolar, se le asignaría una tutoría en el tercer o segundo ciclo de educación Primaria. En el caso de los/as especialistas de Inglés se tendrá en cuenta para su asignación el Programa de Bilingüismo. En todo caso se debe procurar que el profesorado especialista que asuma tutorías salga el menor de tiempo posible de ellas cuanto menor sea la edad del alumnado.
- Para impartir docencia en el tercer ciclo de Educación Primaria será necesario estar formado/a en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan Escuela Web 2.0).
- Debido a la implicación en Planes y Proyectos que el cargo conlleva, así como a las constantes reuniones y compromisos, es por lo que siguiendo criterios de calidad educativa y para evitar que entren un elevado número de profesorado a realizar sustituciones, se acuerda que el director o directora no tenga asignada tutoría.
- Igualmente, y dentro de lo posible, se intentará que el resto de miembros del equipo directivo tampoco sean tutores/as. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria. En caso de permanecer en el primer ciclo de Educación Primaria o pertenecer a Educación Infantil, las horas de dedicación a las funciones directivas serán cubiertas por una sola persona, en horario regular de sesiones completas.
- Para la asignación de tutorías en Educación Infantil, se dará el primer curso, dentro de lo posible, a profesorado definitivo o aquel/aquella que tenga garantizada su continuidad. De no ser posible se estimará quién puede con mayor probabilidad seguir en el Centro.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.
- En todo momento se perseguirá el éxito escolar del alumnado, se tendrán en cuenta las características del grupo y del profesorado en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado.

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

Estos criterios serán tenidos en cuenta en la propuesta que la Jefatura de Estudios realice en la primera semana del mes de septiembre de cada curso académico. Corresponde al Director/a realizar la designación de tutores/as y asignación profesor y profesoras de los distintos grupos y enseñanzas de entre el profesorado que imparte docencia en el Colegio.

1. La asignación de los diferentes grupos de alumnado y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el/la Director/a del Centro a propuesta del/la Jefe/a de Estudios en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a criterios pedagógicos fijados por el Claustro de profesorado (se recogen en el último punto de este proyecto), de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como la normativa vigente al respecto.
2. Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquiera de los tres ciclos de la Educación Primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil permanecerán en el mismo Ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició. En casos excepcionales por razones justificadas y con informe positivo de la Dirección del Centro a propuesta de la Jefatura de Estudios podrá obviarse la continuidad.
3. La asignación de los restantes cursos y grupos, la llevará a cabo el/la Director/a del Centro de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:
4. Miembros del Equipo Directivo, sería deseable que no se asignara tutoría, si no fuera posible deberán impartir docencia, preferentemente, en el Tercer o Segundo ciclo de la Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnado del Primer Ciclo.
5. Restantes maestros y maestras que se ordenarán aplicando sucesivamente los Criterios pedagógicos aprobados por el claustro
6. El profesorado que imparta las áreas de Educación Física y Música lo harán preferentemente en aquellos cursos y grupos cuyo/a tutor/a ostente un cargo como órgano unipersonal o realice tareas de coordinación docente. Una vez cubierto el horario de estos grupos, se les encomendará la docencia en los restantes, comenzando por los del tercer ciclo de forma descendente.
7. A los maestros y maestras que impartan el área de Idioma se les asignarán cursos y grupos donde puedan tener el mayor nº de horas posibles con preferencia en Segundo y Tercer ciclo.
8. En consonancia con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 154/1996, de 30 de abril, por el que se regula el proceso de adscripción de los/las maestros/as a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo (BOJA del 21 de mayo), la

adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

9. Al profesorado especialista de Educación Infantil se les asignará siempre unidades con alumnado de Educación Infantil independientemente de que además tengan otros alumnos y alumnas de Primaria.
10. El/a maestro/a de Horario 0 será el/ la persona encargada de sustituir cuando se produzca la primera baja o falta de algún tutor/a o especialista. En tanto reforzará donde se le asigne.

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Como regla general los grupos serán heterogéneos, evitando que se concentre en un grupo el alumnado que no promociona o que tiene necesidades específicas y atendiendo a los criterios de: Respeto al principio de normalización, inclusión escolar y social. Configuración de agrupamientos flexibles como medida de atención a la diversidad.

La adscripción del alumnado para formar las unidades o grupos en nuestro centro, se hará atendiendo a características personales: edad y género, déficit, nacionalidad,... Para formar grupos en Ed. Infantil, y que éstos sean equivalentes en su diversidad, se formarán y numerarán dos listas: alumnos y alumnas, ordenadas por edad cronológica descendente. Las niñas con número impar, junto a los niños con número par formarán uno de los grupos. El otro con el alumnado restante, el alumnado de ANEAE se distribuirá proporcionalmente en las correspondientes unidades.

Sin perjuicio de lo precedente, atendiendo al contexto del centro y al caso concreto de cada grupo podrá agruparse al alumnado que no opte por la enseñanza de religión católica a los efectos de optimizar los recursos del centro.

Igualmente se propone estudiar la formación de nuevos grupos al finalizar ciclo atendiendo, además al nivel de competencia (Orden agosto 2008, Atención a la Diversidad)

COORDINACIÓN Y RESPONSABILIDAD EN CICLOS EDUCATIVOS, PLANES Y PROGRAMAS.

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad en un plan, proyecto o programa educativo, tanto los considerados "estratégicos" por parte de la CEJA, como los que puedan existir específicamente en el C.E.I.P. "Carmen Martín Gaité", regirán los principios básicos de igualdad,

mérito y capacidad.

Al comenzar el curso escolar, el profesorado con destino en el centro entregará a la Jefatura de Estudios la hoja de registro del profesorado, con los datos profesionales, académicos y experiencia docente. En ese documento se reflejarán las actividades de formación, la experiencia en cargos, coordinación y responsabilidades que cada docente quiera destacar, así como sus intereses y expectativas.

- El/La directora/a, oído el Claustro de Profesorado, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores/as de ciclo, de entre el profesorado funcionario con destino definitivo en el centro según normativa.
- Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrán en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos así como la experiencia anterior.
- Igualmente tendrá en consideración el compromiso y la implicación que cada maestro/a está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto o programa.
- En el caso de profesorado que ha tenido destino en el colegio en cursos anteriores, considerará la trayectoria anterior en el centro y el conocimiento de su labor.

CONFECCIÓN DE HORARIOS.

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura atenderá de forma ponderada los criterios pedagógicos a continuación expuestos buscando siempre la opción que redunde positivamente en el éxito escolar y la mejor atención del alumnado del centro.

En todo caso, la finalidad última debe de ser la organización y funcionamiento idóneo del centro obviando intereses particulares.

1. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.

- En Educación Infantil el tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- El recreo se desarrollará de 11:15 a 11:45 horas. En la etapa de educación infantil, los grupos de 3 años podrán modificar el horario de recreo durante el primer trimestre y no coincidir con cursos superiores, si así se considerase oportuno, para favorecer la adaptación a la vida escolar.
- El *área de religión*, una vez cubierto el horario estipulado para la educación primaria, el resto del horario se distribuirá en infantil de manera progresiva: infantil 5 años, 4 años y 3 años, respetando los mínimos establecidos por la normativa.

- El bilingüismo en *infantil de la lengua extranjera inglés* se impartirá respetando los mínimos establecidos por la normativa del Programa. Su aumento dependerá cada curso escolar de la disponibilidad del profesorado del centro con habilitación de inglés. Priorizaremos (de acuerdo con la normativa) el inglés curricular y ANL en inglés del proyecto bilingüe en las secciones autorizadas en la Educación Primaria y el resto de horario de inglés disponible se dedicará a la sensibilización en infantil.

2. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios en primaria:

- Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible.
- En el caso de profesorado especialistas, tutores/as se procurará que, además del área de su especialidad, impartan docencia de lengua y matemáticas.
- Que cada tutor/a atienda a su grupo durante la primera sesión de la mañana.
- En la organización del horario para el alumnado se **garantizará** la dedicación del **horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación** vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Priorizaremos que sea solo un/a maestro/a el/la que cubra un área de otra tutoría; para evitar que la materia se vea impartida por varios profesores/as.
- Priorizaremos y utilizaremos, especialmente en el 1º ciclo de primaria, las **áreas instrumentales** (Lenguaje y Matemáticas) **en las primeras horas**, antes del recreo dejando para los periodos de fin de jornada la áreas de experiencia, manipulación, plástica, música, religión, atención educativa, educación física...
- Las sesiones de las **áreas lenguaje y matemáticas no serán inferiores a minutos.**
- Incrementaremos la carga horaria de las **áreas instrumentales (L.M.I)**
- Dentro del horario de **Lengua Castellana y Literatura** se planificará sesión de lectura comprensiva y otra para trabajar dictados y **trabajaremos la expresión oral** a través de debates, puestas en común y de **la expresión escrita** a través de todo tipo de textos: recetas, noticias, descripción.....
- En todas las Áreas se dedicará un tiempo a la lectura.
- Dentro del horario de **Matemáticas** se planificará semanalmente 1 sesión de cálculo **escrito y mental** y otra de **resolución de problemas, pudiendo estas repartirse en dos días.**
- Dentro del horario semanal se dedicará una sesión al uso de la Biblioteca del centro.
- Que la materia de **Atención Educativa** la imparta preferentemente cada **tutor/a** a su grupo de alumnos/as..

- Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los/as alumnos/as de otros ciclos para refuerzo Educativo.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años)
- El horarios de P.T, A. L., y C.A.R será flexible según las necesidades.
- Se aplicará el horario de C.A.R según normativa vigente.

Ñ) CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Referentes normativos

Educación infantil.

- Art. 28 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Las propuestas pedagógicas.*

Educación primaria.

- Art. 27 del Decreto 328/2010 (BOJA 16-07-2010). *Las programaciones didácticas.*
- Art. 6.2 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo de 2017, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 13-03-2015). *Competencias clave.*

Antes de que los Equipos de Ciclo inicien el trabajo de planificación y con el fin de coordinar y homogeneizar sus resultados, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica tiene la función de establecer o, en su caso, revisar las directrices generales para elaboración o revisión de las Programaciones Didácticas y del Plan de Acción Tutorial.

En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente el ETCP acordará las directrices para:

1. Coordinar los trabajos de planificación del curso y de programación de las enseñanzas que tutores/as, CAR y apoyo especialistas han de realizar a lo largo del mes de septiembre y que faciliten que todas las programaciones respondan a unos criterios homogéneos. Se tendrá en cuenta que: la programación didáctica sirva a los objetivos fundamentales de garantizar la unidad y coherencia de las enseñanzas que el profesorado del área o materia imparten en un mismo curso, asegurando que su práctica educativa se sustente en unos principios educativos comunes dentro del área.

2. Asegurar la continuidad de las enseñanzas correspondientes a una misma área o materia a lo largo de los distintos cursos y ciclos educativos.
3. Facilitar que la elaboración de la programación sea fruto del trabajo conjunto del profesorado, proporcionando a este el calendario de actuaciones para ello a principios de septiembre.
4. Impulsar que los/as tutores/as y especialistas elaboren las programaciones correspondientes a las nuevas enseñanzas que les hayan sido encomendadas y revisen las ya utilizadas en el curso anterior para introducir las mejoras oportunas.

Los distintos apartados de cada una de las programaciones se organizarán siguiendo un mismo orden. La estructura básica de la programación será la siguiente:

1. Introducción.
2. Distribución de objetivos, contenidos y criterios de evaluación para cada ciclo y/o curso, incluyendo los relacionados con los temas transversales.
3. Contribución de las áreas a la adquisición de las Competencias Básicas.
4. Incluir medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
5. Metodología.
 - Principios generales: Estilo de enseñanza-aprendizaje, Clima de aula, etc.
 - Agrupamientos.
 - Espacios: aula, salidas, biblioteca, S.U.M., otros...
 - Organización temporal (De mayor a menor): curso, trimestre, horario asignado al área, tiempo asignado a las diferentes unidades didácticas.)
 - Utilización de las TIC
 - Didáctica especial del Área y de cada uno de los bloques de contenidos.
 - Tipología de actividades.
6. Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.
7. Valores y temas transversales a desarrollar.
8. Las medidas de atención a la diversidad.
9. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
10. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el Ciclo.
 - Criterios para la selección de actividades
 - Relación con el currículo.

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

- Enumeración y papel de cada profesor/a
11. Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación
 - Modelo real de evaluación
 - Criterios de evaluación del Curso según normativa.
 - Procedimientos de evaluación: Inicial, continua y final. (Descripción de cada uno de los procedimientos y su finalidad)
 - Instrumentos de Evaluación (Ver Orden de 10 de agosto de 2007).
 - Registros de evaluación
 - Criterios de calificación: del curso y de cada una de las Unidades Didácticas
 12. El procedimiento para realizar su seguimiento.
 - Momentos y tiempos
 - Instrumentos y procedimiento
 13. Criterios de calificación que se vayan a aplicar, con indicación de los criterios de evaluación que se considerarán mínimos para obtener la calificación positiva.
 14. Medidas y actividades de recuperación del área pendiente.
 15. Medidas de atención a la diversidad
 16. Actividades complementarias y extraescolares
 17. En la revisión o elaboración de las Programaciones Didácticas se prestará especial atención a los aspectos más directamente relacionados con las medidas educativas complementarias para la atención al alumnado que presenten dificultades de aprendizaje o que tengan evaluación negativa en áreas del curso anterior o materias pendientes, con el derecho del alumnado a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos y con el procedimiento para evaluar cuando sea conveniente no aplicar la evaluaciones con pruebas escritas.
 18. Con el fin de reducir la extensión de la programación y el volumen de papel se tendrán en cuenta dos medidas: se realizarán en formato digital y podrán prescindir de los desarrollos de las unidades didácticas, dado que estos elementos forman parte y se desarrollan en la programación de aula.
 19. Las programaciones serán entregadas a la Jefatura de Estudios.

LAS PROGRAMACIONES DE CICLO

Según el art.27 Decreto 328/2010 del Reglamento Orgánico las Programaciones didácticas:

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

1. Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.
2. Las programaciones didácticas incluirán:
 - a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación para cada ciclo, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias básicas.
 - c) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
 - d) La metodología que se va a aplicar.
 - e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.
 - f) Las medidas previstas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en todas las áreas.
 - g) Las medidas de atención a la diversidad.
 - h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo, que se proponen realizar por los equipos de ciclo. En los centros específicos de educación especial las programaciones didácticas incluirán, además, el diseño y la organización de los espacios necesarios para el desarrollo de la programación.
3. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
4. Los centros docentes podrán integrar las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia, para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.
5. Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan
6. El Art. 28 del mismo Decreto sobre las propuestas pedagógicas dice:
7. Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.
8. Las propuestas pedagógicas incluirán:

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

- a) La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c) La metodología que se va a aplicar.
- d) Las medidas de atención a la diversidad.
- e) El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f) La distribución del tiempo.
- g) La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h) Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

Las Programaciones de Aula contendrán al menos los siguientes elementos:

ÁREA	CURSO	UNIDAD DIDÁCTICA Nº
1.- Objetivos		
1.1.- Objetivos de la Programación Didáctica (P.D.) a los que responde		
1.2. Objetivos didácticos		
2.- Contenidos		
2.1 Contenidos de la P.D. que desarrolla		
2.2. Contenidos didáctico		
3.- Competencias básicas que desarrolla señalando descriptores		
Competencia lingüística. Cultural y Artística Competencia matemática Interacción con el mundo físico. Aprender a aprender.		
Competencia social y ciudadana. Tratamiento de la información. Autonomía e iniciativa personal.		
4.- Evaluación		
4.1.- Criterios de Evaluación de la P.D. a los que da respuesta		
4.2.- Criterios de Evaluación de la Unidad.		
4.3.- Instrumentos de Evaluación		
4.4.- Mínimos exigibles		
5.- Actividades de enseñanza-aprendizaje.		
5.1.- Generales		
5.2.- Atención a la diversidad		
5.3.- Fomento de la Lectura		
5.4.- TIC		
5.5.- Otras		
6.- Valores y temas transversales que se desarrollan desde esta unidad		
7.- Observaciones para el aula		
7.1.- Aspectos metodológicos específicos de la Unidad		
7.2.- Materiales y recursos didácticos específicos		

7.3.- Temporalidad prevista

O) LOS PLANES ESTRATÉGICOS QUE EN SU CASO SE DESARROLLAN EN SU CENTRO.

Referentes Normativos

- Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación (BOJA 16-09-2010).
- Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario (BOJA 12-08-2010).
- Orden de 24 de julio de 2006 por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los centros bilingües (BOJA 11-08-2006).
- BASES JURÍDICAS PROGRAMA DE TRÁNSITO
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (L.E.A.) Artículo 44. Coordinación entre los centros
- ORDEN de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 10. Evaluación inicial.
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. Anexo Para asegurar el tránsito adecuado entre las etapas de educación infantil y educación primaria.
- ORDEN de 29 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación en la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Artículo 11. Coordinación entre los centros de educación infantil y los de educación primaria.

Como consecuencia de las numerosas iniciativas desarrolladas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los centros educativos, orientadas a la mejora permanente de la enseñanza,

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

favoreciendo la innovación pedagógica y el aumento de los servicios complementarios que se prestan a la comunidad educativa, se están desarrollando en los últimos años numerosos planes y programas educativos.

Entre ellos cabe destacar, por el carácter estratégico que le otorga la propia Consejería de Educación, los siguientes para Educación Primaria.

El desarrollo de cada uno de ellos se incorpora como planes y memorias anuales de los siguientes programas y planes:

- Plan Escuela TIC 2.0
- Plan de Apertura de Centros
- Plan de Centros docentes bilingües
- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- COEDUCACIÓN: PLAN DE IGUALDAD
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ
- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO
- ECOESCUELA
- PROGRAMAS DE HÁBITOS SALUDABLES
- ESCUELAS DEPORTIVAS
- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES
- OTROS

ANEXOS

PRIMER CICLO

I. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre

.....

Fecha de nacimiento **Nivel y grupo**

.....

Colegio

.....

Fecha de inicio	Fecha de finalización
------------------------------	---------------------------------------

VALORACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

A: Adquirido NI: No iniciado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
1.- Leer escribir y ordenar números naturales de hasta tres cifras, indicando el valor posicional de sus cifras <input type="checkbox"/> Leer números hasta 999 <input type="checkbox"/> Escribir números hasta 999 <input type="checkbox"/> Ordenar números hasta 999 <input type="checkbox"/> Valor de posición de las cifras			
2.- Formular problemas sencillos en los que precise contar leer y escribir números hasta 999			
3.- Comparar cantidades pequeñas de objetos en situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación			
4.- Calcular mentalmente sumas y restas de números menores que diez			
5.- Calcular sumas y restas, asegurándose, mediante algún tipo de estimación, de que el resultado obtenido no es disparatado. <input type="checkbox"/> Sumas <input type="checkbox"/> Restas			
6.- Conocer y memorizar las tablas de multiplicar de todos los números del 1 al 10			
7.- Calcular mentalmente <input type="checkbox"/> El doble de un número de dos cifras significativas menores que cinco <input type="checkbox"/> La mitad de un número de dos cifras pares, distintas de cero <input type="checkbox"/> Realizar mentalmente cálculos de sumas y restas sin llevadas.....			
8.- Resolver problemas de la vida cotidiana, de forma razonada mediante <input type="checkbox"/> Adición <input type="checkbox"/> Sustracción <input type="checkbox"/> Multiplicación			
9.- Formular oralmente un enunciado de la vida real y una pregunta que se corresponda con una suma o resta de dos números cualesquiera menores o iguales a diez.			
10.- Identificar los distintos tipos de monedas y billetes de curso legal			
11.- <input type="checkbox"/> Ordenar según su valor las monedas y billetes de curso legal <input type="checkbox"/> Saber a cuántas monedas de rango inmediatamente inferior equivale una moneda o billete de hasta 20 €			
12.- Medir objetos, espacios y tiempos familiares <input type="checkbox"/> con unidades de medida no convencionales (palmas, pasos, baldosas) <input type="checkbox"/> con unidades convencionales o Kilogramo o Metro o Centímetro o Litro o Día o Hora			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
--	----------	-----------	---

13.- Expresar correctamente la localización de un objeto en el espacio			
14.- Describir el desplazamiento de un objeto en el espacio en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de: <input type="checkbox"/> Izquierda-derecha <input type="checkbox"/> Delante-detrás <input type="checkbox"/> Arriba-abajo <input type="checkbox"/> Cerca-lejos <input type="checkbox"/> Próximo-lejano			
15.- Identificar figuras planas en imágenes ofrecidas en distintos soportes y en materiales y objetos de su entorno, reconociendo sus elementos básicos			
16.- Identificar cuerpos geométricos sencillos: <input type="checkbox"/> Cubos <input type="checkbox"/> Ortoedros <input type="checkbox"/> Prismas <input type="checkbox"/> Pirámides <input type="checkbox"/> Cilindros <input type="checkbox"/> Esferas			
17.- Obtener información y comunicar oralmente la información obtenida a partir de gráficos sencillos.			
18.- Formular y resolver problemas sencillos en los que intervenga la lectura de gráficos.			
19.- Resolver problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana <input type="checkbox"/> seleccionar las operaciones de suma y resta <input type="checkbox"/> utilizar los algoritmos básicos correspondientes y otros procesos de resolución <input type="checkbox"/> Explicar el proceso seguido para resolver un problema ..			
20.- Utilizar estrategias de comprensión lectora en los mensajes transmitidos por los diferentes textos.			
21 Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas			

VALORACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA (PRIMER CICLO)

A: Adquirido NI: No iniciado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
1.- Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, con los compañeros y el profesor: Respetar las normas de comunicación: o Respetar turno de palabra			
o Escuchar y mirar al interlocutor			
o Mantener el tema			
2.- Expresarse de forma oral con: o vocabulario adecuado			
o pronunciación correcta			
o orden de las ideas			
3.- Comprender el sentido global de los textos orales, identificando la información más relevante:			
4.- <input type="checkbox"/> Leer en silencio			
<input type="checkbox"/> Memorizar y reproducir textos sencillos			
5.- <input type="checkbox"/> Dar sentido a los textos escritos próximos a la experiencia infantil.....			
<input type="checkbox"/> Relacionar la información contenida en ellos con las propias vivencias e ideas			
<input type="checkbox"/> Mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta			
6.- <input type="checkbox"/> Redactar y describir diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros			
<input type="checkbox"/> Utilizar la planificación y revisión de los textos			
<input type="checkbox"/> Cuidar las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y la caligrafía			
<input type="checkbox"/> Cuidar el orden			
<input type="checkbox"/> Cuidar la presentación			
7.- <input type="checkbox"/> Leer con frecuencia por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo			
<input type="checkbox"/> Conocer algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos			
8.- Utilizar las estrategias de la comprensión lectora para <input type="checkbox"/> Localizar información concreta			
<input type="checkbox"/> Realizar inferencias			
<input type="checkbox"/> Comprender el sentido global de los textos leídos.....			
9.- Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer algunos mecanismos de organización y Funcionamiento y acceder con soltura a los materiales específicos de su ciclo			
10.- Identificar de forma guiada mediante segmentaciones, cambios en el orden, supresiones e inserciones, los cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita			
11.- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística básica, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.			
12.- Conocer la diversidad lingüística de su entorno.			
13.- Familiarizarse con programas informáticos educativos sencillos.			

El profesor/a – tutor/a

El profesor/es de refuerzo

Fdo.:

Fdo.:

SEGUNDO CICLO

I. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre Fecha de nacimiento Nivel y grupo Colegio
--

VALORACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

A: Adquirido NI: No iniciado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
1.- Leer, escribir y ordenar números naturales de hasta seis cifras, indicando el valor posicional de sus cifras <input type="checkbox"/> Leer <input type="checkbox"/> Escribir <input type="checkbox"/> Ordenar <input type="checkbox"/> Valor de posición			
2.- Calcular sumas, restas y productos y dividir un número de hasta seis cifras por otro número de una cifra, comprobando aritméticamente la corrección del resultado obtenido. <input type="checkbox"/> Sumas <input type="checkbox"/> Restas <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Divisiones <input type="checkbox"/> Comprobación			
3.- Multiplicar un número por la unidad seguida de cero y por decenas y centenas completas. <input type="checkbox"/> Por la unidad seguida de ceros <input type="checkbox"/> Por decenas <input type="checkbox"/> Por centenas			
4.- Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números dados.			
5.- Realizar mentalmente cálculos sencillos sobre las cuatro operaciones <input type="checkbox"/> Suma <input type="checkbox"/> Resta <input type="checkbox"/> Multiplicación <input type="checkbox"/> División			
6.- Efectuar la división entera de dos números, expresando la igualdad que relaciona dividendo, divisor, cociente y resto.			
7.- <input type="checkbox"/> Resolver problemas de la vida cotidiana mediante una o dos			

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

operaciones aritméticas			
<input type="checkbox"/> Comprobar que los resultados obtenidos son razonables			
8.- Asegurarse, mediante algún tipo de estimación, de que los resultados obtenidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana son razonables y darlos con la aproximación adecuada.			
9.- Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas			
<input type="checkbox"/> Suma			
<input type="checkbox"/> Resta			
<input type="checkbox"/> Multiplicación			
<input type="checkbox"/> División			
10.- Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que diez, así como ordenar fracciones de igual denominador.			
<input type="checkbox"/> Leer			
<input type="checkbox"/> Escribir			
<input type="checkbox"/> Representar			
<input type="checkbox"/> Ordenar			
11.- Reconocer si se puede o no adquirir un artículo cualquiera, comparando el precio que marca con una cantidad de monedas de curso legal, leyendo, escribiendo y ordenando los números que marcan distintos precios, con notación decimal hasta los céntimos, si es necesario			
<input type="checkbox"/> Reconocer si se puede adquirir un artículo			
<input type="checkbox"/> Leer, escribir y ordenar precios con notación decimal			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
12.- Elegir adecuadamente la unidad de medida, según la cantidad de magnitud que se mida, en situaciones de la vida real, estableciendo equivalencias, con números positivos, entre la unidad elegida y otras unidades de esa magnitud: <input type="checkbox"/> Longitud (Km, m, dm, cm)			
<input type="checkbox"/> Capacidad (l, dl, cl)			
<input type="checkbox"/> Peso (Kg y g)			
<input type="checkbox"/> Tiempo (año, mes, día, hora, minuto, segundo)			
13.- Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre la unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.			
14.- Situar y expresar correctamente la localización de un elemento en un croquis o en un plano sencillos.			
15.- Distinguir en el plano:			
<input type="checkbox"/> Recta			
<input type="checkbox"/> Semirrecta			
<input type="checkbox"/> Segmento			
16.-			
<input type="checkbox"/> Medir ángulos con el transportador			
<input type="checkbox"/> Clasificar, nombrar y comparar ángulos			
17.-			
<input type="checkbox"/> Identificar figuras planas y cuerpos geométricos			
<input type="checkbox"/> Nombrar y reconocer sus elementos básicos			
o Lados			
o Vértices			
o Caras			
o Aristas			
o Ángulos			
o Diagonales			

Proyecto Educativo de Centro CEIPCarmenM

o Ejes de simetría			
18.- Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la media de la superficie de cuadrados, rectángulo y triángulos rectángulos.			
• Clasificar			
• Medir			
19.- Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.			
20.- Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos			
• Construir tablas			
• Reconocer la frecuencia absoluta			
• Expresar el resultado gráficamente			
21.- Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.			
21.- Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.			
22.- Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias de resolución			
23.- Entender los mensajes de los diferentes textos que describen situaciones con contenido matemático			
24.- Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.			



V. VALORACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA

A: Adquirido NI: No iniciado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
1.- Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación			
<input type="checkbox"/> Turno de palabra			
<input type="checkbox"/> Escuchar			
<input type="checkbox"/> Exponer con claridad			
<input type="checkbox"/> Entonar adecuadamente			
2.- Expresarse de forma oral, utilizando			
<input type="checkbox"/> diferentes funciones de comunicación			
<input type="checkbox"/> vocabulario			
<input type="checkbox"/> entonación y ritmo adecuados			
<input type="checkbox"/> una estructura narrativa coherente			
3.- Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias.			
4.-			
<input type="checkbox"/> Leer en silencio valorando el progreso y la velocidad lectora			
<input type="checkbox"/> Memorizar y reproducir textos sencillos			
5.-			
<input type="checkbox"/> Interpretar e integrar las ideas propias con la información contenida en los textos de uso escolar y social			
<input type="checkbox"/> Mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y la fluidez adecuadas			
6.- Redactar, reescribir y resumir diferentes textos significativos en las situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada y adecuada, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas y la caligrafía, el orden y la presentación			
<input type="checkbox"/> Redactar, reescribir y resumir			
<input type="checkbox"/> Ordenadamente, planificando y revisando los textos			
<input type="checkbox"/> Cuidado de las normas gramaticales y ortográficas			
<input type="checkbox"/> Caligrafía, orden y presentación			
7.- Leer con frecuencia y por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer la características básicas de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos			
8.- Utilizar estrategias (de lectura y de escritura) para planificar trabajos, localizar y recuperar información, realizar inferencias, captar el sentido global, las ideas principales y secundarias y resumir los textos leídos.			
<input type="checkbox"/> Utilizar estrategias de lectoescritura			
<input type="checkbox"/> Realizar inferencias			
<input type="checkbox"/> Captar sentido global, ideas principales y secundarias			
<input type="checkbox"/> Resumir textos			
9.- Usar la biblioteca del aula y del centro, conocer los mecanismos de organización y de funcionamiento y las posibilidades que ofrece.			
10.- Observar mediante inserciones, supresiones, cambios de orden, segmentaciones o recomposiciones, las palabras, los enunciados y los textos para mejorar la comprensión y la expresión			
11.- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.			
12.- Conocer la diversidad lingüística de España			
13 Familiarizarse con programas informáticos para la elaboración y presentación de textos.			

El profesor/a – tutor/a

El profesor/es de refuerzo

Fdo.:

Fdo.:

TERCER CICLO

I. DATOS DEL ALUMNO/A

Nombre Fecha de nacimiento Nivel y grupo Colegio
--

VALORACIÓN DEL ÁREA DE MATEMÁTICAS

A: Adquirido NI: No iniciado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
1.- Leer, escribir y ordenar números naturales de más de seis cifras, indicando el valor posicional de sus cifras <input type="checkbox"/> Leer <input type="checkbox"/> Escribir <input type="checkbox"/> Ordenar <input type="checkbox"/> Valor de posición			
2.- Calcular sumas, restas y productos y dividir un número de más seis cifras por otro número de una cifra, comprobando aritméticamente la corrección del resultado obtenido. <input type="checkbox"/> Sumas <input type="checkbox"/> Restas <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Divisiones <input type="checkbox"/> Comprobación			
3.- Completar, según corresponda, expresiones numéricas dadas de la forma donde a y b son números naturales cualesquiera menores o iguales que mil: <input type="checkbox"/> $a + \text{¿} = b$; $a - \text{¿} = b$ <input type="checkbox"/> $a \times \text{¿} = b$ <input type="checkbox"/> $a : \text{¿} = b$; $\text{¿} : a = b$			
4.- Intercalar números naturales, decimales y fracciones entre dos números dados.			
5.- Realizar mentalmente cálculos sencillos sobre las cuatro operaciones <input type="checkbox"/> Suma <input type="checkbox"/> Resta <input type="checkbox"/> Multiplicación <input type="checkbox"/> División			
6.- Efectuar la división entera de más de dos números, expresando la igualdad que relaciona dividendo, divisor, cociente y resto.			
7.- <input type="checkbox"/> Resolver problemas de la vida cotidiana mediante más de dos operaciones aritméticas <input type="checkbox"/> Comprobar que los resultados obtenidos son razonables			
8.-			

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

<input type="checkbox"/> Leer y escribir números naturales, de hasta cuatro cifras, con números romanos. <input type="checkbox"/> Utilizar números romanos en diferentes contextos.			
9.- Formular, de manera congruente, enunciados de la vida real y preguntas que se correspondan con una suma, una resta, una multiplicación o una división sencillas <input type="checkbox"/> Suma <input type="checkbox"/> Resta <input type="checkbox"/> Multiplicación <input type="checkbox"/> División			
10.- Leer, escribir y representar fracciones cuyo denominador sea un número menor que diez, así como ordenar fracciones de igual denominador. <input type="checkbox"/> Leer <input type="checkbox"/> Escribir <input type="checkbox"/> Representar <input type="checkbox"/> Ordenar			
11.- Expresar en forma de potencia un producto un producto de factores iguales, y viceversa, distinguiendo base y exponente.			

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
12.- Resolver y formular distintas situaciones problemáticas en las que se utilicen unidades y equivalencias <input type="checkbox"/> Del Sistema Métrico Decimal <input type="checkbox"/> Longitud <input type="checkbox"/> Capacidad <input type="checkbox"/> Peso <input type="checkbox"/> Del sistema monetario <input type="checkbox"/> De la magnitud del tiempo			
13.- Realizar, en contextos reales, estimaciones y mediciones escogiendo, entre la unidades e instrumentos de medida usuales, los que mejor se ajusten al tamaño y naturaleza del objeto a medir.			
14.- Utilizar la calculadora para la estimación, aproximación y comprobación de resultados numéricos en las operaciones matemáticas con números naturales y números decimales.			
15.- Identificar en el plano <input type="checkbox"/> Las posiciones de dos rectas (paralelas, perpendiculares y oblicuas)..... <input type="checkbox"/> De dos circunferencias <input type="checkbox"/> De una recta y una circunferencia			
16.- Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.			
17.- Reconocer y trazar las bases y las alturas de <input type="checkbox"/> Triángulos <input type="checkbox"/> Trapecios <input type="checkbox"/> Paralelogramos			
18.- Clasificar figuras planas y utilizar la cuadrícula para expresar la media de la superficie de cuadrados, rectángulo y triángulos rectángulos.			

<ul style="list-style-type: none"> • Clasificar • Medir 			
19.- Utilizar las nociones básicas de movimientos geométricos, para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana y para valorar expresiones artísticas.			
20.- Construir tablas sencillas de recogida de datos, proporcionados desde distintos <ul style="list-style-type: none"> • Construir tablas • Reconocer la frecuencia absoluta • Expresar el resultado gráficamente 			
21.- Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.			
21.- Obtener y comunicar información, de forma clara y ordenada, a partir del estudio y la representación de pictogramas y diagramas de barras sencillos.			
22.- Resolver problemas relacionados con el entorno que exijan cierta planificación aplicando dos operaciones con números naturales como máximo, así como los contenidos básicos de geometría o tratamiento de la información y utilizando estrategias de resolución			
23.- Entender los mensajes de los diferentes textos que describen situaciones con contenido matemático			
24.- Utilizar un castellano correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en la exposición de situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.			

V. VALORACIÓN DEL ÁREA DE LENGUA CASTELLANA

A: Adquirido NI: No iniciado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN A NI EN PROCESO (Especificar lo que sabe)	A	NI	A EN PROCESO (Especificar lo que sabe)
1.- Participar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Turno de palabra <input type="checkbox"/> Escuchar <input type="checkbox"/> Exponer con claridad <input type="checkbox"/> Entonar adecuadamente 			
2.- Expresarse de forma oral para transmitir hechos, conocimientos y opiniones o para llevar a cabo las diferentes funciones comunicativas, utilizando un vocabulario preciso y una estructura coherente.			
3.- Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias, e identificando ideas o valores no explícitos			
4.- Leer en silencio valorando el progreso en la velocidad y la comprensión, memorizar y reproducir textos. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Velocidad <input type="checkbox"/> Comprensión <input type="checkbox"/> Memorización y reproducción de textos 			
5.- Interpretar e integrar las ideas propias con las contenidas en los textos, comparando y contrastando informaciones diversas, y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta con la entonación y fluidez adecuadas. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Interpretar e integrar <input type="checkbox"/> Comprensión lectora <input type="checkbox"/> Entonación y fluidez 			
6.- Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones en textos relacionados con situaciones cotidianas y escolares, de forma ordenada, adecuada, relacionando los enunciados entre sí, usando de forma habitual los procedimientos de planificación y revisión de los textos, así como las normas gramaticales y ortográficas y cuidando la caligrafía, el orden y la presentación. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Narrar, explicar, describir, resumir y exponer opiniones e informaciones <input type="checkbox"/> Orden, planificación y revisión de textos <input type="checkbox"/> Gramática y ortografía <input type="checkbox"/> Caligrafía y presentación 			

Proyecto Educativo de Centro CEIP Carmen M

7.- Leer por propia iniciativa como fuente de placer, textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo para conocer las características de la narración y de la poesía y para facilitar la escritura de dichos textos.			
8.- Utilizar estrategias (de lectura y escritura) para			
<input type="checkbox"/> Planificar trabajos.....			
<input type="checkbox"/> Localizar y recuperar información			
<input type="checkbox"/> Realizar inferencias y esquemas			
<input type="checkbox"/> Resumir los textos leídos reflejando la estructura y las ideas principales y secundarias			
9.- Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.			
10.-			
<input type="checkbox"/> Usar y manejar con soltura las bibliotecas, videotecas, etc. y comprender los mecanismos y procedimientos de organización y selección de obras y otros materiales.			
<input type="checkbox"/> Colaborar en el cuidado y mejora de los materiales bibliográficos y otros documentos disponibles en el aula y en el centro.			
11.- Comprender y utilizar la terminología gramatical y lingüística propia del ciclo en las actividades de producción y comprensión de textos.			
12.- Conocer la diversidad lingüística de España			
13 Familiarizarse con programas informáticos para la elaboración y presentación de textos.			

El profesor/a – tutor/a

El profesor/es de refuerzo

Fdo.:

Fdo.:

**EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA MÁLAGA ESTE
PROGRAMAS EN CENTROS. CURSO 2018-2019**

**CENTRO: CARMEN MARTÍN GAITE
ORIENTADORA DE REFERENCIA: M^a ROSA BÁEZ CUENCA
MAESTRA DE A.L.: CARMEN PIS RAMOS.
MÉDICO ESCOLAR: FERNANDO VEGAS TORO**

Las y los miembros del equipo de orientación llevarán a cabo los programas y actuaciones recogidas en el plan de Actuación del EOE Málaga Este para el curso 2018/19:

1. coordinación con el profesorado de audición y lenguaje (al)
2. tránsito de educación infantil a educación primaria
3. incorporación a la educación infantil de alumnado con n.e.e
4. asesoramiento, seguimiento y apoyo al diseño de adaptaciones curriculares
5. tránsito a e. secundaria
6. asesoramiento y colaboración en los planes de convivencia
7. asesoramiento en la actualización y seguimiento del plan de atención a la diversidad
8. actuación en intervenciones prioritarias
9. detección de neae en educación infantil y primaria

10. detección de alumnado con altas capacidades intelectuales
11. protocolo de actuación del centro ante una situación de urgencia
12. seguimiento alumnado con enfermedades crónicas y administración de medicamentos prevención de obesidad infantil



13. **COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)**
14. **TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA**
15. **INCORPORACIÓN A LA EDUCACIÓN INFANTIL DE ALUMNADO CON N.E.E**
16. **ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y APOYO AL DISEÑO DE ADAPTACIONES CURRICULARES**
17. **TRÁNSITO A E. SECUNDARIA**
18. **ASESORAMIENTO Y COLABORACIÓN EN LOS PLANES DE CONVIVENCIA**
19. **ASESORAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
20. **ACTUACIÓN EN INTERVENCIONES PRIORITARIAS**
21. **DETECCIÓN DE NEAE EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA**
22. **DETECCIÓN DE ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES**
23. **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL CENTRO ANTE UNA SITUACIÓN DE URGENCIA**
24. **SEGUIMIENTO ALUMNADO CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**
25. **PREVENCIÓN DE OBESIDAD INFANTIL**



